

Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres

Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres







Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES

Primera edición: diciembre de 2002 Segunda edición: junio de 2003 Tercera edición: septiembre de 2004 Cuarta edición: septiembre de 2005

Quinta edición: junio de 2006 Sexta edición: agosto de 2007 Séptima edición: junio de 2008 Octava edición: junio de 2009 Novena edición: junio de 2010 Décima edición: octubre de 2011

Alfonso Esparza Oteo 119 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, México, D.F.

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / Printed in Mexico

El desarrollo económico de las mujeres, condición indispensable para su autonomía y para el crecimiento del país, es una de las principales preocupaciones del Instituto Nacional de las Mujeres que ha quedado plasmada en los objetivos estratégicos del *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012* (PROIGUALDAD).

Con miras a avanzar hacia esa meta, durante esta administración hemos dado una intensa importancia a las estrategias interinstitucionales, es decir, en desarrollar proyectos conjuntos con las dependencias que tienen programas dirigidos a ampliar las oportunidades y capacidades de las mujeres para favorecer su autonomía y su bienestar personal, familiar y comunitario.

Resultado de ese vínculo es el *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*, editado por el INMUJERES por décima ocasión, que contiene la oferta de 15 dependencias del Gobierno Federal, las secretarías de desarrollo económico de las 32 entidades federativas y cuatro organismos internacionales, mediante programas creados con el objetivo de que las mujeres emprendedoras puedan llevar a cabo proyectos productivos, o bien, recibir asesoría y capacitación especializada, entre otros beneficios.

En esta edición, además de orientarte con un índice general y por sección, hemos añadido un índice temático de los programas del Gobierno Federal organizados en tres rubros: capacitación, empleo y financiamiento. No obstante que los programas, por lo regular, ofrecen apoyos y servicios variados, este índice puede servirte como referencia para encontrar el apoyo o programa específico de acuerdo con tus intereses particulares.

Además de los directorios de las delegaciones de la Secretaría de Economía, las oficinas del Servicio Nacional de Empleo y los Institutos de Capacitación para el Trabajo que se han venido publicando, este año hemos incorporado a los Centros México Emprende, que se ubican en la República Mexicana y ofrecen varios servicios para que logres concretar cualquier idea de negocio o empresa que tengas en mente.

Una vez más agradecemos la generosa colaboración de las instituciones que participaron en la elaboración de este directorio, que te invitamos a consultar, a compartir esta valiosa información, y sobre todo a que hagas uso de estas oportunidades. Porque nuestra mayor recompensa es esa: que vivas mejor.

Rocio García Gaytán
Presidenta del Instituto Nacional de las Muieres



ÍNDICE GENERAL



Instituciones del Gobierno Federal	!
Organismos internacionales	9!
Secretarías de desarrollo económico de las entidades federativas	109
Directorios	
Gobierno Federal	24
Delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía	24
Oficinas del Servicio Nacional de Empleo por entidad federativa	249
Institutos de Capacitación para el Trabajo	25
Organismos internacionales	250
Centros México Emprende 2011 por entidad federativa	258

Índice temático en orden consecutivo

Programas de capacitación

Proyecto Fortalecimiento de capacidades en materia de equidad de genero entre la población	
indígena	15
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	17
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para productores e intermediarios	
financieros rurales	20
Programa Empresas Juveniles	25
Desarrollo empresarial	28
Programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural	47
Proyectos transversales	56
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica A.C. (COMPITE)	72
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	73
Emprendedores y Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)	74
México Emprende	74
Programa de becas de educación media superior 2010	75

Centros de formación para el trabajo	76
Programa becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazada	as
(PROMAJOVEN)	78
Programa Nacional de Becas (PRONABES)	78
Programa de atención a la demanda de educación para adultos	79
Joven emprendedor rural y Fondo de tierras	82
Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres	83
Programa de capacitación a distancia para trabajadores (PROCADIST)	87
Formación de agentes multiplicadores	87
Bécate	91
Programas de empleo	
Programa Nacional para Prevenir la Discriminación (PNPED)	19
Programa de fortalecimiento al trabajo juvenil	25
Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	61
Empleo temporal	65
Bolsa de trabajo	88
Portal del empleo	89
Periódico de ofertas del empleo	89
Kioscos de consulta del Portal del Empleo	90
Ferias del empleo	90
Talleres para buscadores de empleo	91
Repatriados trabajando	91
Trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT)	93
Programas de financiamiento	
Factoraje internacional	10
Cartas de crédito	10
Programa de financiamiento a PYMES a través de la banca comercial	10
Garantía comprador	10
Desarrollo de Programas Sectoriales-Turismo	11
Financiamiento para la construcción y arrendamiento de naves industriales	11
Financiamiento al sector automotriz y autopartes	11
Financiamiento al sector transporte y logística	11
Capital de trabajo	11
Programa de Coordinación para el apoyo a la producción indígena (PROCAPI)	12

Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	13
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	14
Programa para la constitución y operación de unidades de promoción de crédito	21
Programa para la constitución de garantías líquidas	22
Programa para la reducción de costos de acceso al crédito	23
Fondo PROEQUIDAD	26
Cadenas productivas	26
Esquema de compras del Gobierno	27
Programa Emergente	30
Programa de apoyo a empresas desarrolladoras de software	30
Programa de apoyo al sector del cuero y el calzado	31
Programa de garantías	31
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura	32
Programa de apoyo al ingreso agropecuario Procampo para vivir mejor	40
Programa de prevención y manejo de riesgos	42
Programa de sustentabilidad de los recursos naturales	52
Opciones productivas	62
3X1 para migrantes	64
Atención a jornaleros agrícolas	66
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	67
Hábitat	68
Coinversión social	69
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	71
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	71
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	72
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	73
ProMéxico inversión y comercio	75
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	80
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	81
Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para los pueblos indígenas	84
ProÁrbol	85
Turismo de naturaleza	86
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)	88
Fomento al autoempleo	92



INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	10
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	12
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	19
Financiera Rural	20
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)	25
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	26
Nacional Financiera (NAFINSA)	26
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	32
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	61
Secretaría de Economía (SE)	71
Secretaría de Educación Pública (SEP)	75
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)	80
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	83
Secretaría de Turismo (SECTUR)	86
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	87

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

Factoraje internacional

Financiamiento para empresas exportadoras mexicanas mediante el descuento de las facturas correspondientes a las ventas de exportación. El beneficio consiste en una efectiva recuperación de las ventas a crédito a otros países. Asimismo, se dedica a proporcionar información y servicios de cobranza para consolidar y expandir las ventas en el extranjero.

Dirección de Financiamiento a la Exportación

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 92 66

Cartas de crédito

Instrumento de pago que brinda confianza, por una parte, a las empresas proveedoras para recibir pagos por la mercancía que venden, así como al comprador para que la mercancía solicitada a la empresa proveedora cumpla con las condiciones pactadas mediante el examen de documentos

Dirección de Financiamiento a la Exportación

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 43

Programa de financiamiento a PYMES a través de la banca comercial

Financiamiento u otorgamiento de garantías a las y los intermediarios financieros del país, con la finalidad de que apoyen con crédito a empresas exportadoras y de turismo. Bancomext otorga recursos en condiciones competitivas mediante líneas de bancos bilaterales y multilaterales.

Dirección de Intermediarios Financieros y Garantías

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 94 47

Garantía Comprador

Garantía que otorga Bancomext a instituciones financieras en el extranjero para cubrir el riesgo de no pago, sobre el financiamiento que otorguen a sus clientas/es importadores de bienes y servicios mexicanos. Tiene como finalidad apoyar a las empresas exportadoras para que compitan en mejores condiciones en mercados globales.

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 93 15

Desarrollo de Programas Sectoriales-Turismo

Programa dirigido a apoyar, con base en créditos, la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, que abarcan zonas turísticas, pueblos mágicos, empresas con distintivo "M", así como el desarrollo de proveedores de grandes cadenas hoteleras.

Dirección de Financiamiento al Sector Turismo

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 18

Financiamiento para la construcción y arrendamiento de naves industriales

Programa dirigido a financiar la construcción y equipamiento de naves industriales para venta o arrendamiento a empresas maquiladoras y/o exportadoras.

Dirección de Financiamiento a la Industria Maquiladora

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 95

Financiamiento al Sector Automotriz y Autopartes

Programa dirigido al desarrollo de la industria del sector automotriz, así como de armadoras y empresas proveedoras del sector.

Dirección Ejecutiva de Financiamiento Corporativo

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 67

Financiamiento al Sector Transporte y Logística

Desarrollo de programas para el apoyo de proyectos en la industria del sector transporte y logística, incluyendo el transporte aéreo, marítimo y terrestre.

Dirección de Financiamiento del Sector Transporte y Logística

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 95

Capital de trabajo

El objetivo de este programa es apoyar a las empresas en los siguientes rubros:

- producción: compra de materias primas, insumos, partes ensambles, etcétera.
- inventarios: acopio o mantenimiento de inventarios de materias primas, productos semiterminados o terminados

- importación: compra de materias primas, insumos y partes importadas.
- ventas: se financia el plazo promedio de pago que las empresas conceden a sus clientes.

Dirección de Financiamiento del Sector Transporte y Logística

- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.
- **(55)** 54 49 90 95

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción indígena (PROCAPI)

La finalidad del programa es mejorar los ingresos de la población indígena apoyándola en el desarrollo de proyectos productivos mediante el uso sustentable de los recursos naturales.

El programa otorga apoyos para la elaboración y la ejecución de proyectos productivos.

Criterios de elegibilidad

Productoras/es indígenas que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el programa, que cuenten con el apoyo económico institucional y el aval de una instancia ejecutora, y que estén organizados en: grupos de trabajo, organizaciones indígenas con personalidad jurídica, ejidos y comunidades integradas por población indígena originaria o migrante.

Descripción del proceso de atención

Mediante un escrito de la Instancia Ejecutora en que declare su interés, autorización y disponibilidad de recursos para apoyar el proyecto. Los apoyos se solicitan en las delegaciones de la CDI en las entidades federativas y en los centros coordinadores para el desarrollo indígena de la CDI

Requisitos

Para proyectos productivos de Instancias Ejecutoras:

- solicitud de apoyo,
- declaración expresa de no haber recibido apoyo económico de otras dependencias de gobierno para ser ejercidos en los mismos conceptos de inversión que se solicitan,
- documento técnico del proyecto productivo para el cual se solicita el apoyo, impreso y en medio magnético,
- documento de integración del grupo de trabajo o acta constitutiva de la figura jurídica, y
- lista de beneficiarias/os.

Para proyectos productivos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) (además de lo anterior):

- clave única de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI),
- declaración de la OSC de que los recursos solicitados no serán utilizados en actividades de autobeneficio o beneficio mutuo,
- balance general, y
- currículum de la OSC

Cuando se trate de una solicitud para la elaboración de un proyecto productivo, además deberá adjuntar:

- Propuesta de términos de referencia de la Instancia Ejecutora,
- Objetivos y cobertura del proyecto, y
- Descripción de los productos a obtener.

Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

La finalidad del programa es mejorar los ingresos de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, mediante el apoyo a proyectos productivos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, de servicios y pequeño comercio.

El programa otorga apoyos para:

- Instalación de proyectos de organización productiva,
- Acompañamiento a los proyectos de organización productiva, y
- Situaciones de emergencia

Criterios de elegibilidad:

- Grupo integrado por diez mujeres mayores de edad o menores casadas, y
- Grupo integrado por ocho mujeres en localidades de menos de 50 habitantes.

Descripción del proceso de atención

Mediante escrito libre, en que se declare el interés del grupo de mujeres. El trámite se realiza en las delegaciones de la CDI en las entidades federativas, en los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI.

Requisitos

Grupos nuevos:

- solicitud de apoyo,
- credencial del IFE. En caso de menores de edad emancipadas, una constancia de identidad expedida por alguna autoridad comunitaria,

- clave única de registro de población (CURP),
- nula o poca experiencia organizativa o comercial,
- no ser promotoras indígenas en activo del programa,
- no ser beneficiarias de otros programas federales de tipo productivo, salvo en los casos que los objetivos de dichos programas sean complementarios al POPMI,
- manifestar por escrito su conformidad de cumplimiento a la normatividad del programa,
- no ser deudoras de otros programas federales, y
- participar en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos.

Grupos de continuidad:

- Permanecer activos y por lo menos con 60 por ciento de las integrantes que recibieron el primer apoyo,
- Permanecer en operación y que haya transcurrido cuando menos un ciclo productivo o seis meses a partir de su inicio,
- Aplicar el apoyo para fortalecer el proyecto original, o para complementarlo,
- Destinar el apoyo preferentemente para insumos, equipo, capacitación y asistencia técnica, y
- Los apoyos de continuidad serán tramitados siempre y cuando la instancia ejecutora que corresponda haya concluido la captura del seguimiento al apoyo anterior otorgado al grupo.

Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

La finalidad del programa es mejorar los ingresos de la población indígena, mediante el apoyo a proyectos de turismo en contacto con la naturaleza o ecoturismo y turismo rural, aprovechando los recursos y atractivos naturales del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

El programa otorga apoyos para:

- Infraestructura y equipamiento de sitios de turismo alternativo,
- Elaboración de proyectos y/o de estudios y pago de permisos,
- Formación y fortalecimiento de capacidades para la operación, administración y procesos de certificación, y
- Difusión y promoción de los sitios de turismo alternativo.

Criterios de elegibilidad:

- Núcleos agrarios (ejidos y comunidades),
- Organizaciones y grupos de trabajo conformados por indígenas, que cuenten con las condiciones para el desarrollo de sitios de turismo alternativo.

Descripción del proceso de atención

Mediante escrito en que la solicitante declare su interés. El trámite se realiza en las delegaciones de la CDI en los entidades federativas, y en los centros coordinadores para el desarrollo indígena de la CDI.

Requisitos

Proyectos nuevos:

- solicitud de apoyo con nombre del núcleo agrario, organización o grupo de trabajo indígena, localidad, municipio y estado, nombre del proyecto para el cual solicitan el apoyo y monto solicitado,
- documento que acredite su personalidad jurídica:
 - a) Los núcleos agrarios presentan los datos de la Resolución Presidencial, Constancia del Registro Agrario Nacional o documento que acredite la personalidad del núcleo agrario,
 - b) Las organizaciones indígenas presentan acta constitutiva y documento notarial que contenga reformas a sus estatutos,
 - c) Los grupos de trabajo indígenas deben exhibir el documento original en que conste la formalización del grupo firmado por todos sus integrantes, avalado en asamblea comunitaria o por autoridades comunales,
- documento que acredite la propiedad del predio en que se llevará a cabo el proyecto,
- documento ratificado ante autoridad competente que manifieste que no han recibido apoyo
 económico de la CDI ni de otras dependencias de gobierno, para su aplicación en los mismos conceptos,
- documento en que la organización solicitante de los apoyos se comprometa a que el predio en el cual desarrollará el proyecto, no podrá ser enajenado, dado en arrendamiento, usufructo o comodato a un tercero, durante el tiempo de operación de éste,
- padrón de beneficiarias/os directos.

Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Equidad de Género entre la Población Indígena

Su finalidad es impulsar acciones de formación, capacitación, fortalecimiento de capacidades y acciones estratégicas (foros, encuentros e intercambio de experiencias), encaminadas a disminuir las desigualdades de género entre la población indígena del país con pleno respeto a sus derechos.

El programa otorga apoyos en dos modalidades:

Modalidad directa

• Las organizaciones indígenas presentan los proyectos en nombre propio.

Modalidad indirecta

 Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas presentan proyectos en beneficio de la población indígena.

Criterios de elegibilidad

- Organizaciones jurídicamente constituidas en asociaciones civiles, sociedades civiles y
 cualquier otro tipo de agrupación sin fines de lucro, cuyos miembros sean población indígena y no indígena que tengan entre sus objetivos, de acuerdo con lo asentado en el acta
 constitutiva o modificatoria, apoyar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 y/o la promoción de la equidad de género (pueden ser uno o los dos),
- Instituciones destinadas a la educación superior, así como la investigación y difusión en el ámbito de las ciencias, las humanidades, la tecnología, el arte y la cultura en general.

Descripción del proceso de atención

Mediante la presentación de solicitud del proyecto en escrito libre, y de documentos que se requieren para verificar la existencia de la organización, a partir de la convocatoria que emite la DFCI. El trámite se realiza en la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas (oficinas centrales de la CDI), en las Delegaciones de la CDI en los Estados de la República y el Distrito Federal, y en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI.

Requisitos:

- solicitud de apoyo,
- título del provecto.
- nombre de la organización solicitante,
- instancia o persona responsable,
- área geográfica de cobertura,
- población atendida por el proyecto (pueblo indígena, hombres, mujeres, total),
- monto total del proyecto,
- correo/s electrónico/s y teléfonos de contacto,
- copia del acta constitutiva y actas modificatorias, en su caso. Es importante que se presenten todas las actas, y que los órganos de representación estén vigentes. Para las instituciones académicas, será el decreto de creación.
- copia del Registro Federal de Contribuyentes,
- copia de la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (obligatoria para organizaciones que indica la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil),
- copia de la identificación oficial del/de la representante legal,
- copia de comprobante de domicilio de la organización o institución,
- copia de recibo fiscal cuyo original entregará a la CDI en caso de ser autorizado su proyecto,

- carta compromiso de no modificación de estatutos (escrito libre, requisito sólo para las organizaciones),
- copia del acuse de recibo del informe anual presentado a INDESOL sobre el ejercicio anterior (no aplica para las instituciones académicas ni para organizaciones sin CLUNI),
- documentos que avalen trayectoria de trabajo con población indígena y en temas relacionados con la equidad de género. No bastará con la presentación del currículo, será además necesario que se presenten probatorios del mismo.

Provecto:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Cobertura
- Metas
- Beneficiarios/as
- Modalidad
- Temáticas
- Resultados esperados
- Esquema de evaluación
- Recursos solicitados
- Calendario de actividades.

Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

Su finalidad es incrementar los ingresos de la población indígena asociada a los Fondos Regionales, mediante el apoyo de proyectos productivos que permita mejorar sus condiciones de vida

El programa otorga apoyos para:

- · Capacitación externa
- Asistencia administrativa y contable
- Gastos de operación para la administración y operación de fondos autorizados a partir del ejercicio fiscal 2008
- Proyectos productivos
- Asistencia técnica y capacitación especializada acorde con el proyecto
- Elaboración del proyecto

Criterios de elegibilidad: población indígena habitante de las localidades y municipios que abarca la cobertura del programa y que pertenezca a alguna organización integrada a algún fondo.

Descripción del proceso de atención

Mediante un escrito en que se declare el interés de apoyo, que cuenten con un expediente que permita valorar su viabilidad técnica, económica y social. El trámite se realiza en las delegaciones de la CDI en las entidades federativas, y en los centros coordinadores para el desarrollo indígena de la CDI.

Requisitos:

- solicitud de apoyo,
- presentar acta constitutiva del fondo,
- tener actualizados sus órganos de gobierno,
- reglamento interno actualizado y congruente con las reglas de operación,
- presentar al CCDI sus padrones actualizados de organizaciones asociadas y de socios,
- definir con la delegación y/o CCDI su ámbito territorial de influencia,
- acta de la Asamblea General de Delegados que informe el destino de las recuperaciones de los recursos,
- incorporar en la lista de beneficiarias/os la Clave Única de Registro de Población (CURP), que corrobore que las/los beneficiarias/os son mayores de 18 años,
- acta de Asamblea General del Fondo, en que se indiquen los proyectos autorizados y priorizados por el mismo.
- comprobación de los recursos fiscales otorgados por la CDI,
- proporcionar al CCDI la información que requiere el Sistema de Información del Programa (SIFORE),
- informe cuantitativo y cualitativo sobre los resultados alcanzados o avances de cada proyecto de la ministración anterior, y
- propuesta total de proyectos para los que se solicitan recursos en el ejercicio fiscal correspondiente.

Para la autorización de fondos nuevos:

- solicitud por las organizaciones aspirantes a constituirse como Fondo Regional,
- acta de Asamblea de la Constitución del Fondo, avalada por las autoridades tradicionales y locales, de la constitución del Fondo, en la que establezca la cobertura de atención a nivel de municipio y localidad,
- actas de asamblea constitutivas de las organizaciones que conformarán el Fondo y donde hayan aceptado integrarse a éste,
- padrón de integrantes de organizaciones que decidieron incorporarse al Fondo,
- diagnóstico general de la región en que se ubicará el Fondo Nuevo, considerando:
 - datos generales del Fondo Nuevo (nombre, cobertura, organizaciones y socios, etc.),
 - aspectos demográficos (población indígena susceptible de ser atendida por el Fondo, flujos migratorios, tipos de asentamientos),

- vías y medios de comunicación (carreteras, medios de transporte),
- estructura agraria de la región (principales conflictos agrarios, tipo de tenencia de la tierra),
- actividades económicas.
- presencia institucional,
- señalar la problemática ambiental, social, económica, técnico productiva, etc., que existe en la cobertura de atención en donde se instalará el Fondo Nuevo

Nota: Los fondos sólo podrán ser atendidos por el programa durante un periodo de cuatro años. En ningún caso podrán participar personas que hayan pertenecido o pertenezcan a otro fondo.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

- Av. México-Coyoacán 343, Xoco, Del. Benito Juárez, 03330, México, D.F.
- **(55)** 91 83 21 00
- www.cdi.gob.mx

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Programa Nacional para Prevenir la Discriminación (PNPED)

Este programa se formula en el marco de la Ley de Planeación y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Integra una serie de líneas de acción para varias dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, pensadas también para ser incorporadas en la iniciativa privada. El programa resulta de mucha utilidad para aquellas mujeres empresarias que quieran impulsar proyectos productivos o quieran formar empresas, adoptando el enfoque o la perspectiva de no discriminación.

Dirección de Estudios y Políticas Públicas

- (55) 52 62 14 90 extensión 1503
- arojas@conapred.org.mx
- www.conapred.org.mx

Capacitación sobre el derecho a la no discriminación

Se realizan cursos dirigidos a público en general.

Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

- (55) 52 62 14 90 extensiones 1587 y 1588
- igutierreze@conapred.org.mx www.conapred.org.mx

Quejas y reclamaciones

Se reciben denuncias por motivo de discriminación.

- **(55)** 52 03 33 55
- **Lada sin costo 01 800 543 00 33**
- **52 62 14 90 extensiones 5418 y 5421**
- quejasyr@conapred.org.mx
- www.conapred.org.mx

Financiera Rural

Programa integral de formación, capacitación y consultoría para productoras/es e intermediarias/os financieros rurales

Dirigido a organizaciones de productoras/es, personas morales y personas físicas que hayan recibido crédito de la Financiera Rural (FR), organizaciones de productoras/es, personas morales y personas físicas que sean elegibles para ser sujetos de crédito de la FR, intermediarios financieros rurales (IFR) y entidades dispersoras (ED) acreditadas por la FR, IFR y ED que sean elegibles para ser sujetos de crédito, y a prestadoras/as de servicios.

El programa tiene como finalidad:

- Contribuir al desarrollo de competencias laborales y la implantación de soluciones tecnológicas que requieren las y los productores, así como apoyar el diseño, incubación y fortalecimiento de Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito para el mejor uso y aprovechamiento de sus recursos crediticios y ampliación del acceso a servicios financieros,
- Mejorar la calidad de los servicios de capacitación y los servicios de consultoría brindados a las y los beneficiarios, mediante la inscripción, evaluación, formación, acreditación y certificación de los prestadores de servicios y contribuir a la integración gradual de Centros de Desarrollo de Competencias y Soluciones Tecnológicas en el Medio Rural, y
- Elevar la calidad de los servicios que el personal de la Financiera Rural proporciona a la población objetivo.

El programa otorga apoyos para:

- Fase de diseño de las empresas rurales
- Fase de incubación de las ER
- Fase de fortalecimiento de las Empresas Rurales
- Fase de diseño de los IFR y ED de Crédito
- Fase de incubación de los IFR y ED de Crédito
- Fase de fortalecimiento del IFR y ED de Crédito
- Formación, evaluación, acreditación y certificación de las/los prestadoras/es de servicios
- Formación de Prestadores de Servicios

Con atención en las cinco coordinaciones regionales (noroeste, norte, centro-occidente, sur, sureste), y las 95 agencias distribuidas en el país.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

- Agrarismo 227 piso 6, Escandón, México, D.F.
- www.financierarural.gob.mx

Programa para la constitución y operación de unidades de promoción de crédito

Este programa apoya a organizaciones de productoras/es, personas morales y físicas que hayan recibido crédito de la Financiera Rural (FR), las que sean elegibles para ser sujetos de crédito de la FR, los intermediarios financieros rurales (IFR), entidades dispersoras (ED) acreditadas por la FR, los IFR y ED que sean elegibles para ser sujetos de crédito con la FR.

Sus objetivos son:

- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de productoras/es; agencias, coordinaciones regionales y el corporativo de la Financiera Rural y su capacidad de promoción, gestión y operación crediticia, mediante el otorgamiento de apoyos que les permita establecer y operar Unidades de Promoción de Crédito y Unidades de Fomento y Desarrollo Económico y Financiero,
- Apoyar la promoción y el conocimiento de la oferta crediticia mediante el fomento el uso
 eficiente del crédito y elevando la rentabilidad y competitividad en los sistemas orientados
 a maximizar los recursos crediticios de los acreditados de la Financiera Rural,
- Propiciar el desarrollo económico en comunidades rurales sin acceso al crédito y con menores opciones de desarrollo, a partir de proyectos comunitarios de integración económica apoyados mediante subsidios asociados a crédito otorgado por la Financiera Rural para la inversión en infraestructura productiva básica, la creación de empresas o unidades de negocios de servicios de apoyo a la producción y la creación, capitalización y financiamiento de Intermediarios Financieros Rurales o Entidades Dispersoras de Crédito que permitan financiar el desarrollo de estos núcleos.

El programa otorga apoyos para:

- Fortalecimiento de las organizaciones de productoras/es
- Realización de foros, talleres y reuniones de capacitación
- Constitución y operación de unidades de fomento y desarrollo económico y financiero
- Realización de eventos financieros o de desarrollo rural
- Transferencia de tecnología
- Realización de estudios de desarrollo con impacto regional
- Desarrollo económico de comunidades rurales

Con atención en las cinco coordinaciones regionales (noroeste, norte, centro-occidente, sur, sureste), y las 95 agencias distribuidas en el país.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

- Agrarismo 227 piso 6, Escandón, México, D.F.
- www.financierarural.gob.mx

Programa para la Constitución de Garantías Líquidas

El objetivo de este programa es otorgar apoyos a productoras/es preferentemente de bajos ingresos, empresas rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito que le permitan garantizar en forma líquida los créditos que soliciten a Financiera Rural, así como constituir reservas preventivas a los Intermediarios Financieros Rurales.

Otorgar apoyos que permitan a las/los acreditadas/os de la Financiera Rural amortizar, parcial o totalmente, financiamientos de la Financiera Rural ante caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción o por desastres naturales.

El programa otorga apoyos para:

- Constitución de garantías líquidas otorgado a través del Fondo de Garantías Líquidas
- Otorgamiento de garantías líquidas capitalizables
- Constitución de reservas preventivas
- Enfrentar contingencias de mercado o desastres naturales

Para obtener el apoyo de constitución de garantías líquidas a través del fondo del mismo nombre, son elegibles:

- Las personas físicas o morales que no tengan la posibilidad de constituir garantías reales o suficientes para acceder a nuevos créditos con la institución,
- los IFR, ED y microfinancieras que comiencen operaciones con FR y que no hayan recibido previamente financiamiento de alguna otra institución financiera, o busquen ampliar sus operaciones hacia nuevos segmentos de mercado,
- las/los acreditadas/os que reciban financiamiento de la institución para la capitalización de sus unidades productivas, que reciban financiamiento de FR a través de alguno de los programas especiales clasificados de esa forma por acuerdo de la Dirección General, que puedan acceder a financiamientos en condiciones preferenciales con fondeo de otras instituciones, y
- las/los acreditadas/os a los que se les hubiera autorizado dicho apoyo y que por falta de recursos presupuestarios del fondo no se hubiera constituido la garantía.

Para recibir los demás apoyos de este programa, son elegibles los IFR y ED:

- cuyos créditos con FR sean autorizados durante el presente ejercicio o no se les hubiera otorgado previamente ese mismo apoyo a través del PAFAFR o de este programa,
- que tuviesen apoyos autorizados del componente de apoyo de garantías líquidas del PA-FAFR o de este programa en el ejercicio inmediato anterior, y que por falta de disponibilidad presupuestal o por el cierre del mismo no pudieron recibir la totalidad de dichos apoyos,
- que hubieran recibido en forma parcial un apoyo para la constitución de garantías líquidas del componente de apoyo de garantías líquidas del PAFAFR,
- que no tengan la posibilidad de constituir la totalidad de la garantía líquida requerida para acceder al crédito y se comprometan a implementar programas de fortalecimiento,
- las/los acreditados de la institución, personas físicas o morales cuyo ingreso sea afectado
 por caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción o como consecuencia de desastres naturales,
- las/los acreditadas/os que siendo beneficiarias/os de programas equivalentes o complementarios instrumentados por otras dependencias, éstas hubieran agotado sus recursos presupuestarios,
- las EIF que otorguen financiamientos con fondeo de la FR, y
- las/los acreditadas/os de FR, personas físicas o morales que por caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción o como consecuencia de desastres naturales vean afectado su ingreso, o
- las/los acreditadas/os que contando con la autorización de dicho apoyo en el ejercicio fiscal anterior, por falta de recursos presupuestales o por el cierre del mismo, no pudieron recibirlo total o parcialmente.

Para este programa no se consideran susceptibles de recibir los apoyos aquellas/os acreditadas/os que operen al amparo de los programas Procampo Tradicional y Capitaliza.

Con atención en las cinco coordinaciones regionales (noroeste, norte, centro-occidente, sur, sureste), y las 95 agencias distribuidas en el país.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

- Agrarismo 227 piso 6, Escandón, México, D.F.
- www.financierarural.gob.mx

Programa para la reducción de costos de acceso al crédito

El objetivo de este programa es otorgar apoyos a:

Productoras/es preferentemente de bajos ingresos, empresas rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito acreditados por la Financiera Rural, en los

- costos asociados con el acceso al crédito, contratación, administración de créditos y riesgos, así como tratamientos de cartera derivados de los efectos provocados por un desastre natural.
- Apoyar con recursos a Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito que otorguen financiamiento a clientes que accedan por primera vez a un financiamiento y que no cuenten con antecedentes crediticios en los sistemas de información crediticia, excepto de casas comerciales y/o de servicios.

Los apoyos consisten en:

Reducción del costo de acceso a coberturas: personas físicas o morales que hubieran recibido un financiamiento de la Financiera Rural o de algún Intermediario Financiero Rural o Entidad Dispersora de Crédito acreditado de la Financiera Rural durante el presente ejercicio y que adquieran coberturas de precios.

Pago de los servicios por consulta a las Sociedades de información Crediticia: será elegible la Financiera Rural para verificar el historial crediticio de las personas físicas o morales, Entidades Dispersoras de Crédito, Intermediarios Financieros Rurales y Empresas de Intermediación Financiera que le soliciten financiamiento.

Verificación de datos en el Registro Público: será elegible la Financiera Rural para la verificación de gravámenes de inmuebles o de sociedades de las personas físicas o morales, Entidades Dispersoras de Crédito, Intermediarios Financieros Rurales y Empresas de Intermediación Financiera que soliciten financiamiento a la Financiera Rural.

Pago de Intereses a través del "Fondo Reembolsable para el Pago de Intereses": las y los acreditados cuyos proyectos productivos tengan plazos de maduración largos y no generen flujo de efectivo para el pago de intereses durante sus primeros años.

Promoción, integración de expedientes y gestión exitosa del crédito: los Productores Rurales, Empresas Rurales, Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispersoras de Crédito, acreditadas o elegibles para ser sujetos de crédito por la Financiera Rural.

Las personas acreditadas que operen al amparo de los programas Procampo Tradicional y Capitaliza no se consideran susceptibles de recibir los apoyos del programa de reducción de costos. Con atención en las cinco coordinaciones regionales (noroeste, norte, centro-occidente, sur, sureste), y las 95 agencias distribuidas en el país.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

Agrarismo 227 piso 6, Escandón, México, D.F.

www.financierarural.gob.mx

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

Programa Empresas Juveniles

Su objetivo es promover y apoyar la formación de empresas sustentables, creadas por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

Servicios: asesorías técnica, legal y financiera para la conformación de un plan de negocios. Requisitos: Edad de 18 a 29 años, contar con una idea de negocios o empresa y acudir a las asesorías para elaborar el plan de negocios de forma conjunta.

Departamento de Empresas Juveniles

Subdirección de Empleo y Capacitación

- Serapio Rendón 76, San Rafael, Del. Cuauhtémoc, 06470, México, D.F.
- (55) 15 00 13 00 extensión 1408
- www.imjuventud.gob.mx

Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil

Programa que busca fortalecer el trabajo para personas jóvenes y que puedan acceder a información de oferta laboral y cursos de capacitación para el trabajo, con la finalidad de que este sector se articule en el desarrollo del país en mejores condiciones.

Algunos servicios que se ofrecen son: bolsa de trabajo, becas de capacitación para el trabajo, integración laboral para jóvenes con discapacidad y becas académicas.

Requisitos:

- tener de 16 a 29 años,
- · currículum o solicitud de empleo elaborada,
- identificación con fotografía vigente,
- CURP, v
- radicar en el Distrito Federal o área metropolitana.

Departamento de Capacitación, Empleo y Bolsa de Trabajo

- Serapio Rendón 76, San Rafael, Del. Cuauhtémoc, 06470, México, D.F.
- (55) 15 00 13 00 extensiones 1406 y 1405
- smartinez@imjuventud.gob.mx
- www.imjuventud.gob.mx

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Fondo PROEQUIDAD

El objetivo del Fondo PROEQUIDAD es otorgar apoyo a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico y/o cultural.

Cada 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se publica la convocatoria y las bases reguladoras de la emisión correspondiente, que señalan los temas, la documentación para registrar los proyectos y los requisitos generales para participar. Ambos documentos pueden consultarse en la página electrónica www.inmujeres.gob.mx.

El Fondo PROEQUIDAD contempla dos categorías de participación:

Categoría A: organizaciones con uno a tres años de constitución legal, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria. El monto máximo de apoyo para esta categoría será de 135 mil pesos. Categoría B: organizaciones con más de tres años de constitución legal. El monto máximo de apoyo para esta categoría será de 270 mil pesos.

Categoría B-1: Organizaciones con más de tres años de constitución legal, que hayan participado en anteriores emisiones del Fondo, excluyendo la actual, y que presenten proyectos de continuidad. El monto máximo de apoyo para esta categoría será de 270 mil pesos.

Dirección de Participación Social y Política

- Alfonso Esparza Oteo 119, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, 01020, México, D.F.
- Lada sin costo 01 800 091 14 66
- (55) 53 22 42 00 extensiones 3082 y 3090
- www.inmujeres.gob.mx

Nota: Por el cierre de la administración pública federal, la Décima Primera Emisión del Fondo Proequidad, se publicará en los primeros meses del 2012, por lo que hay que revisar la página electrónica durante ese periodo.

Nacional Financiera (NAFINSA)

Cadenas Productivas

Cadenas Productivas es un programa de Nacional Financiera mediante el cual las empresas públicas y privadas tienen un canal de comunicación e interacción electrónica con sus proveedoras/ es y distribuidoras/es, para atender sus necesidades de crédito, capacitación y asesoría técnica, y con ello potenciar su crecimiento. Entre otros, la cadena productiva ofrece servicios como:

- Descuento electrónico (factoraje),
- Capacitación y asistencia técnica,
- Intercambio de información entre quienes integran la cadena con los más altos estándares de seguridad,
- Simplificación en el proceso de cobranza,
- Tasas de operación preferenciales,
- Financiamiento de contratos de obra pública,
- Crédito a distribuidores.
- Dispersión de pagos.

A partir de 2007, dentro del programa Cadenas Productivas, se ha impulsado la obligatoriedad de las dependencias y entidades de la administración pública para incorporarse en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera

Dirección de Cadenas Productivas

- Insurgentes Sur 1971 Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6589

Esquema de Compras del Gobierno

Es un programa integral para las PYMES que ofrece servicios de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información mediante cursos presenciales con información necesaria para facilitar su participación como oferente de bienes y servicios del sector público, así como su acceso por correo electrónico al Boletín de Compras del Gobierno Federal para identificar aquellas licitaciones en las que pueda participar.

Los productos de crédito que te ofrecemos a través de nuestra red de intermediarios te permiten cubrir tus necesidades de capital de trabajo para atender tus contratos de bienes, servicios y obra pública, dirigidos a proveedores que por primera vez hayan ganado un contrato, así como proveedores con experiencia previa con el Gobierno Federal.

El objetivo del programa es incrementar la participación de las PYMES en las compras del Gobierno Federal

Subdirección de Promoción de Programas Sectoriales

- Insurgentes Sur 1971 Edificio Anexo nivel jardín, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6163

Desarrollo empresarial

Este programa consiste en brindar cursos presenciales y en línea sobre diversos temas que apoyan al empresario de una micro, pequeña o mediana empresa a mejorar sus habilidades empresariales así como apoyo a emprendedoras/es. Los cursos presenciales se imparten en distintas fechas y lugares de todo el país mediante consultores certificados por Nacional Financiera; para conocer la lista detallada de temas disponibles se puede consultar la página electrónica www.nafin.com en la sección de desarrollo empresarial. Para los cursos disponibles en línea, sólo hay que registrarte para poder acceder a los cursos en cualquier día y horario y se encuentran al alcance de cualquier computadora con acceso a internet. La dirección donde pueden consultarse los cursos es: www.nafintecapacita.com. Si se requiere conocer los cursos y calendarios disponibles en algún estado, puede mandar un correo a la siguiente dirección electrónica: capacitacion@nafin.gob.mx

El ABC del crédito

Capacitación dirigida a las/los propietarias/os de las MIPYMES sobre aspectos básicos del crédito y los tipos de crédito que hay.

¿Calificas para un crédito?

Curso para conocer la forma como una institución financiera califica y evalúa las solicitudes de crédito de las/los solicitantes y cuáles son los requisitos que piden para tramitar una solicitud.

Consiguete un crédito

Orientación y taller sobre cómo se integra un expediente para solicitar un crédito.

¿Qué hago con mi empresa familiar?

Curso en que las/los propietarias/os de pequeñas y medianas empresas aprenden a identificar las características de una administración de empresa familiar, cómo prever y solucionar conflictos en sus empresas familiares y las mejores prácticas recomendadas.

Forma tu microempresa

Capacitación sobre cómo elaborar un plan de negocios básico para crear una microempresa o administrar una ya existente.

Proceso de mejora continua para PYMES

Capacitación dirigida a las/los empresarias/os sobre cómo implantar un proceso de mejora continua en sus empresas.

Cómo promocionar eficientemente su producto o servicio

Introducción sobre el manejo de las herramientas de mercadotecnia que permite a las/los participantes mejorar su promoción y ventas.

Mujeres emprendedoras y empresarias

Curso dirigido a identificar diversas herramientas y mecanismos para gestionar una empresa de forma más eficiente, competitiva y rentable.

Trece pasos para hacer tu plan de negocios

Introducción sobre los aspectos fundamentales para la elaboración de planes de negocio, mediante el análisis de un caso práctico.

Determina bien tus costos

Curso dirigido a las/los empresarias/os para que aprendan a identificar, controlary definir costos para lograr una administración rentable de su negocio.

Justo a tiempo

Curso dirigido a las/los empresarias/os para que aprendan a aplicar las técnicas y herramientasde calidad necesarias en sus procesos de producción y comercialización.

Qué tipo de sociedad mercantil me conviene

Curso que proporciona a la/el participante, los principios y ventajas de las sociedades civiles y mercantiles más comunes y de mayor práctica para integrar su negocio.

Investigación de mercados para PYMES

Curso en que las y los participantes podrán conocer los conceptos y principios básicos sobre investigación de mercados aplicada a pequeños negocios.

Exportar: alternativa de negocio para PYMES

Proporcionar a la/el participante una visión global de las distintas fases del proceso de exportación

Cómo venderle al gobierno (presencial)

Curso en que las/los participantes obtendrán los conocimientos básicos de los procesos que intervienen para poder vender bienes o servicios a las entidades del gobierno federal, mediante el análisis de un caso práctico.

Cómo compra el Gobierno Federal (curso en internet)

Por medio de una guía práctica en internet, las/los propietarias/os de pequeñas y medianas empresas conocerán la forma en que el Gobierno Federal hace sus compras a las empresas.

Centro de Desarrollo Empresarial

- Insurgentes Sur 1971 nivel terraza, Plaza Inn, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- **(55)** 53 25 60 00

Programa Emergente

NAFINSA ha diseñado este programa para contribuir a la reactivación económica de las regiones. Consiste en otorgar financiamiento a las empresas afectadas por desastres naturales o por eventos ocurridos en el territorio nacional que ocasionan daños económicos.

Sus principales características son:

- Pagos de capital e intereses mensuales,
- importe máximo del crédito hasta por un millón de pesos,
- se puede solicitar un periodo de gracia para el pago de capital de hasta seis meses,
- cuentas con plazos de hasta 36 meses para capital de trabajo y 60 meses para activos fijos,
- sin comisiones ni penalizaciones por pago anticipado.

Subdirección de Proyectos Sectoriales

- Insurgentes Sur 1971 Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6245

Programa NAFIN para la modernización del autotransporte de carga y pasaje

Programa dirigido a facilitar la modernización de la flota vehicular en México y establecer mecanismos que fortalezcan la competitividad del sector.

Los beneficios del programa son, entre otros:

- Financiamientos preferenciales para unidades nuevas y seminuevas,
- apoyo para el pago de enganche (estímulo fiscal, en caso de chatarrización),
- emplacamiento y simplificación de trámites o capacitación.

Subdirección de Proyectos Sectoriales

- Insurgentes Sur 1971 Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 ext. 6245

Programa de Apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software

Programa dirigido a empresas mexicanas desarrolladoras de software que no tienen acceso a financiamiento y por tanto, carecen de un historial que les posibilite obtener un crédito en el futuro.

Algunos beneficios de este programa son financiamiento para capital de trabajo o activos fijos hasta por 900 mil UDIS a un plazo máximo de 48 meses sin garantías hipotecarias.

Subdirección de Proyectos Sectoriales

- Insurgentes Sur 1971 Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6245

Programa de Apoyo al Sector del Cuero y el Calzado

El objetivo de este programa es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector y su cadena productiva, que requieren invertir en equipamiento y reconvertir tecnológicamente sus activos, que por diversas razones no recurren al financiamiento.

Algunos beneficios de este programa son: financiamiento para capital de trabajo o activos fijos, hasta por 500 mil pesos a un plazo máximo de 48 meses, sin garantías hipotecarias. Las empresas que pueden obtener estos apoyos son aquellas sin antecedentes negativos en buró de crédito generados antes del año 2000 (excluye claves de prevención como fraudes o empresas que a la fecha mantengan saldos vencidos).

Subdirección de Proyectos Sectoriales

- Insurgentes Sur 1971 Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6245

Programa de Garantías

Su objetivo es facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas con actividad productiva (PYMES), en condiciones competitivas, para financiar sus inversiones en activos fijos y capital de trabajo, y con ello flexibilizar y reducir los requerimientos de garantías de las y los intermediarios financieros.

El programa tiene dos modalidades:

Garantía automática

Desde 1997, NAFINSA estructuró un esquema de cobertura, mediante el cual participa en el riesgo crediticio en los financiamientos que las y los intermediarios financieros otorgan a las PYMES, con base en las características siguientes:

- cobertura de 50 por ciento en financiamientos destinados a capital de trabajo y de 70 por ciento sobre financiamientos destinado a activos fijos,
- financiamientos dirigidos a las PYMES, hasta por un monto máximo de 3.26 millones de UDIS.
- califican las empresas de los sectores industria, comercio y servicios.

NAFINSA participa en el riesgo crediticio de los financiamientos otorgados por las y los intermediarios financieros, que cumplan con las características de los productos previamente vali-

dados e incorporados por esa institución. En caso de incumplimiento de las PYMES, se cubre al intermediario el porcentaje acordado respecto del saldo del crédito fallido. Una vez realizado el desembolso por NAFINSA, la/el intermediario está obligado a realizar las gestiones legales necesarias para la recuperación del crédito y reembolsar a NAFINSA las cantidades recuperadas en la misma proporción en que haya participado en el riesgo.

Garantía PYME/asignación de recursos

En conjunto con la Secretaría de Economía, dependencia aportante de recursos en este programa, se desarrolló un nuevo esquema de cobertura de pérdida esperada con los siguientes atributos:

- asignación de recursos a productos bancarios en mejores condiciones, con el objetivo de aumentar la competitividad de las y los intermediarios,
- mejorar las características de los productos con tasa topada y sin garantías reales en créditos menores a un millón de pesos,
- mecánica simplificada de operación, para agilizar los procesos y costos de operación de las y los involucrados.

El o los bancos participantes que se les hayan asignado recursos a primeras pérdidas, otorga los créditos conforme a las características del producto seleccionado, asumiendo el compromiso de otorgar el volumen de crédito establecido en función de la pérdida esperada. En caso de incumplimiento, se le paga al banco 100 por ciento del saldo del crédito fallido con los recursos aportados, hasta agotarlos. Una vez que se alcanza la pérdida esperada, el banco asume la totalidad del riesgo.

Subdirección de Garantías

- Insurgentes Sur 1971, Torre IV piso 10, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- (55) 53 25 60 00 extensión 6543

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

Agrícola, Ganadero y Pesca Agrícola

Objetivo: incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de producción agrícola a través del apoyo a la inversión en obras de infraestructura y adquisición de equipa-

miento agrícola y material vegetativo certificado o validado, para la realización de actividades de producción primaria, que incluyen conservación y manejo.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediguen a actividades agrícolas.

Los conceptos de apoyo y montos máximos son los siguientes:

- Maquinaria y equipo: la necesaria para la realización de actividades de producción primaria agrícola
- Infraestructura: todo tipo de construcciones o rehabilitaciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola
- Material vegetativo: material vegetativo para plantaciones agrícolas perennes, en todos los casos se deberá cumplir con las disposiciones fitosanitarias emitidas por SENASICA.

Los apoyos dependerán de la cantidad que resulte menor: 50 por ciento del proyecto o bien 750 mil pesos.

Dirección General de Fomento a la Agricultura-Dirección de Cultivos Agroindustriales

- Municipio Libre 377 piso 2 B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33294
- luis.najar@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Instancias ejecutoras

Delegaciones estatales, consultar página electrónica:

http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/Paginas/default.aspx

Ganadero

Objetivo: incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de las/los productores pecuarios, a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital para la producción primaria, que incluyen conservación y manejo.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades pecuarias.

Se otorga apoyo en los siguientes conceptos:

- Adquisición de sementales, semen y embriones para las distintas especies animales. Se apoya la adquisición de colmenas y abejas reina.
- Infraestructura, mejoras en agostaderos y praderas, maquinaria y equipo nuevo para la producción primaria.
- Paquetes tecnológicos (se requiere autorización previa de la Secretaría).

Coordinación General de Ganadería/ Dirección de Servicios y Apoyos a la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33281
- dqg.qenetica@sagarpa.qob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Paginas/default.aspx
- (669) 915 69 00 ext. 58601
- varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx

Pesca

Objetivo: incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégicos para equipamiento e infraestructura, para la realización de sus actividades de producción primaria, que incluyen conservación y manejo.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades primarias pesqueras y acuícolas (que cuenten con los permisos o concesiones en la materia), conforme a la estratificación de productores y su regionalización.

Dirección General de Organización y Fomento de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esg. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Agricultura protegida

Objetivo: fomentar la producción de alimentos sanos y de calidad, con enfoque de red de valor y de manera sustentable, a través de la producción de agricultura protegida.

Población objetivo: personas físicas y morales con acceso a mercados.

Requisitos:

- Solicitud específica (Anexo VIII de las reglas de operación),
- cotización vigente emitida por empresa registrada por la unidad responsable,
- concesión de agua emitida por la CONAGUA, validado por la Instancia Ejecutora ante los REPDA.
- análisis de calidad de agua por un laboratorio certificado o institución de investigación,
- copia simple de la documentación que acredite la legal propiedad o posesión de la tierra donde se vaya a efectuar la inversión.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA Dirección de Insumos para la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 ext. 33334
- mcabaro.dqvdt@saqarpa.qob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Electrificación para granjas acuícolas

Objetivo: dotar de energía eléctrica a unidades económicas acuícolas.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a la actividad acuícola y que pretendan implementar proyectos de impacto regional o nacional definidos por la secretaría.

Dirección General de Infraestructura de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensión 58201
- isotol@conapesca.sagarpa.gob.mx

 isotol@conapesca.sagarpa.gob
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Infraestructura pesquera y acuícola

Objetivo: generar las obras de infraestructura pesquera y acuícola que contribuyan a incrementar la capitalización de las unidades económicas, y coadyuven a mejorar el manejo sustentable de la producción pesquera, el acopio y su conservación, garantizar la seguridad en las maniobras de atraque y desembarque, así como la rehabilitación de las áreas de pesca y la instalación de arrecifes artificiales

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades pesqueras y acuícolas, al amparo de un permiso o concesión de pesca y acuacultura vigente.

Dirección General de Infraestructura de CONAPESCA-Dirección General de Organización y Fomento de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esg. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensiones 58201 y 58601
- varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx, jsotol@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Manejo Postproducción (incluye infraestructura Rastros TIF, FIMAGO, PROVAR e infraestructura para centros de acondicionamiento pecuario)

Objetivo: fomentar la generación de riqueza y de empleos en el sector rural de manera responsable, mediante apoyos en riesgo compartido a proyectos de inversión para agregación de valor.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades de producción agrícola, pecuaria o pesquera, que busquen: acopiar, seleccionar, almacenar, sacrificar, acondicionar, extraer, conservar, procesar en campo, empacar granos y semillas, frutas y hortalizas, fibras, animales y plantas destinados al mercado nacional o internacional, así como diversificar sus opciones productivas en el medio rural mediante un producto turístico existente.

Conceptos y montos de apoyo: en función de los requerimientos de cada proyecto se otorgan apoyos en los siguientes conceptos.

- Infraestructura y equipamiento: adquisición, construcción o mejoramiento de instalaciones
 fijas, así como a la adquisición de equipo de almacenamiento, transporte, sistemas de
 energía renovable, instalación y prueba de maquinaria y equipos, necesarios para el acopio, acondicionamiento, almacenamiento o comercialización de los bienes o la prestación
 de los servicios objeto del agronegocio, y que permitan iniciar o mejorar el funcionamiento
 de los mismos.
- Gastos preoperativos: formulación de planes de negocio, estudios y diseños.
- Servicios complementarios al proyecto: apoyos para el desarrollo y administración gerencial, sistemas de calidad y buenas prácticas de manufactura.
- Apoyos al establecimiento de fondos de inversión privados que atiendan proyectos postproducción: apoyos para complementar aportaciones de productoras/es para la constitución de fondos privados que se orienten a invertir capital y riesgo en proyectos de posproducción previamente identificados y que cumplan con lo establecido en esta sección.

Uno de los indicadores de evaluación se refiere al grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para el caso de localidades no clasificadas por el CONAPO se considerará el grado de marginación del municipio al que corresponda dicha localidad. Si la organización solicitante está integrada por más del 50 por ciento de jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores o discapacitados se otorgarán 10 puntos adicionales sobre el total de los puntos obtenidos.

Dirección General de Apoyo al financiamiento Rural/AGRONEGOCIOS

- Av. Municipio Libre 377, piso 4 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33643
- manuel.ontiveros@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero

Objetivo: hacer eficiente la operación de las embarcaciones mayores y el equipamiento, rehabilitación o sustitución de embarcaciones menores, con el propósito de reducir el consumo de combustible

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a la captura pesquera en altamar o ribera al amparo de un permiso o concesión de pesca vigente, cuyas embarcaciones presenten características de deterioro y requieran ser modernizadas, rehabilitadas o equipadas. Las y los beneficiarios de este componente deberán renunciar al apoyo de los componentes de Diesel Marino y/o Gasolina Ribereña, según corresponda.

Dirección General de Infraestructura de CONAPESCA-Dirección General de Organización y Fomento de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensiones 58201 y 58601
- varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx, jsotol@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Recursos genéticos (agrícolas, pecuarios y acuícolas)

Acuícola

Objetivo: fomentar la evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola existente en el país. En particular, las de importancia biológica o económica para la producción de alimentos, fibras y combustibles, entre otros bienes.

Población objetivo: personas físicas y morales que presenten proyectos para la evaluación, validación, manejo, reproducción.

Dirección General de Organización y Fomento de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (6699) 15 69 00 extensión 58601
- varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

INAPESCA

- Pitágoras 1320, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 01(55) 38 71 95 17 / 38 71 95 01 extensión 13002
- ☐ raul.romo@inapesca.sagarpa.gob.mx
- http://www.inapesca.gob.mx/portal/

Agrícola / Microbiano

Objetivo: fomentar la evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola existente en el país. En particular, aquéllas de importancia biológica o económica para la producción de alimentos, fibras y combustibles, entre otros bienes.

Población objetivo: personas físicas y morales que presenten proyectos para la evaluación, validación, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola de México.

Criterios: que se presenten proyectos para la evaluación, validación, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria, pesquera y acuícola existente en el país

Requisitos: comprobar ante la instancia ejecutora que se cuenta con la suficiente capacidad técnica e instalaciones para la evaluación, validación, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola existente en el país o, en el caso agrícola, pertenecer a una agrupación de productores custodios.

Presentar solicitud en el formato establecido en el Anexo IV de las reglas de operación y proyecto conforme al Guión para la Elaboración de Proyectos de Inversión del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (Anexo V), consultar en:

http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas.aspx)
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA

Dirección de Insumos para la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33334
- mcabaro.dgvdt@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Pecuario

Objetivo: fomentar la evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola existente en el país. En particular, aquéllas de importancia biológica o económica para la producción de alimentos, fibras y combustibles, entre otros bienes.

Población objetivo: personas físicas y morales que presenten proyectos para la evaluación, validación, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuícola de México.

Los apoyos se otorgan en los siguientes conceptos:

- evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y uso sustentable de los recursos genéticos de importancia biológica o comercial,
- centros de evaluación, manejo y uso sustentable de especies de importancia pecuaria,
- recría pecuaria.

Coordinación General de Ganadería /Dirección de Servicios y Apoyo a la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 3871 1000 extensión 33281
- dqq.qenetica@saqarpa.qob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Paginas/default.aspx

Tecnificación del riego

Objetivo: fomentar la producción de alimentos y materias primas a través del incremento de la superficie tecnificada de riego a nivel parcelario.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades de producción agropecuaria en el territorio nacional y que cuenten con concesión de derechos de uso de agua vigentes, que cuenten con un proyecto de tecnificación del riego a nivel parcelario en donde se incluyan recursos propios, financiamiento o mezcla de recursos.

Se otorgan apoyos de:

- \$10,000.00/ha para la adquisición de sistemas de riego de multicompuerta y válvulas alfalferas.
- \$15,000.00/ha para la adquisición de sistemas de riego por aspersión (Pivote central, avance frontal, side roll, aspersión fija, aspersión portátil, cañón y cañón viajero)
- \$20,000.00/ha para la adquisición de sistemas de riego por microaspersión y de goteo, y
- \$30,000.00 para la adquisición de sistemas de riego en invernaderos (módulos de 2,500 m²) en funcionamiento

Requisitos:

- solicitud de apoyo y copia de cualquiera de los siguientes documentos:
 - · concesión de agua vigente emitida por CONAGUA, validada ante el REPDA,
 - solicitud de registro para aprovechamiento en zona de libre alumbramiento tramitada en CONAGUA,
 - oficio emitido por CONAGUA donde conste que las aguas pluviales almacenadas no son de propiedad nacional,

- documentación que acredite la legal propiedad o posesión de la tierra donde se vaya a
 efectuar la inversión.
- contar con medidor de consumo de agua o incluir su instalación dentro del proyecto,
- cotización vigente que contenga plano general, desglose de precios por componente y ficha técnica del sistema de riego, emitida por empresa registrada por la unidad responsable,
- visita de supervisión del agente técnico en el predio para dictaminar la pertinencia del proyecto.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 2 01 (55) 38 71 10 00 extensión 33312
- **■** josel.gonzalez@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor

PROCAMPO: Para Vivir Mejor

Objetivo: transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que reúnan los requisitos y cumplan con las condiciones que se establecen en la normatividad del programa. Según el Artículo 20 referido: "Hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita nuevas disposiciones aplicables a PROCAMPO: Para Vivir Mejor, el apoyo por hectárea continuará otorgándose conforme a las reglas vigentes, que podrán ser consultadas en la página electrónicas www.sagarpa.gob.mx y www.aserca.gob.mx, por lo que las disposiciones de las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 20 de febrero de 2002 y sus modificaciones, prevalecerán durante 2011".

Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos de ASERCA

- Av. Cuauhtémoc 1230 piso 13, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03110, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 50243
- hector.riemann@aserca.gob.mx
- www.acerca.gob.mx

Diesel Agropecuario/Modernización de la Maquinaria Agropecuaria

Objetivo: incrementar la productividad agropecuaria mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada, que reduce el consumo de combustible y la emisión de gases contaminantes.

Población objetivo: personas físicas o morales que formen parte del Padrón de beneficiarias/os del Programa Energéticos Agropecuarios (diesel agropecuario).

Requisitos:

- presentar solicitud en el formato establecido en el formato Anexo IV,
- acreditar la legal propiedad o posesión de los bienes inmuebles incluidos en la solicitud,
- declaración bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos para los mismos conceptos en los dos últimos años,
- ficha de información básica conforme a formato (Anexo XVI) consultar http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas.aspx ,
- escrito libre de renuncia al apoyo a Diesel Agropecuario.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA Dirección de Activos para la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33321
- malopez.dgvdt@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Diesel marino

Objetivo: ampliar el margen de operación de las y los productores pesqueros y acuícolas mediante una cuota energética a precios de estímulo.

Población objetivo: personas físicas o morales que formen parte del Padrón de Diesel Marino integrado por la secretaría, que se dediquen a las actividades pesqueras y acuícolas y que consuman diesel en la maquinaria y equipo utilizados en sus unidades de producción.

Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensión 58401
- itrujilloj@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Fomento Productivo del Café

Objetivo: Proyecto Fomento Productivo ha servido para fomentar la competitividad de las/los productoras/es del aromático y el incremento de la productividad de sus plantaciones, manteniendo el criterio de estímulo a la productividad a través del apoyo diferenciado por rendimiento individual, de acuerdo con el histórico de comercialización registrada en el Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional, siendo un instrumento de apoyo fundamental a la actividad cafetalera nacional cuyos recursos permiten mantener a los productores en este cultivo

Para 2011, los lineamientos se publicarán en la página electrónica a partir del mes de marzo aproximadamente.

Dirección General de Fomento a la Agricultura-Dirección de Cultivos Agroindustriales

- Municipio Libre 377 piso 2 B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33294
- luis.najar@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Gasolina Ribereña

Objetivo: ampliar el margen de operación de las/los productoras/es pesqueros ribereñas/os mediante una cuota energética a precios de estímulo.

Población objetivo: personas físicas o morales que formen parte del Padrón de Gasolina Ribereña integrado por la secretaría, que se dediquen a las actividades pesqueras ribereñas y consuman gasolina en la maquinaria utilizada en sus embarcaciones.

Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensión 58401
- itrujilloj@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos

Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (incluye agricultura por contrato y ganadería por contrato)

Objetivo: fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso a la/el productor y/o al comprador/a, a través del otorgamiento de un apoyo, e incentivar la producción de granos y oleaginosas elegibles, así como de otros productos que, en su caso, determine la secretaría y que dará a conocer en los lineamientos específicos y/o avisos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Población objetivo: personas físicas o morales, o a través de sus organizaciones, que intervengan en la comercialización de los productos elegibles conforme a los criterios que defina la secretaría.

Conceptos de apoyo y montos máximos: las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en los lineamientos específicos de operación que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y/o en la página electrónica de ASERCA y otros que tenga a bien definir, intentando coincidir con los ciclos agrícolas.

Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos de ASERCA

- Av. Cuauhtémoc 1230 piso 13, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03110, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 50243
- hector.riemann@aserca.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero

Otorga apoyos para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores, relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, como fenómenos hidrometeorológicos (sequía, helada, granizada, nevada, lluvias, inundaciones, tornados, ciclones) y fenómenos geológicos (terremoto, erupción volcánica, maremoto y movimiento de ladera), y fortalecer la cultura de la prevención de riesgos.

El Componente Atención a Desastres Naturales opera a través de dos vertientes de atención, la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) por los gobiernos de las entidades federativas y los apoyos directos.

Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural

- Av. Municipio Libre 377, piso 3 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33467
- victor.celaya@sagarpa.gob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Programas/Paginas/default.aspx

Componente de Garantías (incluye garantías para la adquisición de fertilizantes y desarrollo pesquero)

Objetivo: conservar e incrementar el otorgamiento de crédito formal a las personas físicas o morales de los sectores agropecuarios, pesquero, acuícola, silvícola, pastoril, agroindustrial y de otras actividades relacionadas, que permite complementar las garantías del acreditado, necesarias para acceder al crédito.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades de producción o transformación de los sectores económicos citados en el párrafo anterior, que requieren garantías complementarias para acceder o mantener financiamiento formal a través de un intermediario financiero que otorque crédito a dichas personas.

Concepto de apoyo: el componente de garantías proporciona el servicio de garantía mutual por intermediario financiero y tipo de crédito, hasta por 100 por ciento del saldo insoluto del crédito otorgado.

Criterio: que los proyectos sean financiados por un intermediario financiero.

Requisito: Carta de crédito autorizado por un intermediario financiero (IF) que haya suscrito previamente algún instrumento jurídico de adhesión (convenio, contrato, memorándum de entendimiento, etc.) al Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), que desde el 2008 han venido administrando los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) del Banco de México, a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), para usar dicho servicio de garantía con el propósito de que las y los acreditados de los IF de referencia tengan acceso al financiamiento formal.

Ventanillas: Todas las oficinas de los IF que hayan suscrito con FIRA, o con cualquier otro agente técnico operador que la DGARPI designe, el instrumento jurídico mencionado en el párrafo precedente. La relación de dichos IF está disponible en la página electrónica del FIRA, cuyas ventanillas están abiertas desde el primero de enero del 2011.

Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión de SAGARPA.

- Municipio Libre 377, piso 4 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F.
- 2 01(55) 38 71 10 00 extensión 33642
- efernandez@sagarpa.gob.mx
- http://www.fira.gob.mx/Files/PagFonaga.jsp

Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación

Objetivo: inducir el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura, necesaria para solventar la aportación que la/el pequeña/o productor/a deberá hacer para complementar el costo total de su proyecto económico, que le exija el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura de esta misma Secretaría. Este apoyo se proporciona como un servicio que permite complementar las garantías necesarias para obtener el financiamiento requerido por el beneficiario del mencionado programa de SAGARPA para realizar su aportación al proyecto productivo y, en su caso, del capital de trabajo necesario para asegurar la operación del mismo.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto en las localidades de media, alta y muy alta marginación de conformidad con el CONAPO, que necesiten garantías líquidas para obtener financiamiento crediticio que les permita efectuar su aportación al proyecto de inversión que haya sido previamente aprobado por el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e infraestructura. Este mismo componente ofrece al/a la productor/a el

servicio de garantías complementarias para obtener créditos de capital de trabajo para llevar a cabo la operación de sus proyectos económicos.

Concepto de apoyo: el servicio de garantía líquida por proyecto, entidad dispersora y tipo de crédito, hasta por 10 por ciento del valor del crédito contratado.

Criterios: que el proyecto resulte beneficiado del Programa de Apoyo a la Infraestructura a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de esta misma Secretaría.

Que los proyectos sean acreditados por un intermediario financiero, bancario o no bancario.

Requisitos:

- Solicitud escrita dirigida al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en el mismo ejercicio fiscal,
- que su proyecto se ubique en localidades de media, alta y muy alta marginación de acuerdo con el CONAPO (la respuesta será comunicada por la SAGARPA a la instancia ejecutora del componente de referencia),
- carta de crédito emitida por un IF y dirigida al proyecto que previamente haya resultado aprobado por el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, que haya suscrito con el Agente Técnico Operador de este Componente algún instrumento jurídico de adhesión (convenio, contrato, memorándum de entendimiento, etc.) al FONAGA.

Ventanillas

Todas las oficinas de los Intermediarios Financieros que hayan suscrito el instrumento jurídico de adhesión correspondiente con el agente técnico operador que a más tardar el 31 de marzo de 2011 designe la SAGARPA, mediante la publicación en la página electrónica de dicha Secretaría. La apertura de sus ventanillas será a partir del primer día hábil de abril de 2011.

Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de inversión de SAGARPA

- Municipio Libre 377, piso 4 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F.
- 2 01(55) 38 71 10 0 ext. 33642
- efernandez@sagarpa.gob.mx

Sanidades

El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), orientado a realizar acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, así como regular y promover la aplicación y certificación de los sistemas de reduc-

ción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de éstos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal.

SENASICA

- Municipio Libre 377, piso 7 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México D.F.
- **2** 01 (55) 5905 1000
- directorenjefe@senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/?id=918

Salud animal

Dirección General de Salud Animal

- Av. Cuauhtémoc 1230, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 2 01 (55) 5905 1000 extensiones 51007 y 51249
- dir.dgsa@senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/?id=525

Sanidad Vegetal

Dirección General de Sanidad Vegetal

- Guillermo Pérez Valenzuela 127, Del Carmen, Coyoacán, 04100, México, D.F.
- **2** 01 (55) 50 90 3000
- http://www.senasica.gob.mx/?id=664

Sanidad Acuícola

Dirección Sanidad Acuícola y Pesquera

- Av. Cuauhtémoc 1230, piso 11, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- **2** 01(55) 59 05 10 00
- ricardo_urias@senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/

Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

- Guillermo Pérez Valenzuela 127, Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
- **2** 01 (55) 50 90 30 00
- octavio.carranza@senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/?id=833

Inspección de la Movilización Nacional

Dirección General de Inspección de la Movilización Nacional.

- Municipio Libre 377, piso 7 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México D.F.
- **2** 01 (55) 59 05 10 00
- arturo.calderon@senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/?id=604

Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

Apoyos para la Integración de Proyectos (incluye apoyos a Organizaciones Sociales, Elaboración e Integración de Proyectos y Sistemas Producto)

Para organizaciones sociales

Objetivo: fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo, en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto.

Mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural

Integración de proyectos: apoyo para la integración y consecución de proyectos, de las organizaciones sociales que demuestren vínculos con actividades productivas de conformidad a los términos de referencia que se contienen en el Anexo V de las Reglas de Operación del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, asimismo se deberá cumplir con lo siguiente:

- Comprobar vinculación con al menos 10 unidades económicas activas, de las cuales al menos tres acreditarán con documento elevado a escritura pública inscrito en registro público de la propiedad y el comercio.
- En su caso, presentar cualquier información adicional que considere la Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento para su estudio y análisis.
- Carta compromiso de llevar a cabo diplomado de capacitación para el desarrollo y ejecución del proyecto

Recepción de solicitudes

La ventanilla se encuentra en la Dirección de Acuerdos y Convenios de la Coordinación General de Política Sectorial, ubicada en Insurgentes Sur 489, colonia Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. Funcionará en días hábiles a partir del día 14 de marzo y hasta el 15 de abril de 2011 con un horario de 9 a 15 y de 17 a 19 horas.

Coordinación General de Política Sectorial / Dirección General Adjunta de Concertación /Dirección de Acuerdos y Convenios

- Av. Municipio Libre 377 planta baja-B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensiones 20021 y 20364
- jorge.zermeno@sagarpa.gob.mx/Januario.delosrios@sagarpa.gob.mx lmbalderas@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Comités Sistemas Producto Agrícolas

El objetivo específico es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

- Profesionalización. Pago por servicios profesionales que requiera la organización social o el
 comité del sistema producto para asegurar su profesionalización, principalmente para el/la
 facilitador/a, asistente y servicios contables, así como las dirigidas a la mejora de las capacidades de sus integrantes, conocimientos o habilidades en los ámbitos de organización
 y gestión de los profesionistas que le prestan sus servicios.
- Equipamiento. Este rubro contempla: adquisición de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, mantenimiento y conservación de instalaciones en cuyo concepto serán considerados los materiales de construcción, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, material eléctrico y electrónico, programas de cómputo, refacciones y accesorios para el equipo de cómputo.
- Difusión. Gastos destinados a bienes y servicios relacionados con promoción de la organización social y los comités de los sistemas producto, para la ejecución de actividades como: congresos, foros, convenciones, asambleas, simposio, mesas de trabajo y talleres.
- Gastos operativos. Son aquellos derivados de la operación general de la organización o Comités del Sistema Producto, tales como pasajes, hospedajes y alimentación para los representantes y agentes operativos de las organizaciones sociales y comités de los Sistemas Producto, y no imputables a los anteriores.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D. F.
- (55) 3871 1000 extensión 33319
- strevial@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Comités Sistemas Producto Pecuarios

El objetivo es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

- Profesionalización. Pago por servicios profesionales que requiera la organización social o el Comité del Sistema Producto para asegurar su profesionalización, principalmente para el/ la facilitador/a, asistente y servicios contables, así como las dirigidas a la mejora de las capacidades de sus integrantes, conocimientos o habilidades en los ámbitos de organización y gestión de los profesionistas que le prestan sus servicios.
- Equipamiento. Este rubro contempla: adquisición de mobiliario y equipo de cómputo y de
 oficina, mantenimiento y conservación de instalaciones en cuyo concepto serán considerados los materiales de construcción, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, material eléctrico y electrónico, programas de cómputo, refacciones y accesorios para
 el equipo de cómputo
- Difusión. Gastos destinados a bienes y servicios relacionados con promoción de la organización social y los comités de los sistemas producto, para la ejecución de actividades como: congresos, foros, convenciones, asambleas, simposio, mesas de trabajo y talleres.
- Gastos operativos. Son aquellos derivados de la operación general de la organización o
 Comités del Sistema Producto, tales como pasajes, hospedajes y alimentación para los
 representantes y agentes operativos de las organizaciones sociales y Comités de los Sistemas Producto, y no imputables a los anteriores.

Coordinación General de Ganadería

- Municipio Libre 377, piso 2 A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33210
- ever.cgg@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Comités Sistemas Producto Pesqueros y Acuícolas

Objetivo: mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los

actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Población objetivo: organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural, Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales integrados de acuerdo con la Ley, de los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero, y las personas morales propuestas por los Sistemas Producto u organizaciones sociales para el concepto de apoyo de integración de proyectos.

Dirección General de Organización y Fomento de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esg. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensión 58601
- varriagah@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

Fomentar el desarrollo de capacidades de los/las productores/as, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante un sistema nacional de desarrollo de capacidades y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de las tecnologías modernas, su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado, y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

Dirección General de Servicios profesionales para el Desarrollo Rural

- Municipio Libre 377, piso 3, ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 2 01 (55) 38 71 10 00 extensiones 33491 v 33496
- imiquel.moto@sagarpa.gob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/AsistenciaCapacitacion/Paginas/default.aspx

Innovación y Transferencia de Tecnología

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA

Objetivo: fomentar y apoyar la ejecución de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología, en las actividades del sector agropecuario, pesquero y acuícola, con instituciones educativas, asociaciones o sociedades civiles cuyo objeto social sea la investigación y que permitan aumentar de manera sustentable la productividad de los bienes y servicios asociados a dichos sectores

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a la investigación y/o la transferencia de tecnología en materia agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

Referencia básica: contar con una agenda de innovación, en la que se jerarquicen las acciones para atender los problemas y necesidades de investigación y transferencia de tecnología de los sistemas productos y temas estratégicos para el sector rural (los 32 estados cuentan con una agenda de innovación).

Mecánica operativa: la Fundación Produce, de acuerdo con la Agenda de Innovación Tecnológica validada por el Comité Técnico Estatal, convocará a las instituciones de investigación e integrará el Programa Operativo Anual, que deberá ser presentado ante el Comité Técnico Estatal para su aprobación.

La Fundación Produce formalizará la entrega de los apoyos a través de los convenios específicos con las instituciones de Investigación.

Las instituciones de investigación y las de enseñanza no podrán sustituir el papel de las Fundaciones Produce como ejecutor del componente.

Los pagos se harán en función de las actividades y de los productos comprometidos en el programa de trabajo de cada proyecto.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33312
- iosel.gonzalez@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Coordinación General de Ganadería

Es un programa cuyo objetivo es fomentar y apoyar la ejecución de proyectos investigación, validación y transferencia de tecnología, en las actividades del sector agropecuario, pesquero y acuícola, con instituciones educativas, asociaciones o sociedades civiles cuyo objeto social sea la investigación, que permitan aumentar de manera sustentable la productividad de los bienes y servicios asociados a dichos sectores, además de fortalecer la operación y gestión de las instancias ejecutoras para la supervisión y seguimiento de los proyectos de impacto local, regional y nacional.

Coordinación General de Ganadería

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 38 71 10 00 ext. 33263
- rsaldana@sagarpa.gob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/inicio.aspx

Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Bioenergía y fuentes alternativas

Objetivo: contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos que permitan inducir una nueva estructura productiva a través de la producción de biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y el uso de energías renovables.

Población objetivo: personas físicas o morales que presenten proyectos para la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y nuevos productos, a partir de la producción agrícola, pecuaria o pesquera, así como el uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agroalimentario.

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33327
- arnulfo.deltoro@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

El Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) forma parte del Programa de Sustentabilidad de Recursos Naturales. Apoya la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua, la construcción de obras y la realización de prácticas de conservación de suelo que mejoran la infiltración de agua, la realización de actividades productivo-conservacionistas (la reconversión de cultivos anuales a perennes y de actividades agrícolas a pecuarias), articulados en un proyecto integral.

Parte fundamental es el análisis de las condiciones del territorio de un especialista conjuntamente con las/los productoras/es agropecuarios, para a partir de éste, elaborar un diagnóstico de la problemática que se presenta en el mismo, así como la definición, localización, diseño y ejecución de las obras y prácticas que se incluyan en un proyecto integral, mismo que se requiere como requisito para solicitar los apoyos de este componente.

Es importante destacar que no es un componente de libre demanda, por lo que su ejecución se realiza en los municipios y localidades que se prioricen para el presente año.

Los conceptos de apoyo del componente COUSSA son los siguientes:

- Obras de captación y almacenamiento de agua: construcción de obras como bordos de tierra compactada, pequeñas presas de mampostería o concreto, ollas de agua, aljibes, tanques de almacenamiento, estos tres últimos solo para casos en que se requiera para consumo humano.
- Obras y prácticas de conservación de suelo y agua: terrazas, presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, muros de contención, barreras vivas, cortinas rompe vientos, surcado "lister", paso de rodillo areador, cercado vivo, y convencional para división de potreros, cercado para establecimiento de áreas de exclusión, reforestación con especies nativas, repastización en agostaderos, instalación de cubierta vegetal, abonos verdes, guardaganados, y acciones de drenaje.

Actividades productivo-conservacionistas: cambio en el patrón de cultivo hacia aquellos con menor demanda hídrica y menor movimiento de tierra:

- Cultivos anuales a perennes en complemento al proyecto de COUSSA: preparación del terreno, material biológico y establecimiento (no se incluyen insumos).
- Actividad agrícola a pecuaria: preparación de terreno, semilla de pasto, siembra.

Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural

- Av. Municipio Libre 377, piso 3 Ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 38 71 10 00 extensión 33484
- dgdr.innovacion@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Disminución del Esfuerzo Pesquero

Objetivo: retiro voluntario de embarcaciones que integran la flota mayor.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades de pesca de altamar con embarcaciones mayores y operen al amparo de concesión o permiso de pesca comercial vigente.

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (6699) 15 69 00 ext. 58501
- mbotellor@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

Inspección y Vigilancia Pesquera

Objetivo: promover el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas mediante el fortalecimiento de las instancias que permitan a la secretaría atender el cumplimiento

de sus atribuciones, a través de la entrega de apoyos para que coadyuven en la implementación de acciones preventivas y operativas de inspección y vigilancia pesquera y acuícola.

Población objetivo: personas físicas o morales que se dediquen a actividades de pesca o acuacultura, así como organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, o productores que colaboren en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca llegal.

El apoyo otorgado es para la implementación de un proyecto de acciones de inspección y vigilancia que contribuya a la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, los cuales deben ser susceptibles de explotación comercial o deportivo-recreativa, o estar sujetos a regulación en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, normas oficiales mexicanas, acuerdos, avisos, concesiones o permisos.

Los montos máximos de apoyo son:

Organización: hasta seis millones de pesos en moneda nacional.

Persona física: hasta dos millones de pesos en moneda nacional.

Dirección General de Inspección y Vigilancia de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (669) 915 69 00 extensiones 58301 y 58302
- rgarcias@conapesca.sagarpa.gob.mx
- http://www.conapesca.gob.mx/

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Objetivo: generar instrumentos de política pública que apoyen la regulación y administración de las actividades pesquera y acuícola, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Población objetivo: organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural; Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales integrados de acuerdo con la Ley, de los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero, y las personas morales propuestas por los Sistemas Producto u organizaciones sociales para el concepto de apoyo de integración de proyectos.

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA

- Av. Camarón Sábalo s/n esg. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, 82100
- (6699) 15 69 00 extensión 58501
- mbotellor@conapesca.sagarpa.gob.mx
- www.conapesca.sagarpa.gob.mx

PROGAN

Objetivo: incrementar la productividad pecuaria, a través de la inducción de prácticas tecnológicas de producción sustentable, de ordenamiento, asistencia técnica, capacitación y fondo de aseguramiento ganadero.

Población objetivo: beneficiarios/as del PROGAN con solicitudes vigentes en el año inmediato anterior y que demostraron haber cumplido completamente con los compromisos de la verificación de ese año. Sujeto a la disponibilidad presupuestal: nuevos productoras/es, preferentemente de cuartro y hasta 35 unidades.

Los conceptos de apoyo son los siguientes:

En efectivo para beneficiarios del PROGAN. Por vientre de ganado bovino o su equivalente en ovejas, cabras o colmenas: \$412.50 (cuatrocientos doce pesos 50/100 M.N.) por unidad animal, para productoras/es que tienen entre cuatro y 35 unidades animal apoyadas, así como ejidos, comunidades y otras figuras agrarias del sector social, \$330.00 (trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) por unidad animal, para productoras/es que tienen más de 35 unidades animal apoyadas. El tope máximo por productor/a es el apoyo equivalente a 300 unidades animal.

En especie para beneficiarias/os del PROGAN. Aretes para el total de los animales apoyados y no apoyados (bovinos: machos y hembras menores de 18 meses, ovinos y caprinos: crías hembras destetadas y hasta antes del primer parto) y placas de identificación para el total de las colmenas apoyadas y no apoyadas, a través de SINIIGA, hasta un máximo de 300 unidad animal de bovinos o su equivalente en ovinos, caprinos o colmenas.

En especie para no beneficiarias/os del PROGAN. Aretes para ganado (bovinos: machos y hembras menores de 18 meses, ovinos y caprinos: crías hembras destetadas y hasta antes del primer parto) a través del SINIIGA, a productoras/es que así lo soliciten, hasta un máximo de 300 unidad animal de bovinos o su equivalente en ovinos y caprinos.

En especie para beneficiarias/os del PROGAN. Vacunas contra brucelosis para 100 por ciento de las crías hembras del inventario del productor/a.

En servicios técnicos para beneficiarias/os del PROGAN. Asistencia técnica y capacitación para apoyar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los productores en su carta compromiso y de Adhesión.

En servicios de protección del patrimonio para beneficiarios del PROGAN. Aseguramiento a los hatos, rebaños y colmenas apoyadas, contra enfermedades exóticas, mortalidad incrementada, ataque de predadores, pérdida de colmenas y seguro de daños a infraestructura y equipo.

Coordinación General de Ganadería /COTECOCA

- Municipio Libre 377, piso 2 A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- **(55)** 38 71 10 74
- luis.ortega@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Reconversión Productiva

Objetivo: mejorar el ingreso de las/los productoras/es mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, con la finalidad de ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, conforme a la clasificación del INIFAP del 2007 y actualizaciones parciales posteriores, y siniestralidad recurrente conforme a la clasificación que hace CONAGUA cada año, además de abastecer la demanda nacional y disminuir las importaciones.

Concepto de apoyo:

- Apoyo para paquetes tecnológico autorizado por la secretaría en concordancia con las Entidades federativas, para el establecimiento de cultivos acordes al potencial productivo estatal y/o regional para la reconversión productiva, sustituyendo cultivos anuales por perennes.
- Apoyo en el paquete tecnológico autorizado por la Secretaría para la inducción para la conversión hacia cultivos con mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas en regiones compactas, utilizando las ventanas de oportunidad de mercado.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D. F.
- (55) 3871 1000 extensión 33319
- strevial@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx.

Instancias ejecutoras

Delegaciones estatales, consultar página electrónica:

http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/Paginas/default.aspx

Proyectos transversales

Estos comprenden:

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Objetivo: contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecua-

ria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

Población objetivo: pueden recibir beneficios las personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se ubiquen en localidades rurales de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación del CONAPO, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, incluye acuicultura y/o, agroindustriales.

Para alcanzar su objetivo, el PESA diseña estrategias e instrumenta procesos de capacitación para Agencias para el Desarrollo Rural (ADR) y unidades familiares a través de proyectos productivos, uso racional de los recursos naturales y microfinanzas, fundamentados en una estrategia de intervención regional y comunitaria, que consta de tres etapas: a) promocional, b) producción de alimentos y c) generación de ingresos.

Los apoyos que se ofrecen son:

Etapa I. Promocional

Equipo para mejorar las condiciones de salud en el hogar rural por medio del mejoramiento de la disponibilidad de agua, la conservación y preparación de los alimentos y mitigación de la contaminación. Se apoyará hasta 90 por ciento del valor del proyecto o hasta 20 mil pesos por unidad de producción familiar.

Proyectos productivos en Etapa II. Producción de alimentos

Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para incrementar la disponibilidad de alimentos en la unidad de producción familiar y comunitaria. En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones federales sanitarias. Se apoyará hasta 90 por ciento del valor del proyecto o hasta 25 mil pesos por unidad de producción familiar.

Proyectos productivos en Etapa III. Generación de ingresos

Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos que contribuyan a la generación de ingresos. En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones federales sanitarias. Se apoyará hasta 90 por ciento del valor del proyecto sin rebasar 80 mil pesos considerando los montos siguientes por concepto (por unidad de producción familiar):

Infraestructura y equipo hasta 70 mil pesos Material vegetativo hasta 10 mil pesos Especies zootécnicas hasta 20 mil pesos Proyectos grupales hasta 400 mil pesos, respetando las proporciones especificadas por unidad de producción familiar.

Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua Las que se indican en el artículo 37 de las reglas de operación de la SAGARPA 2011 y sus lineamientos.

Para acceder a los beneficios de este programa, consulte las reglas de operación de la SAGAR-PA 2011 Artículo, 43, fracción II.

Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la SAGARPA

- Av. Municipio Libre 377, piso 3 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 7 55 3871 1000 extensión 28434
- denisse.avila@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx www.utn.org.mx/index.html

Desarrollo de las Zonas Áridas

El objetivo específico es promover el desarrollo humano y patrimonial en las zonas áridas y semiáridas y de aquellas que por su actual grado de degradación de los territorios agropecuarios se consideran en proceso de desertificación, esto a través de avanzar, con un enfoque integral y de desarrollo territorial, en la atención de necesidades prioritarias de la región y su gente tales como: disponibilidad de agua, reconversión a tecnologías y de especies con mayor adaptabilidad y con acceso al mercado, reglamentación y planificación del uso de los agostaderos en la ganadería extensiva, incorporación de las/los productoras/es a la generación de valor agregado a la producción primaria y en todo momento el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales

Conforme a la disponibilidad presupuestaria, se realizará un ejercicio de planeación y priorización de municipios para la aplicación de los recursos en el presente ejercicio fiscal, en los cuales se realizará la promoción y difusión.

Los conceptos de apoyo son los siguientes:

Maquinaria y equipo. Incluye la necesaria para los procesos de producción y de agregación de valor a las actividades que se desarrollan en la región atendida.

Infraestructura. Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones que sean parte de un proyecto ligado a la producción o a la agregación de valor.

Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua.

Desarrollo de capacidades y extensionismo rural: asesoría profesional para elaboración y puesta en marcha de proyectos.

Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural

- Av. Municipio Libre 377, piso 3 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 38 71 10 00 extensión 33484
- dgdr.innovacion@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Trópico húmedo

Es un programa estratégico de la SAGARPA que busca detonar la producción de cultivos emblemáticos de las zonas del trópico húmedo y subhúmedo de México, preferentemente en la región sur-sureste del país conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, a través del otorgamiento de apoyos vinculados al crédito, así como dar el soporte técnico en transferencia de tecnología, asistencia técnica especializada, capacitación, desarrollo de capacidades y la transversalidad, que se requiera para fortalecer la competitividad de los productores.

El Programa Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México: Trópico Húmedo se opera a través de FIRA, Financiera Rural y FIRCO. Se trata de productos cuyo consumo interno depende del mercado internacional en más de 90 por ciento y que tienen potencial y mercado, pero que por su largo periodo preproductivo no han sido incorporados en el financiamiento

Los principales instrumentos del programa son: focalizar acciones y recursos en región y cultivos específicos, subsidiar el costo total hasta con 50 por ciento, para hacer viables financieramente los proyectos, una fuerte participación de la inversión privada y social, asistencia técnica especializada que favorezca un esquema de desarrollo de proveedores, y la gestión de bienes públicos con dependencias vinculadas con el programa.

Coordinación General de Enlace y Operación

- Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- **1** 01 55 38 71 10 00 extensiones 33165 y 33019
- pedroe.delcastillo@sagarpa.gob.mx
- http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx

Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF)

Concepto de apoyo

Acompañamiento técnico para productores/as de baja escala, en transición y de alto rendimiento.

Desarrollo organizativo para productores de baja escala y en transición.

Inducción tecnológica, inducción a paquetes tecnológicos (avío) para productores de baja escala y en transición.

Maquinaria y equipo para producción básica para productores/as de baja escala y en transición. Formulación de proyectos para productores/as de baja escala y en transición.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- (55) 3871 1000 extensión 33313
- strevial@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx.

Instancia Ejecutora

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

- Av. Cuauhtémoc 1230 pisos 15, 16 y PH, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- **2** 01 (55) 50 62 12 00
- contacto@firco.gob.mx
- www.firco.gob.mx

Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de Pequeños Productores hasta 3 hectáreas Conceptos de apoyo

Paquetes prácticas tecnológicas que incluyan elementos de inducción tecnológica y prácticas agrícolas sustentables, tales como:

- L Densidad de siembra
- II. Uso de semillas mejoradas o criollos seleccionados
- III. Nutrición vegetal (fertilizante o biofertilizante)
- IV. Herbicida o plaguicida, entre otros

Asistencia técnica para la inducción de prácticas agrícolas sustentables

Dirección General de Fomento a la Agricultura

- Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.,
- (55) 3871 1000 extensión 33313
- strevial@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx.

Instancia Ejecutora

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

Av. Cuauhtémoc 1230 pisos 15, 16 y PH, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.

- **(55)** 50 62 12 00
- contacto@firco.gob.mx
- www.firco.gob.mx

Modernización sustentable de la Agricultura Tradicional

Programa con información disponible en la página web, a partir de marzo de 2011.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico AGRICULTURA

Dirección de Insumos para la Producción

- Av. Municipio Libre 377, piso 10 ala A, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.
- 2 01 (55) 38 71 10 00 extensión 33327
- arnulfo.deltoro@sagarpa.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Programa que busca favorecer el acceso o permanencia en el mercado laboral o bien para continuar estudios de las madres trabajadoras y padres solteros con hijas e hijos de entre uno y tres años 11 meses de edad, o hijas e hijos con alguna discapacidad entre uno y cinco años 11 meses, a través de espacios de cuidado y atención infantil.

El programa consta de tres modalidades:

- Apoyo a madres trabajadoras y padres solteros
- Impulso a los servicios de cuidado y atención infantil
- Incorporación a la Red de Estancias Infantiles

Requisitos por modalidad

Apoyo a madres trabajadoras y padres solteros:

- Ilenar una solicitud de apoyo y entregar la documentación requerida,
- tener bajo su cuidado al menos a una niña o niño que pueda ser atendido y cuidado en las estancias infantiles
- estar trabajando, estudiando o buscando empleo,
- no tener un ingreso mayor a seis salarios mínimos mensuales al solicitar el apoyo,
- no tener acceso al servicio de guardería o cuidado infantil de instituciones públicas de seguridad social,
- en caso de ser hombre, ser el único responsable del cuidado de sus hijas o hijos.

Impulso a los servicios de cuidado y atención infantil e incorporación a la Red de Estancias Infantiles:

- informarse de la documentación requerida y llenar solicitud,
- la persona que funja como responsable de la estancia infantil debe presentar identificación oficial, CURP, en caso de ser persona moral o grupo de personas, presentar acta constitutiva o acta emitida por la autoridad local,
- acreditar escolaridad mínima de secundaria o estar certificada en la Norma Técnica de Competencia Laboral EC0024 en el Cuidado de las Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil, además de aprobar una evaluación aplicada por personal que designe la SEDESOL y acreditar las capacitaciones que ésta determine, además de la que imparta el DIF Nacional y los cursos, talleres y demás actividades de capacitación que ofrezca el programa,
- contar con un espacio físico suficiente para brindar servicios de cuidado, atención y alimentación infantil al menos para 10 niños o niñas. El espacio físico deberá ser de dos metros cuadrados por cada niño o niña.

Dirección General de Políticas Sociales

- Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- (55) 51 41 79 00 extensiones 54342 y 54367 y 01 800 007 3705
- adrian.arceo@sedesol.gob.mx
- estanciasinfantiles@sedesol.gob.mx
- www.sedesol.gob.mx

Opciones Productivas

El programa consiste en ofrecer alternativas de ingreso y el desarrollo de capacidades de la población —sean personas, familias, grupos sociales y organizaciones de productora/es— en condiciones de pobreza para que acceda a fuentes de ingreso sostenible mediante apoyo económico a iniciativas productivas, así como acompañamiento técnico y organizacional.

Las modalidades de apoyo son:

- Red de Agencias de Desarrollo Local
- Asistencia técnica y acompañamiento
- Proyectos integradores
- Fondo de cofinanciamiento.

En todas las modalidades es necesario informarse sobre la documentación requerida, llenar solicitud y acreditar identidad mediante identificación oficial.

Requisitos según modalidad

Red de Agencias de Desarrollo Local:

ser una organización de la sociedad civil inscrita en el Registro Federal de Organizaciones

de la Sociedad Civil, constituida legalmente al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria que se dé a conocer en su momento,

estar al corriente en sus informes ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las

Organizaciones de la Sociedad Civil:

- no tener adeudos vencidos con otros programas federales de naturaleza similar,
- las organizaciones de la sociedad civil que no hayan cumplido con los objetivos y metas establecidos en ejercidos anteriores, no podrán ser apoyadas nuevamente,
- demostrar capacidad y experiencia para formar y trabajar con grupos y personas,
- contar con un plan de trabajo que deberá partir de un diagnóstico que identifique las potencialidades o problemas en los que pretende intervenir,
- estar dado de alta en la SHCP y sin adeudos fiscales,
- aportar 15 por ciento del monto autorizado por la SEDESOL,
- acreditar la identidad del representante legal de la organización.

Asistencia técnica y acompañamiento:

- Ser un profesional o técnico, acreditado/a y/o certificado por instituciones y entidades con atribuciones legales para acreditar o certificar o mentor vigente de la SEDESOL,
- ser una institución de educación media superior tecnológica, superior y universidades, que cuenten con un área o programa de vinculación de empresas, extensionismo o formación de emprendedoras/es.
- no estar desempeñando algún cargo como servidor/a público/a en el ámbito federal, estatal o municipal, o realizando actividades vinculadas con el programa,
- no estar inhabilitada/o por autoridad competente para ejercer recursos públicos,
- estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

Proyectos integradores:

- ser una organización de productoras/es en condiciones de pobreza constituida legalmente,
- en caso de haber recibido apoyos previos de este programa, estar al corriente respecto a su calendario de recuperaciones,
- tener experiencia en la actividad productiva de forma organizada,
- no tener adeudos vencidos con otros programas federales y estatales de naturaleza similar,
- ser una organización de productores en condiciones de pobreza,
- estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales,
- · contar con un proyecto que sea sustentable y demuestre viabilidad económica,
- contar con documentos que acrediten las autorizaciones y permisos correspondientes,
- cumplir con los criterios ambientales para proyectos productivos,

- aportar el porcentaje del monto autorizado por la SEDESOL,
- acreditar identidad de las/los socias/os beneficiarias/os del proyecto.

Apoyos complementarios:

- contar con un propuesta de mejora de los productos,
- acreditar identidad.
- estar al corriente respecto a su calendario de capitalización,
- contar con un proyecto que esté operando a la fecha de la difusión de la Convocatoria, que se haya apoyado en los ejercicios 2007 a 2010,
- estar en condiciones de pobreza,
- estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y al corriente en sus obligaciones fiscales.

Dirección General de Opciones Productivas

- Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- (55) 51 41 79 00 extensión 549110
- erica.navarro@sedesol.gob.mx
- www.sedesol.gob.mx

3X1 para Migrantes

Programa orientado a multiplicar los esfuerzos de las/los migrantes mexicanas/os radicadas/os en el extranjero, mediante el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.

Mediante el programa se fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y las/los migrantes, para impulsar iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, a la vez que se fomentan los lazos de identidad de estos con sus comunidades de origen.

Modalidad Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial

Esta modalidad apoya la ejecución de proyectos productivos que contribuyan a la generación de ingreso y empleo en las localidades mexicanas.

Sólo se financian proyectos propuestos por las/los migrantes radicadas/os en el extranjero. No se aceptan proyectos de organizaciones comunitarias en México o de gobiernos locales.

Criterios y requisitos:

- ser mexicana/o radicada/o en el extranjero,
- pertenecer a un club de migrantes registrado dentro del Programa 3x1,
- presentar solicitud de proyecto productivo patrimonial,
- presentar el perfil del plan de negocios (descripción básica del proyecto productivo),
- mostrar solvencia económica para pagar las aportaciones que corresponden a la/al migrante para la ejecución del proyecto,
- carta compromiso para manifestar bajo protesta de decir verdad, sobre la disposición para dar cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos Operativos de los Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial del Programa,
- presentar la documentación que señalan los lineamientos operativos mencionados en el punto anterior.

Tipos y montos de apoyos:

- Se apoyan proyectos productivos individuales, familiares o bifamiliares, en territorio mexicano con un monto máximo por proyecto de hasta 300 mil pesos,
- Para los proyectos productivos de dos familias el monto será hasta 500 mil pesos,
- Se puede emplear hasta 15 por ciento del monto federal otorgado a un proyecto para tareas de asesoría y acompañamiento técnico del proyecto, incluyendo la elaboración de un plan de negocios formal, su instrumentación y el seguimiento del mismo,
- Un proyecto productivo sólo puede apoyado una vez durante el ejercicio fiscal,
- Para ser apoyado nuevamente, debe haber recuperado 100 por ciento de la aportación federal.

Esquema de Financiamiento y Acompañamiento Técnico

 La aportación federal no puede representar más de 50 por ciento del costo total estimado del proyecto y está sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa, al menos 50 por ciento de la inversión debe corresponder a las y los migrantes.

Unidad de Microrregiones

- Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- (55) 51 41 79 00, extensión 54960
- info.microrregiones@sedesol.gob.mx
- www.sedesol.gob.mx
- www.microrregiones.gob.mx

Empleo Temporal

El programa contribuye a la protección social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

El programa proporciona apoyos económicos (jornales) a las mujeres y hombres de 16 años o más, que enfrentan una disminución temporal de su ingreso por baja demanda de mano de obra o por efectos de una emergencia, o bien que participan en la ejecución de obras y proyectos que mejoren sus condiciones de vida, y que se ubiquen en municipios de alta y muy alta marginación o con alta presencia de población indígena o de atención prioritaria.

Requisitos:

- tener 16 años o más y entregar documentación requerida,
- el/la solicitante asegure no ser servidor/a público/a, no recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin, llenar cuestionario único de información socioeconómica,
- los proyectos deberán ser de beneficio familiar o comunitario,
- para los/las interesados/as en realizar un proyecto, presentar un escrito libre con una breve descripción del proyecto, nombre del municipio y de la localidad en que habitan los/las interesados/as y nombre completo de la persona que acuda en su representación, su firma y huella digital, en su caso.

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

- Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- **(55)** 51 41 79 00, ext. 54805
- isolda.martinez@sedesol.gob.mx
- www.sedesol.gob.mx

Atención a Jornaleros Agrícolas

Programa que contribuye a la protección social de los/las jornaleros/as agrícolas y sus familias, mediante la ampliación de capacidades, mediante el otorgamiento de apoyos en alimentación, salud, infraestructura, educación e información, o bien que promuevan su acceso a los servicios básicos.

Algunos apoyos que ofrece este programa son:

- · apoyos alimenticios a niños y niñas, hasta los 14 años de edad,
- estímulos económicos para asistencia y permanencia escolar, hasta los 18 años de edad,
- apoyo económico al arribo.

Requisitos:

- ser integrante de un hogar en el que exista al menos un/a jornalero/a agrícola,
- proporcionar la información del Cuestionario de Lugar Destino,
- encontrarse en unidades de trabajo activas para la entrega de los apoyos,
- para recibir estímulos económicos para asistencia y permanencia escolar, deben estar inscritos en una institución de educación primaria, secundaria o equivalente.

- para recibir apoyo económico al arribo debe ser población migrante.
 - Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
 - Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
 - (55) 51 41 79 00, ext. 54805
 - isolda.martinez@sedesol.gob.mx
 - www.sedesol.gob.mx

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

El FONART tiene como objetivo contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las/los artesanas/os que habitan en Zonas de Atención Prioritaria, o que habitan fuera de éstas y se encuentran en situación de pobreza patrimonial, para mejorar sus condiciones productivas.

El Fondo constituye un vehículo para lograr la independencia económica de las/los artesanas/ os, de acuerdo con una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, que contempla su carácter social, económico y cultural, con criterios que definen a las/los artesanas/os como generadores de su propio desarrollo.

Las vertientes del Fondo son: capacitación integral y asistencia técnica, apoyos a la producción, adquisición de artesanías y apoyos a la comercialización y concursos de arte popular.

Los requisitos para las cuatro vertientes son:

- ser mexicana/o.
- manifestar interés de recibir apoyos del programa,
- ser productor/a artesanal,
- no tener adeudo por incumplimiento de pago de financiamiento de años anteriores con el FONART.
- no haber recibido el mismo apoyo de otros programas federales para los mismos conceptos,
- no ser servidor público de cualquier nivel o poder de gobierno,
- habitar en Zonas de Atención Prioritaria o vivir fuera de éstas y encontrarse en situación de pobreza patrimonial,
- para los de concurso popular, cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Capacitación integral y asistencia técnica

- Organizarse en grupos para recibir la capacitación integral y asistencia técnica,
- · requerir atender una problemática específica asociada a la producción artesanal,
- su problemática detectada pueda ser resuelta por el FONART o mediante la coordinación interinstitucional,
- contemplen la aportación económica por parte de gobiernos estatales o municipales o de terceros.

Adquisición de artesanías y apoyo a la comercialización

- Cuenten con disponibilidad baja o nula del producto en los almacenes de FONART,
- exista congruencia entre el precio solicitado por sus productos y el historial de FONART.

Concursos de Arte popular

 Se dará prioridad a los concursos que contemplen la aportación económica por parte de los gobiernos estatales o municipales, o de terceros.

Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías

- Av. Paseo de la Reforma 333, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
- (55) 50 93 60 01 extensiones 67501 y 67514
- mchavezd@fonart.gob.mx
- www.fonart.gob.mx

Hábitat

Hábitat contribuye a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes radican en zonas urbano-marginadas. Mediante este programa se fortalece y mejora la organización y participación social, así como el entorno urbano.

Los subsidios de este programa se enfocan a apoyar la ejecución de obras y acciones en los Polígonos Hábitat, constituidos por zonas urbanas marginadas con más concentración de hogares en situación de pobreza.

Ámbitos territoriales de actuación

Hábitat tiene dos vertientes de actuación: general y centros históricos.

En su vertiente general, el programa tiene cobertura nacional en los Polígonos Hábitat que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.

En la vertiente de centros históricos, comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritas en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Requisitos para los Polígonos Hábitat:

- estar ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes, o que en 2011 alcanzan tal umbral de población,
- tener una concentración de hogares en pobreza patrimonial de por lo menos 50 por ciento de los hogares ubicados en el área.
- presentar déficit de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos,
- contar con al menos 80 por ciento de los lotes ocupados,
- estar claramente delimitados y localizados en el perímetro urbano o urbanizable, de acuer-

do con el plan o programa de desarrollo urbano vigente,

- no estar en situación irregular con respecto a la tenencia de la tierra,
- no estar ubicados en zonas de reserva ecológica, arqueológicas o áreas naturales protegidas.

Requisitos para los proyectos:

- responder a las necesidades con déficit en la cobertura de agua, drenaje y electrificación por polígono (según el II Conteo de Población y Vivienda 2005),
- contar con objetivos claros y características técnicas definidas,
- cumplir con la normatividad federal y local aplicable y los criterios técnicos establecidos por las dependencias competentes,
- realizarse en un lapso que no rebase el ejercicio fiscal correspondiente.

El programa apoya la ejecución de obras y acciones en tres modalidades:

- Desarrollo social y comunitario. Desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y
 promoción de la equidad de género y prevención de la violencia familiar y comunitaria y
 fomento de la organización y participación social,
- Mejoramiento del entorno urbano. Construcción, mejoramiento y equipamiento de centros especializados de atención a víctimas de violencia,
- Promoción del desarrollo urbano. Elaboración o actualización de planes y programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial. Apoyo para la adquisición de lotes con servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación y acceso vehicular), para los hogares en situación de pobreza patrimonial.

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

- Av. Paseo de la Reforma 333, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
- (55) 50 80 09 40, extensiones 57200 y 57202
- celia.rodriguez@sedesol.gob.mx
- www.sedesol.gob.mx

Coinversión Social

Programa que contribuye a la igualdad de oportunidades mediante el fortalecimiento de actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, centros de investigación y municipios que ejecutan proyectos de coinversión para atender necesidades de grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad de género o vulnerabilidad social.

Los recursos que se asignan a los proyectos son otorgados bajo el principio de corresponsabilidad, donde el actor social aporta 20 por ciento de su costo, y mediante convocatorias abiertas sujetas a reglas de operación. Los recursos que otorga el programa para el desarrollo de los proyectos son públicos, catalogados como subsidios. Opera en tres vertientes:

- Promoción del desarrollo humano y social
- Fortalecimiento y profesionalización
- Investigación

Requisitos de participación

Para actores sociales:

- formato de presentación de proyecto debidamente requisitado en forma impresa y en versión electrónica.
- copia simple de la identificación de la/el representante legal y de la/del coordinador del proyecto,
- copia del recibo vigente con la leyenda de cancelado, si son donatarias, podrán presentar un recibo de donativo. No se aceptan facturas,
- en caso de haber sido apoyado el año anterior, haber entregado reporte final de actividades. En caso contrario, el proyecto no podrá ser dictaminado,
- no haber participado en más de dos años fiscales a los que cada actor social tiene derecho,
- no tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo sin solventar, con cualquier programa de la SEDESOL.
- no recibir recursos de otros programa federales para las mismas actividades que solicite al PCS.

Para OSC:

- estar inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil,
- haber entregado el Informe Anual en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para las instituciones de educación superior y centros de investigación:

- acreditar su personalidad jurídica mediante ley, decreto o acuerdo publicado en el Diario
 Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes,
- presentar copia simple del documento que acredita la representación legal (acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro),
- entregar copia simple de su cédula de inscripción al RFC y del comprobante del domicilio fiscal.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

- 2a. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán, 04100, México, D.F.
- (55) 55 54 03 90 extensiones 68338, 68339 y 68340
- **2** 01 800 718 8621
- maria.schmal@sedesol.gob.mx
- www.indesol.gob.mx

Secretaría de Economía (SE)

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

El PRONAFIM otorga líneas crediticias a instituciones de microfinanciamiento (IMF) para impulsar iniciativas productivas de individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza (emprendedoras/es) a través de la metodología de las microfinanzas.

Los requisitos para que las IMF puedan acceder a los recursos del PRONAFIM son: ser una institución acreditada por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y presentar, debidamente requisitado, el formato de Solicitud de Apoyo Crediticio.

Para el otorgamiento de los microcréditos, cada IMF establece sus propias condiciones, procedimientos y normatividad (montos, tasas, plazos, comisiones, garantías, etcétera).

Consultoría de Comunicación y Enlace

- Lateral Periférico Sur 3025 Torre SE-Picacho, piso 11, San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, 10700, México, D.F.
- (55) 56 29 95 00 extensión 27603
- Fax (55) 56 29 95 00 extensión 27603
- atamez@sepronafim.gob.mx
- lelopez@sepronafim.gob.mx
- www.pronafim.gob.mx

Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El FOMMUR es un fondo que otorga líneas crediticias a instituciones de microfinanciamiento (IMF) para apoyar a su vez a mujeres rurales de bajos ingresos (emprendedoras) integradas en grupos de cinco mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años, o en su defecto, madres mayores de 15 años que habiten en medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.

El primer monto es de mil 500 pesos y se incrementa según el cumplimiento del grupo hasta llegar a 6 mil pesos por cada mujer.

Para el otorgamiento de los microcréditos, cada IMF establece sus propias condiciones, procedimientos y normatividad (montos, tasas, plazos, comisiones, garantías, etcétera).

Consultoría de Comunicación y Enlace

- Lateral Periférico Sur 3025 Torre SE-Picacho piso 3, San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, 10700, México, D.F.
- (55) 56 2995 00 extensión 27603
- Fax (55) 56 2995 00 extensión 27699
- atamez@sepronafim.gob.mx
- lelopez@sepronafim.gob.mx
- www.pronafim.gob.mx

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

El FONAES es una institución del Gobierno Federal que impulsa la generación de autoempleos en micro, pequeños y medianos negocios del sector rural, así como en proyectos productivos entre la población rural, indígena y urbano-popular, con la finalidad de elevar su nivel de vida de manera económicamente sustentable.

Los apoyos económicos del FONAES están dirigidos fundamentalmente para abrir o ampliar un negocio ya existente.

Los criterios de elegibilidad se enuncian en los tres incisos (numeral 8.3) de las reglas de operación 2011, que se pueden consultar en la página de internet de esta institución: www. fonaes.gob.mx.

Unidad de Enlace

- 🚇 Av. Parque Lira 65 planta baja, San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, 11850, México, D.F.
- (55) 26 36 41 00 extensiones 5102, 4342 y 4204 y (55) 56 29 95 00
- Fax (55) 2636 4379
- transparencia.fonaes@infonaes.gob.mx
- www.fonaes.gob.mx

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A. C. (COMPITE)

COMPITE es una asociación civil que recibe apoyos presupuestarios de la Secretaría de Economía para promover la productividad, incrementar la competitividad, la gestión de la calidad y la responsabilidad social de las MIPYMES. Con este fin, se manejan cuatro líneas de acción: talleres COMPITE, consultoría especializada (*coaching* para ejecutivos), capacitación empresarial y capacitación especializada en responsabilidad social.

Para acceder a los apoyos y servicios (que tienen costo) consultar en la página en internet www.compite.org.mx.

Dirección de Administración y Promoción

- Manuel María Contreras 133 piso 7, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
- **(55)** 53 22 07 45
- Fax (55) 53 22 07 26
- fbeltran@compite.org.mx y buzon@compite.org.mx
- www.compite.org.mx

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

PROSOFT es un programa federal que otorga recursos para impulsar la industria del *software*, servicios relacionados con tecnologías de la información y negocios basados en éstas, tanto en la oferta como en la demanda de servicios.

Los requisitos para acceder a los recursos se encuentran en la regla 13 de las reglas de operación 2011

Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio

- Av. Insurgentes Sur 1940 Torre SE-Insurgentes, piso 9, Florida, Del. Álvaro Obregón, 01030, México, D.F.
- **(55)** 52 29 61 00
- oibarran@economia.gob.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

Programa federal que otorga recursos para crear y fortalecer emprendedoras/es, MIPYMES, empresas gacela (MIPYME que tienen mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos con respecto al promedio) y empresas tractoras (empresas grandes que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas) aplicados a las necesidades competitivas de financiamiento, gestión empresarial, comercialización, capacitación e innovación tecnológica.

Los requisitos para acceder a los recursos se enuncian en la regla 11 de las reglas de operación 2011, publicadas en la página electrónica www.fondopyme.gob.mx.

Secretaría Técnica del Consejo Directivo

Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME)

- 🚇 Av. Insurgentes Sur 1940 Torre SE-Insurgentes, PH, Florida, Del. Álvaro Obregón, 01030, México, D.F.
- (55) 52 29 61 00 extensiones 6586 y 32056
- gustavo.ledesma@economia.gob.mx
- www.fondopyme.gob.mx

Emprendedores y Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)

Programa federal que otorga recursos a emprendedoras/es e incubadoras de empresas para crear, equipar, fortalecer y mejorar la gestión de las diferentes redes de incubadoras de empresas(públicas y privadas, basadas en negociostradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología) con la finalidad de atender el potencial de negociosque existe en el país).

Los requisitos para acceder a los recursos se encuentran en las Reglas de Operación y en el Manual de Procedimientos del Fondo PYME 2011, disponibles en la página electrónica www. fondopyme.gob.mx.

Dirección de Modernización (SPyME-DGCIT)

- Av. Insurgentes Sur 1940 Torre SE-Insurgentes piso 7, Florida, Del. Álvaro Obregón, 01030, México. D.F.
- (55) 52 29 61 00 extensiones 32137 y 32144
- maricela.pena@economia.gob.mx
- www.mexicoemprende.org.mx

México Emprende

Es un programa integral que agrupa servicios y soluciones destinadas a satisfacer necesidades de emprendedoras/es y empresarias/os en materia del capacitación, consultoría especializada, acceso al financiamiento, innovación tecnológica, así como y metodologías de entrenamiento gerencial reconocidas a nivel internacional (Harvard Business School, Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América).

Estos servicios tienen un costo accesible y se ofrecen a través de una red de 23 centros y 140 módulos en todo el país. Ofrecen vinculación con otros programas institucionales de promoción de la Secretaría de Economía (Empresas Integradoras (E.I.), SIEM, portal tuempresa.gob., etc.), así como de otras dependencias del Gobierno Federa como: NAFIN, BANCOMEXT, SAT-SHCP, etc.

Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica (SPyME-DGCIT.)

Av. Insurgentes Sur 1940 Torre SE-Insurgentes, piso 7, Florida, Del. Álvaro Obregón, 01030, México, D.F.

- (55) 52 29 61 00 extensiones 32137 y 32144
- maricela.pena@economia.gob.mx
- www.mexicoemprende.org.mx

ProMéxico Inversión y Comercio

Por medio de este organismo, el Gobierno Federal busca fortalecer la participación de México en la economía internacional, a través de servicios y recursos a la actividad exportadora de empresas establecidas en el país, así como de la coordinación de acciones para atraer inversión extranjera directa a territorio nacional.

Respecto a los requisitos para acceder a estos servicios, se toma en cuenta el tamaño, la experiencia y capacidad de exportación de cada empresa, así como los sectores en que desea invertir.

Área de call center

- Camino a Santa Teresa 1679 planta baja, Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, 01900, México. D.F.
- **(55)** 54 47 70 00
- promexico@promexico.gob.mx
- www.promexico.gob.mx

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Programa de Becas de Educación Media Superior 2010

El programa tiene como objetivo general contribuir a la ampliación de oportunidades educativas, a través de la entrega de apoyos económicos a alumnos y alumnas para que puedan continuar en el sistema educativo.

El monto de los apoyos varía según el tipo de bachillerato, grado, promedio y sexo.

Pueden participar en el proceso de selección todos aquellos alumnos y alumnas que estudien en instituciones públicas de educación media superior en cualquiera de las 32 entidades federativas del país.

Modalidades

- Apoyo
- Retención
- Excelencia
- Pasantía / Emprendedoras/es
- Hijas/os de militares en Activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas

Requisitos:

- tener nacionalidad mexicana.
- ser menor de 21 años al 31 de diciembre del año en que se solicita la beca (con excepción de la modalidad d) antes mencionada),
- no estar recibiendo apoyos en calidad de beca educativa de otro programa gubernamental,
- pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea de un mil 405 pesos o menos en zonas rurales, y de dos mil 092 pesos o menos en zonas urbanas (con excepción de las modalidades d y e),
- requisitar la solicitud de beca, consistente en una encuesta socioeconómica que estará disponible en internet,
- no haber reprobado el ciclo escolar inmediato anterior,
- cursar el bachillerato en una institución pública en cualquiera de las 32 entidades federativas del país, en programas de profesional técnico, bachillerato tecnológico, bachillerato general,
- para las becas en la modalidad de apoyo, tener un promedio mínimo de 6.0, para la modalidad de retención un promedio mínimo de 8.0, y para la modalidad de excelencia un promedio mínimo de 9.0,
- para las de pasantía y emprendedoras/es no es necesario cumplir con el criterio de ingreso mensual, y deberán estar cursando el último periodo escolar de bachillerato, o profesional técnico o algún curso de capacitación para el trabajo de la DGCFT, así como ser menor de 25 años al 31 de diciembre del año en que se solicita la beca,
- para la modalidad de hijas/os de militares en activo, tampoco es necesario cumplir con el criterio de ingreso mensual familiar, aunque deberán tener un promedio mínimo de 8 y ser descendiente en primer grado del militar activo.

Subsecretaría de Educación Media Superior

- (55) 30 03 10 00 y (55) 30 03 60 00 extensiones 60539, 60540, 60625 Y 60703
- becasmediasuperior@sep.gob.mx
- becasmediasuperior.sep.gob.mx (PORTAL DEL PROGRAMA)
- www.sep.gob.mx

Centros de Formación para el Trabajo

Estos espacios de capacitación dependen de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), institución adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), cuyo objetivo es establecer contenidos y modalidades de capacitación para y en el trabajo, que propicien el crecimiento académico y económico de la sociedad mexicana.

Para lograr su objetivo, la DGCFT cuenta con 198 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) distribuidos en toda la República, que ofrecen un catálogo de 226 cursos, englobados en 61 especialidades de 17 áreas económicas.

A través de los CECATI, la DGCFT presenta opciones educativas de calidad y pertinentes dirigidas a los diferentes sectores sociales y económicos del país, que van desde cursos regulares impartidos en las instalaciones de los planteles, en horarios fijos, hasta cursos de extensión y capacitación acelerada específica, que se adaptan a las necesidades de cada individuo y a los requerimientos empresariales.

Además de estas opciones, la DGCFT otorga un diploma oficial a todas aquellas personas que cuentan con conocimientos adquiridos a través de la experiencia, previa evaluación. La DGCFT presenta también la modalidad de formación en línea.

Requisitos

Para personas físicas:

- saber leer y escribir,
- comprobante del último grado de estudios (original y copia),
- dos fotografías recientes tamaño infantil (de frente, a color o blanco y negro),
- · acta de nacimiento (original y copia),
- comprobante de domicilio (original y copia),
- alguna identificación oficial como credencial de elector, Icartilla del Servicio Militar Nacional, licencia de conducir, credencial del IMSS o del ISSSTE (original y copia).
- las/los aspirantes extranjeros deberán presentar, además de los requisitos anteriores, el comprobante de estancia legal en el país expedido por la Secretaría de Gobernación (original y copia).

Para empresas:

Establecer Convenio Empresa-CECATI.

Pago del costo del servicio.

Para más información, se recomienda acercarse al plantel más cercano. La ubicación de los planteles que se encuentra en la página http://www.dgcft.sems.gob.mx/.

Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

- Av. División del Norte 2786, entre Canadá e Irlanda, Parque San Andrés, 04040, Del. Coyoacán, México, D.F.
- **(55)** 53 36 24 84

Programa Becas de Apoyo para la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)

Programa con cobertura en las 32 entidades federativas, que tiene el objetivo de fomentar la reducción de desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas. Consiste en otorgar apoyos económicos a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, sin importar su estado civil, de manera que puedan continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública disponible. Con ello se busca promover la equidad de género y la no discriminación entre las adolescentes que enfrentan la maternidad a edades tempranas, a través de la creación o ampliación de sus oportunidades de acceso y permanencia en los programas de educación pública básica, con miras a que sus condiciones de vida sean más dignas.

El monto de las becas es de 650 pesos mensuales durante los 10 meses efectivos del ciclo escolar, es decir, de septiembre a diciembre y de enero a junio.

Requisitos:

- ser mexicana.
- tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento de solicitar la beca. Una vez admitida en el programa, la adolescente podrá mantenerse en él, a pesar de rebasar la edad límite antes mencionada, hasta que concluya la educación básica,
- tener un/a solo/a hijo/a o estar embarazada por primera vez,
- no contar con beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismos públicos al momento de solicitar la beca,
- estar inscrita en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado o en el sistema educativo no escolarizado.

Subsecretaría de Educación Básica

- (55) 3601 10 00 extensión 68095
- promajoven@sep.gob.mx
- El directorio de oficinas donde puede solicitarse el apoyo en cada estado, puede consultarse en la página: www.promajoven.sep.gob.mx

Programa Nacional de Becas (PRONABES)

El PRONABES apoya económicamente a las/los alumnas/os que estudian el nivel medio superior para evitar la deserción escolar además de estimular la excelencia académica. Los apoyos varían según el grado escolar y el sexo, las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos:

- tener nacionalidad mexicana.
- contar con menos de 20 años de edad al momento de solicitar la beca,
- no estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental como el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior o el Programa Oportunidades,
- pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea de mil 139 pesos o menos en zonas rurales, y de mil 707 pesos o menos en zonas urbanas,
- haber concluido estudios del nivel medio superior,
- haber sido aceptada/o en una institución de educación superior del país,
- entregar el formato de solicitud de beca debidamente llenado,
- tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en una escala de 0 a 10.

Subsecretaría de Educación Superior

- 2 01 800 723 66 88 y (55) 57 23 66 88
- pronabes@sep.gob.mx

Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

El programa, diseñado y normado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ofrece a personas de 15 y más años que no han concluido su educación básica, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles.

Comenzar y/o culminar estudios de primaria y secundaria

Los servicios que te ofrece el INEA para aprender, acreditar y obtener cualquiera de estos dos certificados se encuentran en:

† http://www.conevyt.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=209

Para inscribirse en el INEA, necesita presentar cualquiera de estos documentos:

- acta de nacimiento.
- clave única de registro de población (CURP),
- cartilla o Precartilla del Servicio Militar.
- pasaporte,
- credencial de elector.
- cuando sea el caso:

- ficha signalética expedida por el/la director/a del Centro de Readaptación Social,
- documento de transferencia binacional (para personas provenientes del extranjero),
- certificado de primaria,
- boleta de primero o segundo año de secundaria.

De no contar con tu acta de nacimiento o alguno de los documentos antes mencionados, se puede realizar el registro firmando una carta compromiso. Con ella se compromete a entregar su documento antes de que se concluya la primaria o secundaria según sea el caso. Con la firma de la carta compromiso puede presentar cualquiera de estos documentos:

- Acta testimonial
- Fe de bautismo
- Matrícula consular
- Tarjeta de residencia

En caso de haber cursado grados en el sistema escolarizado (de primaria o secundaria) se debe presentar las boletas correspondientes. Para el caso de inscripción a secundaria, se debe entregar certificado de primaria.

Los documentos se presentan en original y copia fotostática, una vez que se realiza el cotejo de la documentación los originales serán devueltos.

El trámite de inscripción se puede hacer durante todo el año.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

(55) 52 41 27 00 y 01 800 006 03 00

Secretaría de Educación Pública

- Argentina 28, Centro, Del. Cuauhtémoc, 06020, México, D.F.
- **(**55) 30 03 10 00, (55) 36 01 10 000
- www.sep.gob.mx

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Este programa busca contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos de las mujeres del sector rural, mediante el otorgamiento de apoyos en dinero (subsidios) para poner en marcha proyectos productivos. Apoya a mujeres con 18 años cumplidos o más que habiten en núcleos agrarios, integradas en grupos de trabajo con un mínimo de tres y un máximo de seis integrantes.

El programa apoya preferentemente a mujeres que habiten y establezcan su proyecto productivo en:

- Los municipios de alta y muy alta marginación que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Gobierno Federal.
- Los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano incluidos en la Estrategia 100X100
- Los municipios considerados en la estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol).
- Los municipios y localidades con presencia de 40 por ciento y más de población indígena, considerados en el catálogo que emita el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Las ocho entidades con mayor rezago social que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Yucatán, Durango y Nayarit).
- Núcleos agrarios ubicados en municipios y localidades que concentran los más altos índices de pobreza patrimonial y de capacidades consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de conformidad con el Mapa de la Pobreza emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- Municipios y localidades con alto índice de migración.

Los requisitos de participación y montos de apoyo se encuentran en las reglas de operación del programa, mismas que pueden ser consultadas en la página electrónica de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la siguiente dirección: www.sra.gob.mx

Dirección General de Coordinación

- Av. H. Escuela Naval Militar 699 piso 2, Presidentes Ejidales 2ª sección, Del. Coyoacán, 04470, México, D.F.
- (55) 56 24 00 00 extensión 2207
- www.sra.gob.mx

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

El propósito del FAPPA es contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos en el sector rural, a través de apoyos en dinero (subsidios) que posibiliten la puesta en marcha de proyectos productivos. Para acceder a estos apoyos es necesario: tener 18 años cumplidos o más, habitar en núcleos agrarios, conformar grupos de trabajo o figuras asociativas legalmente constituidas, con un mínimo de tres y un máximo de seis integrantes para el caso de grupos de trabajo, y con un mínimo de siete integrantes para las figuras asociativas legalmente constituidas.

El programa apoya preferentemente a mujeres y hombres que habiten y establezcan su proyecto productivo en:

- Los municipios de alta y muy alta marginación que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Gobierno Federal.
- Los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano incluidos en la Estrategia 100X100
- Los municipios incluidos en la estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol).
- Los municipios y localidades con presencia de 40 por ciento y más de población indígena considerados en el catálogo que emita el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Las ocho entidades con mayor rezago social que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz, Yucatán, Durango y Nayarit).
- Núcleos agrarios ubicados en municipios y localidades que concentran los más altos índices de pobreza patrimonial y de capacidades consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de conformidad con el Mapa de la Pobreza emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- Municipios y localidades con alto índice de migración.

Los requisitos de participación y montos de apoyo se encuentran en las reglas de operación del programa, mismas que pueden ser consultadas en la página web de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la dirección electrónica: www.sra.gob.mx

Dirección General de Coordinación

- Av. H. Escuela Naval Militar 699 piso 2, Presidentes Ejidales 2ª sección, Del. Coyoacán, 04470, México, D.F.
- (55) 56 24 00 00 extensión 2207
- www.sra.gob.mx

Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

Este programa fomenta que las/los jóvenes creen su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenecen, a través de capacitación y adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial, con el fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos.

La población objetivo son sujetos agrarios entre 18 y 39 años de edad, que habiten en alguno de los núcleos agrarios que cumplan los criterios de cobertura, que tengan interés de poner en marcha una agroempresa y cuenten con identificación oficial con fotografía y firma, además de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

El programa se aplica en los núcleos agrarios de los municipios que se encuentren en la siguiente situación:

- formen parte de una zona de atención prioritaria rural (ZAP), publicada en el Diario Oficial de la Federación,
- se encuentren certificados conforme a los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley Agraria.
- no tengan conflicto agrario.
- tengan potencial productivo, cuenten con infraestructura y mercado local para poner en marcha un proyecto agroempresarial.

Los tipos de apoyos que otorga el programa son: apoyos directos y garantía líquida. Los conceptos, montos y porcentajes se encuentran en las reglas de operación, disponibles en el portal de la SRA: www.sra.gob.mx

Dirección General de Política y Planeación Agraria

- **(55)** 56 95 54 39
- (55) 56 24 00 00 extensión 5190
- www.sra.gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres

En el marco del Programa Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental 2007-2012, se apoya a grupos de mujeres por medio de subsidios de capacitación o inversión para proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan a detener y revertir el deterioro ambiental ocasionado por un manejo inadecuado de estos recursos.

Requisitos:

- carta solicitud de subsidio,
- copia legible y original (sólo para cotejo) de la constancia de nombramiento de representante, firmada por las participantes y avalada por la autoridad municipal,
- padrón de beneficiarias.
- presentación del perfil de proyecto y descripción del perfil de proyecto,
- copia legible (anverso y reverso) de identificación oficial vigente, de la representante y su suplente (presentar identificación original sólo para cotejo),
- si el proyecto es dictaminado viable, se firma un convenio de concertación con la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado, en el cual se establecen los compromisos adquiridos para la ejecución del proyecto.

Para más información y obtención de los formatos, consultar el sitio Participación Social en la página electrónica: www.semarnat.gob.mx, a partir de marzo de 2011.

Área encargada de la operación de los lineamientos Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, a través de la Dirección de Equidad de Género

- (55) 56280600 extensión 10876
- atene.duran@semarnat.gob.mx
- www.semarnat.gob.mx

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para los pueblos indígenas

Entre las actividades que desarrolla el Programa de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente 2007-2012, está apoyar con subsidios de capacitación y/o inversión para proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de los cuales se promueva la participación organizada y equitativa de los ejidos y/o comunidades indígenas, con el fin de contribuir a detener y revertir el deterioro ambiental ocasionado por un manejo inadecuado de los recursos naturales.

Requisitos:

- carta-solicitud de subsidio.
- copia legible y original (sólo para cotejo) de constancia de nombramiento de representante y suplente, firmada por las/los participantes y avalada por la autoridad ejidal y/o municipal,
- hoja de datos de participantes,
- presentación y descripción del perfil de proyecto,
- ejecutarlo en un periodo máximo de tres meses.

En caso de ser dictaminado el proyecto, se firma un convenio de concertación con la delegación federal de la SEMARNAT en el estado, en el cual se establezcan los compromisos adquiridos para la ejecución del proyecto:

- deciden participar en la convocatoria "Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para pueblos indígenas" y presentar el proyecto,
- nombran a su representante y su suplente,
- · definen las responsabilidades de su representante y su suplente,
- manifiestan bajo protesta de decir verdad que conoce el proyecto que presenta y está de acuerdo en ejecutarlo,
- confirman que no han recibido recursos económicos de otros programas federales para el financiamiento de las mismas acciones para las cuales solicitan el subsidio a SEMARNAT,

 establecen el compromiso de que en caso de que su proyecto sea dictaminado favorablemente, entregarán los informes que requiera la SEMARNAT.

Para mayor información y obtención de los formatos, se puede consultar el sitio Participación Social en la página web www.semarnat.gob.mx, a partir del 14 de marzo de 2011.

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, a través de la Dirección de Pueblos Indígenas

- (55) 56 28 06 00 extensión 25834
- Fax (55) 56 28 07 13
- melguisedec.gonzalez@semarnat.gob.mx
- www.semarnat.gob.mx

ProÁrbol

ProÁrbol es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual administración federal. Su principal característica es que reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la CONAFOR e integra el eje fundamental de las actividades de la institución en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México según los criterios que establece la Secretaría de Desarrollo Social. Pueden acceder a los apoyos de la CONAFOR las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que sean propietarias o poseedoras de terrenos forestales, preferentemente fores-

tales o temporalmente forestales, y las personas físicas o morales que sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme al concepto específico de

apoyo, conforme lo establecido por las reglas de operación del programa.

Los requisitos que las/los solicitantes deben cumplir para solicitar los apoyos se encuentran en el artículo 9 de las reglas de operación del Programa ProÁrbol, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2008. En dichas reglas se manejan lineamientos de prelación social, según los cuales si la solicitante es mujer, obtiene dos puntos adicionales en su calificación.

Áreas encargadas de la operación del Programa Coordinación General de Producción y Productividad

- **(33)** 37 77 70 00
- Fax (33) 37 77 70 23
- www.conafor.gob.mx

Coordinación General de Conservación y Restauración

- **(33)** 37 77 70 00
- Fax (33) 31 10 08 20
- www.conafor.gob.mx

Apoyos para Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo de la Cadena Productiva, Saneamiento Forestal

Reúne conceptos de apoyo para fortalecer procesos de desarrollo local en ejidos y comunidades forestales de regiones prioritarias. Impulsar la planeación y organización, incrementar la producción y la productividad, así como elevar el nivel de competitividad de las empresas y cadenas productivas forestales, realizar actividades de saneamiento forestal en ecosistema y en plantaciones forestales.

Son elegibles las personas físicas o morales propietarias o poseedoras de predios forestales.

Requisitos:

- solicitud requisitada,
- presentar la información requerida en los criterios de ejecución, resolución y prelación de la modalidad seleccionada.
- acreditar la nacionalidad mexicana.
- acreditar la legal propiedad.

La convocatoria se cierra el 25 de febrero de 2011

Coordinación General de Producción y Productividad

- (33) 37 77 70 00 extensión 2001
- Fax (33) 37 77 70 23
- www.conafor.gob.mx

Secretaría de Turismo (SECTUR)

Turismo de naturaleza

Este programa impulsa el desarrollo de la oferta y servicios competitivos y sustentables a fin de atender las expectativas de las/los turistas que gusten de vivir con la naturaleza y sus anfitriones.

La propuesta debe presentarse ante la dependencia estatal de turismo que corresponda y contener información mínima como:

- datos generales de las interesadas,
- descripción del proyecto que incluya la vocación turística del sitio,
- análisis de la viabilidad.
- presupuesto de inversión.

La dependencia estatal correspondiente determinará la viabilidad y será bajo su consideración el proponerlo a la SECTUR que acordará los mecanismos de apoyo.

Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo

- Schiller 138 piso 10, Chapultepec Morales, 11587, México, D.F.
- (55) 30 03 16 00 extensiones 6327 y 6328
- turismodenaturaleza@sectur.gob.mx
- www.sectur.gob.mx/turismodenaturaleza

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (Procadist)

Este programa es una opción gratuita, flexible y viable que se ofrece a las/los trabajadoras/ es, la posibilidad de acceder a cursos de capacitación en línea con el apoyo de tecnologías de información y comunicación (TIC), a través de un Aula Virtual vía Internet, sin necesidad de trasladarse a algún lugar específico, además de estar disponible las 24 horas del día, durante los siete días de la semana.

Se cuenta con 45 cursos en línea, estructurados en dos esquemas de capacitación: cursos con apoyo de un tutory cursos de autoaprendizaje. Para conocerlos favor de consultar la siguiente dirección electrónica http://procadist.stps.gob.mx.

La inscripción debe realizarse de manera electrónica, se requiere la cédula de inscripción disponible en el Aula Virtual del Procadist.

Coordinación de Capacitación a Distancia

Felipe de Jesús Cuéllar Aleio

- Paseo de la Reforma 93, piso 13, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- (55) 2000-5100 ext. 3502

Formación de Agentes Multiplicadores

Es un programa de capacitación presencial para formar y desarrollar instructoras/es internas/ os que generen un efecto multiplicador de la capacitación al interior de sus centros de trabajo, en un contexto de trabajo digno. Se integra por dos cursos:

- Formación de instructores/as (30 horas)
- Detección de necesidades de capacitación y Elaboración de manuales de capacitación (se imparten juntos, con una duración de 24 horas)

Cada curso tiene dos etapas: la primera se refiere a la impartición del curso por el/la instructor/a de la STPS, y la segunda, a la comprobación del efecto multiplicador que consiste en el compromiso que asume el participante y/o la organización para capacitar a por lo menos 10 personas durante 10 horas. Cubiertas y aprobadas las dos etapas, se extiende una acreditación.

Dirección General de Capacitación

- (55) 30 00 35 00 extensiones 3517 y 3583
- rescalante@stps.gob.mx

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)

Institución dedicada a otorgar créditos para la adquisición de bienes y servicios a personas que perciban un salario mínimo mensual vigente y cuyo centro de trabajo se encuentre afiliado al instituto FONACOT. Ofrece la tasa más baja del mercado y en condiciones favorables de pago, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de su patrimonio familiar.

Acudir a la oficina del FONACOT más cercana, o llamar al 01 800 705 5100 y 01800 FONACOT (01800 366 2268)

www.fonacot.gob.mx

Bolsa de trabajo

El personal del Servicio Nacional de Empleo (SNE) de las entidades federativas proporciona información y orientación a personas que buscan empleo, según el perfil laboral de la/el solicitante y los requisitos establecidos por las empresas.

Para más información sobre los requisitos para acceder a este servicio, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20 o bien consultar la página electrónica www.empleo.gob.mx.

Servicio Nacional de Empleo por Teléfono SNE-Tel

El Servicio Nacional de Empleo por Teléfono es un servicio de atención y asesoría gratuita que proporciona información y atención a la ciudadanía sobre:

- Opciones de empleo en todo el país.
- Programas y servicios que ofrece el Servicio Nacional de Empleo.
- El Portal del Empleo www.empleo.gob.mx
- El programa de Empleo Temporal en Zonas Urbanas.
- Atención a las/los trabajadores/as participantes del programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
- Los programas de movilidad laboral de México con Canadá y España.

Portal del Empleo

El Portal del Empleo es una herramienta de atención y apoyo a la ciudadanía, que mejora significativamente la manera en que el gobierno sirve y facilita información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral, a las/los desempleadas/os, empleadoras/es, estudiantes, trabajadores/as y sus familias.

Se compone de seis secciones para atender las necesidades de diversos sectores y grupos de población:

- Busco empleo: ofrece servicios de vinculación para quienes buscan un empleo.
- Ofrezco empleo: espacio dedicado a la publicación de ofertas de empleo y acceso a información sobre reclutamiento y selección de personal.
- Opciones de capacitación: contiene una selección de cursos gratuitos de capacitación a distancia e información para la obtención de becas en y para el trabajo que brinda el Servicio Nacional de Empleo.
- ¿Qué me conviene estudiar?: concentra información para orientar a las/los jóvenes y sus familias sobre las ocupaciones y profesiones de educación media, superior y técnica con mayor futuro, así como de aquellas que muestran saturación.
- Asesoría para el trabajo: ofrece información sobre los servicios gratuitos de asesoría, conciliación y representación jurídica que brinda la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo.
- Estadísticas del mercado laboral: muestra estadísticas sobre las características y comportamiento del mercado laboral.
- Portal en Internet: a través de la dirección electrónica www.empleo.gob.mx con acceso las 24 horas del día los 365 del año. En caso de necesitar asesoría, la/el usuario/a cuenta con dos opciones:

Ayuda en línea: a través de chat, la/el usuaria/o recibe atención inmediata por personal especializado. Centro de Atención Telefónica: 01 800 841 20 20, atendido por personal especializado.

Periódico de Ofertas de Empleo

Esta publicación, de distribución gratuita, está diseñada para ofrecer a las personas que buscan empleo un mecanismo ágil de información sobre oportunidades de trabajo, las cuales se presen-

tan clasificadas conforme al requisito de escolaridad, lo que permite ubicar en forma rápida las vacantes de su interés. El periódico quincenal de ofertas de empleo se publica en todo el país.

Para conseguir un ejemplar, se debe acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo más cercanas a la localidad, los días primero y 16 de cada mes. Si se cuenta con acceso a internet, puede consultarse en www.empleo.gob.mx.

Centros de Intermediación Laboral (CIL)

Son módulos de atención al público ubicados en las principales oficinas del Servicio Nacional de Empleo. Cuentan con medios, herramientas y servicios de alta tecnología para apoyar los procesos de búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional. Los servicios a través de los CIL son gratuitos.

Para mayor información sobre los requisitos de ingreso, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20, o consultar las páginas electrónicas www.empleo.gob.mx y www.stps.gob.mx.

Kioscos de consulta del Portal del Empleo

Los kioscos son sistemas interactivos de consulta, diseñados para que las personas puedan encontrar fácilmente información oportuna sobre ofertas de empleo. Los servicios que se ofrecen a través de estos módulos son los siguientes:

- Búsqueda, consulta e impresión de las ofertas de empleo que se publican en el portal del empleo www.empleo.gob.mx.
- Inscripción a listas de correo electrónico para recibir información sobre las ofertas de empleo del área laboral de tu interés.
- Para conocer la ubicación de los kioscos de consulta del portal del empleo, se pueden visitar las siguientes páginas electrónicas en internet: www.empleo.gob.mx o www.stps.gob.mx.
- 01 800 841 2020 las 24 horas, los 365 días del año.

Ferias del Empleo

La feria del empleo se organiza con el fin de reunir en un mismo espacio físico a empresas que requieren personal y a las personas que buscan empleo, con la finalidad de propiciar su ingreso en el mercado laboral de forma ágil y directa.

La finalidad de estos eventos busca también vincular directamente a solicitantes de empleo con empresas que demandan personal de manera ágil y oportuna, y reducir los tiempos y costos de los procesos de reclutamiento y selección de personal, en el caso de las empresas, y de los procesos de la búsqueda de empleo por parte de quienes lo necesitan.

En las oficinas del Servicio Nacional de Empleo se puede consultar la fecha, sede y horario de las ferias en cada localidad, o bien en www.empleo.gob.mx y feriasdeempleo.stps.gob.mx/FE/

Talleres para Buscadores de Empleo

Consisten en sesiones grupales a las que asisten personas con dificultades para conseguir trabajo. El objetivo de los talleres es brindarles información estratégica que les permita incrementar la posibilidad de encontrar un empleo, según su perfil laboral y expectativas. Las personas interesadas en inscribirse, pueden consultar el directorio de sedes y el calendario, en la dirección www.empleo.gob.mx.

Bécate

Este programa apoya a personas desempleadas y subempleadas de 16 años o más de todo el país, para que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo de corta duración, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades para facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Durante el periodo de capacitación (hasta tres meses) se otorga a la/el beneficiaria/o una beca económica de entre uno y tres salarios mínimos, según la modalidad de capacitación. Asimismo, se le proporciona apoyo para transporte, en caso de requerirse, así como los materiales de capacitación y un seguro contra accidentes.

Para mayor información sobre los requisitos de ingreso, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20 o bien consultar la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx.

Repatriados Trabajando

Subprograma dirigido a apoyar a connacionales repatriadas/os de los Estados Unidos de América, para facilitar su incorporación a un empleo en zona fronteriza o en su lugar de origen. Para ello, si la/el connacional permanece en la frontera, el SNE otorga apoyos económicos para búsqueda de empleo y para alojamiento y alimentación; si la/el connacional decide regresar a su lugar de origen, el SNE proporciona apoyos económicos para búsqueda de empleo y para el retorno a su lugar de origen.

Las personas interesadas en participar en este subprograma deben registrarse en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) y/o de los consulados de México en la frontera norte, con fecha máxima de un mes previo a la fecha de presentarse al SNE para ser apoyadas.

Para más información sobre los requisitos de ingreso, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20 o consultar la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx.

Fomento al autoempleo

Programa que tiene como propósito promover la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento a las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). Consiste en dar apoyos en especie como herramientas, equipo y maquinaria, cuyo costo puede ser hasta por 25 mil pesos por persona y hasta por 125 mil pesos cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco personas o más.

Para más información sobre los requisitos de ingreso, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20 o bien consultar la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx.

Movilidad laboral interna. Subprograma orientado a vincular oferentes y demandantes de empleo de los sectores agrícola e industrial y de servicios, que se encuentran físicamente en localidades o regiones distintas.

Sector agrícola. Se vincula a oferentes y demandantes de empleo a través de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso y apoyos económicos, con el propósito de hacer más transparente el mercado laboral, garantizar la colocación de las/los jornaleras/os agrícolas y contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla su movilidad laboral desde sus lugares de origen o residencia hacia las zonas de destino y viceversa.

Sector industrial y de servicios. Se vincula a oferentes y demandantes de empleo, a través de información, capacitación en su caso y apoyos económicos, de tal manera que se dé un flujo ordenado y en las mejores condiciones de las/los buscadoras/es de empleo que se desempeñan en el sector industrial y de servicios.

Para más información sobre los requisitos de ingreso, se puede acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio, llamar al 01 800 841 20 20 o bien consultar la página electrónica www.stps.gob.mx.

Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)

Es una alternativa de ocupación segura, ordenada y legal para trabajadoras/es agrícolas mexicanas/os que se encuentren en periodo de desempleo para laborar temporalmente en las granjas y campos agrícolas canadienses en actividades de cultivo y cosecha de verduras y frutas, tabaco, árboles y pasto, así como en apicultura y hortaliza.

Para más información sobre los requisitos de ingreso, existen oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este directorio. Se puede llamar también al 01 800 841 20 20 o consultar la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx.



ORGANISMOS INTERNACIONALES

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer	96
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	97
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	97
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	101

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

ONU Mujeres

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer.

La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. Fusiona y seguirá el importante trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres:

División para el Adelanto de la Mujer (DAW)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Las principales funciones de ONU Mujeres son:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil, y
- Hará que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

El acceso a los recursos de ONU Mujeres se ponen a disposición mediante convocatorias específicas publicadas en su página de internet: http://www.unifemweb.org.mx/

Oficina Regional de ONU Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana

- Montes Urales 440, piso 2, Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
- (52 55) 4000 9813 y 4000 9853
- Fax 5203 1894
- www.unwomen.org/es
- anayeli.mendoza@unwomen.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Programa TeleFood

TeleFood apoya proyectos destinados a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de producción de las familias más necesitadas. Dado que las mujeres a menudo son las principales productoras de alimento en comunidades rurales, se presta atención especial a los proyectos que las benefician.

Los fondos son administrados por la FAO y se utilizan exclusivamente para sufragar el suministro y transporte de insumos físicos, como semillas, animales iniciales, piensos, herramientas manuales, materiales de construcción y equipo ligero no mecanizado. El presupuesto de los proyectos TeleFood es de 10 mil dólares estadounidenses como máximo, el periodo de desembolso no debe sobrepasar los 12 meses.

Requisitos:

- la comunidad beneficiada debe estar organizada en grupo y contar con un fondo comunitario para la realización del proyecto,
- las actividades del proyecto deben ser sostenibles e inocuas para el medio ambiente,
- contar con la asistencia técnica de una institución académica, organización de la sociedad civil o instancia gubernamental, necesaria para la implementación del proyecto,
- asegurar el compromiso de las/los beneficiarias/os para continuar las actividades una vez concluido el apoyo,
- el proyecto debe presentarse a la representación de la FAO en el formato establecido, que puede descargarse de la página web.

Jonathan Martínez Cortes, asistente de Programación de la Representación de la FAO en México

- Farallón 130, Jardines del Pedregal, México, D.F.
- (55) 24 57 99 70 al 75 ext. 106
- ionathan.martinez@fao.org
- http://coin.fao.org/cms/world/mexico/TeleFood.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

El PPD es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente que comenzó sus actividades en 1992. Trabaja de manera descentralizada, mediante Comités Nacionales de Dirección, en 101 países. Está destinado a financiar actividades de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de base que incrementen la calidad de vida de las comunidades y simultáneamente contribuyan a la conservación del ambiente global.

En México, las actividades del PPD están regionalizadas en el sureste del país. Para su aplicación, se definió una estrategia de líneas de financiamiento que privilegian la participación de las organizaciones de mujeres y los proyectos que apoyan la equidad de género.

Coordinación Nacional PPD

- Calle 56 A núm. 242 x 56 B y 60, Colonia Alcalá Martín, 97250, Mérida, Yucatán
- Teléfono y fax (999) 920 2897 y (999) 981 4199
- emurguia@prodigy.net.mx y raul.murguia@ppd.org.mx
- www.ppd.org.mx

Asociada de Programa PPD

- Teléfono y fax (999) 920 2897
- **(999) 981 4199**
- aavilesa@prodigy.net.mx armida.aviles@ppd.org.mx

Compact

Community Management of Protection Areas for Conservation (Compact, por sus siglas en inglés) es un proyecto creado por la Fundación de Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de Pequeñas Donaciones. Tiene por objetivo demostrar que iniciativas de base comunitaria pueden incrementar significativamente la conservación de la biodiversidad en sitios naturales declarados patrimonio de la humanidad, incorporando valor agregado en proyectos y programas existentes.

Compact en México tiene cuatro ejes simultáneos: conocer, valorar y proteger la Reserva de Sian Ka'an y la biodiversidad regional; conocer, valorar y divulgar la cultura maya, especialmente en lo referente al conocimiento y manejo de la biodiversidad: lengua, conocimientos, tradiciones, forma de ver el mundo y situarse ante él; mejorar la calidad de vida de las comunidades, con proyectos que usen de forma sustentable los recursos de los que disponen, apoyar a organizaciones, especialmente a las de base comunitaria, mediante planeación participativa, capacitación y acompañamiento técnico para que puedan cumplir los puntos anteriores.

En México este proyecto comentó a ponerse en marcha en el año 2000 y forma parte de la estrategia programática y operativa del Programa de Pequeñas Donaciones. Dada la naturaleza del programa se establece la oficina de proyecto en el Estado de Quintana Roo para colaborar principalmente con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, área natural protegida, patrimonio de la humanidad

Coordinación Nacional PPD

- Teléfono y fax (999) 981 1716
- **(999) 981 41 99**
- emurguia@prodigy.net.mx
- ☐ raul.murguia@ppd.org.mx
- www.ppd.org.mx/compact

Asociada de Programa PPD

- Teléfono y fax (999) 981 1716
- **(999)** 981 41 99
- aavilesa@prodigy.net.mx armidia.aviles@ppd.org.mx

Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP)

Proyecto orientado a complementar la política pública instrumentada por la Secretaría de Economía denominada Programa Nacional de Empresas Tractoras, cuyo enfoque principal es alcanzar la integración de pequeñas y medianas empresas nacionales a la cadena de suministro de grandes corporaciones multinacionales. Elevar la competitividad de la pequeña y mediana empresa tiene como consecuencia grandes beneficios para el país, pues de esta forma se conservan y crean empleos, se fortalece el mercado interno, se logra una más equitativa distribución de la riqueza.

Por ello y después de haber aplicado las mejores prácticas para eficientar e incrementar la productividad de diversas cadenas productivas en México desde el año 2002, la Metodología de Desarrollo de Proveedores ha sido adoptada como parte del abanico de herramientas de asistencia técnica que el Gobierno Federal ofrece al sector privado como instrumentos de apoyo. La metodología está orientada a implantar sistemas de Desarrollo de Proveedores en cadenas productivas, caracterizadas por la coexistencia de grandes empresas con PYMES en relaciones de proveedurías. La motivación principal de éstas es mejorar la competitividad del conjunto, a través de la generación de relaciones de carácter estratégico y prolongado en el tiempo, que lleven a procesos de mejora continua.

El objetivo es incrementar las ventas promedio de las empresas participantes a las empresas cliente (tractoras) que decidan participar en el programa, elevar el grado de contenido nacional en los encadenamientos intervenidos, la conservación y creación de nuevos empleos en las intervenciones realizadas

Coordinación Nacional PDP

- **5254 6441 / 5202 5481**
- francisco.rodriquez@undp.org.mx
- www.pnud-pdp.com

Administradora del PDP

- **5254 6441 / 5202 5481**
- georgina.perez@undp.org.mx

Programa para la Certificación de Procesos Especiales para Impulsar la Integración de PYMES en el Sector Aeroespacial

Desde 2002, la industria aeroespacial ha mostrado un crecimiento promedio de 30 por ciento anual. Al cierre de 2008, las exportaciones del sector se calculaban en alrededor de 3,400 millones de dólares, de los cuales 1,900 millones se destinan a compras de este sector. Menos de 2 por ciento es producto integrado en México (54 millones de dólares). Existen 180 empresas instaladas en México con capacidad para cubrir algunos de los requerimientos de proveeduría de esta industria. Las principales zonas geográficas donde se encuentra la manufactura del sector son: Sonora, Baja California, Nuevo León y Querétaro. Estas empresas emplean actualmente a 20 mil trabajadoras/es. México debe aprovechar este momento para crear una plataforma de aterrizaje para nuevas inversiones a través de fortalecer la industria de soporte y la capacidad de suministro de empresas ubicadas en territorio nacional.

El objetivo es lograr que pequeñas y medianas empresas instaladas en territorio nacional obtengan la certificación AS9100 y/o PRI-NADCAP para sus procesos especiales y así poder formar parte de la cadena de suministro de los grandes jugadores internacionales instalados en México

Coordinación Nacional PDP

- **9000 4833**
- sergio.delosrios@undp.org.mx

Administradora del PDP

- **5254 6441 / 5202 5481**
- georgina.perez@undp.org.mx

Centro de Desarrollo de la Industria Gráfica – CEDIGRAF

En el año 2001 se suscribió un acuerdo entre el Centro de Desarrollo de la Industria Gráfica (CEDIGRAF), CANAGRAF Jalisco, COECYTJAL y el PNUD para mejorar la competitividad de la industria gráfica. Las expectativas fueron superadas y comenzó a brindar servicios a todas las industrias en general. Los logros obtenidos luego de 8 años de trabajo exitoso, a través de la adecuada implementación de la articulación Industrial, CEDIGRAF recibió de los distintos niveles de gobierno de Jalisco, la solicitud de crear un organismo similar, basado en la adecuada implementación de la articulación enfocándose ahora a la industria del diseño, lo que ha derivado en la incubación del Consejo Promotor de Innovación y Diseño de Jalisco.

El proyecto contribuirá a mejorar las capacidades técnicas y humanas de los diferentes sectores industriales de Jalisco y la República Mexicana en general, brindando servicios para la calificación de recursos humanos, transferencia de tecnología, gestión de modelos empresariales, incubación y desarrollo de proyectos.

La incubación del Consejo Promotor de Innovación y Diseño de Jalisco contribuirá a que las industrias de Jalisco incorporen el diseño a sus procesos, lo que brindará a productos y servicios innovación, haciéndolos competitivos en mercados internacionales, generando mayores exportaciones, lo que registrará derrama económica y generación de empleo.

Coordinación Nacional PDP

- **(333) 343 3821/20**
- www.cedigraf.com

Administradora del PDP

- **(333) 343 3821/20**
- ≡ silvia.kuan@cedigraf.com

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Promoción del desarrollo económico local a través de la planificación estratégica El desarrollo económico local se define como un proceso de acumulación de capacidades para mejorar, colectivamente y de manera sostenible, el bienestar económico de la comunidad, con generación de empleos y una calidad de vida digna en un espacio territorial concreto.

El desarrollo económico local debe ser parte fundamental de todo plan de desarrollo integral de la localidad. Se refiere a procesos de acumulación de capital en ciudades, municipios o regiones determinadas para combatir la pobreza.

Esta perspectiva se apoya en la capacidad de adquirir tecnología y la capacidad innovadora del sistema productivo de cada localidad.

Algunos factores que permiten avanzar en esa dirección son:

- Promover la generación de puestos de trabajo y estimular la producción local.
- Disponibilidad de mano de obra calificada para las tareas que se realizan.

- Capacidad empresarial y organizativa, articulada a la tradición productiva de la localidad.
- Una cultura atenta a las innovaciones y al cambio.

ONU-HABITAT/México (Oficina de Coordinación Nacional de Programa)

- 🚇 Av. Paseo de la Reforma 333 piso 6, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
- (55) 50 80 09 40 extensiones 57012 y 57052
- Fax (55) 50 80 09 40 extensión 57051
- mexico@onuhabitat.org.mx
- www.onuhabitat.org.mx





SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes	106
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California	107
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de Baja California Sur	116
Secretaría de Fomento Comercial e Industrial del Estado de Campeche	117
Secretaría de Economía del Estado de Chiapas	126
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas	128
Secretaría de Desarrollo Industrial del Estado de Chihuahua	131
Secretaría de Fomento Económico del Estado de Coahuila	133
Secretaría de Fomento Económico del Estado de Colima	134
Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal	141
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango	142
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato	144
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero	144
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo	147
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	151
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México	161
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	163
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos	165
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nayarit	169
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León	173
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca	174
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Puebla	175
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Querétaro	180
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo	189
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí	192
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa	195
Secretaría de Economía del Estado de Sonora	199
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado Tabasco	203
Secretaría de Desarrollo Económico y de Empleo del Estado de Tamaulipas	206
Secretaría de Desarrollo Económico del Tlaxcala	207
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz	210
Secretaría de Fomento Económico del Estado de Yucatán	213
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas	215

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes

Servicio Nacional de Empleo

Su objetivo es impulsar a las personas en desventaja económica para crear y/o consolidar un proyecto que genere empleos dignos y perdurables. El programa incluye recursos presupuestarios, capacitación y asesoría técnica, administrativa y de gestión.

Destino del apoyo: se canaliza exclusivamente a inversión fija (maquinaria, equipo y unidad auxiliar), a través de un esquema de comodato.

Montos: 25 mil pesos por persona y hasta 125 mil pesos por grupo.

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

Mario Rubalcava

- **(449) 971 92 78**
- Fax (449) 971 92 78 extensión 126
- www.empleo.gob.mx/capacitación

Programa Bécate (Servicio Nacional de Empleo)

Programa de capacitación dirigido a personas desempleadas y subempleadas por medio de cursos breves con miras a que se califiquen o bien se certifiquen ante las empresas. De esta manera, se pretende reducir gastos tanto por las empresas como por las/los trabajadoras/ es, así como incrementar la colocación de las personas capacitadas, egresadas del programa.

¿Quiénes pueden beneficiarse?

La población objetivo del programa Bécate son mujeres y hombres de 16 años o más en situación de desempleo abierto y de subempleo y cumplan con los requisitos específicos del esquema de capacitación (escolaridad y conocimientos previos). El subprograma de Becas a la Capacitación para el trabajo cuenta con las modalidades siguientes:

Capacitación para el autoempleo

Dirigido a apoyar a personas en busca de empleo cuyo perfil e interés se oriente a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero que requieran fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.

Duración de los cursos: De uno a tres meses, cubriendo entre 30 y 48 horas a la semana.

Tamaño de los grupos: de 20 a 30 personas.

Beneficios:

- Pago de una beca durante el tiempo que dure el curso;
- Seguro de accidentes;
- Materiales de capacitación;
- Pago de instructor;
- Apoyo de transporte.

Capacitación en la práctica laboral

Dirigida a jóvenes entre 16 y 29 años, la capacitación consiste en una asesoría personalizada de una/un instructor/a monitor, para que experimenten su primera experiencia laboral mediante su ocupación productiva en la empresa.

Duración del curso: De uno a tres meses, siempre y cuando se completen 120 horas mensuales. Tamaño del grupo: De uno a dos beneficiarias/os.

Beneficios:

- apoyo de transporte;
- seguro contra accidentes:
- apoyo económico de uno a tres salarios mínimos mensuales;
- oportunidad de ser contratada/o por la empresa;
- material de capacitación e instructoras/es;
- constancia que acredita la práctica adquirida;

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Dora Alicia Acuña

- **(449)** 971 92 78
- Fax (449) 971 92 78 extensión 121
- www.empleo.gob.mx/capacitacion

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

Todos los programas son anuales, sujetos a disponibilidad presupuestal y convocatoria.

Programa de Formalización de Microempresas de Base Social

Objetivo: brindar de manera integral servicios de asistencia, capacitación empresarial y apoyo institucional que permitan mejorar las capacidades y eficiencia de este sector, y con ello apoyar la generación de una red empresarial más calificada.

Población objetivo: microempresas ubicadas en las zonas de mayor nivel de marginación y que constituya una alternativa de bienestar y realización personal de largo plazo.

Características:

Montos de apoyo: de 3 mil hasta 10 mil pesos.

Destino del apoyo: capital de trabajo, equipamiento e infraestructura.

Requisitos:

- El/La microempresario/a firma un convenio de colaboración con la unidad académica en donde acepta la asignación de un extensionista universitario para realizar las siguientes actividades de asistencia:
 - Provisión de información sobre aspectos institucionales, regulatorios y fuentes de financiamiento
 - Análisis de mercado y comercialización
 - Análisis de producción y costos
 - Análisis de punto de equilibrio y beneficio
 - Análisis de evaluación económica y financiera
 - Elaboración de Recomendaciones
 - Acompañamiento como reforzamiento a la asistencia

Fondo Emprende Tradicional

Objetivo: brindar financiamiento a microempresas de base social que presenten proyectos con viabilidad técnica, financiera y comercial que influyan positivamente en la productividad y competitividad de las empresas y apoyen la conservación y generación de empleos.

Población objetivo: microempresas de base social que requieran financiamiento para sostener su crecimiento o invertir para elevar su productividad y competitividad, siempre y cuando acrediten haber sido capacitadas por el Programa de Capacitación y Asistencia para el Desarrollo Microempresarial que operan en conjunto la Secretaría de Desarrollo Económico y la Universidad Autónoma de Baja California.

Características

- Montos de financiamiento: de 10 mil hasta 25 mil pesos
- Tasa de interés anual: 6 por ciento
- Periodo de gracia: hasta tres meses en capital
- Plazo del crédito: 18 meses.
- Destino del crédito: capital de trabajo, equipamiento e infraestructura

Requisitos:

- solicitud de crédito,
- carta de certificación de haber recibido asesoría por el Programa de Asistencia y Capacitación para el Desarrollo Microempresarial que en conjunto aplican la Secretaría de Desarrollo Económico y la Universidad Autónoma de Baja California, la cual deberá contener la propuesta financiera en base a la evaluación del programa,
- identificación oficial del solicitante,
- comprobante de domicilio del/de la solicitante,
- inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes,
- último pago de impuestos,
- fotografías del negocio (interior, exterior, maguinaria y equipo),
- obligado solidario,
- identificación oficial.
- comprobante de domicilio.

Fondo Emprendedor

Objetivo: programa de financiamiento para emprendedoras/es de nuevos negocios o microempresas de reciente creación que hayan egresado de una incubadora de metodología tradicional, para que presenten proyectos viables que estén dirigidos a la formación y arranque del negocio o que requieran recursos para consolidar operaciones.

Población objetivo: ser emprendedores/as de nuevos negocios que cuenten con un plan de negocios que muestre viabilidad financiera, técnica y comercial o empresas que no tengan más de 12 meses en operaciones a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Características:

- Montos de financiamiento: de 20 mil a 80 mil pesos
- Tasa de interés anual: 6 por ciento
- Comisión por apertura: 1.5 por ciento por única ocasión, más 11 por ciento de IVA
- Plazo del crédito: 18 meses
- Periodo de gracia: hasta 3 meses en capital
- Destino del crédito: capital de trabajo, equipamiento e infraestructura

Requisitos:

- solicitud de crédito.
- ficha técnica.
- plan de negocios,
- constancia de una incubadora registrada en el Sistema Nacional de Incubadoras de Empre-

sas con registro en Baja California que haga constar que el plan de negocios del interesado recibió asesoría y es viable para recibir financiamiento,

- inscripción del RFC,
- dos cotizaciones originales vigentes (no mayor de dos meses de antigüedad) en cualquier modalidad de crédito,
- estados financieros proyectados a 48 meses,
- comprobante de domicilio fiscal,
- documentación soporte de la aportación del solicitante que cumpla con requisitos fiscales con antigüedad no mayor a 12 meses,
- obligado solidario:
 - comprobante de domicilio,
 - buró de Crédito especial, no mayor a 30 días,
 - acta de matrimonio, identificación y buró de crédito del cónyuge en su caso.

Fondo Capital Semilla

Objetivo: brindar financiamiento a la creación y consolidación de nuevas empresas que desarrollan los emprendedores que son atendidos en la Red Estatal de Incubadoras de Baja California.

Población objetivo: emprendedores/as de nuevos negocios egresados de una incubadora, que presenten proyectos técnica y económicamente viables dirigidos a la formación y arranque del negocio.

Características

Monto del crédito:

Proyectos de negocios tradicionales y tecnología intermedia: un mínimo de 50 mil y hasta 500 mil pesos.

Proyectos de alta tecnología: un mínimo de 200 mil y hasta 1.5 millones de pesos.

- Porcentajes máximos de apoyo: hasta 85 por ciento del costo del proyecto.
- Tasa de interés anual fija: 12 por ciento
- Periodo de gracia: hasta 9 meses
- Tasa de interés moratoria: dos veces a la tasa normal (24 por ciento)
- Incentivo por pago puntual o anticipado: reducción de 12 a 9 por ciento anual fijo.
- Plazo del crédito:
 - Proyectos de negocios tradicionales y de tecnología intermedia: hasta 42 meses. Proyectos de alta tecnología: hasta 48 meses.
- Antigüedad máxima de la empresa: deberán tener como máximo 18 meses de haber iniciado sus ventas, tomando como punto de referencia la primer factura de venta o su primera declaración de impuestos, a la fecha de la convocatoria.

Captura y registro de proyectos

Los/Las emprendedores/as podrán registrarse y obtener su clave de usuario/a y contraseña en el portal www.capitalsemilla.org.mx. Una vez que obtengan una contraseña para acceder al portal del programa, la/el emprendedor/a, con el apoyo de la incubadora, captura toda la información y documentación soporte del proyecto.

Para la captura se debe cumplir con la documentación soporte y requisitos que establece el programa con base en la convocatoria estatal y federal.

Destino del crédito

- Desarrollo de un prototipo comercial.
- Elaboración de estudio de mercado.
- Flaboración de estudio de factibilidad
- Elaboración del plan de negocios.
- Adquisición de maquinaria y equipo (sólo podrá destinarse como máximo 80 mil pesos para la adquisición de vehículos, en cualquier tipo de negocio, excepcionalmente se podrá apoyar la adquisición de equipo de transporte por montos mayores siempre y cuando se justifique en el Plan de Negocios y sea acorde al giro del negocio).
- Inversiones para lanzar el producto al mercado.
- Adaptación y remodelaciones (sin exceder de 100 mil para negocios tradicionales y de tecnología intermedia, y 300 mil para alta tecnología.
- Registro de patentes.
- Capital de trabajo para la operación del negocio (sin exceder 50 por ciento del monto del financiamiento solicitado).

Fondo Emprende Empresarial

Objetivo: financiar proyectos con viabilidad técnica, comercial y financiera, que influyan positivamente en la productividad y competitividad de las empresas y apoyen la conservación y generación de empleos.

Población objetivo: micro y pequeñas empresas con 12 o más meses de operación y que necesiten financiamiento para sostener su crecimiento o reinvertir para aumentar su productividad y competitividad.

Características

- Montos de financiamiento: de 25 mil a 100 mil pesos.
- Tasa de interés anual: 6 por ciento
- Comisión de apertura: 1.5 por ciento por única ocasión, más 11 por ciento de IVA

- Periodo de gracia: hasta tres meses en capital.
- Plazo del crédito: 18 meses.
- Destino del crédito: capital de trabajo, equipamiento e infraestructura.
- Se financia máximo 80 por ciento del valor considerado en el resumen ejecutivo y el solicitante deberá aportar el resto (20 por ciento).
- Los recursos no podrán aplicarse al pago de pasivos y gastos corrientes de operación de la empresa.
- El monto solicitado podrá ajustarse de acuerdo a un análisis técnico y financiero tomando en cuenta sus ingresos fiscales.

Requisitos:

- solicitud de crédito.
- Ilenar ficha técnica.
- un resumen ejecutivo de la empresa que incluya una justificación sobre el uso del recurso considerando el monto de las aportaciones complementarias que harán para la realización del mismo,
- dos cotizaciones originales vigentes (No mayor de dos meses de antigüedad) en cualquier modalidad de crédito.
- inscripción en el RFC,
- fotografías del negocio (interior, exterior, maguinaria y equipo),
- declaración de impuestos del último ejercicio y parciales a la fecha,
- comprobante de domicilio fiscal,
- contrato de arrendamiento, comodato o recibo de predial si el local es propio,
- comprobación de aportación del 20 por ciento (facturas que cumplan requisitos fiscales con antigüedad a no mayor de dos meses),
- comprobación de empleos formales (cédula del IMSS) o carta de autoempleo (formato libre),
- obligado solidario:
 - identificación oficial,
 - · comprobante de domicilio particular,
 - buró de crédito especial no mayor a 30 días,
 - acta de matrimonio, identificación y buró de crédito del cónyuge en su caso.

Prosoft

Objetivo: programa diseñado para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de empresas del sector de tecnologías de información de Baja California.

Población objetivo: personas físicas con actividad empresarial y/o a las personas morales del sector de tecnologías de información y comunicación, empresariales, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de tecnologías de la información, las instituciones académicas y las/los emprendedoras/es de este sector económico, organismos públicos, privados mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de tecnologías de la información y comunicación.

Rubros de gastos autorizados:

- Capacitación
- Habilitación y equipamiento tecnológico
- Normas y modelos
- Uso de tecnologías de la información y servicios relacionados
- Eventos
- Servicios profesionales diversos

Los rubros de gasto deberán realizarse conforme a los máximos establecidos en las Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y el Anexo A, sin perjuicio de la posibilidad establecida en el artículo 20 de las Reglas de Operación de Prosoft.

Requisitos:

- acta constitutiva de la empresa,
- RFC o CURP,
- acta del poder de la/del representante legal,
- identificación oficial de la/del representante legal,
- comprobante de domicilio de la/del beneficiaria/o,
- perfil de la empresa,
- plan de negocios,
- Ilenar y entregar los formatos que se establecen el portal de SEDECO,
- requisitos que se establezcan en la convocatoria.

Prologyca

Objetivo: programa diseñado para apoyar proyectos que incidan en el desarrollo logístico del estado y favorezcan la productividad y competitividad de las empresas.

Población objetivo: empresas, organismos y/o instituciones relacionadas con los servicios logísticos y del abasto.

Aportación de recursos

25 por ciento Estado

- 25 por ciento Secretaría de Economía
- 50 por ciento beneficiaria/o

Rubros de gastos autorizados:

- Construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto.
- Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto.
- Desarrollo de competencias del capital humano.
- Modernización e innovación de sistema logístico.

Requisitos:

- acta constitutiva de la empresa,
- RFC o CURP.
- acta del poder de la/del representante legal,
- identificación oficial de la/del representante legal,
- comprobante de domicilio de la/del beneficiaria/o,
- perfil de la empresa,
- plan de negocios,
- requisitos que se establezcan en la convocatoria.

Desarrollo de Proveedores

Objetivo: proporcionar herramientas y apoyos directos que faciliten a las MIPYMES convertirse en proveedoras de empresas de igual o mayor tamaño, fomentando la competitividad y el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría, que permitirá a las empresas incrementar sus ingresos y generar una derrama económica que se quede en el Estado.

Población objetivo: MIPYMES del sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios, a presentar proyectos para desarrollar procesos de mejora continua, certificaciones o aplicar sistemas y controles de calidad, que les permita convertirse en proveedores de otras empresas y fortalecer su actividad empresarial mediante encadenamientos productivos.

Requisitos:

- Ser una empresa legalmente constituida y domiciliada fiscalmente en Baja California,
- Ilenar una ficha técnica sobre información general de la empresa (formato ficha técnica publicado en http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/2008/desarr_proveedores.html),
- un resumen ejecutivo del proyecto que demuestre que la empresa realizará una de las características descritas en la sección previa (formato guía publicado en http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/2008/desarr_proveedores.html),

- tres cotizaciones y currículos de los prestadores del servicio (formato guía publicado en http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/2008/desarr_proveedores.html),
- ser aprobado por el comité interno evaluador. (lo realiza SEDECO),
- la empresa deberá comprobar el uso del recurso de manera transparente y de acuerdo a las especificaciones de la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado.

Secretaría de Desarrollo Económico

Todas las solicitudes se reciben a través de los Centros de Atención Empresarial de Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI

- Centro de Gobierno Edificio del Poder Ejecutivo, piso 2, Centro Cívico, Mexicali, B.C.
- **686** 5 581091
- caemxl@baja.gob.mx

TIJUANA

- Juan Ruiz de Alarcón 1572, Segundo edificio Del Río, Tijuana, B.C.
- (664) 6 82 82 01 o (664) 682 94 24
- caetij@baja.gob.mx

ROSARITO

- Centro de Gobierno José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística 2001, Playas de Rosarito, B.C.
- **661 614 97 46 ext. 2746**
- caeros@baja.gob.mx

SAN FELIPE

- Mar Caribe Norte 616, San Felipe, B.C.
- **(686)** 577 25 49
- caesf@baja.gob.mx

FNSFNADA

- Centro de Gobierno Carretera Transpeninsular 6500, Ensenada, B.C.
- **6**46 172 30 36 o 30 37
- caeens@baja.gob.mx

SAN OUINTÍN

- Centro de Gobierno Av. A entre 9 y 10, Fracc. San Quintín, B.C.
- **616 165 24 64**
- elaguna@baja.gob.mx

GUADALUPE VICTORIA, KM 43

- Calle 8 entre Avenida Insurgentes y Miguel Hidalgo (a un lado de Recaudación de Rentas del Estado)
- caeqv@hotmail.com

TFCATE

- Av. Nuevo León 251 altos 2 Fracc. Pedregal, Tecate, B.C.
- **(665) 654 16 57**
- caetecate@baja.gob.mx

Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de Baja California Sur

Programa de Desarrollo Regional (PDR)

Programa creado por la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico de Baja California Sur para apoyar con recursos a pequeños negocios establecidos o a personas que desean iniciar un negocio.

Los montos mínimos son a partir de 20 mil pesos por persona y aprobados una vez que se cumple con todos los requisitos y se verifica la información. Posteriormente se les orienta en la elaboración de un proyecto sin ningún costo.

Realizamos coordinación y enlace con los diversos programas federales, y canalizamos las diversas solicitudes de préstamo de la población vulnerable, a partir de que solicitan apoyos superiores a 30 mil pesos.

Los requisitos para acceder a estos beneficios son: solicitud de crédito, copia de credencial de IFE y del comprobante de domicilio, cotización, acta de nacimiento, croquis de ubicación, tres cartas de recomendación, copia de la CURP, no tener adeudos con el gobierno o recibir los beneficios de algún otro programa.

Representación Estatal de Pueblos Indígenas en Baja California Sur

- Ocampo esquina I. La Católica, La Paz, Baja California Sur
- **(612) 122 99 95**
- medinaross@hotmail.com

Secretaría de Fomento Comercial e Industrial del Estado de Campeche

Subsecretaría para el Desarrollo de las PYMES

Programa de Fomento y Desarrollo Económico

Objetivo principal: conducir la política económica, industrial y comercial del estado y coordinar la planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de las unidades administrativas de la SFDICO

Cobertura y población: estado de Campeche y la región sur-sureste de México, incluyendo la vinculación productiva con sectores públicos y privados, organizaciones y regiones.

Productos y servicios: convenios, acuerdos, promociones, eventos, estudios y asesorías.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 6 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040,
- San Francisco de Campeche, Campeche
- ≈ 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 90 19
- josue_rodriguez@hotmail.com

Subsecretaría de Proyectos Estratégicos

Objetivo principal: elaborar y gestionar estudios y proyectos especiales que coadyuven a detonar sectores estratégicos en la economía del estado.

Cobertura y población: todos los municipios del estado de Campeche.

Productos y servicios:

- Gestión de financiamiento a proyectos enfocados al desarrollo de proyectos estratégicos.
- Incentivar a empresarios a invertir en el Estado mediante el otorgamiento de estímulos.
- Atención de demandas sectoriales estratégicas para el desarrollo económico del Estado.
- Gestión de financiamiento a proyectos enfocados al desarrollo de la industria del software.
- Gestión de financiamiento a proyectos enfocados al desarrollo de la competitividad logística y centrales de abasto.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 7 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- 2 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 90 19
- rilgomez75@gmail.com

Dirección de la Industria de la Transformación

Programa de Desarrollo de la Industria de Transformación

Objetivo principal: apoyar con servicios de capacitación y asesoría a empresarios/as y emprendedores/as, mediante convenios y programas de apoyo a empresas industriales que generen fuentes de empleo.

Cobertura y población: empresarios/as nacionales y extranjeros/as, de acuerdo con las necesidades que demanden las empresas, siempre en cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales, estatales y federales.

Productos y servicios:

- Implementación de proyectos de valor agregado.
- Tramitar, subsidiar y promocionar registros de marca.
- Elaborar actas constitutivas.

Requisitos y/o reglas de operación: este programa tiene sus reglas de operación sustentadas en el Programa Operativo Anual, de igual manera, se trabaja en forma estrecha con los demás departamentos parar atender las necesidades empresariales.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 6 Torres de Cristal, Nuevo San Román, San Francisco de Campeche, Campeche, 24040
- 2 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 90 19
- sedicodesarrollodenegocios@hotmail.com

Dirección de Desarrollo Comercial y de Servicios

Programa de Comercialización de Productos Campechanos

Objetivo principal: vincular empresarios/as locales con potenciales compradores a nivel local, regional, nacional e internacional mediante acciones de promoción de sus productos, realizando acciones que coadyuven a posicionarla existencia de un servicio o producto (incluyendo sus características, atributos y beneficios), buscando persuadir al consumidor para su adquisición.

Cobertura y población: para las/los nuevas/os emprendedoras/es y empresarias/os campechanas/os.

Productos y servicios: asesorías para la promoción de productos campechanos.

Requisitos y/o reglas de operación:

- ser una empresa legalmente constituida,
- tener un producto que tenga potencial,
- tener un producto con volumen y una presentación competitiva,
- registro de marca,
- · código de barras,
- volumen para venta.

Costo y tiempo: el trámite no tiene costo y el tiempo de respuesta oscila de dos a cuatro meses.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 6 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **1** 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 90 19
- desarrollopymes@hotmail.com

Dirección de Infraestructura Industrial

Programa de Infraestructura Industrial

Objetivo principal: mantener un inventario actualizado de la infraestructura industrial existente en el estado, así como realizar las gestiones pertinentes para su rehabilitación, mantenimiento y expansión, y con ello facilitar la instalación de nuevas empresas.

Cobertura y población: empresarios/as nacionales y extranjeros/as, de acuerdo com las necesidades que demanden las empresas, en cumplimiento a las leyes y reglamentos municipales, estatales y federales.

Productos y servicios: brindar áreas adecuadas para la instalación de nuevas empresas industriales que detonen la generación de empleos.

Requisitos y/o reglas de operación: este programa tiene sus reglas de operación sustentadas en el Programa Operativo Anual, de igual manera, se trabaja en forma estrecha con los demás departamentos parar atender las necesidades empresariales.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 6 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- 2 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 90 19
- ast_risk@hotmail.com

Dirección de Atracción de Inversiones

Programa de Atracción de Inversiones

Objetivo principal: promover al estado como polo de inversión, de acuerdo con las vocaciones y/o sectores productivos, para atraer empresas y/o inversionistas que detonen el desarrollo económico de la entidad.

Cobertura y población: empresarios/as nacionales y extranjeros.

Productos y servicios: promoción y atracción de empresas interesadas a invertir en el estado.

Requisitos y/o reglas de operación: las reglas de operación se sustentan en el Programa Operativo Anual, por lo que las actividades a realizar dependen de las agendas de empresarios/ as extranjeros/as, así como los eventos internacionales, en los cuales se tenga el interés de participar o sea invitado/a como participante del gobierno del estado. El beneficio de estas agendas de reuniones beneficiará a largo plazo al estado con el establecimiento de empresas e industrias que detonen empleos y generen derrama económica.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 6 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **2** 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 91 20
- rodríguez.ramon10@gmail.com

Dirección de Planeación y Competitividad

Programa de Apoyo al Subcomité Sectorial de Crecimiento Económico

Objetivo principal: integrar y analizar información estratégica que coadyuve a la planeación, información y evaluación de los programas y proyectos de crecimiento económico, como un apoyo técnico al Gabinete Económico de la Administración Pública Estatal, al Subcomité Sectorial de Crecimiento Económico del COPLADECAM y de la propia SEDICO.

Cobertura y población: todas las dependencias estatales alineadas en el Eje de Crecimiento Económico y organismos sectorizados a la SEDICO y 11 municipios del estado de Campeche.

Productos y servicios: planes, programas, proyectos, acuerdos, informes e indicadores.

Requisitos y/o reglas de operación: este programa tiene sus reglas de operación sustentadas en el Programa Operativo Anual, de igual manera, se trabaja en forma estrecha con los demás departamentos parar atender las necesidades empresariales.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 7 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **1** 01 800 90 9 10 10 y (981) 816 77 77 ext. 102
- iorgeortegon.sedico.campeche@hotmail.com

Dirección del Servicio Nacional del Empleo-Campeche

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Objetivo principal: incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral.

Cobertura y población: para todos los municipios del estado de Campeche.

Productos y servicios: el PAE da origen a cinco subprogramas, con los cuales se amplían las posibilidades de atención para la población objetivo. Los subprogramas son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Compensación a la Ocupación Temporal, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando.

Requisitos y/o reglas de operación: para consultar cada uno de los requisitos y/o las reglas de operación necesarios de los subprogramas, visitar la siguiente dirección electrónica http://www.stps.gob.mx/CGE/DIRECTORIO_stps.htm

- Calle 53 2, Centro, 24000, San Fco. de Campeche, Campeche
- **(981) 811 20 35 816 34 50**
- seecamp_director@stps.gob.mx

Comisión de Mejora Regulatoria

Programa de Mejora Regulatoria Continua

Objetivo principal: promover un marco jurídico regulatorio eficaz que facilite la apertura de nuevas empresas en el estado.

Cobertura y población: de cobertura estatal y aplica para todos los sectores económicos y la ciudadanía en general.

Productos y servicios: Registro Estatal de Trámites y Servicios, Manifestaciones de Impacto Regulatorio para promover la productividad y competitividad de los sectores económicos, así como Sistemas de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo público.

Requisitos y/o reglas de operación: Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 7 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **2** 01 800 90 9 10 10
- (981) 816 77 77 ext. 102
- mejorregulacampeche@hotmail.com

Coordinación de Enlace, Gobierno del Estado-Pemex

Programa de Vinculación con PEMEX

Objetivo principal: renovar los mecanismos de coordinación y los acuerdos de colaboración en diferentes materias entre el estado y PEMEX, tendientes a construir una relación institucional y productiva entre las partes, fortaleciendo sus vínculos y conjuntamente coadyuvar al desarrollo integral del Estado de Campeche, principalmente en los municipios con mayor presencia petrolera.

Cobertura y población: para todos los municipios del estado.

Productos y servicios: seguimiento de acuerdos del convenio marco entre el estado y PEMEX.

Requisitos y/o reglas de operación: este programa tiene sus reglas de operación sustentadas en el Programa Operativo Anual, de igual manera, se trabaja en forma estrecha con los demás departamentos parar atender las necesidades empresariales.

- Calle Manuel Álvarez s/n, esquina Prof. Guadalupe Hernández, Nuevo San Román, 24000, San Francisco de Campeche, Campeche
- **(981) 811 60 49**
- gobiernoestado.enlacepemex@gmail.com

Promotora de Servicios Comerciales del Estado de Campeche

Objetivo principal: desarrollar esquemas que permitan a als/los productoras/es de las distintas ramas del estado contar con herramientas para la comercialización de sus productos hacia mercados con ventajas competitivas, así como promover inversiones y coinversiones que permiten el crecimiento económico de los sectores productivos de Campeche.

Cobertura y población: todos los municipios del estado de Campeche.

Productos y servicios: organización de productores/as para la comercialización, enlaces comerciales, promoción de los productos de Campeche.

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 2 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **(981) 811 44 19**
- **811 44 61**
- prosercocampeche@prodigy.net.mx

Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

Programa para el Desarrollo Productivo de las Artesanías del Estado

Objetivo principal: detonar de manera integral la actividad artesanal, impulsando a la pequeña empresa familiarmedianteorganización, capacitación, financiamientoy esquemas de desarrollo comercialque le permita mayor productividad y mejores oportunidades de negocios.

Cobertura y población: todos los municipios del estado de Campeche.

Productos y servicios:

- Afiliación de artesanos al Censo Artesanal del Estado
- Asesoría y Gestión de Proyectos Productivos
- Organiza y Promueve la Participación de Artesanos en Concursos Artesanales
- Gestión de Cursos de Capacitación Artesanal
- Gestión de Cursos de Proyectos Productivos
- Gestión a Solicitudes de Actas Constitutivas
- Gestión a Solicitudes de Créditos Artesanales
- Promover la Participación de Artesanos en Eventos de Comercialización
- Promueve la Comercialización de Artesanías en Bazar Artesanal y Tienda Tukulna

Requisitos y/o reglas de operación: ser artesano/a.

Jorge Selem Villanueva

- Av. Pedro Sainz de Baranda s/n. Centro Comercial Ah Kim Pech Loc. 201-223
- 24000, San Francisco de Campeche, Campeche
- Teléfono y fax (981) 81175 51 y 127 10 36
- jorge_selem@hotmail.com

Fondo Campeche

Los programas que opera el fondo son los siguientes:

Programa "Con palabra de mujer"

Objetivo: apoyar con microcréditos a las mujeres campechanas de los 11 municipios del Estado que cuenten con un proyecto viable para dedicarse a alguna actividad productiva con el fin de generar ingresos adicionales y contribuir al gasto familiar.

Programa "Primero el campo"

Objetivo: ofrecer microcréditos a las familias de todas las comunidades urbanas y rurales del estado de Campeche que quieran dedicarse a la producción agrícola, pecuaria o apícola de alguna variedad que le permita producir la región en la que habitan para generar ingresos adicionalesy contribuir al gasto familiar para mejorar su nivel de vida.

Programa "Fomento artesanal"

Objetivo: apoyar con microcréditos a los/las artesanos&as del estado de Campeche con capital de trabajo para poder contar con la materia prima necesaria que les posibilite continuar con su actividad, conservar la calidad de arte popular del estado y seguir destacando en los ámbitos local, nacional e internacional.

Programa "Credi-empleos para el campo"

Objetivo: apoyar a las/los productoras/es del sector agrícola, pecuario o apícola que cuenten con un proyecto productivo viable o que hayan sido acreditados con un historial crediticio positivo, con financiamiento a tasas de interés preferenciales, plazos y formas de pago de acuerdo a sus ciclos de producción, que vayan a generar nuevos empleos formales ante el IMSS.

Programa "Credi-pescador"

Objetivo: otorgar microcréditos a pescadores/as ribereños con tasas de interés preferenciales, plazos y formas de pago de acuerdo con los ciclos en que las/los pescadoras/es puedan realizar su actividad sin que les afecten las vedas, así como fomentar la modernización y mejores prácticas en sus sistemas productivos o para modernizar sus equipos que les permita obtener una mayor producción.

Programa "Apoyo a microempresarios"

Objetivo: otorgar financiamientos a micro y pequeñas empresas a tasas de interés preferenciales a personas físicas o morales que cuenten con un proyecto viable con plazos cómodos de acuerdo con su generación de flujos de efectivo y periodos de gracia que permitan la consolidación en el estado de la planta productiva.

Programa "Capital Semilla"

Objetivo: apoyar a las/los campechanas/os que requieran de apoyo para crear una empresa, mediante la asesoría de una incubadora de negocios que les apoye en la elaboración de su proyecto para que se incorporen a la planta productiva del estado y generen nuevos empleos.

Programa "Autoempléate"

Objetivo: apoyar a hombres y mujeres mayores de 18 años individualmente o en grupo preferentemente profesionales o técnicos que presenten algún proyecto productivo que sea una iniciativa de ocupación por cuenta propia, que genere la creación de una nueva empresa ante el Registro Federal de Contribuyentes y que generará nuevos empleos formales ante el IMSS.

Programa "Fomento al turismo"

Objetivo: otorgar financiamientos a empresas del sector turismo y de servicios turísticos con tasas de interés preferenciales a las que desarrollen proyectos en el interior del estado y que cuenten con un proyecto viable adaptando el plazo a la generación de recursos del proyecto y periodos de gracia que permitan la instalación o consolidación de los proyectos.

- Av. Lavalle Urbina 9 y 12, planta alta, Zona Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, 24010, San Francisco de Campeche, Campeche
- (981) 81 15034, 81 15036, 81 13314 y 81 64042
- www.fondocampeche.gob.mx
- fondocampeche@fondocampeche.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial de Campeche

- Av. Ruiz Cortines 112 Torre A piso 7 Torres de Cristal, Nuevo San Román, 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
- **2** 01 800 90 9 10 10
- **(981) 816 90 19**
- sedicoos@campeche.gob.mx

Secretaría de Economía del Estado de Chiapas

Asesoría en Incubación de Empresas

Consiste en acompañar a las/los empresarias/os y emprendedoras/es en nuevas iniciativas de negocios a través de las incubadoras de Chiapas, proporcionándoles las siguientes asesorías: plan de negocios, administrativas y comercial.

Requisitos: proporcionar datos generales de la empresa o negocio para su alta en el sistema, de acuerdo con el servicio solicitado. No tiene costo.

Las/los interesadas/os pueden acudir al Centro Chiapas Emprende, Boulevard Belisario Domínguez 950, Edificio Plaza de las Instituciones, Planta baja, Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Departamento de Vinculación de Servicios adscrito a la Dirección de Atención Empresarial

- Boulevard Belisario Domínguez 950, Edificio Plaza de las Instituciones, piso 3, Xamaipak, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- (961) 61 7 05 50 ext. 35101
- kpenagos@economia.chiapas.gob.mx

Asesoría en Comercio

Asesorar a empresarias/os sobre los siguientes servicios: promover productos chiapanecos a través de ferias y exposiciones. Se proporciona a empresarias/os listados de proveedores de productos de materias primas y promoción de cursos sobre mercadotecnia.

Las/los interesadas/os pueden acudir al Centro Chiapas Emprende, Edificio plaza de las Instituciones, planta baja, Boulevard Belisario Domínguez 950, Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Requisitos: proporcionar datos generales de la empresa o negocio para su alta al sistema, de acuerdo al servicio solicitado. No tiene costo.

Departamento de Vinculación de Servicios, adscrito a la Dirección de Atención Empresarial Lic. Karla Ilyana Penagos Macías

- Boulevard Belisario Domínguez 950, Edificio Plaza de Las Instituciones, piso 3, Xamaipak 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- (961) 61 7 05 50 extensión 35101
- kpenagos@economia.chiapas.gob.mx

Asesorías en Proyectos Comerciales

Consiste en proporcionar al/a la empresario/a o inversionistas asesoría sobre inversión para impulsar al sector comercial, y/o evaluación de un proyecto comercial para determinar su viabilidad, como el procedimiento para integrar propuestas de denominación de origen.

Indicaciones: presentar la solicitud del servicio por escrito dirigido al titular de la Subsecretaría de Comercio (original y copia).

Requisitos: solicitud del servicio (original y copia). El trámite no tiene costo.

Departamento de Proyectos Comerciales, Adscrito a la Dirección de Comercio Interior y Exterior. Froylan Camacho Ramos

- Edificio Monteagud 2320, Blvd. Belisario Domínguez, Residencial Campestre, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- **(01 961) 60 25787**
- ramos2camacho@gmail.com

Denuncia

- En las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, cita en Boulevard Belisario Domínguez 1713, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- A los teléfonos: 01 800 900 9000 y 01 800 HONESTO (01 800 4663786).

A través de los Sistemas Electrónicos QuejaNet, la Unidad Móvil de Evaluación de Servicios, así como buzones instalados en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal ubicados en las nueve regiones del estado.

Secretaría de Economía del Estado de Chiapas

- Blvd. Belisario Domínguez 2270, Residencial Campestre, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- **2** 01 (961) 6172102
- Fax 01(961) 6172122 ext. 34023
- secretarioeconomia@chiapas.gob.mx

Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas

Microfinanciamiento para Mujeres "Semilla para Crecer"

Programa social que consiste en microfinanciamiento para mujeres que beneficia a grupos solidarios integrados desde 12 hasta 20 mujeres, en el que se les otorga Micro créditos Individuales de mil pesos en su primera etapa (tres meses de duración), mil 500 en su segunda etapa (cuatro meses de duración) y dos mil pesos en su tercera etapa (cinco meses de duración), con un interés mensual global de del 1.4 por ciento.

Departamento de Programas de Micro financiamiento, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico

Esperanza Rosalinda Flores Flores

- 3ª Poniente Norte 254, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Fax (961) 61 30442 v 6148344 ext. 107
- jordan200047@hotmail.com

Delegaciones regionales adscritas a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (véase directorio de las delegaciones en página electrónica)

http://www.sedem.chiapas.gob.mx

Indicaciones: presentar la solicitud del servicio por escrito dirigido al/a la titular del organismo público (original y copia) o en su caso presentar la solicitud del servicio por escrito ante la delegación correspondiente a su localidad.

Requisitos:

- solicitud de crédito.
- mayores de 18 años,
- grupos solidarios de 12 a 20 mujeres, que habiten en la misma colonia, comunidad o localidad,
- copia de identificación oficial credencial elector IFE,
- · comprobante de domicilio actualizado,
- pagos semanales y ahorro semanales,
- pago al Fondo de Protección por cada fase.

Microempresas sociales

Programa que tiene por objeto impulsar la creación de microempresas sociales que generen empleos, mejoren el ingreso familiar de las mujeres y contribuyan al bienestar de los grupos solidarios de mujeres en condiciones de pobreza y marginación.

Consiste en apoyos desde tres mil pesos hasta 10 mil pesos por mujer beneficiada, integradas en grupos solidarios de dos a cinco socias, con plazos de pago de seis meses hasta 1 año, con interés del 1.4 por ciento mensual sobre saldos insolutos. Tendrán preferencia mujeres que hayan cubierto las fases del programa micro financiamiento para mujeres "Semilla para crecer".

Las interesadas deberán presentar la solicitud del servicio por escrito dirigido al titular del organismo público (original y copia) o en su caso presentar la solicitud del servicio por escrito ante la delegación correspondiente a su localidad.

Departamento de Programas de Microfinanciamiento, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico Esperanza Rosalinda Flores Flores

- 3ª Poniente Norte 254, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- (961) 61 30442 y 6148344 ext. 107
- iordan200047@hotmail.com

Delegaciones regionales adscritas a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (véase directorio de las delegaciones en página electrónica)

www.sedem.chiapas.gob.mx

Fortalecimiento para Mujeres de los Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano

Servicio financiero orientado al beneficio exclusivo de mujeres habitantes en los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano, a través de apoyos orientados a generar y/o fortalecer una actividad económica informal a través de grupos integrados de 5 hasta 20 mujeres, en la que se les otorgará préstamos individuales de mil quinientos pesos en una sola etapa (cinco meses) respectivamente, sin cobrar interés alguno.

Presentar la solicitud del servicio por escrito dirigido al titular del organismo público (original y copia) o en su caso presentar la solicitud del servicio por escrito ante la delegación correspondiente a su localidad.

Requisitos:

- oficio de solicitud (original y copia),
- mujeres que habiten en los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano,
- mujeres mayores de 18 años,
- estar conformadas en grupos de 5 a 20 mujeres (que habiten en la misma colonia, barrio o comunidad).
- presentar identificación oficial credencial de elector IFE (copia),
- comprobante de domicilio actualizado.

El trámite no tiene costo

Departamento de Fortalecimiento de Capacidades Económicas, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico

- 3ª Poniente Norte 254, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Teléfono y fax (961) 61 30442 y 6148344 extensión 107
- iordan200047@hotmail.com

Delegaciones regionales adscritas a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (Véase directorio de las delegaciones en página electrónica)

www.sedem.chiapas.gob.mx

Mujeres Trabajando Unidas

Contribuir a la mejora y generación de nuevas actividades económicas de las mujeres de los municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, mediante la capacitación para la creación y fortalecimiento de sus proyectos productivos.

Departamento de Fortalecimiento de Capacidades Económicas, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico

Adriana del Carmen Coutiño Zenteno

- 3ª Poniente Norte 254, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- (961) 61 30442 y 6148344 ext. 107
- jordan200047@hotmail.com

Delegaciones Regionales adscritas a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (Véase directorio de las delegaciones en página electrónica)

http://www.sedem.chiapas.gob.mx

Indicaciones: presentar la solicitud del servicio por escrito dirigido al/a la titular del organismo público (original y copia) o en su caso presentar la solicitud del servicio por escrito ante la delegación correspondiente a su localidad.

Requisitos: oficio de solicitud (original y copia)

Denuncia

- En las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, cita en Boulevard Belisario Domínguez 1713, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 2 01 800 900 9000 y 01 800 HONESTO (01 800 4663786)

A través de los Sistema Electrónico QuejaNet, la Unidad Móvil de Evaluación de Servicios, así como buzones instalados en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal ubicados en las nueve Regiones del Estado.

Secretaría de Desarrollo Industrial del Estado de Chihuahua

Fondo de Apoyo al Desarrollo Social Productivo (FADES), Fondos Mujer, Fondos Rurales y Fondos Semiurbanos

Este fondo tiene como finalidad apoyar las iniciativas productivas de personas y/o grupos organizados, mediante financiamientos accesibles y oportunos a la sociedad chihuahuense, para el desarrollo de sus capacidades empresariales y mejorar la calidad de vida de la familia.

- Montos: 5 mil a 40 mil pesos.
- Plazos: habilitación o avío 18 meses.
- Refaccionario 36 meses

- Gracia incluida en el plazo: hasta tres meses (habilitación o avío). Hasta seis meses (refaccionario).
- Porcentaje financiado: Fades Mujer: 80 por ciento, Fades Rural y Urbano: 75 por ciento del proyecto (según cotización).
- Tasa de interés normal: 100 por ciento P + 4 puntos, sobre saldos insolutos (tasa fija).
- Tasa de interés moratoria: tasa de interés normal, 1.5 veces.
- Sectores apoyados: industria, comercio y servicio.
- Tipos de crédito: habilitación o avío y refaccionario.
- Restricciones: no aplica en pago de pasivos ni en actividades fuera de la legalidad.
- Garantías y proporción: garantía prendaria 2 a 1 y garantía hipotecaria 1.5 a 1 el monto solicitado.
- Garantías adicionales: garantía natural sobre los bienes adquiridos con el crédito.
- Órgano de decisión: comité de crédito de FADES.

Los requisitos para acceder a estos beneficios son:

- presentar solicitud de crédito y firmar hoja de consideraciones importantes,
- descripción de la empresa y del beneficio que generará.

Para las personas morales:

 copia del acta constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.

Para las personas físicas o representante legal:

- copia del acta de nacimiento,
- copia por ambos lados de identificación oficial con fotografía,
- copia del acta de matrimonio en su caso,
- copia reciente del comprobante de domicilio particular y del negocio,
- copia del Registro Federal de Contribuyentes,
- balances actuales: balance general y estado de resultados del periodo anterior (si estuvo en operaciones) debidamente firmados,
- balances históricos: balance general y estado de resultados del periodo actual (al mes inmediato anterior) debidamente firmados.

Proyecciones financieras: proyección financiera al plazo del crédito.

Referencias: no se piden.

Garantías: garantía prendaria sobre automóviles nacionales con una antigüedad no mayor a seis años e hipoteca libre de gravamen. (Automóviles sin adeudos y garantía hipotecaria libre de gravamen).

Referencia de valor garantía: prendaria libro azul e hipotecaria avalúo de los bienes ofrecidos. Cotización de la inversión: cotización formal o presupuesto de la inversión del crédito por parte de la empresa proveedora.

FIDEAPECH

(614) 442 33 00 ext. 3343

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Coahuila

Subsecretaría de Promoción Económica

Corresponde a la Subsecretaría de Promoción Económica promover la creación de empleos estables y de riqueza que pueda ser redistribuida para satisfacer las necesidades sociales del estado, a través del impulso a la creación y consolidación de empresas innovadoras, económicamente competitivas, sostenibles y socialmente responsable.

- Periférico Luis Echeverría 1560, Torre Saltillo, piso 11, Saltillo, Coahuila
- **(844)** 415 7915
- mduran@sefomec-coahuila.gob.mx
- www.sefomec-coahuila.gob.mx

Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa

Corresponde a la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa promover y fomentar el desarrollo integral de las MiPyME gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción y vinculación, que incrementen la competitividad, contribuyan al desarrollo armónico de todas las regiones del estado e impulsen la búsqueda de nuevas vocaciones.

- Periférico Luis Echeverría 1560, Torre Saltillo, piso 11, Saltillo, Coahuila
- **(844)** 415 7911
- Icuerda@sefomec-coahuila.gob.mx
- www.sefomec-coahuila.gob.mx

Subsecretaría de Empresas Sociales

Corresponde a la Subsecretaría de Empresas Sociales administrar la producción de las empresas sociales mediante la colocación o venta del producto terminado a las dependencias participantes, así como, surtir todo los insumos necesarios para la fabricación de los mismos, y mantener las empresas en operación constante mediante la supervisión y aplicación de la cartera de clientes.

- Periférico Luis Echeverría 1560, Torre Saltillo, piso 11, Saltillo, Coahuila
- **(844)** 415 2162
- iharb@sefomec-coahuila.gob.mx
- www.sefomec-coahuila.gob.mx

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Coahuila

- Blvd. Luis Echeverría Álvarez 1560, Torre Saltillo, piso 12, C.P 250286, Saltillo, Coahuila
- 2 01 (844) 416 52 74 y 415 21 74
- Fax 01 (844) 4151714 y 4157476
- secretariomduran@sefomec-coahuila.gob.mx

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Colima

Mi Tienda

El programa consiste en un proceso de intervención que comprende consultoría, capacitación y equipamiento de los comercios minoristas, con miras a mejorar su atención, calidad y servicio.

El perfil deseable de las tiendas que se inscriban en el programa es:

- tener un año de funcionamiento en el giro como mínimo,
- que su actividad preponderante sea la venta de abarrotes,
- tener un mínimo de 30 metros cuadrados de piso de venta,
- · contar con un mínimo de dos o más empleadas/os o personal ocupado remunerado,
- registro Federal de Contribuyentes como persona moral o física con actividad empresarial,
- · disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de los talleres del programa,
- pagar una aportación de 500 pesos más IVA,
- estar establecida en la ciudad de Colima o municipios aledaños

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2261
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
- isolis@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa de Promoción de Productos Colimenses

Programa dirigido a impulsar la competitividad y productividad de las micro y pequeñas empresas a través de una cultura de calidad en el producto, en los servicios y en sus procesos, así como desarrollar una estrategia de mercadotecnia para mejorar sus canales de distribución y cadenas de abastecimiento.

- Dirección de Fomento Económico
- (312) 316 20 00 extensiones 2254 y 2261
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
- nsepulveda@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa Desarrollo de Proveedores

Promover a través de un programa probado de capacitación y consultoría individual y grupal el desarrollo de proveedores locales del estado de Colima, para elevar sus estándares de calidad y de productividad e impulsarlos a convertirse en proveedores del comercio moderno y tradicional en el mercado estatal, para fortalecer el mercado interno de la entidad.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 extensiones 2254 y 2261
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
- nsepulveda@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)

El objetivo general de este fondo es promover el desarrollo económico nacional, a través de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de las/los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedoras/es. Su población objetivo son: emprendedoras/es, micro, pequeñas y medianas empresas, y talleres familiares inscritos en el registro de los talleres.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2451
- gdozal@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

El objetivo general de este programa es fomentar el desarrollo económico nacional, a través de subsidios temporales a proyectos que estimulen la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como promover su uso en los sectores económicos del país.

Su población objetivo son tecnologías asociadas con el procesamiento de datos y administración de la información, y usuarias/os de tecnologías de la información y empresas, dependencias, organismos y/o instituciones públicas, privadas o mixtas establecidas en México, que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de tecnologías de la información, servicio basado en este tipo de tecnologías o medio interactivo basado en TI.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2451
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
- gdozal@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

Su objetivo general es promover, mediante subsidios temporales, el desarrollo de proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas en México en materia de logística y abasto, así como fomentar la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística. La población objetivo de este programa son empresas, organismos y/o instituciones beneficiarias, y por ende, relacionadas con los servicios logísticos y de abasto.

Dirección de Fomento Económico (312) 316 20 00 ext. 2451 Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291

- gdozal@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa de Fomento a las Exportaciones

Aplicar y diseñar las herramientas necesarias para el desarrollo de empresas exportadoras, consolidar y diversificar el sector exportador mediante la capacitación y la promoción acorde a la demanda actual.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2292
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2292
- rvazquez@col.gob.mx
- www.sefome.gob.mx

Programa de Estímulos a la Innovación y Desarrollo Tecnológico

Otorgar estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico o innovación.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2358
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2292
- bgonzale@col.gob.mx
- www.colima-estado.gob.mx

Programa de Integración Productiva

Promover la cultura emprendedora entre la población colimense en coordinación con instituciones públicas y privadas que ofrezcan programas y servicios de capacitación, asesoría, consultoría, apoyo para la elaboración de planes de negocios y servicios de incubación de empresas.

Dirección de Fomento Económico

- (312) 316 20 00 ext. 2261
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2261
- www.colima-estado.gob.mx

Certificado de Empresa Colimense

Es un reconocimiento del gobierno del estado a todo empresa colimense, por estar instalada fiscalmente en la entidad y aportar empleo.

Las empresas que tengan este certificado, reciben el beneficio de un excedente del 5 por ciento más alto de la oferta de su competidor en una licitación o concurso.

Dirección de Asuntos Jurídicos

- (312) 316 20 00 ext. 2257
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2034
- freyes@col.gob.mx
- www.colima-estado.gob.mx

Constitución de Sociedades Microindustriales

Es un trámite convenido con la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado, para que esta última integre y tramite la documentación debida de un grupo en vulnerabilidad económica y legal, que tenga como finalidad constituirse como persona moral y realizar actividades comerciales

conforme a la legislación. Con este esquema, pueden darse de alta en el SAT y concursar en programas o fondos federales, estatales y municipales, que les apoyan si están constituidos legalmente. Ejemplo: FONAES, Cadenas Productivas, entre otros.

Dirección de Asuntos Jurídicos

- (312) 316 20 00 ext. 2257
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2034
- freyes@col.gob.mx
- www.colima-estado.gob.mx

Asesoría Integral

Brindar asesoría y gestión legal a las empresas constituidas o por constituirse, o que simplemente pretendan invertir en el estado, que les permita la toma de decisiones adecuadas ante diferentes organismos públicos y privados, para asegurar el éxito de sus inversiones.

Darles a conocer el marco jurídico federal, estatal y municipal, de manera fiel y oportuna, así como apoyarlos en sus gestiones legales con organismos públicos y privados involucrados en diversas acciones, con la finalidad de generarles condiciones legales óptimas y/o soluciones legales pertinentes.

Dirección de Asuntos Jurídicos

- (312) 316 20 00 ext. 2257
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2034
- freyes@col.gob.mx
- www.colima-estado.gob.mx

Programa de Apoyo al Empleo

Contribuir al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, mediante el impulso y puesta en operación de políticas activas de empleo que propicien condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo. Con objeto de mejorar la articulación entre la oferta y la demanda laboral, el programa ofrece productos diferenciados de acuerdo con las características y necesidades de la población y los mercados laborales.

Becas a la Capacitación para el Trabajo BÉCATE

Apoya a personas desempleadas/os o subempleadas/os con cursos de capacitación, para adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades que les permita ingresar a un empleo o desarrollar una actividad por cuenta propia.

Tiene diferentes modalidades:

- Capacitación para el autoempleo
- Capacitación mixta
- Capacitación en la práctica laboral
- Vales de capacitación
- Capacitación a trabajadores en suspensión temporal de labores

Fomento al Autoempleo (FA)

Apoyo económico para la adquisición de herramientas, equipos y maquinaria, para ser utilizados en una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOPC) de reciente creación o máximo de 2 años de operación y que permita crear empleos con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Movilidad Laboral Interna (SUMLI)

En sus dos modalidades:

SUMLI Sector Agrícola. Atiende la movilidad laboral de la población jornalera agrícola que se encuentra desempleada o subempleada con disponibilidad para migrar temporalmente, proporcionándoles información sobre las ofertas de empleo existentes en zonas de atracción de mano de obra agrícola, así como apoyo económico para la movilidad laboral y/o capacitación. SUMLI Sector Industrial y de Servicios. Vincular a oferentes y demandantes de empleo en una empresa del sector industrial y de servicios, a través de acciones de información, reclutamiento sobre oportunidades de empleo, apoyos económicos para la vinculación y movilidad laboral.

Repatriados Trabajando

Mecanismo de atención cuyo objetivo es apoyar a connacionales repatriados de los Estados Unidos de América (EUA), en los distintos cruces fronterizos, de los estados del norte del país y que se encuentren legalmente indefensos, por la falta de documentación y dinero para cubrir sus necesidades básicas y/o regresar a su estado de origen o residencia.

Bolsa de Trabajo

Vincula a las/los demandantes de empleo con las necesidades de mano de obra del aparato productivo. Brinda a las/los empleadoras/es la reducción de tiempo y costo en el proceso de reclutamiento y selección de personal.

Servicio Nacional de Empleo por Teléfono 01 800 841 20 20

Facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, al informar a las personas sobre los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y atender a las/los trabajadoras/es que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) además de asesorar en la navegación a las/los usuarias/os del Portal del Empleo.

Portal del Empleo www.empleo.gob.mx

Es una herramienta de atención y apoyo a la ciudadanía que funciona a través de internet en la dirección www.empleo.gob.mx, que proporciona y facilita información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral a desempleadas/os, empleadoras/es, estudiantes, trabajadoras/es y sus familias.

Abriendo Espacios

Promueve la creación y operación de bolsas de trabajo especializadas para las personas con discapacidad o adultas mayores que buscan integrarse en el aparato productivo y el establecimiento de líneas de colaboración entre organismos públicos y privados para la conformación de redes de servicios.

Periódicos de Ofertas de Empleo

Es una publicación gratuita del Servicio Nacional de Empleo (SNE) Colima, que ofrece información detallada y vigente sobre oportunidades de trabajo con el propósito de apoyar la búsqueda de empleo. Cada quincena, las oficinas del SNE Colima publican el periódico Ofertas de Empleo con vacantes en todos los municipios del estado.

Feria y Jornada del Empleo

Las Ferias de Empleo son un mecanismo directo y ágil con el propósito de que las/los buscadoras/es de trabajo entren en contacto directo, al mismo tiempo y en un mismo espacio físico, con varias/os oferentes de empleo que llevan a cabo procesos de reclutamiento y selección de personal.

Kiosco de Consulta del Portal del Empleo

El Kiosco de consulta del Portal del Empleo, disponible en Palacio de Gobierno, es un instrumento para la atención y apoyo que mejora la manera en que el gobierno sirve y facilita la información, orientación, capacitación y asesoría relacionada con el mercado laboral, la principal población beneficiada son desempleadas/os, empleadoras/es, estudiantes, trabajadoras/es y sus familias. Es un módulo informático de autoservicio con acceso a internet, que permiten la consulta inmediata de las ofertas de empleo que se publican en el Portal de Empleo (www.empleo.gob.mx).

Talleres para Buscadores de Empleo

Son reuniones en las que de manera dinámica y con la ayuda de un/a orientador/a ocupacional, las personas que buscan empleo aprenden técnicas y adquieren información valiosa que les ayudará en su colocación. En los talleres se abordan temáticas referidas a las fuentes de información de vacantes, el llenado de la solicitud de empleo y la integración del currículum vitae, el proceso de la entrevista de empleo, los instrumentos de evaluación del aspirante y la toma de decisiones.

Revista Informativa del SNE Colima

Es una publicación que tiene la finalidad de divulgar información sobre las características y funcionamiento de los mercados laborales y ser una herramienta útil que apoye la toma de decisiones de los agentes que participan en ellos.

Dirección de Empleo

- (312) 316 20 00 ext. 2277
- Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2034
- bpinzon@col.gob.mx
- www.colima-estado.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal

Microcréditos

Se brinda asesoría y se canaliza a la delegación correspondiente a aquellas mujeres que desean acceder a un microcrédito, para ello se requiere de la conformación de un grupo solidario de mínimo cinco personas a quienes se les otorga de mil a 3 mil pesos por integrante en su primer ciclo, 4 mil a 6 mil pesos en el segundo, 7 mil a 9 mil en el tercero y de 10 mil a 12 mil en el cuarto y último ciclo de acreditación.

Requisitos:

- vivir en alguna de las 866 unidades territoriales de alta y muy alta marginación en el Distrito Federal,
- presentar credencial de elector,
- comprobante de domicilio,
- proyecto productivo.

Coordinación Ejecutiva de Microcréditos

- (55) 56 98 90 60 y 56 98 91 02, extensiones 23 y 116
- rosnajeramx@yahoo.com.mx

Apoyo a la MYPE

Programa dirigido a mujeres que deseen financiamiento para la creación o consolidación de una micro o pequeña empresa y créditos. Los apoyos varían entre 5 mil a 3 mil pesos según las necesidades y capacidad de pago de las solicitantes. Los plazos para cubrir el crédito son de 12 a 36 mensualidades con una tasa de interés de 1.33 por ciento y/o 1.0 por ciento mensual para grupos vulnerables.

Entre los principales requisitos para acceder al programa se encuentran: permiso de zonificación de uso de suelo, garantía (hipotecaria, prendaria o custodia), RFC y una/un obligada/o solidaria/o.

Coordinación Ejecutiva de MyPES

- (55) 91 80 08 80 extensión 126
- albapin5@yahoo.com.mx

Programa de financiamiento para la comercialización de productos rurales

Este programa consiste en asesorar a mujeres que desempeñan alguna actividad productiva (agrícola, pecuarias, agroindustrial y artesanal) en cualquiera de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal (Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Cuajimalpa y Álvaro Obregón) para la integración del expediente correspondiente.

Dicho programa contempla un monto máximo para el crédito de habilitación o avío de 100 mil pesos, 150 mil en el crédito refaccionario, con un monto máximo de combinarse de 250 mil pesos y con una tasa de interés de 10 por ciento anual.

Coordinación Ejecutiva de las MYPES

- (55) 9180 08 80 extensión 126
- albapin@yahoo.com.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango

Programa de Durango Solidario

La Secretaría de Desarrollo Económico pondrá en marcha un nuevo programa de asignación de recursos para el financiamiento de las microempresas, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, ya que son este tipo de inversiones las que ofertan más de 80 por ciento de los empleos formales en nuestro estado actualmente. Este fondo se constituye con la finalidad de promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades productivas en el estado, que fortalezcan la planta productiva, conserven los empleos ya existentes o incluso, se generen nuevas fuentes de trabajo.

Saúl Valenzuela Casales Director de Desarrollo Regional

svalenzuela@durango.gob.mx

Financiamiento

- Células empresariales
- Prosoft
- Focmed
- Fondo de Garantía
- Fondo Pyme
- Programa Fénix
- Concurso de Fomento a Emprendedores
- Fondo Durango
- Programa Mi Tortilla
- Capital Semilla

Capacitación

- Compite
- Programa Jica-Durango
- Programa de Formación de Negocios México-China

Apoyo a las Exportaciones

- Subprogramas de Ferias y exposiciones Internacionales
- Subprogramas de Agendas Internacionales y Visita de Consejeros Comerciales

Apoyos

- Programa Apoyo a la Micro Empresa-Tabla nutrimental
- Programa de Formación de Franquicias
- Programa de Investigación y Gestión para la inversión
- Bolsa de trabajo
- Programa Fidenor Este
- Programa de Apoyo a la Industria de Producción de Mezcal
- Programa de Remesas Productivas
- Programa de Promoción y Comercialización de Productos Regionales
- Base de Datos Estadística

Programas de la Dirección de Minería

- Aspectos Legales
- Capacitación Minería
- Evaluación Preliminar de Proyectos Mineros
- Proyectos Productivos
- Vinculación

Promoción

Estudio de Asesoría Geológico o Ensayes de Materiales.

Secretaría de Desarrollo Económico Durango

- Felipe Pescador 800 Pte., Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
- 01 (8618) 8121121, 8124808 Y 8113563
- sedeco@durango.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato

Los programas y servicios que ofrece en apoyo a la población son:

- Bécate
- Fomento al Autoempleo
- Migratorios a Canadá

Vinculación laboral: Bolsa de trabajo, Servicio Nacional de Empleo por Teléfono (01 800 841 2020), Portal del empleo www.empleo.gob.mx, Periódico de Ofertas de Empleo, Centro de Intermediación Laboral (CIL), kioscos de consulta, ferias de empleo, Talleres para desempleadas/os.

Requisitos:

- estar desempleada o subempleada,
- tener 16 años o más.
- ser una buscadora activa de empleo.

Dirección General de Empleo Guanajuato Galarza 88 piso 2, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

- (473) 732 74 15 y (473) 732 29 84
- Fax (473) 732 49 43
- www.empleo.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero

Finalidad: atender a todas las MIPYMES que tengan un proyecto de inversión, que se adopte a las reglas de operación y manual de procedimientos del Fondo PYME.

Funcionamiento: se atiende a la MIPYME, se revisa el proyecto para diagnosticar si es sujeto de apoyo por el fondo en sus diferentes programas y o categorías de acuerdo con la viabilidad

técnica y financiera que presente, después de esta etapa se ingresa para su dictamen al subcomité técnico estatal del fondo PYME.

Documentación

Según el tipo de proyecto y programa o categoría:

- Plan de negocios
- Plan ejecutivo de obra (infraestructura)
- Presupuesto calendarizado de inversiones
- Escrituras del terreno donde se realizará la obra
- IFE del representante legal o persona física
- Alta de hacienda y cédula fiscal
- Dos cotizaciones originales del bien mueble o inmueble a adquirir.

Ventanilla Estatal Pyme: Se encuentra ubicada en las oficinas del fideicomiso Guerrero industrial Roberto Gálvez Baltazar

- Av. Costera Miguel Alemán 2611, Edificio Torre Latina octavo piso, Acapulco, Gro. Horarios: 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes
- Teléfonos y fax 744 4812608, 4812424 Y 4810577
- ☐ rgalvez@Guerrero.Gob.Mx

Capital Semilla PYME

Se entiende por capital de semilla a la cantidad de dinero necesaria para implementar una empresa y financiar actividades claves en el proceso de iniciación y puesta en marcha. El capital es aportado por terceros.

Usualmente este capital se destina a:

- Compra de activos y capital de trabajo
- Desarrollar prototipos, lanzar un producto o servicio al mercado
- Proteger una innovación, propiedad intelectual (registro de marcas, patentes)
- Constitución y puesta en marcha de la empresa
- Estudios de mercado
- Desarrollo de estrategias de venta
- Promoción y publicidad
- Prospección y promoción comercial
- Administración y ventas
- Recursos humanos

Con el propósito de fomentar el desarrollo de los proyectos de las/los emprendedoras/es que se encuentran en proceso de incubación en todo el país, la Secretaría de Economía ha creado

el esquema de Capital Semilla PYME, el cual opera con recursos provenientes del Fondo Pyme a través de la Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (FUNTEC, A.C), y con la participación de la Secretaría de Desarrollo Fconómico

Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero (FAMPEGRO) Es un organismo promotor descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Económico. Cuenta con personalidad jurídica, recursos y patrimonios propios. FAMPEGRO es un organismo público descentralizado, constituido el 24 de julio de 2001.

FAMPEGRO tiene como misión apoyar y fomentar el desarrollo sostenido de las micro, pequeña y mediana empresas a través de la instrumentación de esquemas crediticios con tasas de interés y periodos de recuperación competitivos; así como contribuir a la generación de empleo y autoempleo mediante la diversificación de la actividad en el estado.

Los programas de la Secretaría de Economía en que FAMPEGRO interviene como organismo intermedio:

- Extensionismo financiero
- Programa de capacitación Moderniza
- Fondo PYMF
- Proyectos productivos
- Capital Semilla
- Mi Tortilla
- Incubadoras
- PROSOF

Fondo para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software PROSOFT

Objetivo: otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Sector de tecnologías de información

Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos, tecnologías y servicios asociados al procesamiento de datos y administración de la información.

Este sector incluye a la industria de software, servicios relacionados y producción de medios interactivos basados en tecnologías de información.

Población objetivo:

- personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de tecnoloqías de información;
- organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro del sector de tecnologías de la información;
- instituciones académicas y emprendedoras/es de este sector económico;
- organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de tecnologías de la información;
- usuarias/os de tecnologías de la información.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero

- Palacio de Gobierno, Boulevard René Suárez Cisneros 62 Edif. Acapulco, piso 1, Ciudad de los Servicios, C.P 39075, Chilpancingo, Gro.
- 2 01 (747) 471 9877, 9826 ext. 9914
- Fax 01 (747) 471 9976
- sedeco@guerrero.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo

Programa de apoyo al empleo (PAE)

Promover la colocación en un empleo o actividad productiva a personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriadas/os.

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas a través de capacitación de corto plazo para el trabajo,
- Buscar empleo y/o trasladarse a regiones del país distintas a la de residencia, e incluso a otros países con vacantes disponibles, y
- Poner en marcha o fortalecer su autoempleo.

Bécate

Apoya a personas de 16 años o más de todo el país, que requieran capacitarse para facilitar su colocación o permanencia en un empleo, o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Este subprograma se implementa a través de las siguientes modalidades de capacitación:

Capacitación mixta: se dirige a desempleadas/os de 16 años o más y se imparte a petición de empresas que requieren personal capacitado en una actividad o puesto específico y que están dispuestas a facilitar sus instalaciones para que en ellas se lleve a cabo el curso de capacitación. Son esencialmente prácticos y orientados a la adquisición de habilidades laborales o reconversión de las mismas y que les permita facilitar su colocación en un puesto de trabajo.

Capacitación en la práctica laboral: se orienta a desempleadas/os, preferentemente jóvenes entre 16 y 29 años, recién egresados de los niveles técnico y profesional que requieran adquirir experiencia y práctica laboral. Se imparte en empresas con el fin de facilitar su inserción laboral

Capacitación para el autoempleo: se dirige a desempleadas/os o subempleadas/os de 16 años o más, que de forma individual o grupal cuentan con el perfil y experiencia para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

Vales de capacitación: se orienta a desempleadas/os de 16 años o más que enfrentan dificultades para reinsertarse al mercado laboral y requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y destrezas laborales. Mientras se imparta el curso, el SNE promueve el acceso de beneficiarias/os a prácticas laborales en empresas interesadas en participar en la modalidad, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación.

Capacitación a trabajadoras/es en suspensión temporal de labores: apoya a trabajadoras/es que se encuentren en suspensión temporal de las relaciones de trabajo, mediante su incorporación a cursos de capacitación técnica y/o de carácter transversal, que les permita fortalecer sus conocimientos y habilidades laborales. En esta modalidad es necesario que se acredite que la Junta de Conciliación y Arbitraje aprobó o autorizó la suspensión temporal de las relaciones de trabajo y que exista el interés de las partes para participar en esta modalidad.

Fomento al autoempleo (FA)

Tiene como objetivo incentivar la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de las iniciativas de ocupación por cuenta propia (IOCP).

Dirección de capacitación y fomento al autoempleo

- Carr. México-Pachuca km. 93.5, Centro Minero, Venta Prieta, C. P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo.
- (771) 7178000 extensiones 8552, 8553, 8557 y 8558
- www.sedeco.hgo.gob.mx
- dq_sneh@yahoo.com.mx

Movilidad laboral interna

Sector agrícola: esta modalidad se orienta a apoyar la movilidad laboral de mujeres y hombres jornaleros agrícolas, que en sus localidades de origen no tengan oportunidad de trabajar y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad y/o localidad en la que demandan fuerza de trabajo temporal en el sector agrícola. Asimismo, otorga apoyos para su capacitación, en caso de requerir mejorar su desempeño laboral.

Sectores industrial y de servicios: esta modalidad se orienta a fomentar la colocación de personas cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de origen no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad, localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores.

Repatriados trabajando

Otorga apoyo a las/los connacionales repatriadas/os que manifiesten no intentar un nuevo cruce hacia los Estados Unidos de América, con el fin de vincularlas/los con las oportunidades de empleo disponibles en la frontera norte del país y/o en sus estados de origen o residencia.

Coordinación de movilidad laboral del SNFH

- Carretera México-Pachuca Km. 93.5, Centro Minero, Venta Prieta, C. P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo
- (771) 7178000 extensiones 8552, 8553, 8557 y 8558
- www.sedeco.hgo.gob.mx
- dg_sneh@yahoo.com.mx
- seehgo_coordinador@stps.gob.mx

Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PYME)

Otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES).

Conceptos de apoyo:

- Capacitación y/o consultoría
- Estudios de mercado.
- Acceso a mercados
- Eventos y exposiciones
- Promoción y realización de eventos

- Incubadoras de empresas
- Formación de consultores
- Desarrollo, instrumentación y procesos de adopción de proyectos de innovación tecnológica
- Integración de cadenas productivas
- Bancos de información

Programa de proyectos productivos PYME

Es el otorgamiento de financiamiento con tasas preferenciales a proyectos de Mipymes cuya viabilidad técnica y económica sea evidenciable.

Conceptos de apoyo:

- Adquisición de maguinaria y equipo.
- Desarrollo o remodelación de infraestructura industrial, comercial o de servicios: hasta 2 millones de pesos
- Capital de trabajo: hasta 50 por ciento siempre y cuando este asociado al proyecto
- Equipo de transporte: hasta un 25 por ciento siempre y cuando esté asociado al proyecto

Nota: en este programa las MIPYMES solicitantes deberán aportar un mínimo de 30 por ciento para el proyecto presentado.

Capital Semilla

Es el otorgamiento de financiamiento con tasas preferenciales a emprendedores que presenten proyectos desarrollados en las diferentes incubadoras de empresas reconocidas por parte de la secretaría de economía del gobierno federal en la entidad.

Conceptos de apoyo:

- Desarrollo de un prototipo comercial
- Adquisición de maquinaria y equipo (solo podrán destinarsecomo máximo 80 mil pesos para la adquisición de vehículos en cualquier tipo de negocio
- Lanzamiento del producto al mercado
- Adaptación, ampliaciones y remodelaciones (sin exceder de 100 mil para negocios tradicionales y de tecnología intermedia y de 300 mil para alta tecnología), registro de patentes
- Capital de trabajo (sin exceder 50 por ciento del crédito solicitado).

Dirección de promoción de proyectos de MIPYMES Secretaría de desarrollo económico del gobierno del estado de Hidalgo

771 717 81 21

Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco

Dirección General de Comercio y Mercado Interno

Apoyo para etiquetado, embalaje, registro de marca y código de barras

La Dirección General de Comercio Interior y Abasto cuenta con un programa para apoyar a empresas con el desarrollo de su etiquetado, embalaje, registro de marca y código de barras, por 50 por ciento del costo original.

- (33) 36 78 20 00 extensión 52083
- herlinda.alvarez@jalisco.gob.mx

Programa de Pabellón Hecho en Jalisco

Objetivo

Impulsar la promoción comercial de las MIPYMES del Estado de Jalisco en foros de negocios que les permitan posicionar, desarrollar y consolidar sus marcas en el ámbito de un mercado de alta competencia.

El Pabellón Hecho en Jalisco recorre las principales ciudades de la República Mexicana ofertando los productos Hechos por empresarios Jaliscienses que buscan a través de estos foros dar a conocer las ventajas competitivas de sus artículos con la finalidad de abrir nuevos mercados y consolidar negocios en el corto, mediano y largo plazo.

Este pabellón visita los foros de venta y negocios más importantes que se desarrollan en México, ofreciendo proveeduría para sectores varios entre los que se encuentran: hoteles, restaurantes, bares, foros especializados en la industria turística, de la transformación, Alimentos, artesanías y regalos entre otros.

A través del Pabellón Hecho en Jalisco, las/los empresarias/os productoras/es de Jalisco, encuentran una opción más para desarrollar nichos de mercado que proyecten sus pequeños negocios a empresas de gran impacto y desarrollo comercial.

Perfil del participante

- ser micros y pequeñas/os empresarias/os de Jalisco,
- contar con Registro Federal de Contribuyentes con domicilio fiscal en Jalisco,
- ser productor/a, no comercializador/a,
- únicamente productos fabricados en Jalisco,
- producto desarrollado de acuerdo con el tipo de expo o feria.

José Miguel Santos Zepeda

Director de Área de Promoción Comercial

- López Cotilla 1505 piso 5, Americana
- 2 01 (33) 3030-2000 ext. 55148
- jose.santos@jalisco.gob.mx

Promotora de Inversión

Nallely Aldrete Pelavo

- López Cotilla 1505 piso 5, Americana
- 2 01 (33) 3030 2000 ext. 55160
- nallely.aldrete@jalisco.gob.mx

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

FOMIX

Los fondos mixtos son un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal.

felisa.sandoval@jalisco.gob.mx

Innovación

Programa dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, o sus centros y laboratorios de investigación, así como a personas físicas con actividad empresarial.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

INNOVAPYME

Programa dirigido a las pequeñas y medianas empresas que estén por desarrollar un proyecto de innovación.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

PROINNOVA

Apoyo complementario a redes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Vinculación universidad-empresa. Por lo menos la cuarta parte del proyecto vinculada a la universidad.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

INNOVATEC

Apoyo a grandes empresas que realicen actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico y/o investigación.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

Fondo Regional

Apoyo a micro, pequeñas, medianas empresas, o sus centros y laboratorios de investigación, así como a personas físicas con actividad empresarial.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

PROSOFT

Apoyo al sector de tecnologías de información, microelectrónica y multimedia.

carmen.navarro@jalisco.gob.mx

Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)-Microjal

Programa establecido con la finalidad de apoyar a las/los micro y pequeñas/os emprendedoras/ es de Jalisco que cuentan con la iniciativa para sacar adelante sus negocios, pero que carecen de suficientes recursos para mejorar sus empresas, y que no son sujetos de crédito debido a sus circunstancias económicas.

Apoyo establecido: hasta 20 mil pesos haciendo partícipe de 50 por ciento del costo total a la/ el inversionista.

Equipamiento: maquinaria y equipo industrial, mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo.

Infraestructura menor: rehabilitación, remodelación, restauración y construcciones menores.

Servicios básicos: electrificación interna y obras de suministro de servicios.

El Microjal es administrado por la Dirección General Regional de la Secretaría de Promoción Económica, que tiene colocadas las solicitudes de apoyo para cada municipio del estado, considerando una proporción de entre tres hasta siete por cada uno, distribuidas según el grado de marginalidad.

Las personas interesadas deben acudir a la Dirección de Promoción Económica del municipio donde se ubica la micro o pequeña empresa, y vincularse con la Dirección General Regional de la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado, quienes finalmente turnarán el expediente para su análisis al Consejo Estatal de Promoción Económica.

Dirección General Regional de la SEPROE

(33) 36 78 20 00 extensión 55014

Consejo Estatal de Promoción Económica

(33) 36 78 20 72

Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal)-Mi crédito individual

Programa de microcrédito que brinda financiamiento al segmento de microempresa establecida en un local fijo o mercado ambulante, que esté en proceso de formalizarse y requiere de financiamiento similar al que oferta el programa de Microcrédito Grupal. Su objetivo principal es desarrollar la cultura crediticia de la/del microempresaria/o y ayudarla/o a migrar a la formalidad

Características del financiamiento:

- Se otorga en cinco niveles de crédito desde 500 pesos hasta 20 mil pesos
- Plazos de pago semanales adecuados al nivel de crédito
- Pagos fijos tipo renta
- Tipo de crédito simple
- Comisión única por apertura de dos por ciento
- Tasa diferenciada con pagos semanales

Para acceder a los beneficios del programa, consultar el apartado de programas en: www.fojal.jalisco.gob.mx.

Asistente de promoción, capacitación y consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881, 50889
- miguel.deregil@fojal.com.mx
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- ioaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Mi Crédito Grupal

Programa de apoyo que tiene como fin promover el desarrollo social comunitario mediante asesoría, capacitación y financiamiento creciente a las/los microempresarias/os y a integrantes de grupos solidarios (preferentemente mujeres), que radiquen en las zonas de menor ingreso en el estado y lleven a cabo alguna actividad productiva o deseen hacerlo.

Su objetivo principal es el desarrollo de microempresas o microproyectos que les dé la oportunidad de comenzar su negocio desde su casa, mediante créditos individuales o a grupos solidarios formados por sus vecinos. Lo primordial es que se genera el autoempleo y el ahorro, incrementando con esto los ingresos familiares que permitirán mejorar la calidad de vida de las/los ciudadanas/os.

Características del financiamiento:

- de seis a treinta integrantes por grupo,
- se otorga en cinco niveles de crédito desde 500 pesos hasta 15 mil pesos,
- plazo de hasta 28 semanas,
- comisión única por apertura de dos por ciento,
- tasa diferenciada con pagos semanales,
- pagos fijos tipo renta,
- · crédito simple.

Para mayor información sobre los requisitos, consultar el apartado de programas en: www.fojal.jalisco.gob.mx.

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881, 50889
- miguel.deregil@fojal.com.mx
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- joaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Emprende

Programa que busca apoyar con financiamiento a personas físicas o morales asentadas y/o constituidas en territorio jalisciense que deseen emprender un negocio o empresas en ese estado, fomentando la cultura crediticia y el desarrollo empresarial.

Los recursos del financiamiento puede utilizarse para adquisición de:

- Mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).

Características del financiamiento:

- De 5 mil a 50 mil pesos
- Plazo: hasta 60 meses
- Plazo de gracia: hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento anual sobre saldos insolutos
- Comisión única por apertura: 2 por ciento
- Garantía: un aval
- Garantía opcional: prendaria

Para obtener más información sobre los requisitos, se puede consultar el apartado de programas en www.fojal.jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881 y 50889
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- ioaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Liquidez

Programa de financiamiento dirigido a personas físicas o morales constituidas en territorio jalisciense, con la finalidad de incrementar la liquidez de las empresas, y propiciar su desarrollo y consolidación, con un flujo de efectivo conforme a sus necesidades específicas y giro.

Los recursos del financiamiento pueden ser utilizados para adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta de dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).

Características del financiamiento:

- importe de crédito: de 20 mil hasta 150 mil pesos,
- plazo: hasta 12 meses,
- pagos: fijos tipo renta,
- garantía: de 20 mil a 75 mil pesos para un aval,
- de 75,001 pesos a 150 mil pesos dos avales,
- garantía opcional: hipoteca sobre bien inmueble,
- tasa de interés anual: 12 por ciento sobre saldos insolutos

Para más información sobre los requisitos, se puede consultar el apartado de programas en www.fojal.jalisco.gob.mx.

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881, 50889
- miguel.deregil@fojal.com.mx
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- joaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Impulso

Este programa busca apoyar a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con un periodo de operación de más de tres meses y cuenten con un proyecto de negocios que permita el fortalecimiento a su empresa.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para la adquisición de:

- Mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Locales o fincas con giros comercial, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento:

- Importe del crédito: de 30 mil a 200 mil pesos
- Plazo: hasta 60 meses

- Pagos: fijos tipo renta
- Garantía: de 30 mil a 100 mil pesos un aval
- De 100,001 pesos a 200 mil pesos dos avales
- Garantía opcional: hipoteca sobre bien inmueble
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos

Para más información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en: www.fojal.jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881 y 50889
- miguel.deregil@fojal.com.mx
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- joaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Avanza

Programa de financiamiento dirigido a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con historia de un buen proyecto y resultados favorables, en donde la/el solicitante ha pasado las pruebas de la microempresa y ahora se constituye como un negocio viable, formal y en franco crecimiento.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para la adquisición de:

- Mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientas/ es, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Locales o fincas con giros comerciales, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento:

- De 100 mil a un millón de pesos
- Plazo: hasta 60 meses
- Plazo de gracia: hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos
- Comisión única por apertura: dos por ciento

- Garantía: hipotecaria sobre bien inmueble
- Garantía opcional: prendaria
- Avalúo de garantía (costo cubierto por la/el solicitante)
- Formalización en contrato público (costo cubierto por la/el solicitante)

Para más información sobre los requisitos, se puede consultar el apartado de programas en: www.fojal.jalisco.gob.mx.

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881 y 50889
- miquel.deregil@fojal.com.mx
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- ioaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Inicia

Este programa busca apoyar a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con un periodo de operación menor o igual a tres meses. Su objetivo principal es fomentar la generación de nuevas empresas en Jalisco, que consecuentemente incidan en la generación de nuevos y mejores empleos, ofreciendo a las/los emprendedoras/es opciones de asesoría, capacitación y financiamiento para la consolidación de sus proyectos.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para la adquisición de:

- Mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Locales o fincas con giros comercial, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento:

- De 30 mil a 100 mil pesos
- Plazo: hasta 60 meses
- Plazo de gracia: hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos

- Comisión única por apertura: dos por ciento
- Garantía: de 30 mil a 50 mil pesos un aval de 50,001 a 100 mil pesos dos avales
- Garantía opcional: hipotecaria sobre bien inmueble prendaria

Para obtener más información sobre los requisitos, se puede consultar el apartado de programas en: www.fojal.jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

- (33) 36 15 55 57 extensiones 50884, 50881 y 50889
- luis.zuno@fojal.com.mx

Coordinación de Promoción

- (33) 3615 5557 extensiones 50850 y 50873
- alejandro.valentin@jalisco.gob.mx
- joaquin.delrazo@jalisco.gob.mx

Capacitación Empresarial

Consiste en cursos, talleres y seminarios de capacitación, enfocados a desarrollar a la/el empresaria/o y a sus colaboradoras/es en temas que les permitan lograr una operación sana y más competitiva.

Secretaria Técnica

Coordinación de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50871
- oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Ejecutiva de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50866
- elizabeth.macias@jalisco.gob.mx

Asesor de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50870
- omar.jimenez@jalisco.gob.mx

Auxiliar de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50875
- gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Consultoría Empresarial Universitaria

Diagnóstico en áreas específicas o generales de una empresa, cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de las MIPYMES mediante la instrumentación de mejores prácticas.

Programa de consultorías universitarias promovido a través del FOJAL, con la participación de universidades y otras instituciones.

Requisitos:

- · inscripción al programa,
- empresas en operación (un año mínimo),
- plantilla de personal de al menos cuatro empleadas/os
- compromiso por parte de la/del empresaria/o,
- cubrir la cuota (en uno o dos pagos).

Secretaría Técnica

Coordinación de Capacitación y Consultoría

- **(33)** 3615 5557 ext. 50871
- oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Ejecutivo de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50866
- elizabeth.macias@jalisco.gob.mx

Asesor de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50870
- omar.jimenez@jalisco.gob.mx

Auxiliar de Capacitación y Consultoría

- (33) 3615 5557 ext. 50875
- gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México

Premio al compromiso

Programa enfocado a apoyar principalmente a mujeres emprendedoras que realicen una actividad económica y cuenten con una línea de crédito de una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME).

El apoyo consiste en un esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, en que el gobierno del estado de México apoya con una o dos aportaciones semanales de dicho crédito en una sola ocasión, reflejándose en la disminución del costo anual total.

Las instituciones financieras con las que se tienen convenio son: Siempre Creciendo, Sofom, Centro de Apoyo al Microempresario y Financiera Finsol.

Los requisitos para acceder a este programa son:

- ser residentes del estado de México,
- tener entre 18 y 65 años de edad,
- contar con un pago puntual perfecto de sus créditos,
- formar grupos de siete personas en adelante.

Dirección de Fondos de Financiamiento

Subdirección de Promoción Financiera Departamento de Administración de Cartera

- (722) 180 3081, 180 3062, 180 3098 y 199 5756
- herreray78@hotmail.com
- ricardo.iimenez.ime@hotmail.com
- www.edomex.gob.mx/ime

Compromiso con emprendedoras

Este programa consiste en apoyar principalmente a mujeres emprendedoras, organizadas en grupos solidarios, que no tienen acceso a la banca comercial, con el fin de fomentar y fortalecer el sector microempresarial del estado de México mediante un esquema de financiamiento. El financiamiento es a partir de 2 mil 500 pesos y puede aumentar a través de ciclos por el buen cumplimiento de los pagos hasta llegar a 20 mil 300 pesos.

Los requisitos para acceder a este programa:

- formar un grupo solidario de cinco a 15 personas,
- tener seis meses como mínimo operando,
- tener una edad entre 18 y 69 años con 11 meses.
- realizar la actividad económica en el estado de México.
- cumplir con los requisitos de este programa.

Subdirección de Fondos de Financiamiento

Departamento de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa

- (722) 180 3081, 180 3062, 180 3098 y 199 5756
- s.financiamiento@edomex.gob.mx
- foseem@hotmail.com
- www.edomex.gob.mx/ime

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

Apoyo integral al comercio al detalle @tienda

Brindar apoyo a las microempresas para fomentar su crecimiento, competitividad y desarrollo. El programa cuenta con cinco líneas de apoyo: capacitación, consultoría, remozamiento del comercio, apoyo para equipamiento y vínculo con financiamiento.

Lorena Antúnez Sáenz

Coordinación de @tienda

- (443) 113 45 00 extensiones 10251 y 10250
- lantunez@sedeco.michoacan.gob.mx

CEMPRENDE

Apoyo para la creación, desarrollo y fortalecimiento de nuevas empresas, mediante el desarrollo de planes de negocios, capacitación, proyectos productivos e incubación de empresas.

Coordinación CEMPRENDE

- (443) 113 45 00 extensiones 10161 y 10236
- pmendoza@sedeco.michoacan.gob.mx
- crece@sedeco.michoacan.gob.mx

Asesoría y gestoría del fondo PYME

Fondo PYME es un instrumento que busca ayudar a las empresas, en particular a las de menor tamaño y a las/los emprendedoras/es, a través de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo y consolidación de empresas.

Fondo PYME

Anallely Flores Jiménez

- (443) 113 45 00 ext. 10230
- aflores@sedeco.michoacan.gob.mx

Fomento al autoempleo

Estimula la generación o consolidación de empleos, mediante la creación y fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.

Departamento de fomento al autoempleo

Juan José Sanata Ayala

- (443) 113 45 00 extensiones 10336 y 10328
- isanata@sedeco.michoacan.gob.mx

Bécate

Apoya a la población desempleada y subempleada, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo. Su propósito es facilitar su acceso a empleos formales o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Departamento Bécate Leticia Barajas Pacheco

- **(443)** 113 45 00 ext. 10316
- Ibarajas@sedeco.michoacan.gob.mx

Confianza en las mujeres (Conmujer)

Consiste en microfinanciamientos crecientes divididos en cuatro ciclos, además de cursos de capacitación mensuales que abarcan temas de contabilidad, administración, control de inventarios y desarrollo humano con perspectiva de género. La población objetivo son preferentemente jefas de familia que no ganen más de cuatro salarios mínimos diarios y que desarrollen una actividad productiva o de negocio lícitas.

Mónica Guadalupe Pérez Barriga

- **1137700** extensiones 5460, 5470 y 5490
- mgperez@sifinancia.michoacan.gob.mx

Programa de Desarrollo Empresarial (PRODEM)

Apoya personas físicas y morales que inicien o desarrollen alguna actividad empresarial o de negocio en Michoacán, y no tengan acceso a las fuentes de financiamiento formales. El monto máximo es de 20 mil pesos.

Gerardo Mendoza Rosas

- **1137700** extensión 8020
- gmendoza@sifinancia.michoacan.gob.mx

Programa de Financiamiento a la Actividad Productiva para el Empleo (PROFAP)

Programa de financiamiento a proyectos productivos por montos de 100 mil pesos a 500 mil pesos para personas físicas o morales con actividad empresarial en el estado de Michoacán.

- (443) 1137700 extensiones 5070 y 5080
- asereno@sifinancia.michoacan.gob.mx

Programa Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal (FAAAR)

Promueve y apoya el desarrollo de actividades artesanales. Para personas físicas y morales que lleven a cabo la actividad artesanal en Michoacán, ya sea en el medio rural, indígena o urbano. El monto máximo es de cinco mil pesos.

- (443) 1137700 extensión 5520
- casaart@michoacan.gob.mx

Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIRDEMICH)

Otorga financiamiento para capital de trabajo e inversiones en activos fijos a las micro, pequeñas y medianas empresas en operación o emprendedoras/es, constituidas/os como personas morales, pequeños contribuyentes o personas físicas con actividad empresarial en Michoacán, que presenten proyectos técnica y financieramente viables y apoyen la creación, conservación y crecimiento de la planta productiva y el empleo. El monto máximo es de 75 mil pesos.

Manuel Díaz Gómez

- (443) 1137700 extensiones 5190, 5200
- mdiaz@sifinancia.michocacan.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

Desarrollo empresarial

Incubación empresarial

Descripción: brindar al/a la emprendedor/a la asesoría necesaria para crear su empresa, a través de la Red de Incubadoras

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: subsidios directos a las incubadoras de empresas para reducir el costo de la asesoría.

Capital Semilla

Descripción: facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos de emprendedoras/es técnica y financieramente viables, pero que no pueden tener acceso al sistema bancario comercial, y que no son atractivos para los fondos de capital de riesgo y capital privado establecidos en el país.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: fondo de garantía para el programa federal con mezcla 5 a 1.

Capacitación a la Microempresa y al Emprendedor

Descripción: capacitar a las microempresas en temas que les permitan mejorar su capacidad y conocimientos sobre administración, financiamiento y toma de decisiones de sus microempresas, así como despertar el espíritu emprendedor en la población morelense.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: Programa gratuito.

Capacitación Empresarial Especializada

Descripción: realizar cursos de capacitación dirigidos a las MIPYMES de acuerdo con las necesidades específicas de las cámaras y organismos empresariales morelenses.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: apoyos hasta 100 mil pesos por proyecto.

Consultoría Empresarial

Descripción: apoyar al sector empresarial con la realización de estudios y diagnósticos que coadyuven a mejorar la competitividad de las empresas.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: apoyos hasta 30 mil pesos por empresa.

Apoyo a Microempresas para la Adquisición de Maquinaria y Equipo

Descripción: impulsar proyectos que fomenten el desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de la microempresa morelense, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, que sean destinados para la compra de maquinaria y equipo.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: Apoyos hasta 50 mil pesos por empresa.

Apoyo a Microempresas para la Adquisición de Materia Prima

Descripción: impulsar proyectos que fomenten el desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de la microempresa morelense, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, que sean destinados para la compra de materia prima.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: apoyos hasta 15 mil pesos por empresa.

Proyectos Productivos Pyme

Descripción: financiar proyectos que fortalezcan la competitividad de las Mipymes establecidas en Morelos y que promuevan su fortalecimiento como medio para detonar la creación y conservación de empleos.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: financiamiento con interés bajo y con mezcla de recursos 1 a 1 con la Federación.

Apoyo a Proyectos de Tecnologías de la Información

Descripción: impulsar a la industria de *software* en el estado de Morelos y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: apoyos temporales con mezcla de recursos 1 a 1 con la Federación.

Programa de Estímulo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Conacyt)

Descripción: fomentar el crecimiento de la inversión del sector productivo estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, propiciando la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, incrementando con ello la competitividad de las empresas.

Área de atención: Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Observaciones: se promueve, se difunde y se asesora la integración de proyectos de la convocatoria anual del CONACYT, asimismo se asignan las/los evaluadoras/es y se define el portafolio estatal

Microfinanciamiento

Microfinanciamiento Grupal

Descripción: programa de financiamiento dirigido a apoyar las iniciativas de autoempleo preferentemente del género femenino a través de grupos solidarios. Los montos de financiamiento son desde 2 mil 500 pesos hasta 20 mil pesos.

Coordinación del Programa de Microfinanciamiento Grupal Oficinas del IMOFI

- Av. Plan de Ayala 825, Teopanzolco
- 3220481 y 3169791 de 8 a 16 horas.

Propyme

Descripción: programa de financiamiento encaminado a financiar las necesidades de capital de trabajo, equipamiento e infraestructura de la micro, pequeña y mediana. Los montos de financiamiento son desde 20 mil pesos hasta 350 mil pesos.

- Coordinación de los Programas para Mipymes
- Oficinas del IMOFI
- Av. Plan de Ayala 825, Teopanzolco
- **3220481** y 3169791 de 8 a 16 horas

Provectos productivos

Descripción: programa federal en combinación con recursos estatales destinado a promover el financiamiento a proyectos productivos que impulsen su fortalecimiento como medio para contribuir a la creación y conservación de empleos, proyectos que fomenten la integración de cadenas de valor, proyectos que detonen la inversión del sector privado así como proyectos que pertenezcan a sectores estratégicos estatales, regionales o nacionales, esto con el fin que fortalezcan la competitividad de las micro, pesquerías y medianas empresas (MIPYMES) establecidas en México. Los montos de financiamiento oscilante entre 150 mil pesos a dos millones de pesos para equipamiento e infraestructura únicamente.

Coordinación de los Programas para MIPYMES Oficinas del IMOFI

- Av. Plan de Ayala 825, Teopanzolco
- 3220481 y 3169791 de 8 a 16 horas

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

- Ajusco 2, Buenavista, 62120, Cuernavaca, Morelos
- **2** (777) 3 13 56 80, (777) 3 17 39 89 (777) 3 17 41 34
- rafael.tamayo@morelos.gob.mx
- www.negociosenmorelos.gob.mx/morelos/index.aspx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nayarit

Calidad 100% Nayarita

Programa de promoción comercial y de fortalecimiento al mercado interno. Calidad 100 por ciento nayarita se sustenta en acciones orientadas al desarrollo de empresas locales. El programa ofrece al/a la empresario/a los siguientes servicios.

Campañas de fortalecimiento al mercado interno

Se apoya a las/los empresarias/os del estado a promover las marcas comerciales, a través de intensas campañas de difusión.

Participación en ferias y exposiciones comerciales

Se orienta a las/los empresarias/os para que asistan a los foros de negocios y promuevan las marcas comerciales

Desarrollo de proveedores

Mecanismo diseñado para las/los empresarias/os interesadas/os en expandir líneas de comercialización y proveeduría de productos y servicios.

Encuentros comerciales

Es un concepto de acercamiento empresarial entre las/los empresarias/os nayaritas y las casas comerciales.

Otros servicios

Fortalecimiento a las cadenas productivas, que generan valor agregado gestión en servicios como: registro de marca, código de barras, tablas nutrimentales, entre otros.

Promoción económica

Programa a cargo del estado que busca difundir productos potenciales, recursos naturales y oportunidades entre las y los inversionistas tanto en el ámbito nacional e internacional, como en el regional y local. Su principal propósito es incrementar el bienestar de la población de Nayarit.

Promoción Económica y Encadenamientos Productivos

- Teléfono y fax (311) 258 09 29
- osilva@sedeconav.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

FONAY-FIRCAES

Fomentar el desarrollo de las micro y pequeñaS empresas, mediante apoyos financieros preferenciales a proyectos viables y rentables, beneficiando con ello a la generación y conservación de la planta de empleo permanente del estado.

Tipos de créditos:

- Habilitación o avío (mercancías, materia prima, sueldos y salarios, capacitación).
- Refaccionario; equipo de trabajo, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, construcción, ampliación, remodelación o acondicionamiento del local comercial, gastos de instalación.

Fondos Estatales de Financiamiento

- (311) 214 4752, 214 2858 y 214 2480
- Fax (311) 214 2122
- www.fonay.nayarit.gob.mx

ICATEN

El Instituto de Capacitación para y en el Trabajo del Estado de Nayarit es un organismo público que tiene como objetivo fomentar e impartir la capacitación en áreas de tipo industrial, agropecuario, comercial y de servicios. La capacitación se imparte en sus planteles o en coordinación con otras instancias, ya sean públicas o privadas.

Las especialidades que se ofrecen son:

- Operación de microcomputadoras, confección industrial de ropa, servicios de belleza, electricidad, electrónica, secretariado asistido por computadora, preparación y conservación de alimentos, soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo.
- Capacitación acelerada específica: cocina internacional, alta cocina regional mexicana, alta cocina a base de mariscos, alta cocina navideña, pequeñas industrias, envasado de frutas y hortalizas, repostería básica, manualidades, edredones, desarrollo humano, liderazgo y conservas.

Certificación de competencia laboral

Proceso de certificación mediante el cual se reconoce formalmente los conocimientos, habilidades y destrezas que poseen las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) vincula esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Económico para que en Nayarit se certifiquen cada vez más personas en todos los sectores y se constituyan Centros de Evaluación en esa entidad.

Características del programa y beneficios

La certificación es voluntaria y avalada por la SEP y la STPS y aplicada por instituciones especializadas. No importa la edad, sexo o nivel de escolaridad de la/del aspirante, o si se encuentra empleada/o o desempleada/o. La certificación, basada en normas técnicas de competencia laboral, permite a la persona beneficiaria obtener un certificado que dé validez a sus conocimientos, además de ampliar sus oportunidades de desarrollo personal.

Dirección de Vinculación

- Teléfono y fax (311) 211 7904 y 219 6688
- icaten_vinculacion@hotmail.com
- www.icaten.gob.mx

Fondo PYME

Programa del Gobierno Federal y Estatal para las micro, pequeñas y medianas empresas. Consta de apoyos revolventes (subsidios o financiamientos) a proyectos que generen y conserven empleo formal, por medio de subsidios o financiamientos conforme al concepto solicitado y si lo presenta una empresa en lo particular o incluye a varias asociadas. El Fondo PYME no subsidia o financia actividades primarias ni para obtención de capital de trabajo o pago de pasivos de ninguna especie.

Dirección de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

- Teléfono y fax (311) 258 09 29
- amarquez@sedeconay.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

Centro PYMEXPORTA Nayarit

Programa que apoya a las pequeñas y medianas empresas que exportan o desean hacerlo, por medio de: orientación sobre demanda de productos en el extranjero, asesoría sobre los requisitos que deben cumplir para exportar y consolidación de proyectos de exportación, entre otros.

Promoción a la Inversión y Comercio Exterior

- **(311)** 258 09 29
- ajaime@sedeconay.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

Programa Capital Semilla PyME

Su propósito es otorgar apoyos temporales a proyectos de personas emprendedoras, que cumplen con dos requisitos: que sean proyectos técnica y económicamente viables y generados en las incubadoras de negocios integrantes del sistema nacional de incubación de empresas, además de estar formalmente reconocidas por la Secretaría de Economía.

Dirección de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

- Teléfono y fax (311) 258 09 29
- amarquez@sedeconay.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

Centros de Atención Empresarial

Servicios de apoyo a la inversión y estímulos fiscales a la inversión productiva, asesoría, información y gestión de trámites federales, estatales y municipales, información y vinculación con programas de apoyo empresarial, información estadística, geográfica, económica y demográfica.

- Teléfono y fax (311) 258 09 29 al 32
- adriana@sedeconay.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

Servicio Nacional de Empleo

Oficina del Gobierno del Estado que vincula la oferta y demanda de la fuerza de trabajo, además de capacitar y certificar las competencias laborales de la población desempleada. Sus objetivos son fomentar el autoempleo a través del otorgamiento de equipo y herramientas de trabajo, y conocer el comportamiento y las necesidades de los mercados de trabajos locales.

- Teléfono y fax (311) 258 09 62 ext. 127
- emmanuellopez@nayarit.gob.mx
- www.sedeconay.gob.mx

Becas de Capacitación para el Trabajo BÉCATE

Programa dirigido a apoyar a las personas desempleadas y subempleadas para que mediante la capacitación obtengan los conocimientos o los certifiquen. Se otorga beca y otros apoyos económicos a las personas participantes.

Programa BÉCATE

- Teléfono y fax (311) 212 93 44
- seenay_becas@tepic.megared.net.mx
- www.setra.nayarit.gob.mx

Fomento al Autoempleo Productivo

Otorgamiento de maquinaria y equipo de herramienta desde 25 mil pesos por persona y hasta 125 mil por un grupo de cinco personas, siempre y cuando se justifique el uso de los recursos financieros

- Teléfono y fax (311) 212 93 44
- noemi@tepic.megared.net.mx
- www.setra.nayarit.gob.mx

Movilidad Laboral Jornaleros Agrícolas

Programa de apoyo dirigido a incrementar las expectativas de empleo de las/los jornaleras/os agrícolas por medio de capacitación. Se brinda apoyo económico para el traslado de su lugar de origen a los campos de trabajo.

- Teléfono y fax (311) 212 93 44
- noemi@tepic.megared.net.mx
- www.setra.nayarit.gob.mx

Movilidad Laboral Migratorios

Programa dirigido a las/los trabajadoras/es del campo con experiencia que deseen trabajar por temporadas en Canadá.

- Teléfono y fax (311) 212 93 44
- seebolsa@tepic.megared.net.mx
- www.setra.nayarit.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León

FOCRECE

Programa que consiste en otorgar créditos a micro, pequeña y medianas empresas, con montos desde 10 mil pesos hasta 150 mil pesos. Las garantías varían según el monto (aval, prendaria o hipotecaria).

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

- **(81)** 2020 6642 y 2020 6649
- Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación de Fondos Financieros

- cecilia.puente@nuevoleon.gob.mx
- www.nl.gob.mx

Fondo PYME

El Fondo PYME consiste en dar apoyos económicos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación y viabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de un organismo intermedio.

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

- **(81)** 2020 6642 y 2020 6649
- Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación del Fondo PYME

- iesus.cantu@nuevoleon.gob.mx
- www.nl.gob.mx

Centro de Atención Empresarial (CAE)

Centro que integra diversos servicios para la micro, pequeña y mediana empresa y para las/los emprendedoras/es de manera que puedan crear, desarrollar y hacer crecer su empresa.

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

- **(81)** 2020 6642 y 2020 6649
- Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación del Centro de Atención Empresarial

- cesar.vargas@nuevoleon.gob.mx
- www.nl.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico tiene como objetivos: planear, regular, fomentar y promover el desarrollo turístico y económico del estado; propiciar un clima favorable para la inversión productiva, la competitividad, el acceso a la innovación tecnológica, al financiamiento, a la mano de obra calificada y al incremento de la cultura emprendedora que genere un alto valor en las empresas que operen en Oaxaca y que tengan presencia en el mercado internacional.

Subsecretaría de Desarrollo Empresarial

- Edificio 5 Primer Nivel, Ciudad administrativa situada en Km. 11.5 Carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 68270
- **(951) 501 5000 ext. 12265**

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Puebla

SDECOTRADE

Creación y consolidación de empresas

Programa dirigido a empresarias/os y personas que desean emprender un negocio. Sus objetivos son:

- Brindar a las personas interesadas, servicios de apoyo empresarial como asesorías y gestión de trámites para la constitución, instalación, operación y consolidación de empresas.
- Constituir figuras asociativas de la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como elaborar, requisitar y otorgar cédulas y demás documentos relacionados con el inicio de cualquier actividad empresarial en el estado.
- Conocer el grado de satisfacción y las recomendaciones de nuestros usuarias/os para detectar las no conformidades y lograr la mejora continua.

Los requisitos para acceder al programa son únicamente ser persona física o moral con actividad empresarial o emprendedora.

Dirección de Atención y Apoyo Empresarial

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- (222) 229 8244, 229 8251, 229 8252 y 229 8253

Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable del Estado de Puebla (Centro PYMEXPORTA Puebla)

Programa dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas de sectores productivos del estado de Puebla, consistente en capacitación en materia de comercio exterior a través de consultorías especializadas.

Participación en misiones comerciales y ferias internacionales y nacionales con la finalidad de fomentar negocios de exportación MIPYMES:

- Promoción de oferta exportable
- Comercialización internacional

- Bancos de información.
- Elaboración de material promocional

Está dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con la estratificación de empresas deben contar con un producto con calidad de exportación y con un proyecto de exportación. También deben integrarse a la metodología de PYMEXPORTA para la consolidación de sus proyectos, ya sea para que incursionen en la exportación o amplíen sus exportaciones en nuevos mercados internacionales.

Los requisitos para acceder al programa son:

- ser una micro, pequeña o mediana empresa legalmente constituida,
- estar debidamente registrada ante la SHCP y contar con RFC,
- tener capacidad de facturación,
- pertenecer al sector productivo de la región,
- contar con producto viable de exportación,
- contar con una consulta de comercio exterior.

Dirección de Comercio Exterior y Centro PYMEXPORTA

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **(222) 246 5721 y 246 5775**

Modernización y desarrollo de la infraestructura comercial y de servicios

Programa dirigido a desarrolladores/as, comerciantes y productoras/es, así como público en general, para impulsar la modernización y desarrollo de infraestructura comercial y de servicios por medio de las siguientes estrategias:

- Detectar áreas susceptibles para el desarrollo comercial en el estado.
- Promover la elaboración de proyectos ejecutivos para la elaboración de proyectos comerciales y de abasto, la obtención de permisos y licencias para la detección de servicios de infraestructura comercial y de servicios ante los tres niveles de gobierno, eventos de comercialización que beneficien a las/los productores y a la sociedad consumidora en el estado, el establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios y el desarrollo de productos a través de la asesoría para código de barras y obtención de marcas.

Los requisitos para acceder al programa, conforme a la Ley de Fomento Económico, son: desarrolladores, terreno, proyecto, Tienda ancla, locatarias/os.

Dirección de Comercio Interior

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **2** (222) 246 5613

Modernización y capacitación al comercio detallista

Programa que tiene como propósito generar una cultura empresarial entre las micro, pequeñas y medianas empresas, así como entre nuevas/os emprendedoras/es. Su población objetivo son productoras/es, comerciantes y emprendedoras/es. Los requisitos para acceder al programa son: presentar una solicitud por escrito y un mínimo de 25 asistentes.

Dirección de Comercio Interior

- Callejón de la 10 Norte 806, Centro, Puebla
- **(222) 246 5613**

Programa de desarrollo de proveedores

La Dirección de Desarrollo de Proveedores tiene como objetivo principal la identificación de oportunidades de negocio entre la gran empresa compradora y la pequeña y mediana empresa proveedora. Esto se realiza a través del contacto, comunicación y retroalimentación permanente que se tiene con empresas compradoras líderes nacionales e internacionales para saber sus necesidades y/o requerimientos de proveeduría. Dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas.

Los requisitos para acceder al programa son:

- presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo de Proveedores y llenar un formato de registro con los productos y/o servicios que ofrecen y/o demandan.
- el registro como proveedor y/o comprador se hace en el momento de presentarse en las oficinas, o bien, a través de su envío por fax y/o correo electrónico.

Dirección de Desarrollo de Proveedores

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **(222) 246 5769**

Atención al inversionista extranjero y nacional

Programa que busca aumentar la inversión extranjera directa y con ello impulsar el desarrollo económico del estado y el bienestar social. Está dirigido a inversionistas extranjeras/os con interés y/o posibilidad de establecerse en el estado de Puebla.

Para acceder al programa basta con llenar una ficha de inversión.

Dirección de Inversión

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- (222) 229 8209, 229 8245 y 229 8255

Premio estatal Puebla a la calidad

Reconocimiento a las organizaciones por su compromiso con la calidad. Pueden participar organizaciones establecidas legalmente en el estado de Puebla.

Jefatura del Instituto Puebla a la Calidad

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **2** (222) 777 5068, 777 5079 y 777 5066

Atención a inversionistas nacionales que deseen establecerse en el estado

Según la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI2002 para parques industriales, es un programa que tiene por objetivo promover y fomentar el desarrollo de la industria en el estado, con base en planes y programas de desconcentración industrial, con el propósito de:

- crear más y mejores empleos permanentes,
- presentar al o a la inversionista las opciones de parques y áreas industriales que cumplan con los requerimientos básicos para su provecto de inversión,
- promover la instalación de nuevas industrias y fomentar la gestión para la dotación o mejora de servicios básicos o la ampliación de los ya existentes,
- coadyuvar con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, a fin de que los nuevos proyectos de inversión se instalen en áreas y parques industriales de acuerdo con las características del proyecto y operen de forma eficiente.

Dirigido a empresas, asociaciones de industriales y áreas y parques industriales.

Los requisitos para acceder al programa son que la/el empresaria/o interesada/o en invertir envíe su solicitud por fax, correo electrónico, y que la solicitud sea canalizada a través del personal de la SEDECO u otras dependencias.

Dirección General de Promoción Industrial

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- (222) 229 8242, 229 8243 y 229 8248

Publicación electrónica de Indicadores Macroeconómicos del estado de Puebla

Por medio de esta publicación, se difunde al público en general las principales variables macroeconómicas del estado de Puebla. El único requisito es tener cuenta de correo electrónico y/o algún otro medio para proporcionarles la información.

Dirección de Proyectos de Inversión e Información Económica

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **(222)** 777 50 65

Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Programa dirigido a promover el desarrollo económico a través de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en Puebla. El único requisito para acceder al programa es apegarse a las reglas de operación del Fondo PYME y a su Manual de Operación.

Dirección de Gestión y Evaluación de Fondos

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **22** (222) 777 50 37

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

Busca promover el desarrollo económico a través de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, productividad y competitividad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos de Puebla. El sector objetivo de este programa es el de tecnologías de la información y sus usuarias/os. El único requisito para acceder al programa es apegarse a las reglas de operación del Fondo PROSOFT y a los criterios de operación.

Dirección de Gestión y Evaluación de Fondos

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **22** (222) 777 50 57

Promoción y Fomento de Sectores Económicos Estratégicos

Programa dirigido a fomentar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía estatal, mediante la evaluación y conformación de cadenas productivas. Pueden participar personas físicas o morales interesadas en la integración de cadenas productivas. El único requisito para acceder al programa es presentar solicitud escrita dirigida a la Dirección de Minería.

Dirección de Sectores Estratégicos

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **2** (222) 777 5036, 7775041

Impulso a la actividad minera

Programa que promueve el desarrollo de la industria minera estatal mediante la evaluación y prospección de yacimientos mineros potencialmente productivos. Pueden participar personas físicas o morales que posean o deseen denunciar o explotar yacimientos mineros. El único requisito para acceder al programa es presentar solicitud escrita dirigida a la Dirección de Minería.

Dirección de Sectores Estratégicos

- Callejón 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio El Alto
- **2** (222) 777 5036, 777 5041

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro

Programa Soluciones para la Equidad Económica y el Desarrollo Regional del Estado de Querétaro.

Programa dirigido a apoyar proyectos productivos y de integración en población en condición de marginación o pobreza.

Los requisitos para acceder al programa son:

- cumplir con las reglas de operación del programa (se puede consultar en www.sedesu. qob.mx)
- presentar una propuesta como grupo social, organizado o familiar
- entregar perfil del proyecto por escrito.

Se apoyan solicitudes con recursos desde 5 mil pesos hasta 170 mil pesos, dependiendo del giro del proyecto, zona de desarrollo y características técnicas.

Opciones productivas

Programa dirigido a apoyar proyectos productivos en zonas de alta y muy alta marginación, según la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Requisitos:

- · cumplir con las reglas de operación del programa,
- vivir en una localidad de alta y muy alta marginación (según la clasificación del CONAPO),
- presentar solicitud de apoyo,
- anexar copia de acta de nacimiento, de la CURP y la credencial de elector y del comprobante de domicilio de cada integrante, y
- entregar perfil del proyecto por escrito.

Se apoyan solicitudes con créditos desde 25 mil pesos hasta 300 mil pesos por grupo. Estos son recuperables a siete años con un interés de cinco por ciento anual.

Coordinación de Opciones Productivas de SEDESOL

- Av. Estadio 106, piso 2, Centro Sur, 76070
- **(442) 229 0602**

Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Consiste en apoyar con dinero en efectivo a mujeres que lo soliciten, de manera individual u organizada en grupos o empresas sociales, integradas en su mayoría por mujeres, para abrir o ampliar un negocio ya sea mediante capital de inversión y/o capital de trabajo.

El grupo o empresa social debe componerse en su mayoría por mujeres o cuando menos en tres cuartas partes o más de las socias que lo integren, y que las funciones de dirección, coordinación y supervisión estén a cargo de mujeres.

Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de mujeres Programa dirigido a empresas sociales integradas en su mayoría por mujeres, para constituir una garantía líquida que les permita obtener un crédito para abrir o ampliar un negocio, incluyendo capital de inversión y capital de trabajo. Es requisito indispensable que la empresa social esté integrada en su mayoría por mujeres, es decir, por tres cuartas partes de ellas, y que las funciones de dirección, coordinación y supervisión estén a cargo de mujeres.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad

- José Vasconcelos 4, Fracc. Las Fuentes, 76030, Querétaro, Querétaro
- (442) 216 7192 y 215 4971 Fax (442) 216 56 00

Apoyos a las Mujeres Rurales e Indígenas en el Medio Rural

Programa de la SAGARPA dirigido a apoyar a las mujeres, rurales e indígenas, jóvenes y adultas o con alguna discapacidad, para la realización de actividades productivas del sector rural, mediante la dotación de maquinaria y equipo para el establecimiento de micro, pequeñas o medianas empresas de producción y de servicios, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, infraestructura que sea un activo necesario y adicional para los procesos económicos y/o productivos ligados a la producción rural, así como asesoría profesional, asistencia técnica y capacitación.

Delegación de la SAGARPA

- Acceso IV Lote 7 Zona Industrial Benito Juárez, 76120, Querétaro, Querétaro
- **(442) 309 11 00**

Programa de Empleo Temporal (PET)

Consiste en apoyar temporalmente a la población rural durante periodos de baja demanda laboral y ocurrencia de emergencias, mediante un ingreso como contraprestación a su participación organizada y corresponsable en proyectos de beneficio primordialmente comunitario en localidades de hasta cinco mil habitantes y en municipios de alta y muy alta migración.

Delegación Federal de SEMARNAT

- Ignacio Pérez Sur 50, Centro, 76000, Querétaro, Querétaro
- **(442) 238 3400**

Programa de impulso a las exportaciones y atracción de inversión (PROMÉXICO)

Programa que tiene como objetivo promover la exportación de productos y servicios de las empresas asentadas en el estado de Querétaro, mediante el acceso a productos y servicios de PROMÉXICO, así como atraer inversión en la entidad.

El único requisito para recibir el apoyo es llenar los formatos de solicitud y presentarlos en la SEDESU y PROMÉXICO, para que sea autorizado por ambas instituciones.

CACEX (Centro de Apoyo al Comercio Exterior)

Programa dirigido a ofrecer una atención integral a las empresas queretanas, con la finalidad de promover y apoyar la diversificación de sus productos en los mercados internacionales e incrementar el volumen de ventas de las compañías que actualmente exportan, con el fin de que un mayor número de empresas de la región se incorporen a esta actividad.

Los apoyos consisten en lo siguiente:

- Elaboración de material promocional: página web, trípticos, postales, folletos, CD para la exportación.
- Obtención de certificaciones o código de barras: regulaciones de toxicidad, etiquetado, pruebas fitosanitarias, certificaciones internacionales, como la de la FDA.
- Capacitación y consultoría en la exportación.

El centro se ubica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

Para la obtención del apoyo basta con presentar solicitud y cotización en caso de material promocional, certificaciones y consultoría ante la SEDESU o el ITESM.

Ferias en el extranjero

Durante el transcurso del año, la SEDESU adquiere stands en Laredo y Dallas, Texas, que ofrece a empresas queretanas. Sólo se les pide pagar sus viáticos. Los requisitos para recibir este beneficio son:

- Estar establecida en el estado de Querétaro.
- Pertenecer al sector para el cual se organiza la feria donde la SEDESU tiene el stand.
- Presentar una carta ante la SEDESU en que confirme su participación.

Asesorías de comercio exterior

Asesoría a las empresas que desean exportar sus productos o diversificar los mercados de comercialización en el extranjero, con apoyo de las diferentes instituciones relacionadas con el comercio exterior.

Para obtener el apoyo, basta con solicitar la asesoría directamente en la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Si se desea más información, se puede llamar a los teléfonos que se indican, o bien, escribir a las direcciones de correo electrónico señaladas a continuación.

Premio al Mérito Empresarial del Estado de Querétaro (Vertiente Comercio Exterior, antes: Premio estatal de exportación Querétaro)

El Premio Estatal de Exportación Querétaro es un reconocimiento anual por parte del gobierno del estado al esfuerzo exportador de las empresas.

Los requisitos para participar son los siguientes:

- ser una empresa exportadora directa o indirecta que desarrolle actividades en beneficio de la exportación,
- ser una empresa que produzca o preste sus servicios en el estado de Querétaro,
- tener un año de haberse establecido legalmente al primero de febrero de 2009,
- encontrarse dentro de alguna de las categorías de participación,
- entregar al Departamento de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado el cuestionario en versión electrónica antes del 13 de junio de 2009.

DISEXPORT (Diseño para la Exportación)

Programa organizado en conjunto con el alumnado de la licenciatura de Diseño Gráfico de la UVM, para desarrollar y/o mejorar el diseño de la imagen corporativa, envase y embalaje de los productos de exportación o con potencial de exportación, de las empresas de la entidad que exportan o desean hacerlo. La periodicidad es semestral.

Los requisitos para recibir el apoyo son los siguientes:

- ser empresa productora,
- estar establecida en Querétaro.
- Ilenar el formato de inscripción, que está disponible en la Secretaría,
- tener un año como mínimo de haberse constituido,
- ser micro, pequeña o mediana empresa,
- ser exportadora o con potencial para hacerlo,
- contar con fax, correo electrónico y teléfono,
- tener disponibilidad para trabajar con estudiantes.

PROEXPORT (Promoción a la Exportación)

Programa realizado en coordinación con el alumnado de la licenciatura de Comercio Internacional de las universidades de Querétaro, para desarrollar y/o mejorar las diferentes etapas que conforman el plan de negocios de exportación de las empresas del estado de Querétaro. La periodicidad es semestral.

Los requisitos para recibir el apoyo son los siguientes:

- ser empresa productora,
- estar establecida en Querétaro,
- Ilenar el formato de inscripción, que está disponible en la Secretaría,
- tener un año como mínimo de haberse constituido.
- ser micro, pequeña o mediana empresa.
- ser exportador o con potencial de exportación,
- contar con fax, correo electrónico y teléfono,
- tener disponibilidad para trabajar con estudiantes.

Dirección de Comercio

Departamento de Comercio Exterior (dirigidos a nuevos mercados)

- (442) 211 6800 extensiones 1243 y 1244
- Fax (442) 223 7246
- cdelafue@gueretaro.gob.mx
- mcabello@queretaro.gob.mx
- prexqro@queretaro.gob.mx

Feria Artesanal Esto Es Querétaro

Participan artesanas/os de los 18 municipios del estado, 90 productoras/es que se instalarán en el centro de la capital de la entidad y algunas plazas comerciales.

Mercadito Queretano

Exposición y venta de productos alimenticios queretanos de manera directa al consumidor, apoyo a 35 pequeños y medianos empresarios, de diversos municipios de la entidad, resaltando los menos favorecidos

Feria de proveedores (Enlace con grandes cadenas comerciales)

Programa que busca convertir en proveedoras/es locales y nacionales a las/los productoras/es queretanas/os del ramo de alimentos, textiles y mercancías generales mediante su vinculación con grandes cadenas comerciales.

Apoyo individual para la participación en ferias y exposiciones nacionales

Consiste en ayuda económica para la compra de un stand o traslado de mercancía a productoras/es queretanas/os que participen por su cuenta en ferias nacionales y en el extranjero, a través de reembolso.

Se coordina a empresas y artesanas/os para que participen en foros, ferias y eventos nacionales e internacionales donde puedan promover y vender los productos que elaboran.

Consolidación Empresarial

El objetivo de las asesorías es mejorar la calidad y competitividad de las/los artesanas/os, pequeños y medianos productores para que incursionen en nuevos mercados, mediante la canalización y seguimiento a programas de diseño de imagen y empaque apropiado para sus productos.

El objetivo del curso es mejorar la calidad de los productos elaborados en el estado a través de talleres de capacitación.

Apoyo para que empresas locales desarrollen sus procedimientos y promuevan la comercialización de sus franquicias.

Apoyo para participar en el portal de internet y promover a las empresas mediante un esquema de tiendas virtuales.

Comercialización de productos de pequeñas y medianas empresas a través de la Casa Queretana de las Artesanías

Programa dirigido a pequeñas/os y medianas/os empresarias/os que oferten productos de calidad, y que son canalizados a la Casa Queretana de las Artesanías para ampliar el mercado de sus artículos.

Departamento de Comercio Interior (programas de reforzamiento)

- (442) 211 6800 extensiones 1248 y 1249
- ngarcia@queretaro.gob.mx

Casa Queretana de las Artesanías

- **(442)** 214 1235
- Teléfono y fax (442) 224 3326
- cgart@queretaro.gob.mx
- vinculación@gueretaro.gob.mx

Autoempleo

Programa dirigido a las artesanas que ya dominan su actividad. Consiste en hacerles pedidos específicos y entregarles el material para su elaboración, una vez terminado, entregan la producción a cambio de un pago por su mano de obra. También se dan apoyos a las/los artesanas/ os con materia prima para continuar con su producción.

Capacitación en innovación

Programa dirigido a artesanas que necesitan perfeccionar su trabajo. El apoyo consiste en cursos y proporcionarles la materia prima necesaria. Si el producto terminado tiene suficiente calidad, se les compra.

Capacitación artesanal

Curso dirigido a personas interesadas en aprender una actividad artesanal con materiales adquiridos en su comunidad. Si el producto cuenta con la calidad requerida, se adquiere para comercializarlo en la tienda o se recibe a consignación.

Comercialización

Programa dirigido a las artesanas que tienen uno o varios productos para comercializar, y que expidan factura. El beneficio consiste en invitarlas para que participen en las ferias, eventos y exposiciones de las diferentes dependencias gubernamentales y privadas y logren contactos de venta al mayoreo y/o menudeo. También se les apoya en el traslado de los productos para su comercialización

Dirección de Desarrollo Empresarial

(442) 211 6800 extensiones 1322 y 1323

Premio al Mérito Empresarial

Premio que reconoce a las empresas que se distinguen por su enfoque estratégico, mejora continua y niveles de competitividad elevados dentro de su sector.

- Programa Soluciones para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Querétaro
- Programas de apoyo para capacitación, consultoría, asesoría y mejora continua para Pymes.
- Programa de Desarrollo de Proveedores
- Programa dirigido al acercamiento de micro y pequeñas empresas con grandes empresas compradoras y a su fortalecimiento enfocado en las necesidades de sus clientes.

Asesorías

Consiste en asesorías y orientación para las micro y pequeñas empresas.

Cursos en línea sin costo sobre los siguientes temas: Forma tu propia empresa, Administración y finanzas, Mercadotecnia para Pymes, Operación del negocio, Calidad en el servicio, Las 5's, Consultoría en calidad, Consultoría para la implementación y/o certificación de calidad ISO 9001, ISO/TS16949, ISO 14001, AS9100.

Consultoría en mercadotecnia y ventas

Su objetivo es ofrecer consultorías en temas de ventas y mercadotecnia.

PROSOFT

Apoyo para el crecimiento y consolidación de proyectos relacionados con el sector de tecnologías de información. Incluye capacitación, certificación, consultoría, comercialización e infraestructura

Dirección de Desarrollo Empresarial

(442) 211 6800 extensiones 1322, 1323 y 1324

Dirección de Fomento Industrial

Programa Soluciones para el Fomento a las Inversiones y la Generación del Empleo del Estado de Querétaro

Ventanilla de Atención Empresarial brinda asesorías en trámites y autorización de asentamientos industriales.

(442) 211 6800 extensiones 1216 y 1217

Atención a inversionistas

La atención consiste en dar información y servicios promocionales a las empresas interesadas en invertir en el estado.

(442) 211 6800 extensión 1212

Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)

Programa Soluciones Financieras del Estado de Querétaro (SOFEQ), se divide en tres programas:

Microfinanciamiento para microempresarios del régimen de pequeños contribuyentes Microcréditos a personas físicas que desarrollen una actividad mercantil, que se encuentren formalmente constituidos (REPECOS) y al corriente en sus obligaciones fiscales, y en calidad de asociados a una figura jurídica superior.

Crédito PYME

Créditos a personas físicas y/o morales clasificadas de acuerdo a la Secretaría de Economía, como micro, pequeña y mediana empresas, cuyo giro sea industrial, comercial o de servicios, que conserven y fomenten el empleo.

Capital Semilla

Financiamiento a hombres y mujeres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un proyecto emprendedor incubado en alguna de las incubadoras registradas y validadas por la Secretaría de Economía en el Estado.

🕿 (442) 223 7249, 212 2140, 212 5731 y 212 5733

Programa Soluciones para la Sustentabilidad Ambiental del Estado de Querétaro Dirección de Planeación Ambiental

- Blvd. Bernardo Quintana 204, Carretas, 76050
- (442) 211 6802 y 2116800 extensión 1122
- ctinoco@queretaro.gob.mx
- adorantes@queretaro.gob.mx
- * www.queretaro.gob.mx/SEDESU

Capacitación en materia ambiental

Talleres de elaboración de artesanías a partir de materiales de reúso Promoción para la formación de grupos ecológicos

Dirección de Desarrollo Regional

- Blvd. Bernardo Quintana 204, Carretas, 76050
- (442) 211 6824 y 211 68 00 extensión 1272
- apadilla@queretaro.gob.mx
- nhuerta@gueretaro.gob.mx
- www.queretaro.gob.mx/SEDESU

Subsecretaría del Medio Ambiente

(442) 2116800 extensión 1102

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

Oportunidades de financiamiento

La existencia de intermediarios financieros capaces de canalizar el ahorro local hacia la inversión local o hacia la creación de fondos de inversión; en formas de capital de riesgo, Capital semilla y otros, favorecen el aumento de la inversión privada del sector productivo y la incursión de las empresas en los mercados internacionales. Por tal razón, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, pone a disposición del sector empresarial créditos y productos financieros, tendentes a la innovación y dinamización del tejido empresarial, con énfasis en el aprovechamiento de las capacidades locales y la maximización del valor agregado. Los programas de financiamiento brindan la oportunidad a empresarios y emprendedores del sector primario, secundario y terciario, con el propósito de generar mayor sinergia en el sector empresarial.

Entre los programas financiamiento destacan los siguientes:

- Fondo para el Desarrollo Económico de Quintana Roo
- Provectos Productivos Pyme
- Capital Semilla
- Extensionismo Financiero
- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
- Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- Fondo Pyme
- Programa Emprendedores

Emprendedores

La creación de nuevas empresas constituye un determinante para el crecimiento económico y para el aumento de empleo formal, al mismo tiempo, es un componente del desarrollo económico por los beneficios sociales que genera.

En esta línea y en atención al emprendedurismo de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Económico apoya la generación y el establecimiento de nuevas iniciativas empresariales en el plano local o estatal, a través de instrumentos como incubadoras de empresas y con mecanismos de capacitación y asistencia técnica empresarial, lo cual redunda en oportunidades para el sector productivo.

Objetivo: atender a las/los emprendedoras/es del estado se tiene como objetivo promover e impulsar en los quintanarroenses la cultura y desarrollo empresarial que resulten en la creación de micro y pequeñas empresas a través del sistema de incubación y aceleración de empresas, mediante capacitación y asistencia técnica empresarial, permitiendo a los futuros empresarios, acceder a fuentes de financiamiento a tasas preferenciales para el establecimiento de sus empresas.

Alcance:

- Ferias estatales para emprendedoras/es,
- Programa de emprendedoras/es en todas las instituciones de educación media y superior,
- Creación de empresas de mayor valor agregado y con una mayor tasa de sobrevivencia,
- Creación y consolidación de incubadoras de empresas,
- Generación de empleo v autoempleo.
- Combate a la economía informal.
- Servicios especializados para la creación de empresas en las siguientes clasificaciones: tradicional y tecnología intermedia,
- Atención personalizada a cada uno de las/los emprendedoras/es que acuden a las incubadoras de empresas.

Cobertura: el programa de emprendedoras/es y el sistema de incubación y aceleración de empresas tienen una cobertura estatal, brindando beneficios a todas y todos las/los emprendedores de Quintana Roo.

Capacitación y Asistencia Empresarial

Un mayor nivel de capital humano afecta positivamente el crecimiento económico y es necesario para el desarrollo competitivo de cualquier entorno, derivado de las mejoras en la productividad laboral. Algunas de las funciones de la Secretaría son proporcionar las herramientas necesarias a emprendedoras/es y empresarias/os del estado, en materia de capacitación y asistencia técnica empresarial, con el objetivo de generar nuevas empresas y/o consolidar las ya existentes.

Para el cumplimiento de función se cuenta con un catálogo de cursos y talleres impartidos en coordinación con Nacional Financiera, el Centro Regional para la Competitividad Empresarial y el Comité de Innovación y Productividad Tecnológica.

Programa Desarrollo de Productos

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE) trabaja para incrementar la productividad y competitividad del sector empresarial, a través del impulso de nuevos productos con el propósito de que las empresas guintanarroenses se posicionen en los mercados nacionales.

El desarrollo de nuevos productos constituye un factor clave para alcanzar el éxito empresarial, razón por la cual la SEDE proporciona apoyos específicos para las Mipymes:

- Diseño de imagen y etiquetas
- Creación de logotipos
- Eslogan publicitarios
- Registros de marcas
- Obtención de códigos de barras
- Trámites ante el SIFM.

En conjunto representan características que permiten al sector empresarial cumplir con la normatividad vigente para introducir sus productos de manera competitiva en el mercado global.

Actualmente con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico se han registrado las siquientes marcas de productos quintanarroenses:

- "Príncipe" (prestación de servicios de hospedaje)
- "Doña Violeta" (elaboración de mole, condimentos, pasta de barbacoa y maíz pozolero)
- "La Caribeña de la Rivera" (elaboración de quesos y empacado de leche de vaca).
- "Del Cafetal" (elaboración de suplemento alimenticio a base de la planta llamada Moringa).
- "La mula" (elaboración de salsas)
- "Gelasot" (elaboración de gelatinas)
- "Mercy" (elaboración de pasteles, bocadillos, repostería y panes)

Centros de Articulación Productiva

Ante las condiciones de mercado que imperan en la actualidad, la Secretaría de Desarrollo Económico, establece programas de desarrollo empresarial para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incentivando formas de cooperación entre diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, que apoyen a las pequeñas empresas a enfrentar los costos de transacción, a ser más competitivas y a insertarse a dinámicas de vinculación productiva con empresas mayores.

Entre las estrategias para que las MIPYMES alcancen un nivel adecuado de competitividad, está el desarrollo de clusters, una modalidad que permite dar respuestas rápidas y eficientes a las demandas del mercado global, ofrece una nueva forma de potenciar la economía de los países, continuamente va acompañada de innovación tecnológica, interacción del sector público y privado y siempre busca el beneficio de las empresas integradas.

Con el propósito de apoyar al sector empresarial del estado, en esta sección se pone a disposición de emprendedoras/es y empresarias/os, lineamientos que sugieren la importancia de los clusters como una estrategia para el desarrollo empresarial.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

- Av. Insurgentes 202, esg. calle Corozal, David Gustavo Ruiz, 77013, Chetumal, Quintana Roo
- 01 (983) 832 8037 832 1740 ext. 203
- Fax 01 (983) 832 8037 ext. 217
- sedeparticular@groo.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí

Industria en el interior del estado

El objetivo de este programa es la creación de nuevos empleos y de polos de desarrollo industrial dentro del estado.

Los apoyos consisten en lo siguiente:

- Para la industria rural: instalación de industrias en diferentes municipios de San Luis Potosí.
- Atención a empresarias/os e inversionistas: gestión ante dependencias públicas y privadas y apoyo en la gestión de recursos federales.

Los requisitos de elegibilidad son: empresarias/os e inversionistas que presenten un proyecto de inversión viable para instalar o ampliar su empresa, que cumplan con los requisitos y legalidades.

Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

- (444) 834 36 00 extensión 3610
- Fax (444) 825 66 74
- fomentopymes@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Encadenamiento Productivo y Desarrollo de Proveedores para la Industria Grande

El objetivo de este programa es elevar la integración local mediante la sustitución de importaciones, articulación de redes, fortalecimiento de Cadenas Productivas, elevación de la competitividad, certificación y encadenamiento de las MIPYMES potosinas.

Los apoyos que se ofrecen son: promoción, vinculación y articulación entre PYMES y la gran industria, capacitación en manufactura esbelta.

Los requisitos de elegibilidad son: contar con el nivel de calidad y certificación en procesos y productos requeridos para la industria grande.

Dirección de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo

- (444) 834 36 00 extensión 3719
- Fax (444) 825 66 74
- mavalos@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Encadenamiento Productivo y Desarrollo de Proveedores para el Sector Comercio y Servicios

El objetivo de este programa es fortalecer la actividad comercial y de servicios, dando un énfasis a una mayor integración y coordinación de las/los participantes en todos los eslabones de las cadenas de valor para fortalecer la relación entre las empresas compradoras y proveedoras. Los apoyos que se ofrecen son: promoción, vinculación y articulación entre PYMES y las cadenas comerciales de autoservicio.

Dirección de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo

- (444) 834 36 00 extensión 3719
- Fax (444) 825 66 74
- mavalos@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Fortalecimiento y consolidación de Centros Logísticos y de Abastos

Los objetivos son reactivar y fortalecer la tradicional vocación comercial y de servicios de San Luis Potosí, consolidándola como un centro regional con proyección internacional, mejorar la infraestructura de abasto e impulsar una articulación gradual de 99.8 por ciento de las MIPYMES comerciales con los principales actores que participan en las cadenas de suministro de bienes y servicios en el estado.

Dirección de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo

- (4444) 834 36 00 extensión 3719
- Fax (444) 825 66 74
- mavalos@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Micro, pequeñas y medianas empresas

Programa dirigido a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que logren un mayor crecimiento y mejoren su competitividad. Los apoyos que ofrece son atención, asesoramiento y gestión ante dependencias públicas y privadas.

Dirección de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo

- (4444) 834 36 00 extensión 3719
- Fax (444) 825 66 74
- mavalos@slp.gob.mx
- * www.sdeslp.gob.mx

Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en el interior del estado)

- (444) 834 36 00 extensión 3610
- Fax (444) 825 66 74
- fomentopymes@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Impulso a la actividad artesanal

El objetivo de este programa es impulsar la actividad artesanal en sus procesos de elaboración, transformación, organización, comercialización y distribución de productos artesanales de municipios del estado.

Los apoyos que se ofrecen consisten en:

- Gestionar y otorgar capacitación y asistencia técnica y asesoría,
- otorgar y gestionar financiamientos artesanales,
- en la comercialización, participación en ferias y exposiciones y realización de concursos artesanales,
- registro de artesanas/os y expedición de credenciales o documentos de acreditación.

Los requisitos de elegibilidad son:

- ser artesana/o potosina/o,
- estar en el registro artesanal del estado,

 presentar solicitud por escrito y/o diagnóstico de detección de necesidades y aprobar la Matriz de Evaluación de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad.

Dirección de Desarrollo Artesanal

- **(444)** 812 68 16
- **(444) 814 69 99**
- elena.arenas@slp.gob.mx
- elvia.coronado@slp.gob.mx
- www.sdeslp.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

Mujeres por Sinaloa

Programa de apoyo a mujeres sinaloenses para la apertura y operación de centros infantiles, así como apoyo para la comercialización de productos o manualidades. La finalidad es fomentar la participación de la mujer sinaloense en la economía del estado.

Centros infantiles de Sinaloa CISI

Son estancias infantiles que brindan atención y cuidado a niñas/os de dos a seis años, hijas/os de madres que trabajan y/o estudian, brindando servicio de cuidado, alimentos calientes, educación y salud con calidad a hijas/os de madres trabajadoras.

Los objetivos del programa son:

- convertir mujeres en empresarias;
- generar empleos para mujeres en sus colonias;
- brindar oportunidades de trabajo a mujeres que poseen una visión emprendedora;
- apoyarlas a convertirse en jefas de empresas;
- promover el trabajo de las mujeres al servicio de las mujeres;
- contribuir a abatir el desempleo en Sinaloa.

Coordinación General de Mujeres por Sinaloa

Fernando Zazueta Zaragoza

- Av. Insurgentes s/n, Palacio de Gobierno piso 2, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- (667) 758 7000 y 758 5200 extensión 2391
- **(667)** 758 5290 (directo)
- Fax (667) 758 52 99
- ilse.roman@sinaloa.gob.mx

Desarrollo Comercial para Mujeres

Programa de apoyo a mujeres jefas de familia que actualmente elaboren y/o comercialicen un producto creativo a través de manualidades o provectos productivos.

Objetivos

- Apoyar a las mujeres jefas de familia, dándoles las herramientas necesarias para que puedan iniciar su propio negocio.
- Incrementar el ingreso familiar.
- La generación de más empleos.
- El acceso al mercado y comercialización de manualidades y artesanías regionales.

Para incorporarse en el programa, las personas deben registrarse. Posteriormente, se elabora una ficha de diagnóstico para detectar problemática y necesidades del proyecto, se le vincula con el área correspondiente a fin de brindarle una atención integral.

El programa brinda apoyos en los siguientes puntos:

Formación empresarial

Se les vincula a las microempresas para que reciban asesoría gratuita sobre:

- Cursos de capacitación de Nacional Financiera
- Taller de capacitación "Yo Emprendo"
- Desarrollo y mejora de sus productos con enfoque al mercado
- Vinculación para el acceso a los canales de comercialización adecuados

Desarrollo del producto

Se vincula y se apoya económicamente a las microempresas que requieran asesoría sobre trámites para:

- Registro de marca
- Código de barras
- Tabla nutrimental
- Diseño de logotipo

Desarrollo comercial

Se vincula a las microempresarias con las empresas comerciales que se interesen en sus productos para impulsarlos y comercializarlos.

Los tipos de apoyos son:

- asesoría comercial:
- apoyo y promoción para la participación en expos y ferias locales, nacionales e internacionales:
- apoyo económico para lo anterior.

Gestión de trámites

A través de la vinculación de las Unidades Rápidas de Gestión Empresarial (URGE), las personas interesadas en iniciar su microempresa podrán realizar cualquier gestión de trámite empresarial, ante las instancias o dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal para la apertura de sus empresas.

Financiamiento

Vinculamos a las mujeres microempresarias para que soliciten financiamiento a la Unidad de Fondos de Financiamiento. El apoyo que se les brinda consiste en:

- Financiamiento para capital de trabajo y equipamiento;
- Asesoría y vinculación con instituciones financieras (Red FOSIN, uniones de crédito).

Coordinación General de Mujeres por Sinaloa

Fernando Zazueta Zaragoza

- Av. Insurgentes s/n, Palacio de Gobierno piso 2, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- (667) 758 7000 y 758 5200 extensión 2391
- **(667)** 758 5290 (Directo)
- Fax (667) 758 52 99
- ilse.roman@sinaloa.gob.mx

Servicios prestados por la dirección de MIPYMES y de apoyo a proyectos productivos para mujeres

Incubación de empresas

Se apoya al emprendedor a desarrollar un plan de negocios para desarrollar su idea y establecer (o formalizar) su negocio en el mercado.

Se impulsa la cultura emprendedora, fomentando la innovación y el empleo de los negocios en el Estado, así como la formalidad de estos.

Consultoría de empresas

Se apoya a la/el empresaria/o brindando consultoría empresarial, que le permita su fortalecimiento y desarrollo para elevar su competitividad en el mercado.

Mujeres por Sinaloa

Apoyo a mujeres sinaloenses para la apertura y operación de centros infantiles, así como apoyo para la comercialización de productos o manualidades. La finalidad es fomentar la participación de la mujer sinaloense en la economía del estado.

Desarrollo comercial

Brindar apoyo a las/los empresarias/os sinaloenses en la comercialización de sus productos, promoviendo cadenas de valor con posibles cadenas comerciales.

Fomento a la industria mueblera

Promover la adhesión de cadenas de valor para fortalecer el sector de la industria del mueble en el estado de Sinaloa.

Se consolida esta nueva fuerza como un sector en la economía del estado y desarrollar todo su potencial que le permita competir en el mercado nacional.

Regulación técnica del producto

Ayudar al cumplimiento con los estándares de la Norma Oficial Mexicana en cuanto a regulación técnica del producto (identidad corporativa, logotipo, código de barras, tabla nutrimental), de manera que los productos sinaloenses cumplan con los estándares para su comercialización.

Registro de marcas y patentes

Asesoría y seguimiento registro de marcas, patentes con la finalidad de proteger la propiedad intelectual de los diseños e invenciones de las/los empresarias/os.

Dirección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Guillermo Prieto Guerra

- Av. Insurgentes s/n, Palacio de Gobierno piso 2, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- (667) 758 7000 y 758 5200 ext. 2908 y (667) 758 5285 (Directo)
- guillermo.prieto@sinaloa.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

- Palacio de Gobierno piso 2 Boulevard Constitución y Lázaro Cárdenas, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- **2** 01 (667) 758 52 06
- Fax 01 (667) 758 52 57 / 758 52 99

Secretaría de Economía del Estado de Sonora

Promoción de Programas de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora

Se orienta a las mujeres y jóvenes que quieran desarrollar una idea de negocio, mejorar su empresa canalizándolas a los programas que ofrece la secretaría según las necesidades del/de la emprendedor/a, siempre y cuando cumpla con los requisitos y el proyecto sea viable.

Secretaría de Economía

- (662) 259 61 00 extensión 6204
- maelena.araiza@economiasonora.gob.mx

Programa de Financiamiento Mujer Sonorense (10 mil pesos hasta 50 mil pesos)

Este fondo proporciona apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos de mujeres, mediante créditos para la adquisición de equipo o capital de trabajo.

Fondo Nuevo Sonora

Edificio Sonora Ala Norte Primer Nivel

- Comonfort y Paseo Río Sonora, Villa de Seris, 83280, Hermosillo, Sonora
- (662) 2130713, 2130722, 2130729, 2130730 y 01 800 230 71 71
- www.fns.sonora.gob.mx

Sonora Emprende Contigo Programa de Facultamiento

Programa dirigido a jóvenes, mujeres, estudiantes o cualquier persona interesada en la creación de nuevas empresas.

Objetivo: desarrollar en la/el empresaria/o y emprendedor/a habilidades gerenciales, actitud, aptitud, ayudar en la definición del plan de negocios, además de acompañar al/a la emprendedor/a en el desarrollo de su empresa a través de una capacitación y consultoría especializada que les permita obtener la madurez necesaria para crear, fortalecer y obtener la permanencia de su empresa a través de tiempo.

Programa de incubación

Programa dirigido a jóvenes, mujeres, estudiantes o cualquier persona interesada en la creación de nuevas empresas.

Objetivo: desarrollar en el/la empresario/a y emprendedor/a habilidades gerenciales, actitud, aptitud, ayudar en la definición del plan de negocios, además de acompañar al emprendedor en el desarrollo de su empresa. Esto a través de una capacitación y consultoría especializada que les permita obtener la madurez necesaria para crear, fortalecer y obtener la permanencia de su empresa a través de tiempo.

Formación Empresarial Mónica Pinto Serrano

- monica.pinto@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 00

Programa Sonora Crece Contigo

Programa dirigido a empresarias/os, directoras/es y gerencias de negocios para el crecimiento de MIPYMES sonorenses

Objetivo: desarrollar y/o actualizar las habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes gerenciales a los niveles directivos de una empresa. Además de asistirlos en el desarrollo e implementación de un plan de trabajo para mejorar la rentabilidad, competitividad y proyección de su negocio.

Formación empresarial Anel Yukie Hashimoto López

- y.hashimoto@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 68

Programa Innovasión

Programa dirigido a la generación de nuevos productos y/o bien otorgarle valor agregado a través de la innovación y desarrollo tecnológico, y así incrementar la competitividad y el acceso a nuevos mercados

Desarrollo Tecnológico Sergio Guadalupe Armenta Abril

- sarmenta@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 40

Programa de Reconversión de la Industria

Es un programa dirigido a los procesos de la empresa para la industrialización de un producto y que requieran mejorar sus capacidades productivas a través de la tecnología de procesos.

Objetivo: apoyar a las empresas sonorenses para mejorar sus procesos y reducir costos a través de la automatización y la diferenciación tecnológica.

Desarrollo Tecnológico Israel Alvarado Nava

- israel.alvarado@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 40

Programa de Reducción de Costos

Programa dirigido a la reducción de costos dentro de la empresa, buscando incrementar su rentabilidad a través de la incorporación de nuevas aplicaciones tecnológicas.

Apoyar la modernización de las empresas, impulsando la innovación tecnológica mediante la incorporación de elementos que mejoren su potencial de mercado y faciliten una gestión más competitiva.

Desarrollo Tecnológico Francisco David Córdova Sosa

- david.cordova@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 95

Programa Evolución

Programa para el apoyo a la comercialización de un producto y/o un servicio. Su objetivo es ampliar la gama de productos sonorenses desarrollando ventajas competitivas, con innovación y valor agregado a los productos desde la ingeniería hasta su introducción en cadenas comerciales para lograr diferenciación y posicionamiento, ofreciendo al consumidor productos competitivos y de alta calidad para fortalecer y mejorar la economía.

Comercialización

Perla García Ibarra

- pgarcia@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 30

Comercialización

Rosa Amelia Pacheco

- rosy.pacheco@economiasonora.gob.mx
- **(644)** 414 14 49

Programa de Acceso y Escalamiento de Mercados

Es un programa para la diversificación de nuevos mercados.

Objetivo: fomentar e impulsar la comercialización de productos sonorenses a través de acciones que incrementen el intercambio comercial del estado de Sonora con el mercado regional, nacional e internacional.

Comercialización

Ana Lourdes López Larios

- al.lopez@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 67

Ana Cristina Schwarzbeck Calzada

- cristinasc@economiasonora.gob.mx
- **(662)** 259 61 67

Servicio Nacional de Empleo Sonora Subprograma Bécate

Programa dirigido a apoyar a la población desempleada y subempleada de 16 años o más para que obtenga la calificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Unidad Hermosillo, Centro de Gobierno

Edificio Sonora Sur piso 3 (Comonfort y Boulevard Paseo del Canal), Vado del Río

- **(622) 212 00 08**
- Fax (622) 212 00 10

Fomento al Autoempleo

Apoya la iniciativa de personas y grupos en condiciones de desventaja económica y con interés de desarrollar un proyecto, para emprenderlo o fortalecerlo, los cuales permitan autoemplearse y generar empleos.

Los beneficios que se obtienen son: apoyo a la tramitación requerida, capacitación para el desarrollo del proyecto, y apoyo económico para la adquisición de herramientas, equipos y maquinaria únicamente.

Centro de Desarrollo de Negocios

Asesoría y gestoría en los trámites estatales y municipales correspondientes para la apertura de nuevas micro, pequeñas y mediana empresas, en un lapso de 72 horas.

Secretaría de Economía

(662) 259 6100

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco

Centro Empresarial de Atención

Centro que brinda a empresarias/os mediante servicios gratuitos de orientación y gestoría de trámites federales, estatales y municipales, para la constitución y regularización de las empresas.

Dirección de Fomento a las MPYMES Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

- (993) 310 9750 extensión 5125
- bernardogomez@tabasco.gob.mx
- www.sedeco.tabasco.gob.mx

Sistema de Apertura Inmediata de Empresas (SAIE)

Programa que consiste en otorgar permisos inmediatos a más de 600 giros de bajo impacto ambiental que no representan riesgos para la salud, para comenzar a operar de manera inmediata.

Dirección de Fomento a las MPYMES Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

- (993) 310 9750 extensión 5125
- bernardogomez@tabasco.gob.mx
- www.sedeco.tabasco.gob.mx

Fondos de Apoyos a las MPYMES

Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas como generadoras de empleo.

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Dirección de Fomento a las MPYMES

- (993) 310 9750 extensión 5125
- bernardogomez@tabasco.gob.mx
- www.sedeco.tabasco.gob.mx

Fondo Empresarial de Tabasco (FET): Microcrédito

Financiamiento de actividades productivas industriales, de comercio y servicios. Preferentemente a grupos solidarios.

Montos de crédito graduales con base en puntualidad de pagos: mínimo de mil pesos y máximo de 30 mil pesos.

Forma de pago: semanal o quincenal.

Plazo: de 16 a 24 semanas.

Requisitos: solicitud de crédito, acta de constitución del grupo, y de cada socia: acta de nacimiento, credencial de elector y comprobante de domicilio.

Plan del negocio (que elabora la microfinanciera) y cotización de los conceptos de inversión.

Microcrédito A

- Monto máximo: 30 mil pesos
- Proporción de la inversión: hasta 100 por ciento
- Plazo: de cuatro a seis meses
- Tasa de interés: hasta tres por ciento mensual
- Garantía solidaria y líquida de 10 por ciento sobre el monto de crédito, por medio de intermediarios financieros.

Microcrédito B

- Monto máximo: 150 mil pesos
- Proporción sobre la inversión
- Nuevas: hasta 50 por ciento
- En operación: 80 por ciento
- Plazo avío: hasta tres años
- Refaccionario y simple hasta 10 años
- Forma de pago
- Intereses: mensuales o capital: por flujos de efectivo
- Tasa de interés 10 por ciento anual S.S.I,
- Garantía hipotecaria por medio de intermediarios financieros.

Dirección de Financiamiento Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

- (993) 310 9750 extensión 5135
- humbertodorame@tabasco.gob.mx

- www.sedeco.tabasco.gob.mx
- **(993) 310 9769**

Conserva y SOFOM

- **(993) 131 2996**
- www.conserva.org.mx

CREAMOS, S.C.

- **(993) 314 5417**
- www.creamos.com.mx MICROSOL, S.C.
- (993) 315 1549 consultoria03@hotmail.com

CONACES, S.C.

- **(937) 372 4008**
- odiltoca_6@hotmail.com

Comercialización de productos agrícolas

Ofrecer enlaces directos para la comercialización de sus cosechas en centros de distribución de cadenas comerciales, establecidos en Villahermosa.

Visitas a centrales de abasto regionales y mercados públicos para captar un mayor número de compradores, que les permita desplazar sus productos y obtener mayores utilidades.

Capacitación especializada a las/los productoras/es para la obtención y manejo del código de barras y ofrecer un producto competitivo.

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Dirección de Atracción de Inversiones y Comercio

- 2 (993) 310 9750 ext. 5129
- juliaflores@tabasco.gob.mx

Capacitación y adiestramiento para el desarrollo empresarial

Capacitaciones: El ABC del crédito, Mujeres emprendedoras, Mujeres empresarias, Cómo promocionar eficientemente su producto o servicio y 13 pasos para hacer tu plan de negocios.

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Dirección de Fomento a las MPYMES

- (993) 310 9750 ext. 5125
- bernardogomez@tabasco.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico y de Empleo del Estado de Tamaulipas

Red de Incubadoras del Estado de Tamaulipas, A.C.

Una incubadora es un centro donde puede orientarse a la gente a hacer realidad una idea de negocio que se quiera convertir en un negocio exitoso.

Mecanismos de apoyo: las incubadoras apoyan en la elaboración del Plan de Negocios y acompañan a la/el emprendedor/a durante el proceso de creación (pre-incubación), arranque (incubación) y consolidación (post-incubación) de las empresas, proporcionando las herramientas indispensables.

Tipos de incubadoras:

- Tradicionales. Su tiempo de incubación generalmente es de tres meses.
- Tecnología intermedia. Su tiempo de incubación es de 12 meses.
- Alta tecnología. Los proyectos pueden tardar hasta dos años en complementar sus procesos de incubación.

Mónica González García

Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

- **(834) 318 9507**
- Fax (834) 318 9538
- monica.gonzalez@tamaulipas.gob.mx

Othón Rodríguez Gojon

Director de Clústers y Parques

- **(834) 318 3000**
- Fax (834) 110 2770
- othon.rodriguez@tamaulipas.gob.mx

Incubadora de Empresas de Base Tecnológica "Victoria Emprende"

- **(834) 318 3000**
- Fax (834) 110 2770
- comude_ac@yahoo.com.mx

Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala

Incubadora de empresas

Es un proyecto o empresa que tiene como objetivo la creación o el desarrollo de pequeñas empresas o microempresas y el apoyo a las mismas en sus primeras etapas de vida.

Objetivo: promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos económicos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la generación de empleos en los sectores económicos del país
- Fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas competitivas
- Fomentar la cultura emprendedora
- Promover oportunidades de desarrollo productivo
- Fomentar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica de las empresas de reciente creación
- Estimular la formación de consultores y capacitadores especialistas en atención a las micro, pequeñas y medianas empresas

Área de Vinculación Interinstitucional Martín Escobar Martínez

52 246 46 21130 extensión 4032

Sociedad de Responsabilidad Limitada Micro Industrial

Personas interesadas en solicitar apoyos crediticios o financiamientos y participar en actividades legales marcadas por nuestras leyes (facturas, registro de marca, etc.). No se financian actividades: religiosas, deportivas, sindicatos, partidos políticos, entre otras.

Requisitos:

- dos personas como mínimo y máximo 15 personas,
- reunir un capital mínimo de 3 mil pesos dividido entre el número de socias/os,
- requisitos para revisión del documento constitutivo,
- · acta de nacimiento copias,
- credencial de elector copias por ambos lados,
- comprobante de domicilio de la sociedad copia.

Una vez revisada y sellada por la Sedeco, se lleva al Registro Público de la Propiedad y el co-

mercio trámite personal y tarda de 5 a 15 días. Una vez entregada por el registro público de la propiedad y el comercio se lleva a la SEDECO para la entrega de oficio al notario público, quien en un día como máximo la entrega;

NOTA: si no se lleva el oficio por la SEDECO no se hace responsable del costo y tiempo de entrega; También lo podrán llevar con cualquier otro notario o corredor público de su cercanía.

Procedimiento para dar de alta a la sociedad ante el SAT:

- dar de alta según el número de socias/os;
- acta de nacimiento;
- credencial de elector:
- CURP:
- comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono, contrato de arrendamiento):
- proporcionar número telefónico;
- proporcionar un correo electrónico;
- obtendrá una cita por internet en la página electrónica: www.sat.gob.mx

Todos los documentos en original y copia para su cotejo. Una vez que los socios son dados de alta en el SAT el/la representante legal procede a dar de alta la sociedad con los siguientes documentos:

- constancias del RFC que acredita a los/las socios/as ya dados de alta;
- documento constitutivo (sociedad de responsabilidad limitada microindustrial):
- credencial de elector;
- comprobante de domicilio;
- número telefónico y correo electrónico;
- tramitar una cita por internet en la página electrónica: www.sat.gob.mx

Todos los documentos en original y copia para su cotejo. Una vez concluidos los trámites de la sociedad, acudir a la SEDECO por la cédula microindustrial.

Carlos López Hurtado
Constitución de Sociedades

\$\infty\$ 52 246 46 21130 ext. 4015

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria del *software* y servicios relacionados (tecnologías de información y servicios basados en tecnologías de

información), tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda, y para posicionar a México como un país relevante a nivel global en esta actividad económica.

Objetivo: el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información (TI) y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión en el sector.

Población:

- personas físicas con actividad empresarial o las personas morales del sector de TI;
- organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles del sector de TI:
- instituciones académicas y los emprendedores de este sector económico;
- organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector de TI;
- usuarias/os de TI.

Ámbitos de apoyo:

- Capacitación
- Habilitación y equipamiento tecnológico
- Normas v modelos
- Protección de la propiedad intelectual
- Comercialización
- Estudios
- Servicios profesionales diversos
- Eventos
- Innovación
- Creación y fortalecimiento de fondos

Calendario de actividades: 17 de marzo, publicación de la convocatoria PROSOFT 2011.

Carlos Fabián Durán Gutiérrez Jefe del Departamento a las Empresas a la Nueva Economía

52 246 46 21130 extensión 4032

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala Calle Primero de Mayo 22, Centro, C.P 90000, Tlaxcala, Tlaxcala

- 2 01 (246) 462 63 3 / 462 11 30 ext. 3
- **Fax 01 (246) 462 16 78**
- despacho@sedecotlaxcala.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz

Secretaría de desarrollo económico y portuario

Mujer del futuro

Créditos de habilitación o avío para capital de trabajo (adquisición de materias primas, insumos y mercancías) y refaccionarios para activo fijo (compra de maquinaria y equipo, instalaciones) que podrán fluctuar entre los 10 mil pesos y los 120 mil pesos, dirigidos a mujeres microempresarias, que cuenten con su registro ante la secretaría de hacienda y que preferentemente cuenten con una antigüedad operativa-fiscal de 6 meses, pudiéndose apoyar de inicio sólo en activo fijo.

Características:

- montos: desde 10 mil pesos hasta 120 mil pesos
- plazo: hasta 36 meses máximo.
- dentro del plazo máximo si se justifica, se podrá incluir hasta 3 meses de gracia en capital.
- tasa de interés: 8 por ciento anual fija.
- garantías:

En créditos hasta 30 mil pesos firma del solicitante o de un aval y cónyuge. En ambos casos deberán comprobar ser propietarios de un inmueble libre de gravamen ubicado en el estado, el cual no será hipotecado.

En créditos refaccionarios superiores a los 30 mil pesos garantía hipotecaria o prendaria inherente en proporción 1 a 1 o en su caso garantía prendaria previa (sustituta) en proporción 1.5 a 1.

En créditos de habilitación o avío superiores a los 30 mil pesos garantía hipotecaria en proporción 1 a 1 o garantía previa (sustituta) en proporción 1.5 a 1.

Los requisitos se pueden consultar en la página electrónica: www.fondodelfututo.gob.mx

Tipo de apoyo que recibe el ayuntamiento: el fondo del futuro no otorga crédito a los ayuntamientos, éstos sólo participan como gestores y promotores de los apoyos enfocados al sector empresarial. Las reglas se pueden consultar en la página electrónica:

www.fondodelfututo.gob.mx

Omar Everardo Rivera Meza

Director general del Fondo del Futuro

- Boulevard Cristóbal Colón 5, Torre Ánimas despacho 511, Fracc. Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz
- 228) 813 65 48 extensión 104
- direccionffuturo@fondodelfuturo.gob.mx

Financiamiento MIPYMES del futuro

Apoyo para créditos de habilitación o avío y refaccionarios, que podrán fluctuar entre 120 mil pesos y los 500 mil pesos para empresas en operación o que presenten proyectos viables y rentables económicamente, y que con sus actividades fomenten la creación de nuevos empleos y generen derramas económicas en el estado.

Características:

- montos: desde 120 mil pesos hasta 500 mil pesos.
- plazo en avío hasta 36 meses máximo, plazo en refaccionario hasta 60 meses máximo.
- dentro del plazo máximo si se justifica, se podrá incluir hasta 6 meses de gracia en capital.
- tasa de interés: 8 por ciento anual fija.
- garantías hipotecaria o prendaria inherente (no mayor a 2 años) en proporción de 1 a 1 en relación al monto solicitado. En caso de garantía prendaria sustituta, la proporción a cubrir con relación al monto solicitado deberá de ser de 1 5 a 1

Los requisitos se pueden consultar en la página electrónica: www.fondodelfututo.gob.mx
Tipo de apoyo que recibe el ayuntamiento: el Fondo del Futuro no otorga crédito a los ayuntamientos, éstos sólo participan como gestores y promotores de los apoyos enfocados al sector empresarial. Las reglas se pueden consultar en la página electrónica:
www.fondodelfuturo.gob.mx

Omar Everardo Rivera Meza

Director general del Fondo del Futuro

- Boulevard Cristóbal Colón 5, Torre Ánimas despacho 511, Fracc. Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz
- 228) 813 65 48 extensión 104
- direccionffuturo@fondodelfuturo.gob.mx

Intermediario del futuro

Impulso a grupos solidarios de mujeres emprendedoras

Programa diseñado para ser articulado a través de la firma de convenios de colaboración con empresas micro financieras y/o intermediarias financieras, mediante los cuales el gobierno del estado, vía el fondo del futuro, aporte recursos económicos bajo esquema de "par y paso", con el objeto de financiar a grupos solidarios de mujeres, con créditos iniciales por mujer de 2 mil pesos, con plazos de pago de 16 semanas, a una tasa del 3.5 por ciento mensual, con la finalidad de fortalecer su actividad productiva básica y de autoempleo.

Los requisitos se pueden consultar en la página web: www.fondodelfututo.gob.mx
Tipo de apoyo que recibe el ayuntamiento: el Fondo del Futuro no otorga crédito a los ayuntamientos, éstos solo participan como gestores y promotores de los apoyos enfocados al sector empresarial.

Las reglas se pueden consultar en la página electrónica: www.fondodelfuturo.gob.mx

Omar Everardo Rivera Meza

Director general del Fondo del Futuro

- Blvd. Cristóbal Colón 5, Torre Ánimas despacho 511, Fracc. Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz
- 228) 813 65 48 ext. 104
- direccionffuturo@fondodelfuturo.gob.mx

Programa de impulso a las artesanías

Impulsar y promover a las/los productoras/es de artesanías, brindándoles la asesoría y capacitación necesaria, que les permita generar valor agregado a sus productos, y con la correcta aplicación de esquemas de comercialización, estén en la posibilidad de penetrar en los mercados nacionales e internacionales

Participación del gobierno municipal: únicamente en la promoción de los servicios.

Requisitos:

Los que establezca el centro de desarrollo empresarial veracruzano (Cedever):

- estar constituido formalmente como persona física o moral,
- tener domicilio fiscal dentro del estado de Veracruz.
- los demás que establezca el Cedever.

Tipo de apoyo que recibe el ayuntamiento: el apoyo es para las empresas que estén constituidas formalmente como persona física o moral.

Dirección general de competitividad empresarial

Gerardo Martínez Ríos

- Blvd. Cristóbal Colón 9, Torre Ánimas, Fracc. Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz
- 228) 8 41 85 00 extensión 3710
- gmartinezr@veracruz.gob.mx

Programa producto veracruzano

Su objetivo es integrar una oferta más atractiva de productos para el/la consumidor/a final e impulsar el crecimiento de los sectores productivos veracruzanos.

La participación del gobierno municipal consiste únicamente en la promoción de los servicios.

Requisitos:

Los que establezca el centro de desarrollo empresarial veracruzano (Cedever):

- estar constituido formalmente como persona física o moral,
- tener domicilio fiscal dentro del estado de Veracruz.
- los demás que establezca el Cedever.

Tipo de apoyo que recibe el ayuntamiento: el apoyo es para las empresas constituidas formalmente como personas físicas o morales.

Dirección general de competitividad empresarial

Gerardo Martínez Ríos

- Boulevard Cristóbal Colón 9, Torre Ánimas, Fracc. Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz
- 228) 8 41 85 00 extensión 3710
- gmartinezr@veracruz.gob.mx

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Yucatán

Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY)

Fondo 100 por ciento de origen estatal que otorga créditos a micro, pequeñas y medianas empresas o personas físicas con actividad empresarial con condiciones preferenciales en cuanto a los requisitos y tasa de interés. Los montos van de los 10 mil a los 400 mil pesos en plazos de hasta 36 meses para el pago, pueden ser utilizados para capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo o infraestructura del centro de trabajo. Los requisitos pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/esp/servicios/fidey.php

Departamento de Coordinación Empresarial

- (999) 930 37 30 ext. 24033
- yanina.trujillo@yucatan.gob.mx
- www.sefoe.yucatan.gob.mx

Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas del Estado de Yucatán (FOPROFEY)

Fondo 100 por ciento estatal que otorga créditos a microempresas o personas físicas con actividad empresarial con condiciones preferenciales en cuanto a los requisitos y tasa de interés. Los montos van de los 5 mil pesos a los 50 mil pesos en plazos de hasta 36 meses para el pago y pueden ser utilizados hacia capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo o infraestructura del centro de trabajo. Los requisitos pueden variar bajo un criterio caso por caso, por lo que es recomendable comunicarse con la persona encargada del programa.

Departamento de Coordinación Empresarial

- (999) 930 37 30 extensión 24033
- yanina.trujillo@yucatan.gob.mx
- www.sefoe.yucatan.gob.mx/esp/servicios/fidey.php
- www.sefoe.yucatan.gob.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

Es un programa que mediante la mezcla de recursos federales, estatales y privados gestiona recursos para desarrollar proyectos productivos que impacten de manera directa en el incremento de la productividad y competitividad de la planta productiva, así como en la conservación y generación de empleos. El programa contempla diferentes categorías de apoyo y para cada una existen lineamientos específicos para solicitar los recursos. Las reglas de operación y el manual de procedimientos del programa pueden consultarse en la siguiente página electrónica: www.fondopyme.gob.mx

Departamento de Promoción Empresarial

- (999) 930 37 30 extensión 24031
- guillermo.mendez@yucatan.gob.mx
- www.sefoe.yucatan.gob.mx

Programa de Proyectos Productivos Pyme

Es un programa de financiamiento que mediante la mezcla de recursos federales, estatales y privados gestiona recursos para desarrollar proyectos productivos vía crédito para el desarrollo de infraestructura de las Pymes, los montos van de los 150 mil pesos a los 2 millones de pesos

con plazo de hasta 4 años para cubrir el crédito con una tasa del 12 por ciento anualizada y un incentivo por pago puntual que reduce la tasa en un 50 por ciento quedando en 6 por ciento anualizado por el tiempo que dure el crédito. Los criterios del programa pueden consultarse en: www.focir.gob.mx

Departamento de Promoción Empresarial

- (999) 930 37 30 extensión 24031
- guillermo.mendez@yucatan.gob.mx
- www.sefoe.yucatan.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas

Dirección de Minas SEDEZAC

Desarrollo y Consolidación de Proyectos Mineros

Se apoya a micro y pequeños empresarias/os mineras/os con asesoría técnica para la evaluación e integración de proyectos mineros, así como en la canalización de los mismos a posibles fuentes de financiamiento como Fifomi y Fonaes.

Beneficiarios/as: las/los empresarias/os recibirán sin costo asistencia técnica y consultoría para los análisis de viabilidad, integración y gestión de financiamiento de sus proyectos, así como la asesoría necesaria para el cumplimiento de los trámites y solicitudes requeridos.

Criterios de elegibilidad:

- ser micro o pequeña/o empresaria/o del sector minero,
- contar con una concesión minera vigente y al corriente en sus pagos de derechos,
- que el prospecto de proyecto se encuentre dentro de los límites estatales,
- presentar solicitud por escrito,
- el servicio se proporciona las veces que sea necesario siempre y cuando no se haya demostrado que el proyecto es inviable.

La/el empresaria/o se deberá presentar con la solicitud del servicio y fotocopia o datos de su concesión minera en la Dirección de Minas de la Secretaría de Desarrollo Económico, en un plazo máximo de 5 días hábiles recibirá respuesta a su solicitud y fecha probable para la visita. Una vez realizada ésta, en un máximo de 10 días hábiles recibirá un reporte por escrito con el resultado de dicha visita y las observaciones o sugerencias sobre los siguientes pasos a seguir. Los beneficios de este programa son completamente gratuitos.

Manuel Huitrado Trejo Director de Minas SEDEZAC

- **2** 922 41 70, 922 01 70 extensiones 118 y 119
- minaszac@mexico.com
- mhuitrado@mail.zacatecas.gob.mx

Programa de Reactivación de la Pequeña Minería

El programa consiste en apoyar a pequeños productores de Minerales Metálicos y No Metálicos para lograr un aprovechamiento integral de los mismos dando valor agregado a la producción mediante procesos de permitan ofrecer productos de calidad y a precios competitivos

Beneficiarios/as: 45 minas que se encuentran establecidas a lo largo del Estado (productores de minerales metálicos). Cinco proyectos de explotación y comercialización (productoras/es de minerales no metálicos).

Criterios de elegibilidad: las minas y empresas que pretende beneficiar el programa han sido seleccionadas por la Dirección de Minas respondiendo a las necesidades de desarrollo que cada una éstas debe satisfacer para reactivar de manera eficaz su producción.

No existe un proceso para la atención de solicitudes de ingreso a este programa, ya que las/ los beneficiarias/os ya han sido seleccionados. Es precisamente este grupo de pequeñas/os empresarias/os la razón de ser del programa. Los beneficios de este programa son completamente gratuitos.

Manuel Huitrado Trejo Director de Minas SEDEZAC

- **22** 922 41 70, 922 01 70 extensiones 118 y 119
- minaszac@mexico.com
- mhuitrado@mail.zacatecas.gob.mx

Apoyos y asesoría para la Buena Operación Minera

Se apoya a micro, pequeños y medianos empresarias/os mineros con asesoría técnica para el diseño de obras o trabajos mineros que les permitan mejorar sustancialmente su operación, reducir costos o eficientar procesos, además se apoya con búsqueda de mercado para comercialización de productos. Brinda servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica a empresas mineras, con la finalidad de mejorar su actividad e incrementar su productividad y beneficios.

El micro, pequeño y mediano empresaria/o recibirá sin costo asistencia técnica, consultoría y asesoría para la optimización de su operación minera mediante el diseño de obras o trabajos que permitan abatir sus costos de operación o mejorar sus procesos productivos.

Criterios de elegibilidad:

- · ser micro, pequeño o mediano empresario/a minero,
- contar con una concesión minera vigente y al corriente en sus pagos de derechos,
- contar con permiso de explosivos vigente,
- que el prospecto de proyecto se encuentre dentro de los límites estatales,
- presentar solicitud por escrito,
- el servicio se proporcionará las veces que sea necesario siempre y cuando no se trate un trabajo u obra propuesto con anterioridad,

La/el empresaria/o se deberá presentar con la solicitud del servicio y fotocopia o datos de su concesión minera (si acude por primera vez) en la Dirección de Minas de la Secretaría de Desarrollo Económico. En un plazo máximo de tres días hábiles se da respuesta a su solicitud y fecha probable para la visita. Una vez realizada ésta, en un máximo de 10 días hábiles se recibe un reporte por escrito con el resultado de dicha visita y las propuestas de trabajos por desarrollar. Los beneficios de este programa son completamente gratuitos.

Manuel Huitrado Trejo Director de Minas SEDEZAC

22 922 41 70, 922 01 70 extensiones 118 y119

minaszac@mexico.com

mhuitrado@mail.zacatecas.gob.mx

Dirección de Innovación y Competitividad

Fondo PYME

El objetivo general del Fondo PYME es promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Las MIPYMES mexicanas legalmente constituidas que participen en proyectos de integración de cadenas productivas, y/o grupos de productoras/es organizados que presenten un proyecto de impacto regional. Asimismo, se apoya el desarrollo de infraestructura industrial, comercial o de servicios para detonar proyectos orientados a fortalecer el empleo y generar nuevas fuentes de desarrollo

Criterios de elegibilidad: será elegible el proyecto que contemple: productoras/es o empresas organizadas, fomento a la integración de cadenas, generación de empleos nuevos y conserva-

ción de los ya existentes, y tenga un impacto regional importante. Entre las líneas de apoyo están: capacitación y consultoría empresarial básica y especializada, proyectos productivos, infraestructura comercial y de servicios, equipamiento a proyectos productivos, elaboración de estudios estratégicos, creación de incubadoras de empresas, implementación de metodologías, apoyo a proyectos con carácter de exportación, entre otros.

Descripción del proceso de atención:

- Ilenado de cédula con los datos e información del proyecto,
- se presenta la documentación soporte de acuerdo al concepto de apoyo (véase manual de procedimiento),
- proyecto es evaluado por el Subcomité Técnico Estatal, conformado por: el/la Secretario/a de Desarrollo Económico, el/la Delegado/a de la Secretaría de Economía y un/a representante del sector privado,
- en caso de aprobarse se envía a la Secretaría de Economía, para la revisión y aprobación del Consejo Directivo,
- de ser aprobado se firma el convenio con la/el beneficiaria/o para la administración del recursos conforme al calendario que se estableció en el mismo proyecto,
- se le da seguimiento mensual con entrega de reportes y visitas de verificación.

El proyecto debe tener una mezcla de recursos de la Secretaría de Economía, gobierno del estado, gobierno municipal y el sector privado; el porcentaje de apoyo depende del tipo de proyecto. En caso de capacitación se trata de subsidio, en los demás proyectos el recurso habrá de reintegrarse conforme lo dictamine el subcomité.

Flha de León

Directora de Innovación y Competitividad

- 2 922 0170, 924 1410 extensión 112
- elbadeleon@mail.zacatecas.gob.mx
- elba.de.leon@hotmail.com

Fondo PROLOGYCA

Promover el desarrollo de la logística en el sector de abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación y competitividad del sector logístico.

Beneficiarios/as: centrales de abasto.

Criterios de elegibilidad: cumplimiento de reglas de operación de Fondo PROLOGYCA.

Descripción del proceso de atención:

- Ilenado de cédula con los datos e información del proyecto,
- se presenta la documentación soporte de acuerdo al concepto de apoyo,
- el provecto es evaluado por el Subcomité Técnico Estatal.
- de ser aprobado, se firma el convenio con el beneficiario para la administración del recursos conforme al calendario que se estableció en el mismo proyecto,
- se le da seguimiento mensual con entrega de reportes y visitas de verificación,
- costos al beneficiario/a.
- el proyecto debe tener una mezcla de recursos entre la Secretaría de Economía, gobierno del estado, gobierno municipal y el sector privado.

Elba de León

Directora de Fondos y Fideicomisos

- 922 0170, 924 1410 extensión 112
- elbadeleon@mail.zacatecas.gob.mx
- elba.de.leon@hotmail.com

Dirección de Fondos de Financiamiento, SEDEZAC

Fondo Plata Zacatecas

Programa que brinda apoyo financiero a personas físicas y morales que se clasifiquen como micro, pequeñas y medianas empresas de nueva creación o establecidas en el medio rural o urbano. En un esquema financiero altamente competitivo que ha logrado consolidarse como un instrumento eficiente y eficaz que atiende los requerimientos en materia de financiamiento para este importante sector de empresas.

Beneficiarios/as: todas las personas que no puedan acceder a un crédito en la banca.

Criterios de elegibilidad: proyectos que sean viables, no relacionados con la actividad primaria directamente. Los montos de apoyo oscilan entre 5 mil y un millón de pesos.

Requisitos:

- Monto del crédito hasta 30 mil pesos,
- Carta solicitud de crédito dirigida al presidente/a del H. Comité Técnico del Fondo Plata Zacatecas.
- Descripción del negocio a realizar (programa de inversión (monto total del proyecto) y cotizaciones).
- Estados financieros (balance general y estado de resultados al cierre del ejercicio y el

parcial, con sus relaciones analíticas) proyectado a un mes en caso de negocio de nueva creación.

- Tres cartas de recomendación comerciales
- Una fotocopia de acta de nacimiento, de matrimonio, identificación, comprobantes de domicilio reciente (de empresa y particular) (en caso de local rentado presentar contrato de arrendamiento), la cédula del RFC y CURP.
- Presentar acta de nacimiento e identificación del cónyuge en caso de matrimonio por sociedad conyugal.
- Garantía: aval solidario: una copia de acta de nacimiento, matrimonio, identificación, comprobantes de domicilio, ingresos (mes completo y reciente), así como comprobante de un bien (escrituras). Presentar acta de nacimiento e identificación del cónyuge en caso de matrimonio por sociedad conyugal.
- Monto del crédito de 30,001 hasta un millón de pesos
- Carta de solicitud de crédito dirigida al presidente/a del H. comité Técnico del Fondo Plata Zacatecas.
- Descripción del negocio a realizar (programa de inversión (monto total del proyecto y cotizaciones).
- Estados financieros (balance general, estadode resultados al cierre del ejercicio y el parcial, con sus relaciones analíticas) proyectados en caso de negocio de nueva creación.
- Tres cartas de recomendación comerciales.
- Dos fotocopias de acta de nacimiento, de matrimonio, identificación, comprobantes de domicilio reciente (de la empresa y particular) (en caso de local rentado, presentar contrato de arrendamiento) y de la cédula del RFC y CURP (negocio ya establecido).
- Presentar acta de nacimiento e identificación del cónyuge en caso dematrimonio por sociedad conyugal.
- Presentar informe de buró de crédito (www.burodecredito.com.mx)
- Garantía hipotecaria: dos copias de escrituras, original y copia del certificado de libertad de gravamen, avalúo comercial en original y copia, recibo del último pago del predial.

Costos al beneficiario/a: la tasa de interés preferencial aplicable sobre saldos insolutos. El plazo máximo de pago es de 36, 48 y 60 y depende de la capacidad de pago y monto del crédito. El periodo de gracia es de 6 meses.

Crédito hasta 30 mil pesos, requiere un aval social.

Crédito de 31 a 50 mil pesos, requiere garantía prendaria de 1.5 a 1.

Crédito de 51 hasta un millón de pesos, garantía hipotecaria de 1.5 a 1.

Jorge Escareño Benítez

- Av. Universidad 149, Fracc. Lomas del Patrocinio
- **2** 922 87 79
- fondoplata@mail.zacatecas.gob.mx
- fondoplata@hotmail.com

Dirección de Agroindustria, SEDEZAC

Programa de Gestión Empresarial Agroindustrial

Programa que tiene como objetivo principal el apoyo y la gestión de proyectos involucrados en el área de agronegocios, por medio de financiamientos provenientes de una mezcla de recursos estatales y federales que son determinados por una Unidad Técnica conformada por diversos titulares de secretarias estatales así como representantes locales de dependencias federales.

Beneficiarios/as: todos las/los productoras/es, empresarias/os y emprendedoras/es involucrados en negocios agroindustriales y con aspiraciones de desarrollar, mejorar o incrementar su capacidad de producción, calidad de productos, infraestructura física, etcétera.

Criterios de elegibilidad:

- Que en el medio rural contemplen valor agregado a la producción agropecuaria, pesquera, industrial o de servicios
- Que refuercen con actividades de agregación de valor a la reconversión productiva.
- Que en su estructura financiera contemplen la mezcla de recursos de programas de instituciones participantes.
- Que por su importancia estratégica, sean considerados de atención prioritaria por el gobierno del estado o de las instituciones participantes.

Las/Los empresarias/os o involucrados/as en los proyectos participantes deben llenar el formato núm. 1 de las reglas de operación que presenta el guión de contenido de los proyectos candidatos a ser beneficiarios/as, de la misma manera debe ser llenado el formato núm. 2 y Anexo en donde se establecen los datos generales del proyecto, la solicitud y la estructura financiera del proyecto.

Una vez que ha recibido el visto bueno por el/la coordinador/a de la Unidad Técnica, se somete a votación durante alguna de las reuniones mensuales de la Unidad.

En caso de que el proyecto sea aprobado y sujeto de algún tipo de financiamiento, los costos para el o los/las beneficiarios/as serán determinados de acuerdo con los montos otorgados y a las políticas de crédito que cada institución participante tenga vigentes.

María Guadalupe Cid Escobedo Directora de Comercio Exterior y Agroindustria SEDEZAC

- 92 2 41 70, 92 2 01 70 extensión 105
- lupitacid@mail.zacatecas.gob.mx
- cidlupita@hotmail.com

Desarrollo de Proveedores

Desarrollo de productos para que puedan ser comercializados en mercados formales. Registro de marca, obtención de código de barras, análisis nutrimental de producto, desarrollo de producto, diseño de imagen y logotipo y empaque de producto.

Registro de marca: carta solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, copia de credencial de elector, formatos de IMPI (cuatro tantos) con firma original cada uno, en caso de registrar el tipo de marca como mixta, 10 etiquetas de logotipo, en caso de ser una sociedad, copia certificado del acta constitutiva ante notario público.

Código de barras: carta solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, copia de identificación oficial del representante de la empresa, llenar solicitud de membrecía AMECE, copia de la última declaración anual de impuestos, copia del RFC, en caso de ser una sociedad, copia Certificado del Acta constitutiva ante Notario Público.

Análisis nutrimental: carta solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, entrega de muestra del producto, información contenido neto y porciones por producto.

Diseño de imagen y logotipo: carta solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, entrega de muestra del producto y envase, información para la elaboración de etiqueta (de acuerdo con la NOM-051)

Población objetivo: productores/as, empresarios/as y emprendedores/as involucrados en negocios agroindustriales y con aspiraciones de desarrollar sus productos.

Las personas que estén interesadas en estos programas deberán entregar la documentación requerida. El horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 15 y de 17 a 19 horas.

María Guadalupe Cid Escobedo Directora de Comercio exterior y Agroindustria SEDEZAC

- 2 92 2 41 70, 92 2 01 70 extensión 105
- lupitacid@mail.zacatecas.gob.mx
- cidlupita@hotmail.com

Dirección de Comercio Interior, SEDEZAC

Programa "Mi Tiendita"

Este programa busca fortalecer a las/los pequeñas/os abarroteras/os que se encuentran en peligro de desaparecer. Por medio de una remodelación física interna y externa, pintura, resanado, piso, etc. Rehabilitación integral del sistema de energía eléctrica y un vale por 5 mil pesos canjeable por inventario para su Tiendita.

Beneficiarios/as: propietarios/as de tiendas de abarrotes.

Descripción del proceso de atención: invitación a través de la Cámara de Comercio.

Erika Del Cojo Arellano

Directora del Departamento de Comercio Interior SEDEZAC

- 2 922 41 70, 922 01 70 extensión 120
- edelcojo@mail.zacatecas.gob.mx
- erika delcojo@hotmail.com

Capacitación al Comercio Interior

Conjuntamente con la Cámara Nacional de Comercio y la Secretaría de Economía se brinda sin costo alguno capacitación a los/las micro y pequeños/as comerciantes en el uso de las técnicas administrativas básicas (formatos de negocios).

Beneficiarios/as: micro y pequeños empresarios/as.

Criterios de elegibilidad: tiendas de abarrotes en malas condiciones.

Erika Del Cojo Arellano

Directora del Departamento de Comercio Interior SEDEZAC

- 922 41 70, 922 01 70 extensión 120
- edelcojo@mail.zacatecas.gob.mx
- erika_delcojo@hotmail.com

Ferias y Exposiciones

Llevar a cabo exposiciones locales y participar en las regionales, nacionales e internacionales para la promoción de los productos zacatecanos.

Beneficiarios/as: empresarios/as locales, consumidores/as en locales.

Criterios de elegibilidad: empresarios/as con capacidad de producción, de logística y con recursos financieros. Descripción del proceso de atención: por selección, invitación, registro, entrega del programa, reglamento de participación, espacios, logística de traslados y seguimiento en las negociaciones.

Costos: variable, dependiendo de la expo a participar. Puede oscilar entre 500 hasta 30 mil pesos por evento.

Erika Del Cojo Arellano

Directora del Departamento de Comercio Interior SEDEZAC

- 922 41 70, 922 01 70 extensión 120
- edelcojo@mail.zacatecas.gob.mx
- erika_delcojo@hotmail.com

Servicio Nacional de Empleo Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (COT)

Vincula a los/las solicitantes de empleo con las oportunidades de trabajo que se generan en el aparato productivo. El COT tiene como propósito otorgar una compensación económica a la población desempleada a fin de que, de manera temporal, desarrolle actividades en proyectos federales, estatales, municipales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo.

Beneficiarios/as: población desempleada mujeres y hombres de 18 años y más, preferentemente desplazada del sector formal, con interés en participar en una actividad de carácter temporal.

Las personas interesadas en participar y recibir los apoyos de este subprograma, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- realizar personalmente el trámite "Solicitud de apoyo a la capacitación y búsqueda de empleo a desempleados o subempleados", para lo cual la/el solicitante deberá llenar y firmar bajo protesta de decir verdad el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1), cumplir con los siguientes requisitos y entregar la documentación señalada:
- ser desempleada, preferentemente desplazada del sector formal.
- tener 18 años o más
- entregar fotografía reciente tamaño infantil (para su expediente en el "Registro del Solicitante" (Anexo núm. 1).
- presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de identificación oficial (credencial del IFE, cédula profesional o pasaporte).

 en su caso, presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite haber trabajado en un empleo del sector formal.

Descripción del proceso de atención:

- El/La solicitante recibe información sobre las características y requisitos de participación de este subprograma, así como de los objetivos y actividades a desarrollar en el proyecto al cual podrá ser asignado.
- En caso de estar interesada/o, recibe el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1) para su llenado y entrega al SNE.
- El/La solicitante es entrevistado individualmente para revisar la información del "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1) y determinar si es candidata/o a recibir los beneficios del Subprograma. En caso de que el formato contenga errores u omisiones, el personal del SNE hará del conocimiento al/a la solicitante para que lo solucione inmediatamente.
- De reunir los requisitos y la documentación señalada en el numeral 3.2.3.3.1, el/la solicitante es seleccionado como candidato/a para recibir el apoyo, quedando constancia en el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1), lo cual se le notifica de manera inmediata y se le da a conocer el horario, lugar y fecha de inicio de las actividades del Proyecto en el que queda inscrito/a, así como el lugar y fecha en la que deberá acudir para recibir el pago correspondiente a la primera exhibición del apoyo.
- El/La candidata/a es registrado como beneficiario/a en el sistema de información que determine la CGSNE una vez que inicie las actividades del proyecto, mediante la captura de la información contenida en el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1).
- El SNE será el responsable de la selección de beneficiarias/os y de la integración de los expedientes de este subprograma.
- En la situación particular en que existan más candidatas/os que el número de apoyos disponibles, se dará prioridad a las personas que, cumpliendo con los requisitos señalados, hayan presentado primero su solicitud.
- Con el propósito de ampliar las perspectivas de empleo de la población que ya fue beneficiada por este subprograma y que requiera nuevamente participar en el mismo, el SNE
 podrá incorporar ex beneficiarias/os en este subprograma o en cualquier modalidad del
 subprograma Bécate, siempre y cuando permanezcan desempleados/as y su participación
 no exceda de seis meses

Cliserio del Real Hernández

Director del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

2 924 29 15, 924 35 40, 22 71 66

cliserio.real@zacatecas.gob.mx, clis_real@hotmail.com

Movilidad Laboral

Vincular a trabajadores/as de zonas de origen con empresas localizadas en zonas receptoras, de tal manera que se incida en un flujo ordenado de una zona a otra.

Agrícola. Está orientado a apoyar a mujeres y hombres Jornaleros Agrícolas que se encuentren en situación de desempleo o subempleo, que además en sus localidades de origen no tengan la oportunidad de trabajar y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad y/o localidad en la que se demanda fuerza de trabajo temporal en el sector agrícola.

Industrial y servicios. Vincula oferentes y demandantes de empleo en empresas del sector industrial y de servicios, a través de acciones de información, reclutamiento sobre oportunidades de empleo, apoyos económicos para la vinculación y movilidad laboral, y en su caso capacitación, con el propósito de acercar a desempleados/as y subempleados/as en búsqueda de empleo con las vacantes disponibles en el mercado de trabajo nacional.

PTAT. Es una alternativa de ocupación segura y redituable para trabajadores/as agrícolas mexicanos/as que se encuentren en períodos de desempleo. Este programa es totalmente gratuito y está abierto tanto para hombres como para mujeres, recluta y selecciona a jornaleros agrícolas o campesinos que cuenten con amplia experiencia laboral en actividades del campo y los envía a trabajar en granjas canadienses, con contratos temporales.

México Canadá Construcción y Turismo. Con el propósito de atender la creciente demanda de fuerza laboral de Canadá para los sectores de la construcción y el turismo, y sin crear desequilibrios en el mercado interno de México, ambos países han impulsado el establecimiento de un nuevo mecanismo de movilidad laboral temporal. El principal propósito del programa piloto es asegurar un flujo ordenado, legal y seguro de trabajadores/as temporales con pleno respeto a sus derechos laborales y en un marco que asegura a los/las trabajadores/as mexicanos/as las mismas condiciones otorgadas a los/las trabajadores/as canadienses.

Beneficiarios/as: personas desempleadas o subempleadas dispuestas a cambiar su residencia para incorporarse a una oportunidad de empleo en un lugar distinto al de su origen.

Criterios de elegibilidad: ser seleccionado mediante entrevista personal por la empresa, ser desempleado o subempleado.

Entregar al Servicio Nacional de Empleo Zacatecas la siguiente documentación:

- dos fotos tamaño infantil recientes.
- credencial de elector.

- CURP.
- comprobantes de estudio.

Descripción del proceso de atención:

- El/La solicitante recibe información sobre las características de las vacantes que se ofrecen en otros lugares vía el SNE y requisitos de participación de este subprograma.
- En caso de estar interesado, recibe el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1) para su llenado y entrega al SNE.
- La/El solicitante será entrevistado por personal del SNE para comentar y revisar la información proporcionada en el "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1), verificando que no se omita ningún dato necesario para este subprograma y se cumpla con la documentación y requisitos establecidos en la modalidad sector agrícola. En caso de que el solicitante no presente alguno de los documentos requeridos o el "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1) contenga errores u omisiones, en ese momento se hará de su conocimiento para que sea solucionado, cubierto lo anterior, se notificará que queda registrado como candidato del subprograma.
- Las/Los candidatos/as a recibir los apoyos se determinarán cumpliendo con las características de la vacante. La/El candidata/o será informada/o de las ofertas de empleo. Si acepta las condiciones laborales que el/la empleador/a ofrece, se le notificará la fecha en que se requieren sus servicios, en qué momento recibirá el apoyo para la movilidad, y el día y hora en que deberá trasladarse al lugar de trabajo.
- Se registra al candidato como beneficiario/a en el sistema de información que determine la CGSNE una vez que acepte las condiciones laborales que el/la empleador/a ofrece, mediante la captura de la información contenida en el formato "Registro del solicitante" (Anexo núm. 1).
- El SNE será el responsable de la selección de beneficiarios/as y de la integración de los expedientes de este subprograma.
- En la situación particular en que llegaran a existir más candidatos/as que el número de apoyos disponibles, se dará prioridad a aquellos/as que, cumpliendo con los requisitos señalados, hayan presentado primero su solicitud, para el caso de los repetidores/as se dará prioridad a aquellos que hayan cumplido con su primera vinculación.

El programa es gratuito.

Cliserio del Real Hernández

Director del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

2 924 29 15, 924 35 40, 22 71 66

cliserio.real@zacatecas.gob.mx, clis_real@hotmail.com

Abriendo Espacios

Apoya a las personas con discapacidad y a adultos/as mayores que buscan alguna opción de empleo para ocuparse. Este programa surge del conocimiento de las dificultades que estos grupos de población enfrentan para competir en el mercado laboral, mediante la coordinación de esfuerzos de instituciones públicas y privadas orientados a promover la capacitación y contratación de estas personas, garantizando no sólo su inserción a la actividad productiva, sino también su desarrollo y proyección laboral, y el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales.

Abriendo espacios promueve la creación y operación de bolsas de trabajo especializadas, la instalación de Centros de Evaluación para la identificación de las habilidades y capacidades con que cuentan las personas con discapacidad o los adultos mayores que buscan integrarse al aparato productivo y el establecimiento de líneas de colaboración entre organismos públicos y privados para la conformación de Redes de Servicios. Mediante estas acciones, las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan trabajo, reciben la atención requerida de acuerdo con sus características, necesidades e intereses ocupacionales.

Abriendo espacios, también dirige sus acciones hacia el sector empresarial, a fin de informarlo, asesorarlo y apoyarlo en el procedimiento y trámites a realizar para la identificación de necesidades, selección y formación de personal con discapacidad y adulto mayor que pueda colaborar en su empresa.

Los servicios que gratuitamente ofrece Abriendo espacios a buscadores/as de empleo y empleadores/as son:

- Vinculación laboral
- Evaluación de capacidades y aptitudes
- Orientación ocupacional
- Capacitación para el trabajo
- Apoyo a iniciativas de ocupación por cuenta propia
- Integración interinstitucional con el propósito de otorgar una atención integral y optimizar las oportunidades de rehabilitación laboral y una mayor cobertura de atención
- Asesoría en la identificación de requerimientos de personal
- Información de la oferta de mano de obra calificada.
- Cobertura de vacantes

Beneficiarios/as:

- Adultos/as mayores
- Personas con discapacidad

Criterios de elegibilidad: la elección de candidatos/as a participar por una plaza de trabajo se realiza a través del SNE en coordinación con las instituciones públicas y privadas que se dedican a la atención de estos dos grupos de población.

Descripción el proceso de atención: las personas interesadas en obtener estos apoyos deberán acudir a la oficina del Servicio Nacional de Empleo, donde, de acuerdo con sus intereses y necesidades particulares, se les brindará la orientación necesaria. El programa es gratuito.

Cliserio del Real Hernández

Director del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

- **2** 924 29 15, 924 35 40, 22 71 66
- cliserio.real@zacatecas.gob.mx
- clis_real@hotmail.com

Bécate

Atiende a la población con mayores dificultades para incorporarse a las oportunidades de empleo. El objetivo es incorporar a estas personas a cursos de capacitación de corto plazo, para que obtengan la calificación requerida por el aparato productivo, con el propósito de facilitar su acceso al empleo e incrementar su empleabilidad.

Capacitación para el autoempleo: este esquema se realiza únicamente con recursos estatales y se dirige a beneficiar a desempleados/as que tengan el perfil y el interés de realizar actividades productivas por cuenta propia.

Requisitos:

- ser desempleado/a o subempleado/a,
- mayor de 16 años de edad,
- presentar CURP, credencial de elector y/o carta de identidad (en original y una copia) y una fotografía tamaño infantil.

Vales de capacitación: este esquema de atención atiende a personas desempleadas que requieren cursos específicos para fortalecer o complementar sus conocimientos. Para ellos se celebran convenios con instituciones educativas a nivel técnico y superior.

Requisitos:

- ser desempleado/a o subempleado/a,
- mayor de 18 años de edad,
- presentar CURP, credencial de elector y/o carta de identidad (en original y una copia) y una fotografía tamaño infantil.

Capacitación en la práctica laboral: promueve la capacitación para generar experiencia laboral de jóvenes desempleados/as a través de la ocupación productiva aprovechando la experiencia de los micros y pequeños empresarios/as que cuenten con RFC utilizando la infraestructura de cada uno de los establecimientos. Para ello se contrata a un/a instructor/a-monitor/a, quien realiza el reclutamiento y asesora a grupos de 25 beneficiarios/as distribuidos en un máximo de 25 empresas, realiza acciones de supervisión y promueve la colocación.

Requisitos:

- ser desempleado/a,
- mayor de 16 años de edad,
- no estar estudiando.
- no haber participado en otro curso anteriormente,
- escolaridad según la especialidad,
- presentar CURP, credencial de elector y/o carta de identidad (en original y una copia) y una fotografía tamaño infantil.

La documentación requerida es diferente para cada una de las modalidades del programa, sin embargo el proceso de inscripción y reclutamiento es similar. Para conocer mejor este método, es necesario ponerse en contacto con el SNE Zacatecas.

El programa es gratuito para las empresas participantes.

En la capacitación mixta: se deberá cubrir conforme al convenio de capacitación, los honorarios de las/los instructoras/es, los materiales de práctica y didácticos y un seguro contra accidentes

Cliserio del Real Hernández

Director del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

2 924 29 15, 924 35 40, 22 71 66

cliserio.real@zacatecas.gob.mx, clis_real@hotmail.com

Fomento al Autoempleo (PIP)

Este subprograma tiene como objetivo incentivar la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.

Permite a la población desempleada y subempleada de 16 años o más que no tengan acceso a créditos con alguna institución pública o privada, ni deudas que comprometan el patrimonio del proyecto, disponer de apoyos económicos para equipamiento.

Monto (pesos moneda nacional)
25,000
50,000
75,000
100,000
125,000

Criterios de elegibilidad: consultarlo directamente en los teléfonos y dirección siguientes.

Cliserio del Real Hernández

Director del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

2 924 29 15, 924 35 40, 22 71 66

cliserio.real@zacatecas.gob.mx, clis_real@hotmail.com

Promoción de la Inversión Privada y el Empleo

Su objetivo es la atracción de nuevas inversiones productivas en el estado, generando nuevas fuentes de empleo, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico de la entidad, fomentando el arraigo de la población en su lugar de origen. Su función principal es la atención directa a las/los inversionistas interesados en consolidar proyectos en el estado, proporcionando información precisa en cuanto a sus requerimientos y dando seguimiento a dichos proyectos hasta su consolidación, apoyando también en la agilización de trámites ante dependencias federales, estatales y municipales.

Beneficiarios/as: empresarios/as con interés de invertir en Zacatecas.

Criterios de elegibilidad:

- Contar con un proyecto congruente con las condiciones y potenciales del estado.
- Aportar desarrollo tecnológico a las comunidades.
- Proporcionar beneficios comunitarios sustanciales al sitio de ubicación, a través de la generación de empleo, derrama económica y responsabilidad social.

Descripción del proceso de atención

- Localización de inversionistas.
- Primer contacto: oficina, ferias y eventos nacionales e internacionales, encuentros de negocios, etc.
- Proporcionar información socioeconómica y de infraestructura en el estado.
- Realizar visitas y recorridos guiados, atendiendo a las características y requerimientos del proyecto en la selección de los sitios potenciales.

- Gestión del proceso de ubicación del proyecto con las instancias relacionadas.
- Seguimiento permanente en el establecimiento y desarrollo de las actividades de la empresa.

Roberto Carlos González Fernández Director de Promoción e Inversión

2 92 41 70, 92 201 70 extensión 107

rcarlos@mail.zacatecas.gob.mx, robertocarlosglz@hotmail.com

Zacatecano Invierte en Zacatecas

Instrumento de vinculación de empresarios/as migrantes con empresarios locales, sustentado en el interés de los primeros en desarrollar proyectos productivos en sus comunidades de
origen, mismos que serán evaluados para determinar su viabilidad técnica y financiera. El programa subsidia los estudios de consultoría a proyectos o ideas de inversión presentados por
empresarios/as locales o migrantes, para que una vez determinada su factibilidad se proceda
a la elaboración de Plan de Negocios. Los planes de negocios de los proyectos resultantes se
promueven con la comunidad migrante en los Estados Unidos, mediante la página electrónica
del programa y la oficina de Nacional Financiera en Santa Ana, California, vinculando las iniciativas con socias/os potenciales.

Beneficiarios/as: empresarios/as locales y migrantes.

Criterios de elegibilidad:

Los proyectos que se presenten al Comité Técnico para la aprobación de los servicios de consultoría y/o acompañamiento que se requieran por parte del FIDEICOMISO, deberán en principio cumplir con al menos siete de los siguientes criterios de elegibilidad aplicables, otorgando preferencia a los que se refieren a la disponibilidad de recursos y el desarrollo de las regiones desde una perspectiva local:

- Inversión de migrantes.
- Proyecto empresarial.
- Ubicación en una zona de alta intensidad migratoria.
- Genera empleos.
- El/la migrante cuenta con al menos 50 por ciento de los recursos para establecer la empresa.
- Los recursos con que cuenta son líquidos.
- El/la migrante y/o socios/as del proyectos conocen la industria y tienen experiencia o cuentan con asesores con conocimiento.
- Existe un familiar o socio en Zacatecas que se hará cargo de la implementación de la empresa.
- Carta de intención del migrante para llevar a cabo el proyecto.

Criterios regionales:

- Transformación y exportación de productos locales.
- Desarrollo tecnológico de las comunidades.
- Integración de cadenas productivas.
- Sectores Estratégicos: agroindustria/turismo.

Descripción del proceso de atención:

- Presentación del proyecto a la Dirección de Proyectos de la SEDEZAC.
- Revisión y depuración de proyectos por la unidad de coordinación del programa.
- Selección de proyectos por los consejos consultivos.
- Realización de estudios de factibilidad y plan de negocios.
- Promoción de los planes de negocios con la comunidad migrante.
- Vinculación de las/los líderes de proyecto con las/los migrantes inversionistas potenciales.
- Costos al beneficiaria/o: 30 por ciento o 20 por ciento del valor de los estudios realizados (de acuerdo con las características de cada proyecto). En el caso de los proyectos clasificados como proyectos estratégicos no tiene ningún costo para el/la beneficiario/a.

Noemí Dolores de la Torre Belmontes Directora de Comercio Exterior y Coordinadora del Programa

Zacatecano Invierte en Zacatecas

- (492) 92220170, 9224170 extensión 119
- noemitb@mail.zacatecas.gob.mx
- noemi.lat@gmail.com

Dirección de Desregulación Económica, SEDEZAC-Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Tramitar los permisos municipales en 48 horas para empresas de bajo riesgo público y garantizar certeza y seguridad jurídica a la/al empresaria/o.

Los trámites que se obtienen son: compatibilidad urbanística, dictamen de protección civil, dictamen de ecología y licencia de funcionamiento.

Beneficiarios/as: nuevos/as empresarios/as que deseen iniciar operaciones en los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Calera, Jerez, Río Grande, Sombrerete, Tlaltenango y Zacatecas. Criterios de elegibilidad:

- Ser un ciudadano/a o empresario/a emprendedor/a de los municipios mencionados.
- Que la actividad empresarial no implique venta de bebidas alcohólicas, ningún tipo de construcción y/o remodelación de local y se encuentre dentro del catálogo de giros SARE.

- El/La empresario/a deberá presentar en el módulo SARE la siguiente documentación: formato único de apertura, original y copia de identificación oficial, original y copia de comprobante de domicilio, original y copia de comprobante que acredite la posesión legal del local
- En el caso de personas morales, además de la documentación señalada presentar original y copia del acta constitutiva.
- Se dará orientación las veces que sea necesario, hasta que el ciudadano y/o empresario haya gestionado por completo sus trámites, y el sistema dé por terminado el proceso.

Descripción del proceso de atención: el/la empresario/a deberá presentarse o dirigirse al módulo SARE que le corresponda, con la documentación señalada y realizar el pago de la compatibilidad urbanística, regresar a las 48 horas y hacer el pago de la licencia para que ésta le sea entregada.

Costos al beneficiario/a: el servicio del módulo SARE es gratuito, sólo se pagan los permisos mencionados conforme a la ley de ingresos del Ayuntamiento.

Mónica Zárate García Directora de Desregulación Económica

22 922 0170, 924 1410 extensión 112

monica sedezac@hotmail.com

GODEZAC-CRECE

El Gobierno del Estado ha firmado convenios de colaboración con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE) para brindar atención profesional a las/los empresarias/os zacatecanas/os. Buscando incrementar el nivel de productividad y eficiencia de estas empresas por medio de la asesoría empresarial, capacitación y asistencia técnica. Promoviendo al mismo tiempo una nueva cultura empresarial.

Beneficiarios/as: micro, pequeñas y medianas empresas zacatecanas de cualquier giro de actividad económica.

Criterios de elegibilidad

- Ser micro, pequeño o mediano empresaria/o de cualquier sector o actividad económica.
- Solicitar el servicio de consultoría empresarial o asistencia técnica.
- El servicio se proporciona las veces que sea necesario siempre y cuando no se haya demostrado que el proyecto es inviable.
- Detectar con claridad las necesidades de capacitación y/o asistencia empresarial que tenga una empresa de menor tamaño.

Descripción del proceso de atención

- Se detecta al/a la empresario/a o éste/a se acerca a solicitar información, misma que dependiendo de su problemática es canalizada a la instancia adecuada.
- La/El empresaria/o es canalizada/o al CRECE concretándole una cita, y que un/a consultor/a del CRECE le atienda y le proporcione más información.
- En esta entrevista, el/la consultor/a CRECE, recaba toda la información referente al negocio: características, objetivos, metas y obstáculos que enfrenta el/la empresario/a. Con dicha información el/la consultor/a CRECE realiza una evaluación previa del negocio.
- El consultor CRECE realiza un pre-diagnóstico y lo presenta a la Secretaría de Desarrollo Económico para la firma del apoyo a recibir.
- El consultor CRECE lleva a cabo varias visitas al negocio para detectar las fortalezas y debilidades del mismo, y realiza una Evaluación Integral, para dar a conocer los problemas a que se enfrenta el empresario.
- Con los resultados obtenidos de la Evaluación Integral, el Consultor CRECE define las oportunidades y retos del negocio, además de presentar un Plan de Acción, mismo que deberá desarrollarse en un breve periodo, para que el empresario logre resultados a corto plazo.
- En caso de que sea necesario el Consultor CRECE vincula al empresario a las instancias necesarias como consultoría externa, academia o financiamiento.
- Durante el tiempo que tome desarrollar el Plan de Acción o la instrumentación de la vinculación con otra instancia, el Consultor CRECE dará seguimiento al caso, manteniendo una constante comunicación con el empresario.
- Al término del Plan de Acción, se hace una comparación de los resultados de la empresa en este periodo contra los obtenidos antes de la intervención de CRECE.

Costos al beneficiario/a:

El gobierno del estado apoyará con recursos de la manera siguiente:

- En los servicios de consultoría integral y evaluación de proyectos: a la microempresa, 80 por ciento del costo del servicio, a la pequeña empresa, con 70 por ciento, y a la mediana con 50 por ciento.
- En el caso de elaboración de proyectos se apoya con 50 por ciento del costo total.
- En los servicios de consultoría integral canalizados por el Fondo Plata, hasta el total del costo del servicio.

Mónica Zárate García
Directora de Desregulación Económica

2 922 0170, 924 1410 extensión 112

monica_sedezac@hotmail.com

Subsecretaría de Tecnologías de Información, SEDEZAC

Realizar cursos de capacitación, dirigido a docentes de instituciones de educación superior del estado y de nivelación para empresas, dirigido a las/los recién reclutadas/os y egresadas/ os con la finalidad de nivelarlos en base a sus conocimientos y habilidades para asegurar su contratación

Beneficiarios/as: alumnos/as y profesionistas del área de tecnologías de información interesados en lograr una certificación.

Criterios de elegibilidad: se seleccionan las prioridades de capacitación acorde a las necesidades del estado de la propuesta nacional.

Descripción del proceso de atención: se reciben solicitudes de las/los interesadas/os y presentan un examen. No tiene costo.

Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

- **2** 922 8779, 924 0054
- laurita ruelas@hotmail.com

PROSOFT Zacatecas

Desarrollar la industria de software y servicios (PROSOFT) para detonar en la entidad el desarrollo de las industrias de tecnologías de información, con personal capacitado y con la infraestructura base para promover el crecimiento y desarrollo económico.

Los apoyos que otorga PROSOFT abarcan infraestructura, capacitación, servicios legales entre otros.

Los medios interactivos son parte de la estrategia del Fondo PROSOFT y se manejan a través del área de PROMEDIA, las mismas reglas de PROSOFT aplican para los proyectos de esta naturaleza.

El monto de los apoyos varía según el impacto y tipo de proyecto, y está sujeto al presupuesto federal y estatal según sea el caso. Los apoyos son subsidios de carácter temporal.

Beneficiarios/as: empresas de la industria de tecnologías de información de cualquier tamaño y personas físicas o morales, siempre y cuando cumplan con los requisitos que señalan las reglas de operación.

Criterios de elegibilidad: son variables y dependen del impacto que un proyecto pudiera tener en el sector, sin embargo, como constante, se busca la creación de empleo y el fomento a las capacidades de la industria. La creación de empleos o el mejoramiento de los mismos mediante capacitación es un requisito de apoyo para cualquier proyecto.

Descripción del proceso de atención: el/la empresario/a deberá entregar su solicitud y proyecto a la Subsecretaría de tecnologías de la información. No tiene costo.

Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

- **2** 922 8779, 924 0054
- laurita_ruelas@hotmail.com

Dirección de Estadística, SEDEZAC

Proporcionar la información para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (SIDEEZ)

Proporcionar la información necesaria para sustentar los proyectos de inversión a través de la internet cuyo propósito principal es proyectar a Zacatecas como una entidad atractiva para invertir y promover las exportaciones de los productos de la entidad, como un instrumento que facilite la toma de decisiones del sector público y privado, al contar con información suficiente, oportuna y veraz.

Beneficiarios/as: toda la población que así lo requiera.

Criterios de elegibilidad: abierto al público en general, siempre y cuando sea información no confidencial.

Descripción del proceso de atención: pueden exportar la información de la página. En el caso de algún requerimiento de información especial, solicitarla oficialmente o por correo electrónico. No tiene costo.

Enedina Velázguez Bobadilla

- 922 6750, 922 4170 extensión 131
- estadistica@mexico.com
- dina plus@hotmail.com



DIRECTORIOS

Gobierno Federal	240
Delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía	241
Oficinas del Servicio Nacional de Empleo por entidad federativa	249
Institutos de Capacitación para el Trabajo	254
Organismos internacionales	258
Centros México Emprende 2011 por entidad federativa	258

Gobierno Federal

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

- www.bancomext.com
- **(55)** 5449 9000
- Lada sin costo 01 800 EXPORTA (01 800 397 67 82)
- Periférico Sur 4333, Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

- www.cdi.gob.mx
- **(55) 91 83 21 00**
- Av. México-Coyoacán 343, Xoco, Del. Benito Juárez, 03330, México, D.F.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

- www.conapred.org.mx
- Conmutador (55) 5262 1490
- Orientación, quejas y reclamaciones(55) 52 03 33 55
- Lada sin costo 01 800 54 30 33
- Dante 14, Anzures, Del. Miguel Hidalgo, 11590, México, D.F.

Financiera Rural

- www.financierarural.gob.mx
- **(55)** 52 30 16 00
- **a** Lada sin costo 01 800 007 87 25
- Agrarismo 227, Escandón, Del. Benito Juárez, 11800, México, D.F.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

- www.imjuventud.gob.mx
- **(55)** 15 00 13 00

- **Lada sin costo 01 800 228 00 92**
- Serapio Rendón 76, San Rafael, Del. Cuauhtémoc, 06470, México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMU-JERES)

- www.inmujeres.gob.mx
- **(55)** 5322 4200
- Lada sin costo 01 800 091 1466
- Alfonso Esparza Oteo 119, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, 01020, México, D.F.

Nacional Financiera (NAFINSA)

- www.nafin.com
- Lada sin costo: 01 800 NAFINSA (01 800 623 4672)
- Av. Insurgentes sur 1971, Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, 01020, México, D.F.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SA-GARPA)

- www.sagarpa.gob.mx
- **(55)** 3871 1000
- Av. Municipio Libre 377 piso 5 ala B, Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

- www.sedesol.gob.mx
- Av. Paseo de la Reforma 116, Juárez, Del. Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.
- **(55)** 5328 5000
- Av. Paseo de la Reforma 51, Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F.
- **(55)** 5141 7900

Consulte en la página de internet la ubicación de las delegaciones federales de la SEDESOL en los estados.

Secretaría de Economía (SE)

- www.economia.gob.mx
- **(55)** 5229 6100
- **Lada sin costo: 01 800 410 2000**
- Insurgentes Sur 1940, Florida, Del. Álvaro Obregón, 01030, México, D.F.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

- www.sep.gob.mx
- **(55)** 30 03 10 00, (55) 36 01 10 000
- Argentina 28, Centro, Del. Cuauhtémoc, 06020, México, D.F.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

- www.sra.gob.mx
- **(55)** 56 24 00 00
- Lada sin costo 01 800 849 59 70
- Av. H. Escuela Naval Militar 701, Presidentes Ejidales, Del. Coyoacán, 04801, México, D.F.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- www.semarnat.gob.mx
- **(55)** 54 90 09 23, 56 28 07 16
- Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209 piso 6, Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, 14210, México, D.F.

Secretaría de Turismo (SECTUR)

- www.sectur.gob.mx
- **(55)** 30 02 63 00
- Av. Presidente Masaryk 172, Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, 11587, México, D.F.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

- www.stps.gob.mx
- (55) 30 00 21 00 ext. 3139
- Valencia 36 piso 1, Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, 03920, México, D.F.

Delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía

Aguascalientes

Delegación AGUASCALIENTES

- Av. Tecnológico 106 Ex Hacienda Ojo Caliente (entre Av. Convención y Av. López Mateos), 4° Centenario, 20190
- jose.munoz@economia.gob.mx
- **449 970 2501**
- **449 970 2503**
- **449 970 2504**
- 449 970 3315 extensiones 80202 y 80214
- **(449) 970 2502**

Baja California

Delegación MEXICALI

- Blvd. Anáhuac y Calz. Independencia 1199 (CANACO-SERVyTUR), 21000
- alberto.sanchezq@economia.gob.mx
- **686** 555 4513
- **686** 555 4514
- 686 555 4521 extensiones 82601 y 82607

- Subdelegación TIJUANA
- David Alfaro Siqueiros 2791 Zona Río (entre Blvd. Paseo de los Héroes y Blvd. Sánchez Tabeada), 22320
- alberto.sanchezq@economia.gob.mx
- **664 634 6477**
- 664 634 0202 extensiones 84501 y 84523
- **(664) 634 0204**

Baja California Sur

Delegación LA PAZ

- Av. Instituto Politécnico Nacional 325 (entre Instituto del CREE y CET del Mar), Fraccionamiento Benito Juárez, 23090
- alfredo.polanco@economia.gob.mx
- **612 122 1117**
- **612 122 9487**
- **612 122 8056**
- 612 122 7592 extensiones 82201 y82212
- **612 122 7592**

Campeche

Delegación CAMPECHE

- Av. 16 de Septiembre s/n planta baja, Palacio Federal (entre Av. 16 de Septiembre y Av. Miguel Alemán), Centro, 24000
- □ rodolfo.cevallos@economia.gob.mx
- **981 8163365**
- 981 8111425 exts. 80301 y 80308
- (981) 816 2130 ext. 80316

Coahuila

Delegación SALTILLO

- Av. del Rosario 142, Fraccionamiento El Rosario, 25297
- karla.samperio@economia.gob.mx
- **844 431 1639**
- **844 431 7270**
- **844 431 4977**
- 844 431 4977 extensiones 83901 y 83911
- **(844)** 431 3241

Subdelegación PIEDRAS NEGRAS

- Calle Zaragoza Sur 407 (entre Minas y Dr. Coss), Centro, 26000
- martha.morales@economia.gob.mx
- **878 782 2642**
- 878 782 2079 extensiones 83401 y 83407
- **(878)** 782 4380

Subdelegación TORREÓN

- Calzada Juan Pablo II 1111 (complejo Laguna Trade Center), Edificio 2, locales 12 y 13, Nuevo Allende, 27400
- laura.lopezd@economia.gob.mx
- **871 731 7955**
- **871 731 7716**
- **871** 731 7369 extensiones 84801 y 84807
- **(871)** 721 7955

Colima

Delegación COLIMA

Manuel Acuña 493 (esq. Jesús Ponce), Lomas de Circunvalación, 28010

- ramon.castaneda@economia.gob.mx
- **312 312 6610**
- **312 314 9275**
- **312 312 1343**
- **3** 312 313 1441 extensiones 81001 y 81011
- **(312) 312 2567**

Chiapas

Delegación TUXTLA GUTIÉRREZ

- 22 Poniente sur 332 (frente a Telmex), Jamaipak, 29060
- ☐ raul.relizalde@economia.gob.mx
- **961 602 7800**
- **2** 961 602 7802
- 961 602 7805 extensiones 84901 y 84908
- (961) 602 7803 ext. 84913

Subdelegación TAPACHULA

- Av. Rialfer s/n y Blvd. Díaz Ordaz, (entre 17 Oriente Prolongación), 30740
- adolfo.lopez@economia.gob.mx
- **2** 962 625 3189
- **962 625 3110**
- 962 626 2273 extensiones 84301 y 84302
- (962) 626 6210 ext. 83407

Chihuahua

Delegación CHIHUAHUA

- Antonio de Montes 1103, San Felipe, 31240
- ana.lopez@economia.gob.mx
- 614 459 0000 al 05, extensiones 81401 y 81416

Subdelegación CIUDAD JUÁREZ

- Ave. de la Raza 4519 (entre Av. Adolfo de la Huerta y Anastasio Bustamante), Fraccionamiento del Colegio, 32340
- martha.messina@economia.gob.mx
- **656 616 7214**
- **656 616 6752**
- **656 616 7562**
- **656 616 4036**
- 656 611 2435 exts. 80504 y 80509

Durango

Delegación DURANGO

- Anillo Circunvalación 99, Edificio Plaza Guadiana (entre Av. Normal y Blvd. Armando del Castillo), Bellavista, 34070
- victor.castaneda@economia.gob.mx
- **618 128 0604**
- **618 128 0617**
- **618 128 0698**
- 618 128 0623 extensiones 81614 y 81605

Subdelegación GÓMEZ PALACIO

- Blvd. Ejército Mexicano, Km. 2.5 (Edificio Centro de Convenciones-Expo-Feria Gómez Palacio), 35050
- fernando.medina@economia.gob.mx
- 871 757 4150 al 4153 extensiones 81701 y 81702

Guanajuato

Delegación LEÓN

- Niza 215 (esquina Malecón del Río), Andrade, 37370
- jose.mendozam@economia.gob.mx

- **477 713 9319**
- **477 713 0785**
- 477 713 5910 exts. 82301 y 82309

Subdelegación CELAYA

- Prolongación Av. Hidalgo 1121 (planta baja), Las Fuentes, Mpio. de Celaya, Gto.. 38040
- diego.martinez@economia.gob.mx
- **461 615 7822**
- **461 615 2685**
- 461 615 3115 exts. 80802 y 80806

Guerrero

Delegación ACAPULCO

- Av. Costera Miguel Alemán 707 (esq. Gonzalo de Sandoval, Edificio Nafin), piso 1, Fracc. Magallanes, 39670
- bernardo.limon@economia.gob.mx
- **744** 485 3832
- **2** 744 485 2164
- 744 485 3779 exts. 80101 y 80102

Subdelegación CHILPANCINGO

- Eduardo Neri 7, Cuauhtémoc Norte, 39030
- victor.hernandezl@economia.gob.mx
- **2** 747 472 6321
- **2** 747 472 6269
- 747 472 5497 exts. 81502 y 81503

Hidalgo

Delegación PACHUCA

- Ignacio Allende 603, (pisos 2 y 3,entre Ángela Barrientos y Arizpe), Centro, 42000
- cornelio.garcia@economia.gob.mx

- **771 715 2303**
- **771 715 2281**
- 771 715 5106
- **771 715 3848**
- 771 715 3939 exts. 83301 y 83310

Jalisco

Delegación GUADALAJARA

- Av. 16 de Septiembre 564 (entre Av. de la Paz y Guadalupe Montenegro), Centro, CP.44100
- roberto.fernandez@economia.gob.mx
- **3** 33 3613 0207
- **33** 3613 4115
- **3** 33 3613 5161
- **33** 3613 8008
- **3** 33 3613 5541
- **33** 3613 5021
- 33 3613 5856 exts. 81800 y 81801

Estado de México

Delegación TOLUCA

- Paseo Tollocan 504 poniente (entre Jesús Carranza y Paseo Colón), Universidad. 50130
- gustavo.vicencio@economia.gob.mx
- **2** 722 219 5580
- **722 219 5152**
- **2** 722 219 7410
- **2** 722 217 7411
- 722 217 4807 exts. 84701 y 84717

Delegación METROPOLITANA

Av. Puente de Tecamachalco 6 (planta baja), Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan, Estado de México, 53950

- iorge.triana@economia.gob.mx
- 5729 9498 5729 9300 exts. 41600 y 41601

Michoacán

Delegación MORELIA

- Av. Camelinas 3311 piso 1, Fraccionamiento Las Américas, 58270
- iose.naranjo@economia.gob.mx
- **443** 323 3466
- **443 323 3463**
- **443 323 3467**
- **443 315 6673**
- 443 315 6601 exts. 82901 y 82914
- **(443)** 315 6832

Morelos

Delegación CUERNAVACA

- Mar de Cortés s/n (entre Av. Plan de Ayala y Río Mayo), Teopanzolco, 62350
- alejandra.jarillo@economia.gob.mx
- **777 322 7605**
- **2** 777 322 7486
- **777 322 7606**
- **2** 777 322 7607
- 777 322 7608 exts. 81101 y 81102
- (777) 322 7487 ext. 81114 (fax)

Nayarit

Delegación TEPIC

- Esteban Baca Calderón 11 pisos 1 y 2, Fraccionamiento Jardines de la Cruz, 63168
- pedro.gomez@economia.gob.mx
- **311 213 0799**

- **311 213 0986**
- **311 213 1078**
- 311 213 0663 exts. 84401 y 84411
- **(311) 213 1050**

Nuevo León

Delegación MONTERREY

- Av. Fundidora 501, Edificio CINTER-MEX, planta baja, locales 87 y 88, entre Fundidora y Adolfo Prieto, Obrera, 64010
- dalia.perez@economia.gob.mx
- **81 8369 6480**
- **81 8369 6680**
- **8**1 8369 6481
- **8**1 8369 6483
- **8**1 8369 6484
- **81 8369 6485**
- 81 8369 6519 extensiones 82825 y82801
- **(81)** 8369 6487

Oaxaca

Delegación OAXACA

- Privada de Laureles 1422 (entre Amapolas y Jazmines), Reforma, 68050
- marcos.reyes@economia.gob.mx
- **951 515 5002**
- 951 515 9669 exts. 83201 y 83215
- **(951)** 515 4833

Puebla

Delegación PUEBLA

- Privada 3 A sur 3710, Gabriel Pastor, 72420
- miguel.mantilla@economia.gob.mx

- **222 240 4221**
- **222 237 9371**
- **222 237 9373**
- **222 237 9379**
- **222 240 3907**
- 222 240 4520
- 222 237 9377 exts. 83601 y 83619
- **22** (222) 237 9374

Querétaro

Delegación QUERÉTARO

- Wenceslao de la Barquera 13 (entre Pasteur y Corregidora), Villas del Sur, 76040
- juan.urquidi@economia.gob.mx
- **442 214 3656**
- **442 214 3868**
- **442 212 0399**
- **442 214 3643**
- 442 214 4666 exts. 83701 y 83702

Ouintana Roo

Delegación CHETUMAL

- Av. Héroes 21 A edificio Plaza Caracol, piso 2,entre Lázaro Cárdenas y Chapultepec, 77000
- jose.aranda@economia.gob.mx
- **983 832 9180**
- **983 832 3056**
- **983 832 8204**
- **983 832 8226**
- (983) 832 0729 exts. 81301 y 81302

Subdelegación CANCÚN

Av. López Portillo 488, Fracc. Supermanzana (manzana 14, lote 34), 77500

- victor.salgado@economia.gob.mx
- **998 884 7367**
- **2** 998 884 4462
- 998 887 5499 exts. 80401 y 80405
- **(998) 884 7307**

San Luis Potosí

Delegación SAN LUIS POTOSÍ

- Av. Himno Nacional 670, pisos 3 y 4, Las Águilas, 78268
- hector.mendizabal@economia.gob.mx
- **444 811 7664**
- **444 811 7665**
- **444** 811 3566
- **444** 811 7977
- **444** 811 7978
- (444) 811 4568 exts. 84010 y 84003

Sinaloa

Delegación CULIACÁN

- Ignacio Ramírez s/n, entre Ignacio Ramírez y esquina Av. Nicolás Bravo, Jorge Almada 80200
- iesus.sanchez@economia.gob.mx
- **667 713 9140**
- **667** 752 0900
- **667 713 9200**
- **667 713 9316**
- **667 713 9292**
- 667 713 9180 exts. 81200 y 81201
- **(667)** 713 9377

Sonora

Delegación HERMOSILLO

 Boulevard Solidaridad 310 A (Edificio Ocotillo, entre Av. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Hidalgo), Megacentro, 83240

- iorge.valencia@economia.gob.mx
- **662 218 3176**
- **662 260 5934**
- **662 260 5935**
- **662 260 5936**
- 662 260 5937 exts. 81901 y 81913
- **(662)** 216 1990

Subdelegación CIUDAD OBREGÓN

- Miguel Alemán 139-A Norte (entre Allende e Hidalgo), Centro, 85000
- **644 414 4044**
- **644 414 4881**
- 644 413 0203 exts. 80601 y 80608
- **(644)** 414 4045

Subdelegación NOGALES

- Magdalena 12 (entre Av. Tecnológico y Av. Hermosillo), Granja, CP. 84065
- ismael.martinez@economia.gob.mx
- **631 313 1455**
- **631 313 1461**
- 631 313 1458 exts. 83001 y 83002
- **(631) 313 1839**

Subdelegación SAN LUIS RÍO COLORADO

- Calle Tercera Centro (entre Callejón Carranza y Av. Carranza), Comercial, 83450
- monica.velasco@economia.gob.mx
- **653 534 0653**
- 653 534 0204 exts. 84101 y 84103
- **(653)** 534 5139

Tabasco

Delegación VILLAHERMOSA

- Av. Paseo Tabasco 1129 (entre Av. Gregorio Méndez Magaña y Ruiz Cortines), Rovirosa, 86050
- arnulfo.hernandez@economia.gob.mx
- **993 315 9077**
- **993 315 9078**
- **993 315 9080**
- 993 315 9081 exts. 85101 y 85113

Tamaulipas

Delegación CIUDAD VICTORIA

- Blvd. Adolfo López Mateos 601 (esq. Matías S. Canales), Valle de Aguayo, 87020
- leopoldo.garcia@economia.gob.mx
- **834 316 27 05**
- **834 316 94 05**
- 834 316 6733 exts. 80701 y 80709
- **(834) 316 9261**

Subdelegación MATAMOROS

- República de Cuba 1-B (entre Av. México y Acapulco), Fraccionamiento Río, 87360
- victor.moreno@economia.gob.mx
- **868 813 4122**
- **868 813 4968**
- 868 813 5259 exts. 82401 y 82406
- **(868) 812 3191**

Subdelegación NUEVO LAREDO

- Av. Reforma 3344 piso 1, esquina con Guanajuato, Jardín, CP. 88260
- ernesto.ferrara@economia.gob.mx
- **867 714 0196**
- **867 714 0303**
- 867 714 0304 exts. 83101 y 83105
- **(867)** 715 8611

Subdelegación REYNOSA

- Blvd. Morelos 990 piso 2, entre Tuxpan y Vallarta), San Ricardo, 88690
- jose.navarrete@economia.gob.mx
- **899 926 4843**
- **899 926 4847**
- **899 926 4432**
- **899 926 1644**
- 899 926 4387 exts. 83801 y 83809
- (899) 926 3128 ext. 83812

Subdelegación TAMPICO

- Av. Hidalgo 5004 norte piso 3 (esq. Río Sabinas), Sierra Morena, 89210
- mmgonzalez@economia.gob.mx
- **833 213 2221**
- **833 217 0363**
- 833 217 0990 exts. 84203 y 84206
- **(833) 213 4377**

Tlaxcala

Delegación TLAXCALA

- Porfirio Díaz 20 (esquina Guerrero), Centro, 90000
- aristarco.cortes@economia.gob.mx
- **246 462 1065**
- **246** 462 5690
- 246 462 5726
- 246 462 5725 exts. 84601 y 84608

Veracruz

Delegación JALAPA

- San Luis Potosí 11, Belisario Domínquez, 91079
- Iluna@economia.gob.mx
- **228 817 2661**
- **228 818 3396**
- 228 817 8839
- 228 817 7442 exts. 82101 y 82105
- **228) 817 2030**

Subdelegación COATZACOALCOS

- Ignacio Zaragoza 106 (entre Colegio Militar y Corregidora), Centro, 96400
- ☐ raul.aquilar@economia.gob.mx
- **2** 921 212 6400
- **2** 921 212 0141
- **2** 921 212 0028 exts. 80901 y 80908
- **(921)** 212 2359

Subdelegación POZA RICA

- Nicaragua 304, 27 de septiembre, 93320
- patricia.casados@economia.gob.mx
- **782 823 0343**
- **2** 782 824 2772
- 782 832 0139 exts. 83501 y 83502

Subdelegación VERACRUZ

- Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3495 (Torre Financiera, dentro Plaza Las Américas piso 6°, oficina 601, entre Paseo Las Américas y Calzada de Urano), Jardines de Mocambo, Mpio. Boca del Río, 94299
- dario.perez@economia.gob.mx
- **229) 922 0405**
- **(229) 923 3434**

- **(229)** 923 3839
- (229) 923 4202 exts. 85001 y 85002
- **(229) 922 3636**

Yucatán

Delegación MÉRIDA

- Av. Pérez Ponce 114 (por calle 21 y Av. Alemán), Itzimna, 97100
- alberto.delrio@economia.gob.mx
- **999 938 0976**
- **2** 999 938 0977
- **999 938 0978**
- **999 938 0979**
- 999 938 0980 exts. 82501 y 82510

Zacatecas

Delegación ZACATECAS

- Arquitectos 103 (entre Blvd. López Portillo y Av. México), Dependencias Federales, CP. 98618, Guadalupe, Zacatecas
- carlos.hernandeze@economia.gob.mx
- **492 923 6800**
- 492 923 6801 exts. 85201 y 85216
- **(492) 923 6950**

Oficinas del Servicio Nacional de Empleo por entidad federativa

Aguascalientes

Hipólito Treviño Lecea Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

- República Mexicana 305 piso 2, 20230, Valle Dorado, Aguascalientes
- (449) 9719401 ext. 115 y 116
- seeags_director@stps.gob.mx

Baja California

Juan Ramón López Naranjo Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Plaza Cholula 1095, Centro Cívico, 21000, Mexicali, Baja California
- (686) 555 4990 y (686) 555 54991 extensiones 5424 5422
- lopeznaranjojr@hotmail.com

Baja California Sur

Víctor Enrique Piñeda Geraldo Dirección General del Trabajo y Previsión Social

- Allende 1486 entre Melitón Albañez y Ensenada, Fracc. Perla, 23040, La Paz, Baja California Sur
- (612) 122 9700 ext. 108
- seebcs@stps.gob.mx

Campeche

Carlos Humberto Pérez Curmina Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Calle 53 núm. 2 (esquina calle 8), Centro, 24000, Campeche, Campeche
- (981) 811 2035 y (981) 8111104 ext.
- seecamp_director@stps.gob.mx

Chiapas

José Díaz de León Bergeyre Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo

- 1a. Norte Oriente 353, Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- (961) 6911400 extensiones 63026 y 63082
- seechis_director@stps.gob.mx

Chihuahua

Iram Alberto Arellanes Corral Departamento del Servicio Nacional de Empleo

- Calle 45 y Dobledo 4510, Popular, 31350, Chihuahua, Chihuahua
- **(614)** 429 35 22

Coahuila

Israel Adolfo Cuéllar Hernández Dirección General del Instituto Estatal del Empleo

Carlos Abedrop Dávila 2610, Centro Metropolitano, 25022, Saltillo, Coahuila

- a (844) 410 35 15 ext. 122
- seecoah_director@stps.gob.mx

Colima

Mariano César Gutiérrez Larios Dirección General de Desarrollo Social y Titular del Servicio Nacional de Empleo

- Tercer Anillo Periférico (esquina Av. Ejército Mexicano), Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio A piso 2, El diezmo, 28019, Colima, Colima
- (312) 316 20 00 ext. 2098
- seecol@col.gob.mx

Distrito Federal

Gerardo Romero Vázquez Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo

- José Ma. Izazaga 89 piso 4, Centro, 06090, México, D. F.
- (55) 5709 7742 y (55) 5709 7594
- sedfdirectot@stps.gob.mx

Durango

Lic. Agustín Arce Rodríguez Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

- Av. Lázaro Cárdenas 509 Sur (entre Mascareñas y Santa María), 34000, Durango, Durango
- **(618) 810 2623**
- seedgo@stps.gob.mx

Estado de México

Evangelina Lara Alcántara Dirección General de la Previsión Social y Titular de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo

- Rafael M. Hidalgo 301 piso 2, Cuauhtémoc, 51180, Toluca, Estado de México
- (722) 276 0900 ext. 4774
- laraevangelina@yahoo.com

Rogelio Chávez Jiménez

- Av. San Ignacio 2, Los Reyes Iztacala, 54090, Tlalnepantla, Estado de México
- (55) 53188900 y (55) 53833135 ext.
- orenaucalpan@yahoo.com.mx

Guanajuato

Arturo Sainz Lozano

Dirección General de Empleo

- Calle Galarza 88 piso 1, Zona Centro, 36000, Guanajuato, Guanajuato
- **(473)** 732 5644 (473) 7322627
- asainzl@guanajuato.gob.mx

Guerrero

Rodolfo Montes Alcántara Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

- Dr. Galo Soberón y Parra 1, Centro, 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
- **(747) 472 9035**
- seegro_director@stps.gob.mx
- director.snegro@hotmail.com

Hidalgo

Nancy Esquivel García Dirección de Vinculación y Capacitación Laboral

- Carr. México-Pachuca Km. 93.5 Ex Centro Minero, Edificio Agricultura planta baja, Venta Prieta, 42080, Pachuca, Hidalgo
- **(771) 717 8123**
- seehgo_director@stps.gob.mx
- seehgo@stps.gob.mx

Jalisco

José Arturo García Barajas Dirección General del Estatal de Empleo

- Paseo Degollado 54 Plaza Tapatía, Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco
- (33) 3668 1681 ext. 31321
- cjal_ndr@stps.gob.mx
- arturo.garcia@jalisco.gob.mx

Michoacán

Bertha Graciela Ulteras Pantoja Dirección del Empleo

- Av. Lázaro Cárdenas 1754 piso 3, Chapultepec Sur, 58260, Morelia, Michoacán
- **(443)** 113 4500 ext. 10327
- seemich_ndr@stps.gob.mx
- seemich@stps.gob.mx

Morelos

Raymundo Parra Hernández Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

- Dr. Gustavo Gómez Azcarate s/n (esquina Av. Domingo Diez), Lomas de la Selva, 62270, Cuernavaca, Morelos
- **(777)** 311 0701, (777) 311 1273
- (777) 317 9860 y (777) 102 0442
- seemor_dir@stps.gob.mx
- raymundo.parra@hotmail.com

Nayarit

Roberto César Ortega Pecina Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Av. Del Valle 133, Fracc Cd. Del Valle, 63157 Tepic, Nayarit
- (311) 2118400 extensiones 111 121
- seenay_director@stps.gob.mx

Nuevo León

H. Samuel Peña Guzmán Dirección del Servicio Estatal de Empleo

- Av. Pino Suárez 507 Nte., Centro de Monterrey, 64000, Monterrey, Nuevo León
- **(81)** 2020 2322
- ernesto.banda@nuevoleon.gob.mx

Oaxaca

Juan Ferra Valedo

Dirección General del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)

- Carretera a Puerto Escondido Km. 18, Fracc. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, 71257, Oaxaca, Oaxaca
- ☐ jfvaledo@hotmail.com
- icapet_oax@hotmail.com

Puebla

Elisa Toxqui Carreón Dirección de Empleo

- Av. Reforma 710, Centro, Puebla, Puebla
- (222) 242 0086 ext. 130
- ssepuedirector@stps.gob.mx

Querétaro

Abelardo Antonio Ledezma Fregoso Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Ezequiel Montes 23 piso 1, Centro, 76000, Querétaro, Querétaro
- (442) 214 4525 ext. 13
- seeqro_director@stps.gob.mx

Quintana Roo

Enrique González Contreras Coordinación General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo

- Av. Carmen Ochoa de Merino 173 (entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre), Centro, 77000, Chetumal, Quintana
- (983) 832 4567, (983) 832 8796 y (983) 833 0662 extensiones 101 a 106, 110 y 127
- seeqroo_director@stps.gob.mx

San Luis Potosí

Luis Ignacio Pérez Castro Director del Servicio Nacional de Empleo

Av. Manuel J. Clouthier 263-A Local Z05, Plaza Tangamanga, 78290, San Luis Potosí, San Luis Potosí

- **(444)** 826 4600
- seeslp_director@stps.gob.mx

Sinaloa

Carlos Alberto Hermosillo Jacobo Dirección del Servicio Estatal de Empleo y Productividad

- Av. Insurgentes s/n, Sótano del Palacio de Gobierno, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- (667) 758 7193 y (667) 714 4186 extensiones 3651 y 3652
- carlos.hermosillo@sinaloa.gob.mx

Sonora

Juan Edmundo López Durand Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

- Centro de Gobierno, Edificio Sonora Sur piso 3, Comonfort y Blvd. Paseo del Canal, Vado del Río, 83000, Hermosillo, Sonora
- **(662)** 212 0010 y (662) 212 0008
- amarquez@economiasonora.gob.mx
- seeson_director@stps.gob.mx
- seesonora@prodigy.net.mx

Tabasco

Lorena de la Fuente Otero Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

- Av. Gregorio Méndez Magaña 720, planta alta, Centro, 86000, Villahermosa, Tabasco
- (993) 312 6395 extensiones 101 y

102

■ seetab@tabasco.gob.mx

Tamaulipas

Eduardo Rafael Gutierrez Camacho Dirección General de Empleo y Productividad

- Torre Gubernamental J.L.P. piso 12, Boulevard Praxedis Balboa, 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas
- (834) 318 9697 y (834) 318 9608
- dgepde@tamaulipas.gob.mx

Tlaxcala

Elvia Hernández Escalona Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Exrancho la Aguanaja s/n, Centro, 90600, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala
- (246) 464 5296 ext. 2301/ 2308
- seetlax_director@stps.gob.mx

Veracruz

Sergio Rodríguez Cortés

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Av. Manuel Ávila Camacho 195, Ferrer Guardia, 91050, Xalapa, Veracruz
- (228) 842 1900 ext. 3135
- snever@stps.gob.mx

Yucatán

Miguel Ángel Rubio Zaldívar Dirección del Servicio Nacional de Empleo y Secretario de Trabajo y Previsión Social

- Calle 66 núm. 440 por 47ª y 53, Centro, 970000, Mérida, Yucatán
- (999) 923 9495 ext. 101
- miguel.rubio@yucatan.gob.mx

Zacatecas

Cliserio Del Real Hernández Dirección del Servicio Nacional de Empleo

- Av. Universidad 226, Fracc. La Loma, 98068, Zacatecas, Zacatecas
- (492) 924 2915, (492) 924 3540, (492) 924 2019, (492) 924 2284 y (492) 922 7166
- seezac@stps.gob.mx
- clis real;@gmail.com

Institutos de Capacitación para el Trabajo

Aguascalientes (ICTA)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes

- Av. Manuel Gómez Morín 102-10 Complejo Tres Centurias, Ferronales, 20180.
 - Aguascalientes, Aguascalientes
- **(449) 145 67 60, 61**
- **(449) 140 77 30**
- **(449) 978 72 35**
- ictags@prodigy.net.mx
- www.aguascalientes.gob.mx

Campeche (ICATCAM)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

- Av. Miguel Alemán Lote 15 núm. 16,
 Zona Fundadores de Ah Kim Pech, 24010,
 Campeche, Campeche
- **(981) 816 15 10**
- **(981) 816 24 89**

- **(981) 811 49 60**
- icatcam@prodigy.net.mx
- www.icatcam.edu.mx

Coahuila (ICATEC)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila

- Rufino Tamayo 245-4, Alpes, 25270, Saltillo, Coahuila
- **(844)** 485 30 17
- (844) 485 30 12 y. 13
- icatecdg@prodigy.net.mx

Chiapas (ICATECH)

Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas

- 14a. Poniente Norte esq. Circunvalación Pichucalco s/n Moctezuma, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Fax (961) 612 16 21
- **(961) 612 48 99**
- igutierrez@icatech.gob.mx
- www.icatech.gob.mx

Chihuahua (ICATECH)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua

- Don Quijote de la Mancha 1, Complejo Ind. Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chihuahua
- **(614)** 442 33 29
- **(614)** 442 33 00
- raul.chavez@chihuahua.com.mx, rulogm@hotmail.com
- www.icatech.edu.mx

Chihuahua (INADET)

Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico

- Av. Central 8901, Parque Industrial Sur Chihuahua, 31385, Chihuahua, Chihuahua
- **(614)** 459 41 64
- **(614)** 459 38 13
- (656) 633 21 65 al 68
- **(656)** 481 61 63
- manuel.russek@cenaltec.edu.mx
- www.cenaltec.edu.mx

Guanajuato (IECA)

Instituto Estatal de Capacitación

- Blvd. Solidaridad 11615, Fracc. Comisión Federal de Electricidad, 36631, Irapuato, Guanajuato
- **(462) 635 02 72**
- jcamposl@guanajuato.gob.mx, jcisnerosal@guanajuato.gob.mx

Hidalgo (ICATHI)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

- Circuito ExHacienda la Concepción Lote 17, Edificio C, San Juan Ticuautla, 42160, San Agustín Tlaxiaco, Hidalgo
- **(771) 717 40 65**
- **(771) 710 00 51**
- **(771) 717 40 50 al 55**
- www.icathi.edu.mx

Jalisco (IDEFT)

Instituto de Formación para el Trabajo

- Av. Hidalgo 2354 esq. Napoleón, Vallarta Norte, 44690, Guadalajara, Jalisco
- (333) 615 06 43 al 45
- (333) 615 18 76 al 78
- dirgeneral@ideft.edu.mx, alfredodaviladavila@hotmail.com, secretariaideft@hotmail.com
- www.ideft.edu.mx

México (ICATI)

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

- Km. 4.5 Paseo Presidente Adolfo López Mateos, Lindavista, 51356, Zinacantepec, Estado de México
- **(722) 278 31 13**
- **(722) 278 20 07**
- **(722)** 278 25 77
- **(722) 278 21 21**
- icati_dg@edomex.gob.mx, icati_dg@ vahoo.com.mx
- www.edomex.gob.mx/icati

Michoacán (ICATMI)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

- Periférico Paso de la República 2481, Fracc. Camelinas, 58290, Morelia, Michoacán
- **(443)** 324 08 36
- **(443)** 315 48 08
- **(443)** 315 00 97
- **(443) 314 74 52**

- **(443) 314 26 01**
- icatmi@prodigy.net.mx
- crazo@compite.com.mx
- www.icatmi.michoacan.gob.mx

Morelos (ICATMOR)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

- Guelatao 29, Benito Juárez, 62050, Cuernavaca, Morelos
- **(777) 312 60 57**
- **(777) 314 41 94**
- juancarlos.moreno@icatmor.gob.mx, icatmor@prodigy.net.mx
- www.icatmor.gob.mx

Nayarit (ICATEN)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit

- Av. Rey Nayar 90 int. 5, Burócrata Federal, 63156, Tepic, Nayarit
- **(311) 214 22 46**
- **(311) 213 13 37**
- icaten@hotmail.com
- www.icaten.gob.mx

Nuevo León (ICET)

Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo

- Félix U. Gómez 750 Norte esq. Treviño, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León
- (81) 20 20 28 15, 27, 37, 55 y 84
- **(81)** 20 20 28 57
- ecastillo@icet.com.mx
- www.nl.gob.mx

Oaxaca (ICAPET)

Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo

- Calz. San Felipe 322 A, San Felipe del Agua, 68020, Oaxaca, Oaxaca
- (951) 501 69 99 ext. 26627
- icapet_oax@hotmail.com

Puebla (ICATEP)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

- Av. Teziutlan Sur 114, La Paz, 72160, Puebla, Puebla
- **(222) 231 80 90**
- **(222) 231 78 63**
- direcciongeneralicatep@yahoo.com. mx, icatep.dg@gmail.com
- www.icatep.pue.gob.mx

Querétaro (ICATEQ)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro

- Fray Juan de Zumárraga 3, Cimatario, 76030, Querétaro, Querétaro
- **(442)** 215 77 15
- **(442)** 215 74 78
- **(442)** 215 78 15
- **(442)** 215 51 03
- direccion@icateg.edu.mx
- www.icateq.edu.mx

Quintana Roo (ICATQ.ROO)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Ouintana Roo

- Juan José Siordia 515 entre 4 de Marzo y Palermo, 20 de Noviembre, 77038, Chetumal, Quintana Roo
- **(983) 837 11 19**
- excelencia@icatqr.edu.mx
- www.icatgr.edu.mx

San Luis Potosí (ICATSLP)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

- Juan de Oñate 745, Jardín, 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí
- **(444)** 102 57 00
- icatslp@att.net.mx
- www.icatslp.edu.mx

Sinaloa (ICATSIN)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa

- Av. Manuel Vallarta 1999, Centro Sinaloa, 80129, Culiacán, Sinaloa
- **(667)** 714 70 53
- **(667)** 714 73 97
- **(667)** 717 47 57
- **(667)** 761 31 79
- icatsin@prodigy.net.mx
- www.icatsin.gob.mx

Sonora (ICATSON)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

- Campeche 103 esq. Mariano Escobedo, San Benito, 83190, Hermosillo, Sonora
- **(662)** 210 91 08 y 09
- **(662)** 210 77 07
- icatson@hmo.megared.net.mx
- www.icatson.gob.mx

Tabasco (IFORTAB)

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

- Simón Bolívar 111, Fracc. Lidia Esther Mónica de Portilla, 86040, Villahermosa
- **(993)** 314 90 14
- **(993)** 315 77 77
- dir.gral@ifortab.edu.mx
- ifortab@hotmail.com
- www.ifortab.edu.mx

Tamaulipas (ITACE)

Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo

- Bulevard Emilio Portes Gil 1830, Nuevo Santander, 870030, Ciudad Victoria, Tamaulipas
- **(834) 316 43 02**
- **(834) 316 69 92**
- **(834) 305 32 86**
- itace@tamaulipas.edu.mx, santos. lozano@tamaulipas.gob.mx, santoslozanodir@hotmail.com
- www.itace.edu.mx

Tlaxcala (ICATLAX)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala

- Antiguo Camino Real s/n, interior Jardín Botánico Tizatlán, 90100, Tlaxcala, Tlaxcala
- **(246) 466 10 40**
- **(246)** 464 06 83
- coordinacion@sepuede.gob.mx
- www.icatlax.gob.mx

Veracruz (ICATVER)

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz

- Av. Orizaba 48, Fracc. Veracruz, 91020, Xalapa, Veracruz
- **(228) 815 98 67**
- **228) 815 98 53**
- **(228) 131 31 67**
- **228) 840 74 84**
- **(228) 132 96 19**
- icatveracruz@gmail.com

Organismos internacionales

Oficina Regional de ONU Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana

- Montes Urales 440, 2° piso, Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
- **(52 55)40009813-40009853**
- Fax 5203-1894
- www.unwomen.org/es
- anayeli.mendoza@unwomen.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Farallón 130, Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.

- **(55)** 2457 9970 al 75
- Fax (55) 5568 4595
- FAO-MX@fao.org
- http://coin.fao.org/cms/world/mexico/ Paginalnicial.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Montes Urales 440, Chapultepec Morales, 11000, México, D.F.
- **(55)** 4000 9701
- registro.mx@undp.org.mx
- www.undp.org.mx

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)

- Av. Paseo de la Reforma 333 piso 6, Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
- (55) 50 80 09 40 extensiones 57012 y 57052
- Fax (55) 50 80 09 40 ext. 57051
- mexico@onuhabitat.org.mx
- www.onuhabitat.org.mx

Centros México Emprende 2011 por entidad federativa

Aguascalientes

MME CANAIVES AGUASCALIENTES

- Montenegro 2105, Fracc. Villas De San Nicolás, Aquascalientes
- **44** 99 18 30 32
- corral_gloanlly@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO AGUASCALIENTES

- Tecnológico 108, Fracc. La Mancha, Aquascalientes
- **44** 99 70 01 63
- koquebeto@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA AGUASCALIENTES

- Colón 437, Fracc. Zona Centro, Aguascalientes
- **44** 91 11 35 83
- yazmingtz@prodigy.net.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX AGUASCALIENTES

- Av. Convención Pte. 2013 Interior 2, Fracc. Panorama, Aguascalientes
- **19 41 11 1**
- admon@coparmexags.org
- http://www.coparmexags.org

Baja California

CME CANACO MEXICALI

- Independencia 1199, Centro Cívico, Mexicali
- **68** 65 57 00 05
- vmartinez@canacomexicali.com.mx
- http://www.canacomexicali.com.mx

CME CANACINTRA TIJUANA

- Blvd. Agua Caliente 12310, Granjas Familiares Unidas, Tijuana
- **2** 01 664 288 4000
- mk.sandoval@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx/bcn/canacintra

CME CANACO TIJUANA

- Xavier Villaurrutia 1271, Zona Este, Tijuana
- **66** 46 82 45 42
- directorcme@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx/bcn/canaco

CMF COPARMEX TIJUANA

- Nezahualcóyotl 1650, Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana
- **66** 46 82 99 50
- cme@coparmextijuana.org
- http://www.coparmextijuana.org

MME CANACINTRA ENSENADA

- Miguel Alemán 807, Territorio Sur, Ensenada
- **2** 64 61 74 56 68
- info@canacintraens.org
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO ENSENADA

- Calle López Mateos 6935, Ensenada Centro, Ensenada
- **64 61 78 23 22**
- amejuarez@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX ENSENADA

- Segunda y Granada 202, Granados, Ensenada
- **64** 61 78 18 33
- direccion@coparmexensenada.com
- http://www.coparmexensenada.com/

MME COPARMEX MEXICALI

- Justo Sierra 12310, Real De La Frontera, Tijuana
- **68** 65 57 52 23
- afiliacion@coparmex.com
- http://www.coparmex.com

MMF CANACINTRA MEXICALI

- Justo Sierra esq. Larroque S/N, Segunda Sección. Mexicali
- **2** 01 686 5 54 24 66
- canacintra.mexicali@canacintra.com
- http://www.mexicoemprende.com

Baja California Sur

CMF CANACO LA PAZ

- México 1970, Los Olivos, La Paz
- **6**1 21 22 75 11
- margarita_2974@msn.com
- http://www.canacolapaz.com

MME CANACINTRA LOS CABOS

- Blvd. Hidalgo 233 Local 24, Núcleo Agrario, Los Cabos
- **2** 624 1431 311
- opcloscabos@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

Campeche

CME CANACINTRA CAMPECHE

- María Lavalle Urbina Mz. J, Lotes 1 y 3, Frac. Villa Del Río, Campeche
- **8** 11 54 37
- jevillac@msn.com
- http://www,canacintracampeche.org

MME CANACO CAMPECHE

- Central 119, Barrio Santa Ana, Campeche
- **28** 98 18 16 55 77
- susananoverola@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CCE CD. DEL CARMEN

- Caballito de Mar s/n, Morelos, Carmen
- 93 83 84 40 88
- asesor68@hotmail.com
- http://www.ccecarmen.org

Chiapas

CMF CANACO TUXTI A GUTIÉRREZ

- Central Norte 225, Barrio Santo Domingo, Tuxtla Gutiérrez
- **2** 01 96 16 11 25 00
- natalia.tovar@canacotuxtla.org.mx
- http://www.canacotuxtla.org.mx

CMF COPARMEX TUXTI A GUTIÉRREZ

- Los Almendros 2495, Paraíso Bajo, Tuxtla Gutiérrez
- **96** 11 21 03 63
- coparmexchiapas@gmail.com
- http://www.coparmexchiapas.org.mx

MME CANACO TAPACHULA

- Osa Menor Y Estrella Polar S/N, Las Galaxias, Tapachula
- **26** 96 26 26 11 71
- sagas72@gmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA TAPACHULA

- Calle 24a Poniente Esquina 6a. Av. Sur s/n, Belisario Domínguez, Tapachula
- **2** 96 21 39 93 68
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA TUXTLA GUTIÉRREZ

- Calle14a Poniente Sur 102, Barrio Santo Domingo, Tuxtla Gutiérrez
- **9** 96 16 02 89 92, 96 16 02 89 95
- bernardo65@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MMF CANACO VILLAFLORES

- 2da Oriente s/n, Rancho La Concepción, Villaflores
- **2** 96 56 52 11 18
- amolina@canacofraylesca.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

Chihuahua

MME COPARMEX CHIHUAHUA

- Ave. Cuauhtémoc 1800, Cuauhtémoc, Chihuahua
- **2** 01 61 44 16 52 28
- capacitacion@coparmexchihuahua.org
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ chih/coparmex

MME CANACINTRA CD. CUAUHTÉMOC

- Blvd. Díaz Ordaz, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc
- **6255814526**
- cadenaaguilera@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX CUAUHTÉMOC

- Morelos 3325, Valle de Anáhuac,
- **58 27 28 0**
- ecarreon ninffert@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ chih/coparmex_cuauhtemoc

MME CANACINTRA CHIHUAHUA

- Gómez Morín 315, Fracc. Claudia, Chihuahua
- **65-66-11-37-08**
- canacintrachihuahua@gmail.com
- http://www.canacintrachihuahua.org.

CMF CANACO JUÁREZ

- Cuauhtémoc1800, Zona PRONAF, Juárez
- **61** 44 39 07 70
- direccioncanacojuarez@gmail.com
- http://www.canacojuarez.com

MME CANACO CD. CUAUHTÉMOC

- Henry Dunant 4505, Ciudad Cuauhtémoc Centro, Cuauhtémoc
- **2** 62 55 81 14 16
- enriquez.rosalba@gmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX CD. DELICIAS

- Reforma 651, Ciudad Delicias Centro,
 Delicias
- **6**3 94 72 73 03
- direccion@coparmexdelicias.org
- http://www.coparmexdelicias.org

MME COPARMEX NUEVO CASAS GRANDES

- Calle 6a Ote. 410, Nuevo Casas Grandes Centro, Nuevo Casas Grandes
- **2** 63 66 94 52 04
- lyzethcassini@yahoo.com
- http://www.coparmex-ncg.com

CME CANACINTRA CD. DELICIAS

- 6a Norte 613, Ciudad Delicias Centro
- **63** 94 72 20 24
- annaisela.mendez@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO CHIHUAHUA

- Issis 11200, Haciendas Real, Chihuahua
- **6**1 44 39 12 62
- relacionespublicas@canacochihuahua.
- † http://www.canacochihuahua.com.mx

Coahuila

MME COPARMEX LAGUNA

- Av. Matamoros 931 Ote., Torreón Centro, Torreón
- **87 17 17 27 71**
- desarrollo@coparmexlaguna.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/coah/coparmex_laguna

MME CANACINTRA MONCLOVA

- Buenos Aires 102, Nueva Rosita, Monclova
- **2** 71 61 07 2
- xitlali_1010@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA TORREÓN

- Constitución Oriente 4, Nueva Los Ángeles, Torreón
- **866 6 33 66 33**
- gerencia@canacintratorreon.org
- http://www.canacintratorreon.org

CME CANACO TORREÓN

- Matamoros 434 Pte., Torreón Centro, Torreón
- **87** 17 16 88 22
- Igpm2000@yahoo.com.mx
- http://www.canacotorreon.com.mx

CME CANACO SALTILLO

- Universidad 514, Insurgentes, Saltillo
- **8** 84 41 34 53 90 93
- cesarv@canacosaltillo.com.mx
- http://www.canacosaltillo.com

MMF CANACINTRA SAITILLO

- Universidad 514, Universidad Norte, Saltillo
- **84 44 15 72 22**
- jabrego71@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx

Colima

CME CMIC COLIMA

- Av. Niños Héroes 1250, De los Trabajadores, Colima
- **2** 01 312 31 200 17
- cmeacolima@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx/col/cmic

MME CANACINTRA COLIMA

- Tercer Anillo Periférico 301 Loc. 240 Planta Alta, Real Vista Hermosa III, Colima
- **3**1 23 23 65 50
- eliashalboa@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

CME CANACO COLIMA

- Hidalgo 96, Colima Centro, Colima
- julioe_ortiz@hotmail.com
- http://ww.mexicoemprende.com

Distrito Federal

CME CMIC DF

- Periférico Sur 4839, Parque del Pedregal, Tlalpan
- **55** 54 24 74 00
- denisse.hermoso@cmic.org
- http://www.mexicoemprende.org.mx/ df/cmic

CME CANACINTRA DF

- Av. San Antonio 256, Ampliación Nápoles, Benito Juárez
- **2** 01 55 54 82 30 00
- omurillo@canacintra.org.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/ df/canacintra

CME CANACO DF

- Paseo de La Reforma 42, Centro (Área 4), Cuauhtémoc
- **2** 01 55 36 85 2269
- Ibgalaviz@camaradecomerciodemexico.com.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/ df/canaco

CME CONCANACO DF

- Balderas 144, piso 2, Cuauhtémoc
- **55 57 22 93 01**
- erika.landon@concanaco.com.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/df/concanaco

CMF COPARMEX DF

- Insurgentes Sur 950, Centro, Benito
- **5**6 82 54 66 22 12 07
- is hsantamaria@coparmex.org.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/df/coparmex/

MME CANIETI DF

- Culiacán 51, Hipódromo, Cuauhtémoc
- **52 64 08 08**
- gestionfondos@canieti.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACOPE DF

- 5 de Mayo 29 piso 6, Centro, Cuauhtémoc
- **55** 18 76 60
- contacto@canacope.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ df/canacope

MME AMMJE DF

- Paseo de la Reforma, Juárez, Cuauhtémoc
- **55** 46 15 10
- leoecaycedo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANAIVES DF

- Tolsá 54, Centro, Cuauhtémoc
- **55** 88 78 22
- nhernandez@cniv.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME AEI DF

- Año de Juárez 308, Granjas de San Antonio, Iztapalapa
- **55 81 50 77**
- lupitaortegac@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ df/aei

CME CANAME DF

- Ibsen 13, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo
- **52** 80 67 75
- gestrada@caname.org.mx
- † http://www.mexicoemprende.mx

Durango

CME COPARMEX DURANGO

- Fanny Anitua 1606, Herrera Leyva, Durango
- **61 81 21 754**
- contactopyme@coparmexdgo.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ dgo/coparmex

MME CANACO DURANGO

- Francisco I. Madero 125, Victoria de Durango Centro, Durango
- **61 81 97 83 78**
- misantiesteban@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA DURANGO

- Cobalto Lote-5, San Juan, Durango
- **45 53 41 4**
- eduardo_olympo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.org

CME CANACINTRA GOMEZ PALACIO

- Hidalgo 1370, Ampliación Flores Magón, Gómez Palacio
- 22 70 48 8
- gerencia@canacintragp.org.mx
- ttp://www.mexicoemprende.mx

Estado de México

MME CANACINTRA TOLUCA

- Av. Morelos Ote. 1011, Comisión Federal de Electricidad, Toluca
- **2** 72 23 18 03 94
- gerenciageneral@canacintraem.org.mx
- http://www.canacintraem.org.mx

MMF COPARMEX FCATEPEC

- Ecatepec Oriente 24, Cuchilla De La Draga, Ecatepec de Morelos
- **51** 16 78 47
- gerencia_general@canacotlalne.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO TLALNEPANTLA

- Cuauhtémoc 51, San Javier, Tlalnepantla de Baz
- **57 87 64 60**
- canaecat@prodigy.net.mx
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO ECATEPEC Y COACALCO

- Circuito Interior 19, Tata Félix, Ecatepec de Morelos
- **55** 16 08 88 08
- modulomexico.emprende@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME AIEM ECATEPEC

- Vía Morelos 369, Rinconada De Santa Clara, Ecatepec de Morelos
- 2 32 88 89
- cyndi_to@yahoo.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ em/aiem_ecatepec

MME AMMJE TOLUCA

- Santa Cruz, Santa Cruz, Metepec
- **5**5 29 43 74 52
- diego.comunicacion@aiem.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME AIEM NAUCALPAN

- Arquitectos 1, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
- **55 60 47 49**
- gemavive@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ em/aiem_naucalpan

MME CANACO NAUCALPAN

- Manuel Ávila Camacho 680, San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro)
- **58** 70 80 04
- dbuttanda@canaco-vcz.mx
- † http://www.canaco-naucalpan.com.mx

MME CANACO CUAUTITLÁN ZUMPANGO

- Temoaya 4 interior 9 y 10, Cuautitlán Centro. Cuautitlán
- **5**9 79 78 37 79
- antonkire@hotmail.com
- http://www,mexicoemprende.com

MME MUNICIPIO AMECAMECA

- Plaza de la Constitución, Amecameca de Juárez, Amecameca
- **17** 22 16 73 27 0
- marycarmenmelort@yahoo.com.mx
- http://www,mexicoemprende.com

CME CANACO TOLUCA

- Hidalgo 300 piso 2, Santa Clara,
- **17** 22 16 73 27 0
- marycarmenmelort@yahoo.com.mx
- † http://www.mexicoemprende.org.mx

MME CANACINTRA ECATEPEC

- Benito Juárez 52 Interior 1, Urbana Ixhuatepec, Ecatepec de Morelos
- **82 83 30 51**
- mar 040285@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com.mx

Guanajuato

MME CANACO CELAYA

- Álvaro Obregón 604, Mediterráneo, Celaya
- **46** 16 13 06 21
- ifkins@canacocelaya.com.mx
- http://www.canacocelaya.com.mx

CME COPARMEX LEÓN

- Adolfo López Mateos 501, Centro, León
- **2** 01 47 77 13 10 03
- ggonzalez@coparmexleon.org
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ qto/coparmex

MME CANACO IRAPUATO

- Guillermo Prieto 243, Irapuato Centro, Irapuato
- **6** 27 14 15
- canaira@prodigy.net.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA CELAYA

- Miguel Cabrera 103, Renacimiento, Celaya
- **2** 01 46 16 14 62 61
- administracion@canacintracelaya. org.mx
- http://www.canacintracelaya.org.mx

MME CANACINTRA IRAPUATO

- Gustavo Díaz Ordaz 237, Zona Dorada, Irapuato
- **46** 26 25 43 62
- afiliacion@canacintrairapuato.com.mx
- http://www.canacintrairapuato.com.mx

CME CANACINTRA LEÓN

- Mariano Escobedo 4119, Parque Manzanares. León
- **47** 77 11 47 19
- rhumanos@canacintra-leon.org.mx
- http://www.canacintraleon.org.mx

CME CANACO LEÓN

- Adolfo López Mateos 501 Pte. piso 4, Obrera, León
- **2** 71 46 89 5
- salvadorfm9@yahoo.com.mx
- http://www.canacoleon.com

CME CICEG GUANAJUATO

- Adolfo López Mateos 3401 Ote., San José de los Tangues, León
- **47** 71 52 90 00
- rcenteno@ciceg.org
- http://www.ciceg.org

Guerrero

MMF COPARMEX CHILPANCINGO

- Cristóbal Colón 14 esq. Juan Luis de Alarcón, Chilpancingo de los Bravos Centro, Chilpancingo de los Bravo
- **2** 01 74 74 91 31 21
- imendozas@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.org

Hidalgo

MMF CANACINTRA PACHUCA

- Pachuca Cd. Sahagún Km 55, Mineral de La Reforma, Mineral de La Reforma
- **77** 17 16 31 65
- pereyra.mdr@gmail.com
- 1 http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO PACHUCA

- Valle de San Javier 100, La Puerta de Hierro, Pachuca de Soto
- **77 17 13 85 66**
- mypeacezone@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX PACHUCA

- Revolución 1108, Periodista, Pachuca de Soto
- **77** 17 13 50 50
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACOPE PACHUCA

- Gómez Pérez 211, Centro, Pachuca de Soto
- **77 17 13 01 24**
- geoline1@yahoo.com.mx
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CAREINTRA LAGOS DE MORENO

- Rosas Moreno 159, Lagos de Moreno Centro, Lagos de Moreno
- **47 47 42 24 44**
- gabycareintra@yahoo.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX PUERTO VALLARTA

- Nicaragua 148, 5 de Diciembre, Puerto Vallarta
- **32 22 24 37 40**
- liliana@tobemarketing.com
- http://www.mexicoemprende.mx

Jalisco

CME CANACO GUADALAJARA

- Vallarta 4095, Chapalita Sur, Zapopan
- **33** 38 80 90 90, 33 38 80 90 05
- direccion@canacogdl.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ial/canaco

MME CAREINTRA CIUDAD GUZMÁN

- Núñez 57 57-B, Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán El Grande
- **3**4 14 13 96 66
- ichavez_chavez@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

CME COPARMEX GUADALAJARA

- López Cotilla 1465 1, Guadalajara Centro, Guadalajara
- **38 18 41 76**
- medranog_lupita@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

Michoacán

MMF CANACINTRA MORFIIA

- Pino Suarez 323, Centro, Unidad
 Habitacional Plan de Ayala Infonavit,
 Morelia
- **44** 33 12 36 76
- ecardenas.canacintra@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA SAHUAYO

- 20 de Noviembre 55, Sahuayo de Morelos Centro, Sahuayo
- **2** 01 35 35 32 08 08
- susimenro@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MMF CANACO MORFIIA

- Alfredo Slace 4048 Planta Baja, Unidad Habitacional Plan de Ayala Infonavit, Morelia
- **3**1 20 08 3
- hortsal@hotmail.com
- http://www.canacomorelia.org

MME COPARMEX MORELIA

- Batalla de Cerro Gordo 629, Chapultepec Sur, Morelia
- **31 54 17 7**
- lilinaranjo8@hotmail.com
- lilinaranjo8@hotmail.com

MME CANACO URUAPAN

- Paseo Lázaro Cárdenas 1661, Los Ángeles, Uruapan
- **5** 24 50 20
- liss_espinosa@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MMF CANACINTRA URUAPAN

- Paseo Lázaro Cárdenas 1661, Paseo Los Ángeles, Uruapan
- **45** 25 23 54 40
- canacintrauruapan@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

Morelos

MME CANACINTRA CUERNAVACA

- Palmas Norte 125, Bellavista, Cuernavaca
- **77** 73 11 88 55
- david.vazquez@canacintramorelos.net
- http://www.canacintramorelos.net

MME CANACO CUERNAVACA

- Morelos 156, Cuernavaca Centro, Cuernavaca
- **77** 72 28 04 32
- coordinacioncanaco@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

CME COPARMEX CUERNAVACA

- Nueva Inglaterra 512 B, Versalles, Cuernavaca
- **77** 72 89 36 63
- a.carrillo@inglobal.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ mor/coparmex/

Nayarit

MME CANACINTRA TEPIC

- Puebla 89 Nte., Tepic Centro, Tepic
- **2** 01 311 212 04 09
- canacintranayarit@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO TEPIC

- Calle San Luis 130 Sur, Tepic Centro, Tepic
- **3**1 12 17 93 70
- j.luis_a_a@hotmail.com
- http://ww.mexicoemprende.com

CME COPARMEX TEPIC

- Ebanistas 74, Nayarabastos, Tepic
- **311 214 35 87**
- coparmexnay_juan@hotmail.com
- http://gerencia@coparmexnayarit. org.mx

Nuevo León

MME CAINTRA ZONA PONIENTE

- Díaz Ordaz 105, La Fama, Santa Catarina
- **83 69 02 00**
- bguerraz@coparmexnl.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

CME CANACOPE MONTERREY

- Padre Mier 733 Pte., Monterrey Centro, Monterrey
- **8**1 15 12 62 60
- lourdes.ramirez@canaco.net
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ nl/canacope

MME CAINTRA ZONA CENTRO

- Parque Fundidora 501 int. 95, Monterrey Centro, Monterrey
- **83** 69 64 30
- mpena@crecenl.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

CME CMIC MONTERREY

- Dr. Ignacio Morones Prieto 1101 Ote., Tecnológico, Monterrey
- **81 90 21 71**
- pmendoza@cmicmty.org.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/ nl/cmic/

MME CAINTRA ZONA NORTE

- Mario Talavera 314, Lomas Del Roble Sector 1, San Nicolás De Los Garza
- **83** 60 02 00
- sergio.mata@opcioninc.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CAINTRA ZONA ORIENTE

- Lázaro Cárdenas 500, Galerías Del Camino Real, Guadalupe
- **8**3 69 64 30
- elizabeth.villarreal@opcioninc.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO MONTERREY

- Ocampo 411, Monterrey Centro, Monterrey
- **8**1 50 24 24
- katy_canacope@hotmail.com
- http://www.canaco.net

CME COPARMEX MONTERREY

- Cuauhtémoc Sur 757, MonterreyCentro, Monterrey
- **86** 25 91 13
- rcantu@crecenl.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ nl/coparmex

Oaxaca de Juárez

MME CANACO TUXTEPEC

- Calle Las Flores 110-J, Tuxtepec Centro, San Juan Bautista Tuxtepec
- **128 78 75 51 10**
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX OAXACA

- Libertad 288, Luis Donaldo Colosio, Oaxaca de Juárez
- **95** 11 03 28 89
- khorres@hotmail.com
- http://www.coparmexoax.com

CMF CANACO OAXACA

- Guerrero 402, Oaxaca Centro, Oaxaca de Juárez
- **5** 14 32 78
- eduardogarcia_moreno@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.mx

Puebla

MME CANAIVES PUEBLA

- 11 Sur 2104, Centro, Puebla
- **24 34 20 0**
- presidencia@canacintrapuebla.org.mx
- † http://www.mexicoemprende.com

MMF COPARMEX TEHUACÁN

- Reforma Norte 619 int. 2, Jacarandas, Tehuacán
- **38 00 93 1**
- canacintrateh@prodigy.net.mx
- http://www.mexicoemprende.mx

CME CANACO PUEBLA

- Reforma 2704 piso 7, Valle Del Rey, Puebla
- **22 22 48 08 00**
- atresfaez@gmail.com
- http://www.canacopuebla.org.mx

MME COPARMEX PUEBLA

- 11 Poniente 1313, Centro, Puebla
- **29 80 80 0**
- betycamachoruiz@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com.mx/pue/coparmex

MME CANACINTRA TEHUACÁN

- 1 Norte 218, Centro de la Ciudad, Tehuacán
- **2** 01 23 83 82 04 17
- coparteh@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA PUEBLA

- Reforma 2704, Valle Del Rey, Puebla
- **2** 01 22 22 49 22 66
- tecnoplaza@citexmexico.com
- † http://www.mexicoemprende.com

A

Querétaro

MME CANACINTRA SAN JUAN DEL RÍO

- Eje Nore Sur esq. 6 Oriente s/n, Ejido Vista, San Juan Del Río
- **1** 10 11 00 3, 12 98 34 0
- gerencia@canacintrasjr.com
- http://www.canacintrasjr.com

MME AMMJE QUERÉTARO

- Pino Suarez 248 Planta Baja, Centro, Ouerétaro
- **44** 22 46 25 39
- anayasaveva@yahoo.com.mx
- http://blmyj@prodigy.net.mx

MME COPARMEX OUERÉTARO

- Ramón Rodríguez Familiar 5, Bosques del Acueducto, Querétaro
- **2** 48 21 50
- promocion@coparmexgro.org
- † http://www.mexicoemprende.com

CME CANACO QUERÉTARO

- Luis Vega Y Monroy 405, Vista Dorada, Querétaro
- **44** 23 84 84 00
- facevedon@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

Quintana Roo

MME CANACINTRA CHETUMAL

- Álvaro Obregón 326, Chetumal Centro, Othón P. Blanco
- **2** 01 983 823 23 45
- canacintra60@prodigy.net.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO PLAYA DEL CARMEN

- Carretera Federal 118, Gonzalo Guerrero. Solidaridad
- **98** 48 73 09 23
- casto_72gr@hotmial.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX CANCÚN

- Cazón 32 Sm 3 Mza. 19 Lote 15, Supermanzana 3 Centro, Benito Juárez
- **99** 88 87 66 18
- administracion@coparmexgroo.org
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO FELIPE CARRILLO PUERTO

- Calle 62 núm. 767, Felipe Carrillo Puerto Centro, Felipe Carrillo Puerto
- **98 31 36 36 90**
- estebandonaldo@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO CHETUMAL

- Carmen Ochoa de Merino esq. 22 de enero, Chetumal Centro, Othón P. Blanco
- **83 01 61**
- amoros04@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME AMMJE CHETUMAL

- Francisco I. Madero (Delegación Se) 467 int. Altos, Chetumal Centro, Othón P. Blanco
- **98 31 26 86 26**
- bigbrother_8918@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

San Luis Potosí

CMF CANACINTRA SAN LUIS POTOSÍ

- Chapultepec 1145, Privadas Del Pedregal, San Luis Potosí
- **2** 01 444 198 77 00
- soliva@canacosanluis.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx/slp/canacintra/

CME CANACO SAN LUIS POTOSÍ

- Coronel Romero 2100, Himno Nacional 2a Secc., San Luis Potosí
- **44** 48 11 33 36
- direccion@centropymeslp.org.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/slp/canaco

Sinaloa

MME CANACINTRA CULIACÁN

- Leyva Solano 875 Pte., Miguel Alemán, Culiacán
- **667** 712 08 59
- werocoronel@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA LOS MOCHIS

- Guillermo Prieto Sur 728, Primer Cuadro. Ahome
- **66** 88 12 22 09
- dromero@canacintramochis.org.mx
- http://www.canacintramochis.org.mx

MMF CANACINTRA GUASAVE

- Insurgentes 539, Centro, Guasave
- **68** 78 72 33 76
- gerencia@canacintraguasave.org
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO MAZATLÁN

- Miguel Alemán 914, Ejidal, Mazatlán
- **66** 99 81 59 00
- elyhdez79@hotmail.com
- http://www.canacomazatlan.org.mx

MME CANACO CULIACÁN

- Av. Álvaro Obregón 732 Nte., Culiacán Centro, Culiacán
- **66** 77 13 23 93
- ejecutivacanaco5@hotmail.com
- † http://www.canacoculiacan.com.mx

MME CANACINTRA MAZATLÁN

- Emilio Barragán 147, Centro, Mazatlán
- **28** 98 28 306
- sarauribeh@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

CME COPRAMEX CULIACÁN

- Insurgentes sur 248, Zona Comercial Centro de Sinaloa, Culiacán
- **2** 01 667 71 48 279
- carloscorralesdiaz01@hotmail.com
- http://www,coparmexsinaloa.org

CME COPRAMEX MAZATLÁN

- Hamm 403, Fracc. Palmeras Club Residencial. Mazatlán
- **669 91 60 071**
- direccion@copramexmaztlan.com
- www.copramexmazatlan.com

Sonora

CME CANACO CD. OBREGÓN

- Miguel Alemán 314, Ciudad Obregón Centro, Cajeme
- **64 44 13 92 09**
- alma_lily@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MMF AMMJF CD OBRFGÓN

- Colima Sur 823, Ciudad Obregón Centro, Cajeme
- **6**4 41 33 75 44
- claup06@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MMF COPARMEX HERMOSILLO

- Antonio Quiroga 108, Valle Del Quiroga, Hermosillo
- **66** 22 14 43 93
- carlos_bazan@prodigy.net.mx
- http://www.coparmexsonoranorte.org.mx

MME CANACINTRA CD. OBREGÓN

- Circunvalación y Calle Tornos s/n, Villa Satélite, Cajeme
- **2** 01 644 411 04 23
- floresreynaga24@hotmail.com
- www.canacintraobregon.com.mx

CME CANACINTRA HERMOSILLO

- Perif. Poniente y Blvd. Navarrete s/n, El Llano. Hermosillo
- **66** 22 18 66 11
- □ rp@canacintrahermosillo.com
- http://www.canacintrahermosillo.com

MME CANACO HERMOSILLO

- Gastón Madrid 31, Hermosillo Centro, Hermosillo
- **2** 01 66 22 13 57 17
- betocazares@hotmail.com
- † http://www.canacohermosillo.com.mx

MME COPARMEX NAVOJOA

- No Reelección 208, Fracc. Estadio Viejo, Navojoa
- **64 24 22 09 59**
- coparmexlili@live.com.mx
- http://www.mexicoemprende.mx

Tabasco

CME CMIC VILLAHERMOSA

- Municipal 106, La Gran Villa, Centro
- **19 93 31 09 300**
- capacitaciontab@gmail.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx/tab/cmic

MME CANACINTRA VILLAHERMOSA

- Uía 2 12, La Gran Villa, Centro
- **99** 33 16 32 56
- monitess@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO VILLAHERMOSA

Malecón Carlos A. Madrazo 677, Villahermosa Centro, Centro

- **2** 99 33 12 14 84
- perezpjc@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

Tamaulipas

CME CANACINTRA MATAMOROS

- Herrera 6. Matamoros Centro
- 01 868 8123202, 01 868 8123203
- samuel.guerrero@canacintramatamoros.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com.mx/

CME COPARMEX TAMPICO

- Av. Hidalgo 3610, Flores, Tampico
- 2 01 833 229 08 60 al 69
- afiliacion@coparmex.net
- http://www.mexicoemprende.org.mx/tam/coparmex

MME COPARMEX CD VICTORIA

- Anaya 823, Morelos, Victoria
- **83 43 16 99 45**
- cafri61@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO TAMPICO

- Francisco I Madero 510 Ote., Tampico Centro, Tampico
- **83** 32 12 15 40
- gestorias@canacotampico.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX REYNOSA

- Del Maestro 321, Las Fuentes, Reynosa
- **89 99 24 27 00**
- coparey@prodigy.net.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA NUEVO LAREDO

- González 2609, Nuevo Laredo Centro86 77 12 58 88
- canacintranuevolaredo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA CD. VICTORIA

- Calle 8 M-H, L-2, Fracc. Loma Dorada, Victoria
- **83 43 15 52 60**
- icazarescastillo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MMF CANACO CD VICTORIA

- Juarez Oriente 342, Ciudad Victoria Centro, Victoria
- **2** 01 83 43 12 37 54
- edgar_asesor@hotmail.com
- http://www.canacovictoria.com

CME CANACO NUEVO LAREDO

- Obregón 2244, Juárez, Nuevo Laredo
- **2** 71 91 02 6
- algo53@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA REYNOSA

- Matías Canales 603, Bella Vista Ampliación, Reynosa
- **2** 9 23 60 95
- delegacion@canacintrareynosa.com
- www.mexicoemprende.com

MMF COPRAMEX MATAMOROS

- Ave. Álvaro Obregón 12 Edif. Rebeca, Despacho 202, Moderna, Matamoros
- **86** 88 16 58 72
- ilmachuca@copramexmatamoros.org.mx
- www.copramexmatamoros.org.mx

Tlaxcala

MME CANACO APIZACO

- Cuauhtémoc 207 int. 2, Centro, Apizaco
- **24** 14 17 15 66
- melipau_memo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME COPARMEX TLAXCALA

- Zitlalpopopocatl 14, Tlaxcala Centro, Tlaxcala
- **246 462 09 44**
- direccion.coparmextlax@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.org.mx

Veracruz

CME CANACO VERACRUZ

- Ave. Allende 1389, Veracruz Centro, Veracruz
- **229 989 0270**
- subjerencia@canacoveracruz.com.mx
- http://www.mexicoemprende.org.mx/ ver/canaco/

CME COPARMEX VERACRUZ

- Lerdo, Costa de Oro 1a Secc., Boca
 Del Río
- **2** 22 99 22 20 19. 22 92 02 50 49
- gerenciadmon@coparmexver.org
- http://www.mexicoemprende.com.mx/ ver/coparmex

MME CANACINTRA COATZACOALCOS

- Costa Dorada 500, Coatzacoalcos Centro, Coatzacoalcos
- **2** 01 921 214 1262
- karla_candelaria@hotmail.com

MME CANACINTRA MINATITLÁN

- Ignacio De La Llave 1001, Santa Clara, Minatitlán
- **2** 92 22 23 31 26
- idaniakaram@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACO CÓRDOBA

- Nicolás Bravo 3. Córdoba Centro
- **2** 01 27 17 12 11 47
- efrain24 hernandez@hotmail.com
- † http://www.mexicoemprende.com

MMF CANACO XALAPA

- Calle 5 102 B Altos, Xalapa Enríquez Centro, Xalapa
- 22 88 17 88 88
- c_capacitacion@canacoxalapa.org.mx
- † http://www.canacoxalapa.org.mx

MME CANACINTRA CÓRDOBA

- Edificio Tanos Altos 8. Córdoba Centro
- **127 17 14 69 40**
- cordoba@canacintra.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA XALAPA

- Av. Uno 2127 Altos, Xalapa Enríquez Centro, Xalapa
- **2** 22 88 17 01 02
- mmaravillayo 1@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA ORIZABA

- Edificio Estela Despacho 304, Orizaba Centro, Orizaba
- **27** 27 28 93 30
- andrestheo@yahoo.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com

MME CANACINTRA VERACRUZ

- Sur 15 222 int. 2, Residencial Del Bosque, Veracruz
- **229 1 55 28 23**
- mexicoemprende@canacintraveracruz.com
- http://www.canacintraveracruz.com

MME CANACINTRA POZA RICA

- Calle Oriente s/n, Círculo Michoacano, Poza Rica De Hidalgo
- 78 28 23 39 48
- cindycajuste@canacintrapozarica.org.
- http://www.canacintrapozarica.org.mx

Yucatán

MMF CANACINTRA MÉRIDA

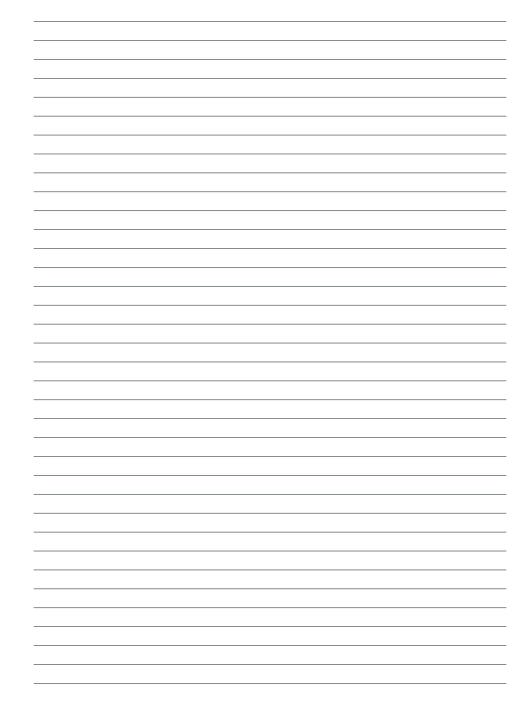
- Calle 30 51, El Pedregal, Mérida
- **2** 99 99 20 08 74
- gerencia@canacintrayucatan.org.mx
- http://www.mexicoemprende.com

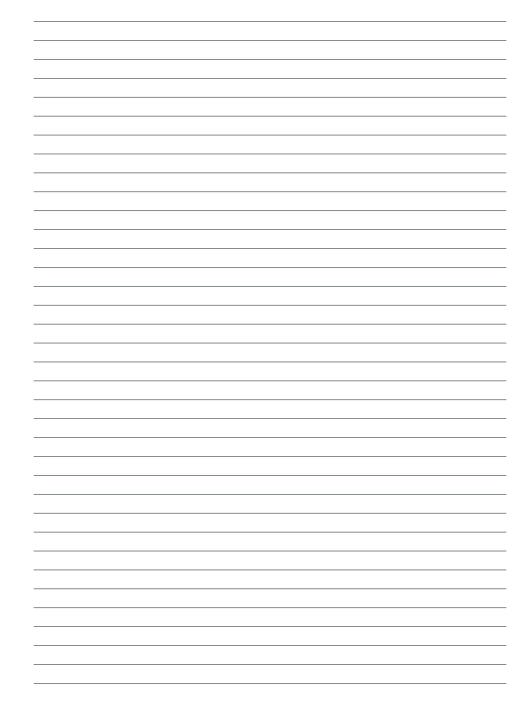
CMF CANACO MÉRIDA

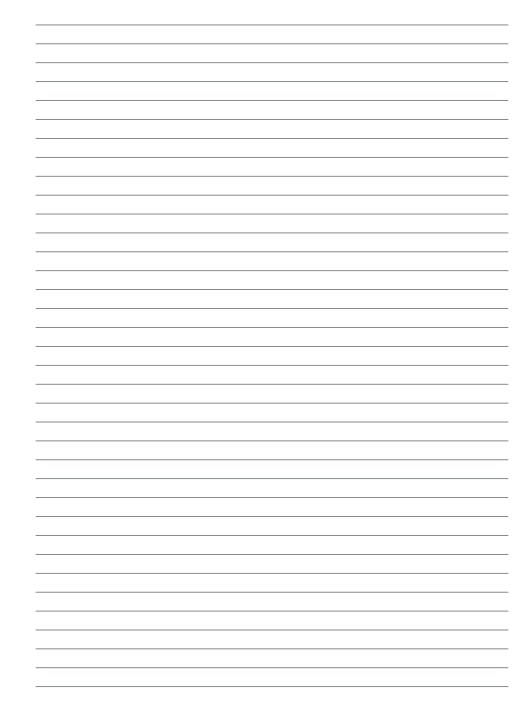
- Itzáes 273, El Pedregal, Mérida
- **2** 99 97 38 72 70
- ieannetteonell@yahoo.com.mx
- http://www.mexicoemprende.com

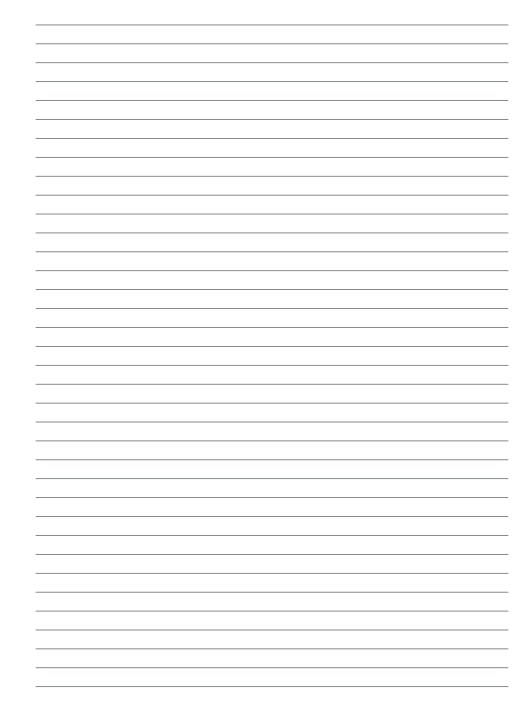
CMF COPRAMEX MÉRIDA

- Calle 21 226, El Pedregal, Mérida
- **2** 99 99 42 07 00
- mixxxo@hotmail.com
- http://www.mexicoemprende.com









El Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres se imprimió en el mes de Noviembre de 2011 en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09830.

El tiraje consta de mil ejemplares



Publicación impresa en papeles fabricados con fibras de postconsumo y sin recubrimientos para favorecer su reintegración al medio ambiente y para facilitar la elaboración de nueva pulpa mediante procesos menos contaminantes.